



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO  
PROGRAMA DE MAESTRÍA Y DOCTORADO EN HISTORIA  
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

*FEDERICO CERVANTES MUÑOZCANO Y SU OBRA  
HISTORIOGRÁFICA*

TESIS  
QUE PARA OPTAR POR EL GRADO DE:  
MAESTRO EN HISTORIA

PRESENTA:  
FERNANDO PÉREZ CELIS

TUTOR  
DR. PEDRO SALMERÓN SANGINÉS  
PROGRAMA DE MAESTRÍA Y DOCTORADO EN HISTORIA

MÉXICO, D. F. SEPTIEMBRE 2013



Universidad Nacional  
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

**Biblioteca Central**



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

## **Agradecimientos**

A mamá y papá con enorme cariño por haberme inculcado un fuerte sentido de pertenencia, que en primera instancia es cumplir con todos mis compromisos por convicción y no por obligación, y que en segundo lugar significa amar la actividad que realizó, amar el lugar en donde la llevó a cabo y amar a los seres valiosos que me rodean y cobijan al hacerlo. A mis hermanos porque a pesar de que los veo poco, siempre los tengo presentes. A ti Marifer porque has creído y luchado por mí, no tengo idea de lo que nos depara el futuro, pero estoy convencido de que será lo mejor para los dos; le agradezco a Dios y lo haré siempre por haberte puesto en mi camino. A mi tutor por haberme brindado el apoyo académico que esta etapa de mi vida requería. A la Dra. Josefina Mac Gregor y a todos mis compañeros y compañeras del seminario de Proyecto-Investigación-Graduación de la maestría porque en ustedes hallé verdaderos amigos, colegas y maestros que me han inspirado, en todos los sentidos, a valorar y gozar este periodo de mi formación académica y de mi vida. A mis sinodales por sus observaciones, correcciones y llamadas de atención, pues todo ello redituó en la culminación de este trabajo y en tomar conciencia de que el posgrado no es el final de nuestra preparación, sino una parte integral de la misma que sólo concluirá el día en que digamos adiós a este mundo.

# Índice general

Introducción.....	1
I. Primeros años y formación en el Colegio Militar.....	8
II. ¡A la Revolución tras el maestro.....	18
III. Las andanzas militares en la Revolución.....	22
IV. Su actividad política como convencionista.....	25
V. Al destierro tras la derrota de la Convención, su primera obra historiográfica y la vida en el exilio.....	35
V.I. La caída de la Convención.....	35
V.II. Examen historiográfico de <i>La Convención Nacional</i> <i>Revolucionaria</i> .....	37
V.II.I. El proceso heurístico-crítico.....	37
V.II.II. El estilo y la arquitectónica de una apología.....	41
V.II.III. Argumentos e interpretaciones: la historia como juez y como maestra de vida.....	45
V.II.IV. Primera conclusión.....	47
V.III. Otros avatares durante el exilio.....	50
VI. De vuelta a suelo patrio: docente y político.....	55
VI.I. Actividad como educador.....	56
VI.II. Su actividad política al volver a México.....	61
VII. El historiador y el colaborador periodístico.....	66

VII.I. <i>Felipe Ángeles</i> a examen historiográfico.....	73
VII.I.I. Las fuentes para la biografía de Ángeles y el ejercicio crítico a ellas aplicado.....	74
VII.I.II. La estructura de la obra y su estilo discursivo.....	83
VII.I.III. Los argumentos y las interpretaciones para la apología de Ángeles, la Convención Nacional Revolucionaria y Cervantes mismo.....	87
VII.I.IV. El <i>Felipe Ángeles</i> de Cervantes en la investigación histórica sobre la Revolución Mexicana.....	95
VII.I.V. Segunda conclusión: una vez más la historia como juez y maestra de vida.....	105
VII.II. La última obra historiográfica de Cervantes: <i>Francisco Villa y la Revolución</i> .....	109
VII.II.I. Heurística y crítica.....	111
VII.II.II. Estilística y arquitectónica.....	116
VII.II.III. Hermenéutica y etiología.....	119
VII.II.IV. El <i>Francisco Villa</i> de Cervantes y su uso actual en la historiografía actual de carácter villista.....	125
VII.II.V. Tercera conclusión.....	130
Conclusión final.....	134
Fuentes.....	140
Apéndice. Índice del expediente del general de brigada Federico Cervantes Muñozcano.....	145
SEDENA, Departamento de Archivo, Correspondencia e Historia Archivo de Cancelados, Exp. N° XI/III/2-1053, Tomo I, Fojas 1-250.....	145
SEDENA, Departamento de Archivo, Correspondencia e Historia	

Archivo de Cancelados, Exp. N° XI/III/2-1053, Tomo II, Fojas 251-500.....	160
SEDENA, Departamento de Archivo, Correspondencia e Historia Archivo de Cancelados, Exp. N° XI/III/2-1053, Tomo III, Fojas 501-750.....	189
SEDENA, Departamento de Archivo, Correspondencia e Historia Archivo de Cancelados, Exp. N° XI/III/2-1053, Tomo IV, Fojas 751-1000.....	225
SEDENA, Departamento de Archivo, Correspondencia e Historia Archivo de Cancelados, Exp. N° XI/III/2-1053, Tomo V, Fojas 1001-1166.....	255
SEDENA, Departamento de Archivo, Correspondencia e Historia Archivo de Cancelados, Exp. N° XI/III/2-1053, 1 <sup>er</sup> legajo suelto, 19 fojas.....	277
SEDENA, Departamento de Archivo, Correspondencia e Historia Archivo de Cancelados, Exp. N° XI/III/2-1053, 2 <sup>do</sup> legajo suelto, 3 fojas.....	279
SEDENA, Departamento de Archivo, Correspondencia e Historia Archivo de Cancelados, Exp. N° XI/III/2-1053, 3 <sup>er</sup> legajo suelto, 5 fojas.....	280

## **Introducción**

El presente estudio es un acercamiento a la vida de uno de los representantes de la Revolución Mexicana, que no sólo fue actor y testigo de ese proceso histórico, sino también un intérprete del mismo a través de su vasta producción hemerográfica y de sus cuatro obras bibliográficas: tres de historia y un compendio de conferencias.

En sus textos, Cervantes vierte su sentir, pensar y hacer, ya sea en conjunto (por medio de sus cuatro libros) o parcialmente (a través de sus colaboraciones en periódicos y revistas), sobre los orígenes, el desarrollo y las consecuencias (que para él deben ser consideradas en su mayor parte como logros) de la Revolución Mexicana.

Su versión de este proceso histórico consistió en la justificación de una lucha de carácter social, pues se propugnaba por el desarrollo y bienestar de los sectores populares – obreros y campesinos–, así como por la búsqueda de instaurar un gobierno verdaderamente democrático que funcionara con base en un sistema de legalidad constitucional acorde a las necesidades del país. Tal percepción, como se verá, es el resultado de una formación positivista –de tipo evolucionista y en donde la sociología tiene un papel preponderante–, y de la influencia que ejercieron sobre él personalidades como Francisco I. Madero y Felipe Ángeles, especialmente este último.

Mas esto no es todo, pues el tipo de lucha antes dicha no sólo fue para Cervantes la justificación de la Revolución, sino también de las acciones que él llevó a cabo durante y después de la misma. En este sentido, su participación se circunscribió dentro de algunos de los más importantes hechos políticos y armados del proceso revolucionario (revolución constitucionalista 1913-1914 y lucha de facciones 1914-1916, en este último periodo su participación como delegado villista en la Convención Nacional revolucionaria será de

suma importancia), así como al interior de los debates que entre 1920 y 1960 tendrían lugar en torno al ser y proceder de diversos personajes e instituciones revolucionarias (Francisco I. Madero, Felipe Ángeles, Francisco Villa, Venustiano Carranza, Álvaro Obregón y la Convención Nacional Revolucionaria, principalmente). Es así que los combates de Federico Cervantes Muñozcano, primero en el campo de batalla y después en los talleres de impresión, convierten al personaje tanto en actor y testigo de la Revolución Mexicana, como en un analista de ella.

Lo anterior significa que a pesar de que su visión es meramente parcial, ya que perteneció al grupo que conformó la División del Norte y sus delegados en la Convención Nacional Revolucionaria, los escritos de Cervantes pueden concebirse ya sea como una fuente –pues ellos están constituidos en gran medida por diversos documentos que el autor recopiló durante y después de que los acontecimientos tuvieron lugar–, ya como el producto de un ejercicio crítico-hermenéutico de alguien que confrontó su propia experiencia con la de otros actores del proceso como Felipe Ángeles, Martín Luis Guzmán, José Vasconcelos, Álvaro Obregón, Juan Barragán, Vito Alessio Robles, Antonio Díaz Soto y Gama, entre muchos otros.

Es con base en lo anterior, y partiendo de la noción de que una de las funciones de la historia es comprender y hacer comprender, que surge mi interés por ofrecer un análisis historiográfico<sup>1</sup> de los tres textos de carácter histórico escritos por el ingeniero y general

---

<sup>1</sup> Al hablar de análisis historiográfico me apego, aunque no me limito a ello, a la primera y cuarta acepciones que el doctor Javier Rico Moreno brinda para la palabra historiografía, a saber: “[...] práctica o conjunto de operaciones que lleva a cabo un sujeto para conocer el pasado y dar cuenta de él. [Así como estudio] crítico de los escritos sobre historia y sus fuentes, y de los autores que han tratado estas materias”. Javier Rico Moreno, “Análisis y crítica en la historiografía” en Rosa Camelo y Miguel Pastrana Flores (eds.), *La experiencia historiográfica. VIII Coloquio de Análisis Historiográfico*, México, UNAM, 2009, pp. 201-202. En otras palabras, analizo las operaciones que Federico Cervantes llevó a cabo para formarse una interpretación de la Revolución Mexicana y dejar testimonio de ella, al mismo tiempo que estudio cómo otros



Federico Cervantes Muñozcano, circunscribiéndolos en todo momento dentro del propio proceso histórico del personaje, es decir, en función de su biografía; pues de esta manera es posible ofrecer al lector de estas páginas un estudio sobre una de las formas más acabadas en que se interpretó ese periodo de la historia del país, y que al confrontarse con otras visiones del mismo, permiten que se le comprenda de manera plausible.

Así pues, y para llevar a cabo lo anterior, hice uso de los textos Cervantes, de su expediente militar localizado en la Dirección General de Archivo e Historia de la SEDENA, así como de toda una serie de obras bibliográficas de consulta (diccionarios), literarias (novela histórica revolucionaria) e historiográficas (entre las que están los textos citados por el propio Cervantes en sus trabajos, algunas propuestas analíticas del proceso revolucionario y una tesis de licenciatura dedicada al personaje).

Ahora bien, mediante la revisión y cuestionamiento de la información encontrada, así como a través de la comparación de la misma, el presente estudio pudo ser estructurado en siete apartados que abarcan diferentes momentos de la vida de Federico Cervantes, a saber: su formación e influencias intelectuales; su incorporación, activa participación y derrota como revolucionario durante la lucha armada; su vida en el exilio y su regreso a México para incorporarse a la Secretaría de Educación Pública; su actividad como colaborador periodístico en varias publicaciones; su participación política como candidato para senador, diputado y gobernador en el estado de Oaxaca; y su labor como historiador, que si bien fue de manera improvisada, pues nunca tuvo una formación profesional en

---

autores se acercaron a la obra de Cervantes para hablar del proceso revolucionario y de la participación que en él tuvieron Felipe Ángeles y Francisco Villa.

dicha actividad, no por ello dejó de convertirse en uno de los exponentes de la historiografía de la Revolución escrita por sus actores.<sup>2</sup>

Es en el marco de este recorrido biográfico donde llevé a cabo el análisis de los tres textos históricos escritos por Cervantes según el momento en que fueron producidos, pues de esa forma se comprende el contexto en el que se elaboraron así como la necesidad y los objetivos del autor al momento de hacerlo.

En este tenor, y explicando los parámetros por medio de los cuales desarrollé el análisis historiográfico de las obras de Federico Cervantes, debo decir que gracias a Álvaro Matute la historiografía mexicana actual cuenta con un compendio de los primeros grandes trabajos de teoría de la historia realizados en el país, tanto por académicos nacionales como extranjeros. Uno de esos trabajos y que forma parte de los textos que constituyen *La teoría de la historia en México: 1940-1973* de Matute es “Notas sobre la historiografía”<sup>3</sup> escrito por José Gaos, quien fuera uno de los grandes pensadores del exilio español acogidos por nuestro país. En esas “Notas”, José Gaos destaca que todo escrito histórico –obra historiográfica– debe ser el producto de seis operaciones básicas desarrolladas por el historiador en su investigación, a saber: heurística, crítica, hermenéutica, etiología, estilística y arquitectónica.<sup>4</sup>

---

<sup>2</sup> Acorde con la postura del doctor Rico, Federico Cervantes, a pesar de no ser un historiador profesional, puede ser visto como un “sujeto de la enunciación historiográfica”, puesto que se dio “a la tarea de representar acontecimientos del pasado de los cuales” fue testigo y participante. *Ibid.*, p. 203.

<sup>3</sup> José Gaos, “Notas sobre la historiografía” en Álvaro Matute (comp.), *La teoría de la historia en México: 1940-1973*, México, SEP, 1974, (Sepsetentas, 126), pp. 66-93. Para acercarse de manera sistemática y exhaustiva al conocimiento de las operaciones historiográficas enunciadas arriba, es importante la lectura de los siguientes textos: Johann Gustav Droysen, *Histórica. Lecciones sobre la Enciclopedia y metodología de la historia*, trad. Ernesto Garzón Valdés y Rafael Gutiérrez Girardot, Barcelona, Alfa, 1983; Charles V. Langlois y Charles Seignobos, *Introducción a los estudios históricos*, trad. Domingo Vaca, Buenos Aires, Pléyade, 1965; Luis González y González, *El oficio de historiar*, 2ª ed., Zamora, Michoacán, El Colegio de Michoacán, 1988.

<sup>4</sup> A diferencia de lo establecido por José Gaos en sus “Notas sobre la historiografía”, para el doctor Javier Rico Moreno los elementos que debe incorporar un análisis historiográfico no se circunscriben a las seis

La heurística es el proceso mediante el cual se buscan y recopilan todas las fuentes útiles para un tema: “debe entenderse la recolección y, en casos, el descubrimiento de las *fuentes de conocimiento* de los hechos, que pueden reducirse a la palabra escrita o a los *documentos* y a los *monumentos* mudos, pues aunque también es fuente del conocimiento historiográfico la palabra oral, ésta acaba regularmente por fijarse por escrito”.<sup>5</sup>

La crítica consiste en la discriminación de esas fuentes en función de la información que el historiador considera de valor para su investigación: “La crítica se reduce en última instancia a fijar la autenticidad de los documentos y monumentos [...], y la autenticidad se fija a la postre por una comparación recíproca o circular de los documentos y monumentos”.<sup>6</sup> Aquí es importante aclarar que por documento se está entendiendo cualquier tipo de vestigio escrito, en tanto que por monumento se habla de cualquier otro objeto material que da noticia de una realidad pasada.

La hermenéutica es la interpretación que se hace de la información contenida en las fuentes conforme a los intereses particulares del autor, los cuales son motivados por su relación con la sociedad en la que vive y por lo que quiere conocer y dar a conocer del pasado:

---

operaciones de heurística, crítica, hermenéutica, etiología, estilística y arquitectónica, sino también a: el objeto de la narración o investigación, es decir, el tema a tratar; los actores del tema; los factores históricos del proceso estudiado, en otras palabras, el contexto del tema de investigación; la espacialidad o lugar en que ocurre dicho proceso; la escala temporal o el periodo en el que éste tiene lugar; los silencios u omisiones intencionales del historiador; el destinatario a quien va dirigido el texto; el intertexto o influencias intelectuales, conscientes o inconscientes; los propósitos u objetivos del historiador. *Ibid.*, pp. 205-206. Con base en lo anterior, el análisis que aquí presento cumple con todos y cada uno de estos elementos, aunque su presentación no se apega al esquema propuesto por el doctor Rico, ni a la rigurosidad y exhaustividad por él expuestas, pues mi objetivo es otro. El único esquema que sigo es el de las operaciones historiográficas de Gaos.

<sup>5</sup> José Gaos, *op. cit.*, pp. 78-79. Las cursivas son del propio Gaos.

<sup>6</sup> *Ibid.*, pp. 79-80. Cuando Gaos habla de documentos y monumentos alude implícitamente a la terminología usada por Langlois y Seignobos en su *Introducción a los estudios históricos*, cuando distinguen entre documentos escritos y documentos figurativos, estos últimos entendidos como obras arquitectónicas, escultóricas o pictóricas, además de cualquier otro tipo de objeto que puede ser usado como testimonio –susceptible de interpretación– de una realidad pasada. Langlois y Seignobos, *op. cit.*, p. 41.

[...] *lo pasado sólo se comprende desde lo presente y esto por aquello*. [...] La comprensión historiográfica es, como la comprensión en general, una operación *psicológica* –aunque no exclusivamente tal, sino también *sociológica*, en la medida en que toda comprensión *individual* es también *social*: nada comprendemos por nosotros mismos absolutamente aislados, porque ninguno de nosotros es absolutamente aislado; como cada uno de nosotros con-vive con otros, así también com-prende con ellos.<sup>7</sup>

La etiología no es otra cosa sino la explicación y argumentación que el historiador hace para reforzar sus ideas, esto es “esencialmente las relaciones, por ejemplo, de causalidad o finalidad”.<sup>8</sup>

La estilística es la forma en que viene expuesta la información, siendo aquí de especial valor la capacidad narrativa e imaginativa del historiador: “[...] son decisivas las operaciones y la facultad de la imaginación. El historiador cabal es el que llega a hacer vivir su tema histórico en forma análoga a aquella en que el artista literario hace vivir su tema literario”.<sup>9</sup>

Finalmente, se tiene la arquitectónica, que consiste en la estructura que se da al texto, es decir, la organización de las interpretaciones con sus argumentos en un todo con sentido y coherencia:

A la composición historiográfica parecen esenciales las divisiones y subdivisiones de la materia histórica [...] las divisiones anteriores y posteriores no se suceden a rajatabla, sino que las anteriores van paulatinamente extinguiéndose en el seno de las posteriores como éstas van paulatinamente desarrollándose en el seno de aquéllas.<sup>10</sup>

Así pues, las seis operaciones historiográficas apenas enunciadas, el contexto en el que Cervantes produce sus trabajos históricos, sus intereses particulares para hacerlo y la

---

<sup>7</sup> *Ibid.*, pp. 80-81. Ver al respecto, en la misma recopilación de Matute, el texto de Edmundo O’Gorman intitulado “Historia y vida”, pp. 121-151.

<sup>8</sup> *Ibid.*, p. 82. El análisis presentado por Gaos en torno al tema de la explicación es más complejo de lo aquí señalado y corresponde a un debate historiográfico de la época, sin embargo, esas relaciones de causalidad y finalidad son las que funcionan para el caso de Cervantes.

<sup>9</sup> *Ibid.*, pp. 85-86.

<sup>10</sup> *Ibid.*, p. 86.

concepción que tiene de la disciplina histórica son los componentes que dan cuerpo a este análisis, cuya aportación consiste en dar a conocer de manera integral –aunque no total pues esa es una tarea imposible– el pensar, hacer y sentir de uno de los veteranos de la Revolución Mexicana que, con su versión de los hechos, dejó para la posteridad no sólo una autodefensa de su propia participación y la de su facción en los acontecimientos revolucionarios, sino que también demostró que una de las funciones sociales de la historia en México, a lo largo de los primeros 60 años del siglo XX, fue la de fungir como maestra de vida y juez, en donde al mismo tiempo que se rescataban las virtudes de los principales actores políticos del país para servir de ejemplo a la sociedad, también se denostaban y denunciaban los vicios de los hombres públicos y de la colectividad nacionales.<sup>11</sup>

---

<sup>11</sup> Es en esta aportación donde el presente estudio efectúa aquello que el doctor Rico llama “crítica historiográfica”, es decir, ver la relación entre el autor y su horizonte histórico cultural, en este caso, entre Federico Cervantes y la realidad a partir de la cual y también en la que escribió sus tres textos de historia. En este sentido, es también en esta aportación en donde es posible identificar “las condiciones de posibilidad de las representaciones del pasado a estudiar, así como la forma y los recursos mediante los cuales el sujeto de la enunciación expresa una determinada conciencia de la historicidad de su ser en el mundo”, en otras palabras, lo que hago aquí es intentar comprender y hacer comprender el sentido que Federico Cervantes dio a su propia participación revolucionaria y a la facción a la que perteneció. Rico Moreno, *op. cit.*, p. 207.

## I. Primeros años y formación en el Colegio Militar

El ingeniero y general Federico Cervantes Muñozcano nació en la ciudad de Oaxaca el 9 de marzo de 1885, en pleno apogeo de la dictadura porfiriana.<sup>12</sup> Sus padres fueron Trinidad Muñozcano y el abogado Eutimio Cervantes.<sup>13</sup> Por otra parte, se sabe que estuvo emparentado, a través de su abuela materna, doña Mercedes García, con el también oaxaqueño y ex presidente de México, Pablo Benito Juárez García. El poseer lazos familiares con el denominado “héroe de la Guerra de Reforma” y “vencedor del Segundo Imperio” fue para Cervantes, según lo declaró él mismo, uno de los ejes conductores que lo influenciarían positivamente en la conformación de su carácter y de sus ideales:

Mis conexiones de parentesco con don Benito Juárez, el Benemérito de las Américas, las conceptúo emotivamente honrosas, y yo estimo que esa herencia ha influido en mi vida para despertar mis sentimientos de amor y de piedad, así como afanes de mejoramiento para el pueblo humilde mexicano.<sup>14</sup>

---

<sup>12</sup> Las referencias biográficas sobre Federico Cervantes Muñozcano son escasas, no por su número, sino por la brevedad de su contenido. Los diccionarios biográficos como la *Enciclopedia México*, el *Diccionario histórico biográfico de la Revolución* editado por el INEHRM, el *Diccionario Porrúa* y el *Diccionario de la Revolución Mexicana* publicado por la UNAM se limitan a sintetizar –salvo este último, donde Carlos Betancourt Cid, hace un buen análisis biográfico del personaje– algunas referencias autobiográficas que Cervantes ofrece en sus biografías de Villa y Ángeles, o a esbozar algunos datos contenidos en la entrevista que Daniel Cazés Menache efectuó a Cervantes a principios de la década de 1960, y que forma parte de la publicación intitulada *Los revolucionarios*. (Referencia completa: Daniel Cazés Menache, *Los revolucionarios*, México, Editorial Grijalbo S. A., 1973). A esto, debo añadir que en diciembre de 2011 salió a la luz una tesis de licenciatura del personaje intitulada *Federico Cervantes Muñozcano: Historia de un vencido*; ésta es la biografía más completa que existe hasta ahora sobre Cervantes, pues para su elaboración, Francisco de la Cruz revisó diversas fuentes de archivo y toda la producción hemerográfica del personaje. Es por ello que, además de la documentación existente en la SEDENA, dicha tesis, *Los revolucionarios* y el propio Cervantes, tanto en la biografía de Villa y en sus *Conferencias*, así como en sus artículos periodísticos y en las *Crónicas y debates de la Soberana Convención Revolucionaria*, serán, como ya se indicó en la introducción, mis fuentes principales para esta semblanza biográfica. Respecto al año de nacimiento de Cervantes hay tres versiones diferentes; la mayoría de los diccionarios arriba mencionados consignan el año de 1883; por su parte, Carlos Betancourt Cid propone la fecha de 1888. Sin embargo, la correcta es brindada por el propio Federico Cervantes en la entrevista otorgada a Daniel Cazés, en ella se indica el año de 1885, que por obvias razones es la fecha que he tomado. Este dato puede corroborarse con la información contenida en el expediente militar del personaje, donde se halla una copia certificada: SEDENA, Departamento de Archivo, Correspondencia e Historia Archivo de Cancelados, Exp. N° XI/III/2-1053, Tomo IV, p. 805.

<sup>13</sup> Francisco de la Cruz Vázquez, *Federico Cervantes Muñozcano: Historia de un vencido*, tesis de licenciatura en Historia, Director Dr. Enrique Plascencia de la Parra, México, UNAM-Colegio de Historia, 2011, p. 10.

<sup>14</sup> Daniel Cazés Menache, *op. cit.*, p. 127. Es de llamar la atención que Cervantes está interpretando su parentela con Benito Juárez, héroe de la democracia y el liberalismo mexicano, como un elemento de su

Aunado a lo anterior, sus relaciones de parentesco se extienden, por línea paterna, con el general y presidente Porfirio Díaz. Sin embargo, esta parentela tiene implicaciones diametralmente distintas, pues Federico Cervantes negó que tal hecho significara que su familia nuclear simpatizara con la dictadura: “Mi padre tuvo el mérito de no pertenecer al partido científico y de tampoco significarse como adulador del gran estadista Don Porfirio Díaz”.<sup>15</sup>

Como se puede observar, estas declaraciones, efectuadas por Cervantes hacia el año de 1960 como parte de una entrevista que le hiciera Daniel Cazés Menache, indican una asimilación muy particular de su pasado, la cual lleva implícita una necesidad por mostrar su simpatía hacia un gobierno democrático y, por ende, una autoafirmación como defensor de la soberanía popular.

Ahora bien, retomando el repaso biográfico de su primera infancia y formación, a los trece años de edad y ya radicado en la ciudad de México a causa de los compromisos laborales de su padre, quien fuera abogado y diputado por los estados de Zacatecas y Oaxaca en diversos periodos consecutivos,<sup>16</sup> Cervantes ingresó a la Escuela Nacional

---

propio pasado histórico que le sirvió como modelo de comportamiento por su alto grado de moralidad y patriotismo. Y digo que es de llamar la atención, ya que Madero, influencia y motivación de Cervantes para incorporarse a la Revolución, en su texto *La sucesión presidencial en 1910* también concibe la historia como un medio propicio para obtener modelos de comportamiento de fuerte carga moral y patriótica: “Esa historia [se refiere a la historia patria] nos hace tener una idea más elevada de nosotros mismos; al enseñarnos que los grandes hombres cuyas hazañas admiramos, nacieron en el mismo suelo que nosotros, y que, en su inmenso amor á la patria, que es la misma nuestra, encontraron la fuerza necesaria para salvarla de los más grandes peligros”. Francisco I. Madero, *La sucesión presidencial en 1910*, Época, México, 1913, Edición facsimilar de Editorial Nacional, México, 2005, p. 4.

<sup>15</sup> Daniel Cazés Menache, *Entrevista al general de división Federico Cervantes*, México, Instituto José María Luis Mora, Archivo de la palabra, Transcripción, 1960, p. 1. Cfr. Francisco de la Cruz Vázquez, *op. cit.*, pp. 10-12.

<sup>16</sup> Eutimio Cervantes fue diputado propietario, es decir, que fungió como representante estatal ante el Congreso Federal, de 1898 a 1908 por parte del Estado de Zacatecas y de 1908 a 1910 por parte del Estado de Oaxaca. Además, se distinguió como oficial de artillería en la batalla de Tecuac, misma que tuvo lugar el 16 de noviembre de 1876 y que significó el ascenso de Porfirio Díaz a la presidencia del país. Ver Francisco de la Cruz Vázquez, *op. cit.*, p. 10, 16. Si el padre de Cervantes tuvo diputaciones durante el gobierno porfirista se debe a que de alguna y otra manera formó parte del grupo de favoritos de Díaz. Consciente de ello,

Preparatoria, donde su desempeño no fue el mejor a causa de sus malos hábitos. No obstante, tras una noche de parranda y la respectiva reprimenda de su padre, Cervantes realizó –según él mismo declara–, “una reflexión inteligente” que lo hizo elegir la carrera militar con el único fin de encaminar sus energías e intelecto.<sup>17</sup> Nótese cómo este momento de vida es interpretado por él mismo como en un elemento coyuntural de su personalidad: el ingreso al Colegio Militar significa una toma de conciencia y su entrada a la madurez.

Pero antes de hablar sobre su ingreso al Colegio Militar y su formación en dicha institución, hay que hacer notar que la estadía de Cervantes en la Escuela Nacional Preparatoria significó un primer acercamiento y, muy posiblemente, la apropiación de los principios de la filosofía positiva de Comte y de Spencer, autores que, como se verá en su momento, representaron dos de las influencias intelectuales de mayor arraigo en el pensamiento de Cervantes, quien a pesar de no dejar ningún testimonio sobre la educación recibida en la preparatoria, seguramente vivió, al igual que su contemporáneo José Vasconcelos, el choque entre la visión católica del mundo que durante la educación básica era brindada a los niños del México decimonónico y la explicación científicista comtiana y

---

Cervantes trató de hacer ver que tal favoritismo no significaba adulación hacia el presidente ni tampoco adhesión al grupo político de los “científicos”, sino más bien el resultado de puestos bien ganados por los méritos propios de su padre como jurista y militar.

<sup>17</sup> Daniel Cazés Menache, *Los revolucionarios*, p. 129. Más allá de que Cervantes declaró haber tenido un ínfimo aprovechamiento durante su formación media superior, podemos establecer que fue en este periodo en el que tuvo su primer contacto con el pensamiento positivista, ya que como bien lo deja ver Martín Luis Guzmán en *El águila y la serpiente*, la Escuela Nacional Preparatoria era un recinto en donde se cultivaba el pensamiento comtiano: “Allí se veían también, bailando entrecruzadas a la manera del cubismo, portadas de la Revista Positiva, glorificadora de Augusto Comte, devota de la religión de la Humanidad, e inscripciones preparatorias en mayúsculas de oro ‘Orden y Progreso’, ‘Saber para prever, prever para obrar’”. Martín Luis Guzmán. *Obras completas I*, 4ª ed., prologado por Carlos Betancourt Cid, México, Fondo de Cultura Económica-INEHRM, 2010. p. 319. Del mismo Guzmán, es posible observar, pero ahora en *La querrela de México*, que ese pensamiento positivista de la Escuela Nacional Preparatoria, daba un lugar especial a la sociología: “La gran escuela hija de la Reforma, la Escuela Preparatoria, con sus cátedras de sociología y economía política, comenzaba a dar sus frutos”, *ibid.*, p. 396. También en este periodo adquirió una fuerte formación en las ciencias matemáticas y en lengua, materias que formaron parte de su examen de ingreso al Colegio Militar; ver al respecto: Francisco de la Cruz Vázquez, *op. cit.*, pp. 12-15.



spenceriana del “currículum preparatorio”. Y seguramente, al igual que el creador del *Ulises Criollo*, Cervantes “con la ufanía propia de la edad aceptaba [...] sin discusión el supuesto de que nuestro método [el científico] era el mejor del mundo [...]. La figura sedante, juvenil y serena que simboliza la ciencia comtista regida por Amor, Orden y Progreso”.<sup>18</sup>

Volviendo a la carrera de armas de Cervantes, su expediente militar señala que a finales de 1901 ingresó como cadete al Colegio Militar, después de haber pasado una serie de exámenes sobre aritmética práctica, geografía del país y gramática española, comenzando cursos en enero de 1902.<sup>19</sup> En dicha institución fue instruido por uno de los personajes más representativos de la Revolución: Felipe Ángeles. La importancia de los años transcurridos en el Colegio Militar bajo la tutela de este personaje puede ser observada en la siguiente cita: “El general Ángeles había sido mi maestro en Chapultepec; allá aprendí a admirarlo porque era un brillante militar, famoso por su cultura, especialmente en las ciencias matemáticas; famoso por su autoridad como ejemplo de militar pundonoroso”.<sup>20</sup>

Esta imagen de Felipe Ángeles hallará eco y se complementará, como mostraré más adelante, en *Francisco Villa y la Revolución Mexicana*, donde este personaje dejará de ser sólo el maestro encomiable para convertirse en el general humilde, justo e inteligente que, durante el movimiento revolucionario, fue superior y compañero de armas de Cervantes. Al respecto, cabe señalar que la formación de Cervantes en el Colegio Militar estuvo cargada

---

<sup>18</sup> José Vasconcelos, *Ulises Criollo*, en *Memorias* vol. 1, México, Fondo de Cultura Económica, 1982, p. 123.

<sup>19</sup> SEDENA, Departamento de Archivo, Correspondencia e Historia Archivo de Cancelados, Exp. N° XI/III/2-1053, Tomo I, p. 140; Daniel Cazés Menache, *Los revolucionarios*, p. 130. Cfr. Francisco de la Cruz Vázquez, *op. cit.*, p. 15.

<sup>20</sup> Daniel Cazés Menache, *Los revolucionarios*, p. 132. La palabra pundonoroso halla ecos en gran parte de la historiografía de la Revolución Mexicana escrita por sus actores, en los discursos periodísticos del momento y en la novela revolucionaria, fungiendo como uno de los calificativos de más alto nivel laudatorio, ya que implicaba, y aún lo hace, gallardía, honestidad y honorabilidad.

de los principios de la filosofía positiva de Comte –seguimiento de los primeros atisbos recibidos en la Escuela Nacional Preparatoria–, elemento que se observa con claridad en la descripción que el personaje haría de Felipe Ángeles en su biografía:

En su progresiva evolución, el hombre que se instruye y que se perfecciona, pasa sucesivamente por las tres fases que Augusto Comte<sub>[sic.]</sub> señala como ley del desarrollo humano... Ángeles era un ciudadano de altísima cultura, él había llegado a la tercera fase del desarrollo humano... el periodo científico o positivo, estado mental superior que aleja al hombre de la pasión, las falsas creencias y que le da bastante conciencia de las cosas... periodo elevado de la cultura humana [donde] la justicia se cifra en la obra social.<sup>21</sup>

Por otro lado, la carrera de Cervantes en el Colegio Militar fue ejemplar, todos los años recibió reconocimientos por su desempeño, a tal grado de que en el séptimo fue condecorado en la hoy Rotonda de los Hombres Ilustres de Chapultepec con una espada recibida en mano propia de parte del mismísimo Porfirio Díaz.<sup>22</sup> Además, ese buen desempeño le valió recibir, en 1909, una beca para ir a Europa, específicamente a Francia, donde realizó estudios de aeronáutica.

Mas antes de hablar de la formación de Cervantes en Francia como piloto de globos libres y, posteriormente, como piloto de aeroplanos, hay que dar a conocer cuáles fueron los estudios que realizara dentro del propio Colegio Militar. Analizando el expediente personal del personaje, se puede observar que entre 1902 y 1908 llevó a cabo, destacándose por sus elevadas notas, los estudios correspondientes para obtener los grados de teniente de

---

<sup>21</sup> Federico Cervantes Muñozcano, *Felipe Ángeles y la Revolución de 1913. Biografía (1869-1919)*, 2ª ed., México, edición del autor, 1943, Ilus., p. 369. Las tres etapas a las que se refiere Cervantes sobre el desarrollo del hombre según la filosofía positiva de Comte son el estado teológico (momento de mayor fuerza en las pasiones humanas y de fervor religioso), el metafísico (periodo de tránsito y por tanto destructivo) y el positivo (periodo de armonía entre el intelecto, la moral y la política). Para un acercamiento claro y conciso sobre esta idea ver Josefina Zoraida Vázquez, *Historia de la historiografía*, México, Ediciones Ateneo, 1978, pp. 138-142.

<sup>22</sup> En su primero y sexto años obtuvo el segundo premio, mientras que en el segundo y tercer años recibió mención honorífica, SEDENA, Departamento de Archivo, Correspondencia e Historia Archivo de Cancelados, Exp. N° XI/III/2-1053, Tomo I, pp. 6, 13, 17 y 25; Daniel Cazés Menache, *Los revolucionarios*, p. 130.

las armas tácticas y de teniente facultativo de las diversas armas; estudios que implicaban el conocimiento de lo siguiente: el reglamento y las ordenanzas militares; equitación, tiro, esgrima, jiu jitsu, gimnasia y natación; defensa y ataque de plazas o zonas fortificadas así como el transporte de implementos militares; los idiomas inglés, francés y alemán; ciencias físicas, químicas y matemáticas aplicadas a la mecánica, electricidad y elaboración de cartas topográficas, planos y explosivos; español, historia (natural, militar, universal y de México), geografía e higiene militar.<sup>23</sup>

Por otro lado, Francisco de la Cruz halla que el “chivo” Cervantes –según el mote de la compañía a la que perteneció–, con fecha del 5 de diciembre de 1909, recibió el título de teniente del cuerpo de ingenieros constructores.<sup>24</sup> Pero eso no es todo, la lectura minuciosa de su expediente militar muestra que en diciembre de 1906 obtuvo las condecoraciones de subteniente pensionado y cabo de alumnos; posteriormente, se le otorgaría el grado de sargento 2º y de subteniente pensionado (enero de 1908) así como el de teniente alumno de ingenieros (6 de diciembre de 1908), a éstos seguiría el antes dicho de teniente del cuerpo de ingenieros constructores (5 de diciembre de 1909). Más adelante, y ya como ingeniero constructor titulado, se le otorgó el rango de capitán 2º (11 de enero de 1911), ofreciéndosele además los puestos de profesor sustituto de la clase de topografía general y de profesor de la clase de cemento armado (15 de abril y 1º de mayo de 1912,

---

<sup>23</sup> SEDENA, Departamento de Archivo, Correspondencia e Historia Archivo de Cancelados, Exp. N° XI/III/2-1053, Tomo I, fs. 5-5v, 8-8v, 10-10v, 16-16v, 98-98v.

<sup>24</sup> Francisco de la Cruz Vázquez, *op. cit.*, pp. 17-19. *Cfr.* SEDENA, Departamento de Archivo, Correspondencia e Historia Archivo de Cancelados, Exp. N° XI/III/2-1053, Tomo I, f. 101. El documento es la expedición que el 5 de diciembre se otorga para que el día siguiente le sea entregada tal distinción.

respectivamente). Finalmente, y antes de su incorporación a la Revolución, recibió de manera oficial el grado de capitán 1° (21 de febrero de 1913).<sup>25</sup>

Como se puede apreciar, la educación de Cervantes no sólo fue de carácter teórico, sino que también consistió en una variada actividad práctica. La esgrima y la caballería fueron dos de esas actividades. Respecto a la primera, Cervantes ofrece el siguiente testimonio al recordar la buena experiencia que tuvo en Francia gracias a su formación en esta disciplina mientras estuvo en el Colegio Militar:

En el Colegio yo me distinguí en la esgrima; practiqué por varios años la esgrima del sable, del florete y finalmente de la espada, en la cual se me sometió a una prueba para darme la calificación suprema con anotación de distinguido.

Pues bien; en Francia me llevaron a la sala de armas de los oficiales del primer regimiento de ingenieros, y allí tuve la satisfacción de vencer, “botonear”, como se dice en términos de esgrima, a todos los oficiales del regimiento; el único que me venció fue el maestro de armas.<sup>26</sup>

En lo concerniente a la caballería, Cervantes cuenta en uno de sus artículos publicados en *El Universal*, con fecha del 11 de septiembre de 1965, intitulado “Caballos de Campaña”, que:

En el Colegio Militar de Chapultepec, la enseñanza de la equitación nos era impartida con caballos corrientes a los que, en el picadero, nos hacían montarles al galope; después practicábamos en los caminos, trote y el galope en pelo y con las riendas en ambas manos; finalmente, nos hacían saltar obstáculos en silla pero sin estribos, con sable en la mano, para evitar nos afianzáramos en la cabeza de la silla.

Ya como oficiales montábamos en albardón y solamente para desfiles llevábamos espada en la mano.<sup>27</sup>

Por otro lado, en relación con su instrucción como piloto de globos libres y aeroplanos, el propio Cervantes expone en una de sus *Conferencias* –“La aerostación. Mis

---

<sup>25</sup> SEDENA, Departamento de Archivo, Correspondencia e Historia Archivo de Cancelados, Exp. N° XI/III/2-1053, Tomo I, fs. 43, 87, 99-105.

<sup>26</sup> Daniel Cazés Menache, *Los revolucionarios*, p. 131.

<sup>27</sup> Ingeniero y General Federico Cervantes Muñozcano, “Caballos de Campaña” en *El Universal. El gran diario de México*, México, sábado 11 de septiembre de 1965, Año XLIX, Tomo CC, Número 17,671, Presidente F. Dolores Valdés de Lanz Duret, Primera sección, p. 2.

prácticas”<sup>28</sup>, y con lujo de detalle, algunas de sus experiencias en este rubro; este testimonio se ve complementado con los informes de su expediente militar resguardado en la SEDENA, documento en el que se da noticia de sus actividades en materia aeronáutica en Francia.<sup>29</sup>

En la conferencia, Cervantes no sólo muestra los requisitos de carácter práctico que tuvo que cumplir en su formación,<sup>30</sup> sino también su carácter intelectual, ya que un buen piloto debía tener conocimiento sobre los inicios de la aerostación y de los conceptos inherentes a ella. De esta forma, Cervantes sintetiza el deseo del hombre por volar desde la antigüedad clásica hasta los primeros logros que en Europa, desde el siglo XVII, particularmente en Francia, se fueron alcanzando en el ámbito de la aerostación, cuyos primeros usos militares tuvieron lugar en dicho país a finales del siglo XVIII, para luego llegar a uno de sus máximos niveles de desarrollo durante la segunda mitad del siglo XIX; inmediatamente después de esto, Cervantes define al aerostato a partir de sus partes y del funcionamiento en conjunto del objeto.<sup>31</sup>

Pero más allá de la cuestión teórica que necesitaba aprender un piloto, son de llamar la atención los aspectos científicos de carácter práctico, así como el sentido funcional y simbólico de la aerostación y la aviación en el momento en que Cervantes se formaba en

---

<sup>28</sup> Federico Cervantes Muñozcano, *Conferencias*, Oaxaca, Edición del autor, 1956, pp. 23-41.

<sup>29</sup> SEDENA, Departamento de Archivo, Correspondencia e Historia Archivo de Cancelados, Exp. N° XI/III/2-1053, Tomo II, fs. 251-500.

<sup>30</sup> Federico Cervantes Muñozcano, *Conferencias*, p. 31. “La Federación Aeronáutica Internacional [institución que le otorgara ambos títulos: piloto de globos y piloto de aeroplanos], con sede en París, exigía, para la obtención del título de piloto de globos, una serie de ascensiones acompañando a un piloto titulado y la presentación de registros y demás documentos de ascensiones individuales a bordo de globos que el aspirante piloteara absolutamente solo”.

<sup>31</sup> *Ibid.*, pp. 23-31. Éstas son las palabras con las que Cervantes da inicio a la conferencia y que dan luces sobre el aspecto teórico-práctico de su formación como piloto: “He sacado del arcón de mis recuerdos algunos datos y relatos referentes a la Historia de la Aerostación y a prácticas que tuve oportunidad de realizar en Francia, para obtener el título de piloto de globos, como preparación para las prácticas y pruebas de piloto de aeroplanos, cuyo título [el de piloto de globos] también obtuve en 1911”. (p. 23).

Francia (1909-1912).<sup>32</sup> Con respecto al primer punto, la conferencia es rica en descripciones geográficas de la Francia de la época, así como de explicaciones sobre principios de física relativos tanto a los cambios de presión del aire según la altura y la temperatura como a las velocidades del viento, las distancias recorridas con ellas y sus diferentes direcciones.<sup>33</sup>

En cuanto al sentido funcional de la aerostación y la aviación, además de la evidente intención militar con la que se formó Cervantes, este autor interpreta que el haberse especializado en dichas disciplinas del conocimiento tienen su justificación por los beneficios que traerían a la postre para la sociedad en el ámbito de las comunicaciones y transportes:

No terminaré sin afirmar que la aerostación ha sido un gran auxiliar científico y militar para la formación de buenos pilotos y para la integración de carácter viril [valentía como un valor proporcionado por esta práctica], que debe ser patrimonio de todo militar.

Con los globos libres y los dirigibles primero, y con los aeroplanos después, el hombre ha perfeccionado, es cierto, sus procedimientos de brutal agresión en la guerra, lo cual es el aspecto negativo del progreso en las aplicaciones científicas, pero es indudable que con los perfeccionamientos extraordinariamente notables de los mecanismos aéreos para carga y transporte a grandes velocidades, surcando la atmósfera terrestre en línea recta, de un punto a otro de la tierra, el hombre le ha ganado al tiempo y al espacio, y de este modo va acercando a los pueblos y a las razas, difundiendo la civilización y la ciencia y derramando por el mundo mayor felicidad; así la vida se ha hecho más provechosa, más intensa y más larga, es decir, ¡Se ha vuelto más grande!<sup>34</sup>

Por último, en lo relativo al papel simbólico de la aerostación y la aviación, Cervantes explica que un piloto era paradigma de valores como la valentía y el

---

<sup>32</sup> Francisco de la Cruz Vázquez, *op. cit.*, pp. 21-41.

<sup>33</sup> Federico Cervantes Muñozcano, *Conferencias*, pp. 31-40.

<sup>34</sup> *Ibid.*, p. 41. Nótese el valor progresista que tienen la aeronáutica y la aerostación, como disciplinas científicas, para Cervantes. Con ello, se hace patente su formación porfiriana en el contexto del positivismo evolucionista y social de Spencer y Le Bon.

atrevimiento, en otras palabras, se trataba de un “héroe” cuya presencia en las poblaciones era motivo de algarabía y regocijo, trastocándose el ambiente cotidiano con uno de fiesta:

La multitud acudía presurosa a contemplar al visitante de los aires. En esos momentos, uno representa al héroe atrevido y valiente; todos sonríen, todos saludan, todos se prestan al servicio de plegar el globo bajo la dirección del piloto; pronto son empacados globo y filete en la canastilla, y no falta carro que lo lleve a la estación. Se charla con los vecinos del lugar, se contesta a muchas preguntas, las autoridades dan la bienvenida y nos acompañan a tomar un café con aguardiente, seguidos de todo el pueblo. A la llegada del tren todo el pueblo va a despedir al audaz viajero que ha firmado muchas tarjetas postales y estrechado todas las manos.

<sup>35</sup>

Hasta aquí es posible decir que la formación de Federico Cervantes es resultado de un sistema profesional porfiriano en donde el Colegio Militar se convertía en una de las mejores opciones que los jóvenes mexicanos tenían para desarrollarse y adquirir una serie de habilidades y conocimientos tanto teóricos como prácticos que les permitirían integrarse tanto a la vida civil como política del país. Ahora bien, como se ha podido observar, su formación también está cargada de una fuerte tendencia positivista –transmitida en gran parte, dicho sea de paso, por su maestro y amigo Felipe Ángeles–, específicamente en su vertiente evolucionista y sociológica, en la cual estará sustentado el sentir, pensar y hacer de Cervantes durante y después de la Revolución.

---

<sup>35</sup> *Ibid.*, p. 39.

## II. ¡A la Revolución tras el maestro!

En 1912, mientras se instruía en la Escuela Superior de Aeronáutica de París, Federico Cervantes recibió la noticia del fallecimiento de su padre y viajó a México para arreglar todo lo referente a la testamentaría del difunto.<sup>36</sup> Fue en ese momento que tuvo la oportunidad de dialogar personalmente con Felipe Ángeles y Francisco I. Madero sobre la Revolución.<sup>37</sup>

Cuando Cervantes regresó a México estuvo un tiempo colaborando con Ángeles como su ayudante en el Colegio Militar, institución de la cual este último había sido nombrado director recientemente por Madero. Este pasaje de su vida es narrado por el propio Cervantes en *Los revolucionarios* de la siguiente manera:

Cuando llegué a México me llamó [el general Felipe Ángeles] y me dijo que quería que fuera yo de ayudante del Colegio Militar. Era yo capitán segundo; había yo ascendido hacía poco. El puesto era para capitán primero, pero él declaró a la Secretaría de Guerra que yo tenía aptitudes bastantes para el puesto, así fui nombrado ayudante del Colegio Militar.

El general Ángeles y nosotros, dos o tres oficiales que habíamos estado en Europa, planeamos unas iniciativas más o menos interesantes; pero no voy a detenerme en detalles. Solamente diré que la dirección del general Ángeles era realmente superior desde el punto de vista cultural y educacional. Debo, sin embargo, hacer esta aclaración: el Heroico Colegio Militar, brillante institución, la más notable de América probablemente, tenía un pequeño defecto pedagógico, y era que a los alumnos y hasta a los oficiales no se les daba una educación cívica, de tal manera que nosotros, ya después de varios años, éramos ciudadanos mexicanos que realmente ignorábamos nuestros derechos y nuestra obligaciones cívicas y estábamos muy poco interiorizados de la política nacional. Cuando estaba yo de ayudante en el Colegio Militar, el general Ángeles fue nombrado jefe de las operaciones en contra de los zapatistas en varios estados del Sur.

Yo había conocido al señor Madero porque él acostumbraba salir casi todos los días montado en su hermoso caballo blanco árabe, en el cual él parecía un mal jinete porque era de poca estatura y el caballo era corpulento. Siempre iba acompañado del general Ángeles, quien hizo con el señor Madero una intimidad de

---

<sup>36</sup> SEDENA, Departamento de Archivo, Correspondencia e Historia Archivo de Cancelados, Exp. N° XI/III/2-1053, Tomo II, fs. 456-495.

<sup>37</sup> Daniel Cazés Menache, *Los revolucionarios*, p. 132. Cfr. Francisco de la Cruz Vázquez, *op. cit.*, p. 26.



amistad sincera, noble e ingenua, tanto así que Ángeles, como Madero, tenía una ideología nobilísima de aspecto sencillamente democrático.

Pues bien; yo los acompañaba con frecuencia y en una plática que el señor Madero me dio, me dijo que sabía que yo había estado en Europa comisionado en cuestiones de aviación, y que el departamento de ingenieros pedía que volviera yo para finalizar el perfeccionamiento de mis estudios si me comprometía yo –me dijo– a regresar a México para establecer aquí la Escuela de Aviación. Yo le contesté que sí, naturalmente. Entonces se tomaron medidas para que volviera yo a Europa.<sup>38</sup>

Cervantes tenía el deseo de permanecer en México y ser enviado a la lucha armada, pero Madero y Ángeles consideraron más valioso su regreso a Europa para la culminación de sus estudios en aeronáutica.<sup>39</sup> En 1913, mientras Cervantes se encontraba en París recibiendo como Piloto de Aeroplanos, el presidente Francisco I. Madero y el vicepresidente José María Pino Suárez fueron asesinados.<sup>40</sup>

Este acontecimiento fue de gran trascendencia en la vida de Cervantes, ya que, por un lado, causó conmoción entre los militares mexicanos comisionados en Europa, quienes comenzaron a tener una serie de reuniones con el fin de precisar su postura y definir las acciones que tomarían:

Los 15 o más oficiales que había comisionados en Italia, Alemania y Francia celebramos una serie de reuniones en las que nos pusimos a discutir la situación del ejército.

Después de muchas discusiones, resultó que coincidimos en la idea de que el ejército se había deshonrado y entonces pensamos que no nos quedaba otro recurso que irnos a la Revolución. Nos comprometimos todos a marchar a la Revolución y empezamos a tomar medidas.<sup>41</sup>

---

<sup>38</sup> *Ibid.*, pp. 132-133.

<sup>39</sup> Federico Cervantes Muñozcano, *Felipe Ángeles en la Revolución de 1913. Biografía (1869-1919)*, 3ª ed., México, Talleres Gráficos Ingramex, 1964, Ilus, pp. 37-39. Su expediente militar también da testimonio de ello: SEDENA, Departamento de Archivo, Correspondencia e Historia Archivo de Cancelados, Exp. N° XI/III/2-1053, Tomo II, f. 496.

<sup>40</sup> Daniel Cazés Menache, *Los revolucionarios*, pp. 134-135.

<sup>41</sup> *Ibid.*, p. 135. Cfr. Federico Cervantes Muñozcano, *Felipe Ángeles en la Revolución de 1913. Biografía (1869-1919)*, pp. 83-85.

Por otro lado, el asesinato de Madero derivó en la llegada de Felipe Ángeles a París, quien había sido enviado a Francia por órdenes de Victoriano Huerta con una supuesta comisión, aunque en realidad se pretendía alejarlo de la vida política y militar de México. En esas instancias, Cervantes se encontró casualmente con Ángeles y acordaron volverse a reunir para tratar asuntos relativos a la Revolución; sin embargo, cuando Cervantes trató de ponerse en una vez más contacto con el ex director del Colegio Militar, lo único que logró fue entrevistarse con la esposa de éste, Clarita, quien le informó que Ángeles ya iba camino a Sonora para incorporarse a las fuerzas carrancistas. Ante esta situación, el grupo de oficiales en Francia e Italia se puso en contacto con el licenciado Miguel Díaz Lombardo, personaje que representaba a la Revolución en Europa. Al final, sólo Cervantes y Gustavo Bazán, ambos compañeros desde su educación en el Colegio Militar, tomaron la decisión de incorporarse a la Revolución: “[...] apresuramos nuestro viaje, especialmente el brillante capitán Gustavo Bazán y yo. Nos entrevistamos con el representante de la Revolución, y se nos facilitaron los medios para trasladarnos a Sonora. Hay un detalle que no quiero ocultar, y es éste: todos los demás oficiales que se comprometieron, no fueron”.<sup>42</sup>

Durante la Revolución, Cervantes siempre estuvo al lado de Ángeles como uno de sus subalternos. Ambos se incorporaron al Ejército Constitucionalista y fueron cercanos a Carranza, pero debido al carácter impositivo con que el Primer Jefe comenzaba a hacer valer sus decisiones y al rápido ascenso que alcanzaban varios de sus aduladores, cuando llegó la ocasión, Ángeles, Cervantes y algunos ex maderistas no dudaron en ponerse a las órdenes del nuevo líder de la División del Norte –que para ese entonces formaba parte de

---

<sup>42</sup> *Ibid.*, p. 136. *Cfr.* Francisco de la Cruz Vázquez, *op. cit.*, pp. 31-35, donde se narra la actitud de Cervantes al enterarse, estando en Francia, del golpe de estado de Victoriano Huerta y sus acciones para incorporarse a la Revolución constitucionalista.

las fuerzas constitucionalistas—: Francisco Villa. Desde ese momento y hasta el triunfo de los constitucionalistas sobre los convencionistas, Cervantes siempre actuó como miembro de la División del Norte. Pasemos ahora al análisis minucioso de las acciones de Cervantes durante la Revolución constitucionalista.

### III. Las andanzas militares en la Revolución

La actividad de Federico Cervantes en la Revolución comprende tanto el ámbito militar como político. En el ámbito militar tuvo participación activa dentro de la artillería de la División del Norte, destacándose por su contribución en la batalla de Paredón de mayo de 1914 y en la toma de Zacatecas que tuvo lugar en junio de ese mismo año.<sup>43</sup>

La participación de Cervantes como miembro del estado mayor de Felipe Ángeles en Zacatecas es descrita en diversas fuentes, particularmente: *Memorias de Pancho Villa* de Martín Luis Guzmán; *Felipe Ángeles y la Revolución de 1913*, *Francisco Villa y la Revolución* y *Conferencias*, las tres del propio Federico Cervantes; así como en *Los revolucionarios* de Daniel Cazés. Dicho accionar consistió principalmente en la transmisión de las órdenes que Felipe Ángeles dispusiera para los diversos destacamentos de artillería a fin de cambiar el ángulo y dirección de tiro, ordenar el avance a nuevas posiciones o dirigir la coordinación del ataque de esta arma junto con la infantería.<sup>44</sup> Aquí es importante señalar que en reconocimiento a su destacada participación en la batalla, Villa ascendió a Cervantes al grado de teniente coronel.<sup>45</sup>

Después de la batalla de Zacatecas, Cervantes cumplió con funciones políticas como uno de los representantes que acudieron ante Villa con el pliego redactado por Ángeles en el que se contenían, por un lado, las condiciones para aceptar la rendición de las fuerzas federales, comandadas por el licenciado Francisco Carbajal, presidente interino ante la

---

<sup>43</sup> Carlos Betancourt Cid, entrada “Cervantes Muñozcano, Federico” en *Diccionario de la Revolución Mexicana*, México, UNAM, 2010, p. 527.

<sup>44</sup> Martín Luis Guzmán, *Obras completas*, vol. 3, 4ª ed., Prolog. Carlos Betancourt Cid, México, INEHRM-FCE, 2010, (Letras Mexicanas), pp. 476-477, 482-488; Daniel Cazés Menache, *Los revolucionarios*, pp. 154-155; Federico Cervantes Muñozcano, *Conferencias*, pp. 60-81; *Felipe Ángeles y la Revolución de 1913*, pp. 133-216; *Francisco Villa y la Revolución*, México, Ediciones Alonso, 1960, Ilus, pp. 164-184. En el caso de estas tres últimas fuentes, Cervantes recupera la descripción que Felipe Ángeles hizo de la batalla y los versos, también descriptivos de Francisco Cuervo Martínez.

<sup>45</sup> Daniel Cazés Menache, *Los revolucionarios*, pp. 155.

huida de Huerta del país;<sup>46</sup> mientras que, por el otro, también se daban las órdenes de Ángeles para la disposición de las brigadas durante la salida que la División del Norte haría hacia Aguascalientes, el 9 de julio de 1914, en su repliegue hacia Chihuahua.<sup>47</sup>

Más adelante, el 6 de febrero de 1915, Cervantes, quien para ese entonces ya ostentaba el grado de general y fungía como delegado de la Convención Nacional Revolucionaria, fue comisionado por el presidente provisional emanado de dicha institución, Roque González Garza, para que fuera con un destacamento de 140 hombres a Santa Fe y se apoderara del material de guerra que los constitucionalistas habían dejado depositado en la conocida fábrica de pólvora de aquel lugar. Cervantes declara que la operación no obtuvo el éxito deseado a causa de la indisciplina de los subalternos zapatistas que le fueron asignados, pues sólo pudo recoger parte de dicho material.<sup>48</sup>

Posteriormente, cuando la Convención Nacional Revolucionaria se encontraba ya en plena decadencia: la ciudad de México había dejado de ser su sede, viéndose obligada a retirarse a la ciudad de Toluca, a lo cual había que agregar que la renuncia de González Garza la había compelido a nombrar un tercer encargado del Poder Ejecutivo, puesto que recayó en el licenciado Francisco Lagos Cházaro, el accionar de Federico Cervantes consistió en comandar un pequeño destacamento con el objetivo de recuperar la capital. Así pues, a finales de julio de 1915 llegó a la estación de ferrocarril de la ciudad de México, pero el 2 de agosto, Pablo González, miembro del ejército constitucionalista se apoderó definitivamente de ella.<sup>49</sup>

---

<sup>46</sup> Martín Luis Guzmán, *op. cit.*, p. 550.

<sup>47</sup> Federico Cervantes Muñozcano, *Francisco Villa y la Revolución*, pp. 183-184.

<sup>48</sup> *Ibid.*, pp. 403-404.

<sup>49</sup> *Ibid.*, p. 467.

Pero antes de continuar con la narración sobre la disolución de las fuerzas convencionistas y del subsecuente exilio de Cervantes a Estados Unidos, se analizará la participación política del personaje como miembro de la Soberana Convención Nacional Revolucionaria.

#### IV. Su actividad política como convencionista

Por lo que respecta al ámbito político, Cervantes destacó como delegado de la Convención Nacional Revolucionaria, en la que inició funciones a partir de noviembre de 1914 como representante, no de Felipe Ángeles según se cree comúnmente, sino del general yaqui Luis Matus,<sup>50</sup> y de la cual formó parte hasta el final, octubre de 1915, cuando se llevó a cabo la última sesión de esa asamblea.

La serie de principios con los que Cervantes comienza su participación en la Convención están en perfecta consonancia con el énfasis que la facción villista, desde el Pacto de Torreón, daba a la conformación de un programa de gobierno revolucionario; pues tal preocupación era compartida por todos los llamémosles “ideólogos del villismo”, quienes buscaban dar un sentido constructivo a la lucha armada, destacando a la vez su carácter popular. Entre estos personajes se encontraban Felipe Ángeles, Federico y Roque González Garza, Manuel Bonilla, Miguel Silva y, Miguel Díaz Lombardo, entre otros.<sup>51</sup>

Antes de exponer con detalle cuáles eran dichos principios, es importante señalar que el principal de ellos y del que derivarían todos los demás ya había sido puesto en práctica, de manera rudimentaria y al calor de la lucha armada, por el grupo dirigido por Francisco Villa durante el mes, diciembre 1913-enero 1914, en que este último se hizo responsable del gobierno de Chihuahua, así como durante la primera mitad del año del 1914 en dicho estado. Este principio era el ejercicio del poder en favor de los sectores

---

<sup>50</sup> Florencio Barrera Fuentes, *Crónicas y debates de las sesiones de la Soberana Convención Revolucionaria*, México, INEHRM, vol. II, 1965, p. 22. Será hasta el 11 de enero de 1915 que Cervantes comenzará a representar a Felipe Ángeles en las sesiones de la Convención. *Ibid.*, p. 64. Se desconocen los nexos existentes en Cervantes y Luis Matus, pero seguramente se conocieron y relacionaron mientras Cervantes estuvo cercano al Primer Jefe del Ejército Constitucionalista en 1913.

<sup>51</sup> Felipe Arturo Ávila Espinosa, *El Pensamiento, Económico, Político y Social de la Convención de Aguascalientes*, México, SEGOB-INEHRM-Gobierno del Estado de Aguascalientes-Instituto Cultural de Aguascalientes, 1991, pp. 25-30, 48-51.

populares, que en el periodo y lugares arriba señalados significó, en primera instancia, la confiscación de tierras a los grandes y medianos propietarios y su administración por parte de las fuerzas revolucionarias, a lo que se aunó el abaratamiento de los productos básicos.<sup>52</sup>

En el mismo contexto, se hicieron patentes otras dos manifestaciones de ese principio que consistían en “la necesidad de un gobierno democrático y la implantación de una reforma agraria”,<sup>53</sup> siendo este último aspecto asentado en las siguientes reglamentaciones presentadas por la Comisión Agraria de Chihuahua y que dirigía el ingeniero Manuel Bonilla: el “Proyecto de Ley sobre expropiación por causa de utilidad pública”, el “Proyecto de Ley Agraria del estado de Chihuahua” y el relativo a la solución de la deuda agraria del estado; el objetivo era efectuar acciones de corto y mediano plazo que permitieran el desarrollo de la actividad agrícola, así como la mejor repartición de las tierras. El problema aquí fue que dichas reformas no resultaron ser las mejores para el sector verdaderamente popular, es decir, para los más necesitados.<sup>54</sup>

Fue con esta base con la que el grupo villista logró encontrar un punto de unión con la facción zapatista e integrar un programa mínimo de principios que dieran sentido a la revolución, el cual se dio a conocer en la última sesión de la Convención en la ciudad de Aguascalientes, 14 de noviembre de 1914, y a partir de lo cual la asamblea comenzó su marcha hacia la ciudad de México, donde se restablecerían sus trabajos.<sup>55</sup>

---

<sup>52</sup> *Ibid.*, pp. 74-76.

<sup>53</sup> *Ibid.*, pp. 80.

<sup>54</sup> *Ibid.*, pp. 82-87. El doctor Ávila Espinosa explica con claridad cómo estas leyes, entre otras cosas, atentaban contra el sistema de propiedad comunal que había sido la base tanto económica como política y social de la mayor parte de los campesinos en México. Expone además que tales reglamentaciones obedecían a la mentalidad propia de la burguesía de la época, donde se consideraba que la propiedad individual de la tierra era un aliciente para explotarla con los mejores resultados.

<sup>55</sup> *Ibid.*, pp. 136-137. Los dos primeros puntos de ese programa estaban dedicados a la cuestión agraria, mientras que el 5º y el 7º guardaban relación directa con la necesidad de instaurar un gobierno democrático y velar por la redención del sector popular mediante la educación. Estos puntos fueron tres de los principios



Con base en lo que se ha presentado en este apartado es posible mostrar en su justa dimensión los principios revolucionarios defendidos por Cervantes, como miembro de la facción villista, a lo largo del año de 1915 durante la conformación del Programa de Reformas de la Convención. En términos generales tales principios son los siguientes.

Primero, la justa división de poderes, que entre otras cosas implicaba tener un poder ejecutivo cuyas facultades no fueran puestas en entredicho por los demás poderes, y que, de la misma manera, tampoco acumulara facultades que no le correspondían. De ahí que Cervantes se opusiera a Roque González Garza fuera presidente de la Convención al mismo tiempo que era el encargado del poder ejecutivo. De igual forma, tampoco aceptaba que la asamblea de la Convención tuviera injerencia sobre la capacidad de decisión de González Garza,<sup>56</sup> pues ésta podría tomar decisiones con intransigencia y hasta desarrollar actitudes dictatoriales. Característica que Cervantes siempre denunciaría en Carranza y que se hace patente en las tres obras que se analizarán más adelante.

Segundo, la reforma agraria. Los primeros cuatro artículos del Programa de Reformas de la Convención serían tenidos por Cervantes y los demás convencionistas tanto villistas como zapatistas como la solución al principal problema que había sido motivo de la Revolución Mexicana: la tierra, su reparto y el trabajo productivo en ella.<sup>57</sup> De hecho, en su biografía sobre Villa, Cervantes no dejaría de recalcar que la solución a los problemas agrarios fue el caballo de batalla del “Centaurio del Norte” y del “Caudillo del Sur”. (Ver apartado VII.II.III de este trabajo).

---

defendidos por la Cervantes durante los debates de la Convención para la conformación del Programa de Reformas.

<sup>56</sup> *Ibid.*, pp. 161, 172-173.

<sup>57</sup> *Ibid.*, pp. 175-176.

Tercero, el sufragio y la calidad del mismo. Para Cervantes el voto no podía ser de tipo directo, puesto que más del 90 por ciento de la población era analfabeta, lo que desde su óptica significaba no tener la capacidad para emitir un voto verdaderamente razonado. Soto y Gama, por su parte, señalaba que la alfabetización no era un parámetro para condicionar el voto, pues todo ser humano, más allá de su grado de instrucción, era capaz de discernir qué opción de gobierno era la mejor para alcanzar sus aspiraciones.<sup>58</sup> Sin embargo, Cervantes siempre fue fiel a su postura, al grado de que una de sus preocupaciones más grandes después de la Revolución fue la alfabetización de las masas populares, principalmente del sector indígena. (Ver nota 142).

Cuarto, el papel de la mujer en la sociedad mexicana. Cervantes fue uno de los principales defensores de la situación de la mujer en México. Abogó por la protección de ésta ante la seducción masculina, así como su derecho al divorcio para deshacer matrimonios que no estaban basados en la mutua estimación y el amor. Pero ante todo, pidió igualdad de derechos entre la mujer y el varón.<sup>59</sup> Esta sería una de las temáticas que más ocuparían la pluma de Cervantes en las décadas de 1930 y 1940 en sus colaboraciones periodísticas. (Ver nota 145).

Quinto, un sistema educativo que permitiera igualdad de oportunidades así como la redención de los sectores populares. Cervantes fue uno de los principales redactores del artículo del Programa de Reformas de la Convención concerniente a la cuestión educativa, el cual tenía como objetivo un mejor desarrollo físico e intelectual, este último principalmente de carácter científico-práctico.<sup>60</sup> Este será uno de los principios en donde se

---

<sup>58</sup> *Ibid.*, pp. 177-178.

<sup>59</sup> *Ibid.*, pp. 190-192.

<sup>60</sup> *Ibid.*, pp. 193-194.

puede observar con mayor nitidez la influencia de Felipe Ángeles en Cervantes, pues para ambos la educación es la base para el mejoramiento de la sociedad. (Ver apartados VI.I y VII.I.III, así como la nota 139).

Ahora bien, las participaciones de Cervantes dentro de los debates de la Convención se caracterizaron tanto por la observación acuciosa de los temas puestos en discusión y de la situación que acontecía en la lucha armada, como por la defensa de sus propios ideales y los del grupo villista. De esta forma, en su discurso se observan constantemente palabras como honor, honradez, sinceridad, serenidad, desapasionamiento, patriotismo y defensa del pueblo. Elementos discursivos que hallarán eco en las biografías de Felipe Ángeles y Francisco Villa que Cervantes escribiera décadas después.

En este sentido, en la sesión del 31 de enero de 1915, después de que la Convención fuera obligada a refugiarse en Cuernavaca debido a la toma que las fuerzas carrancistas hicieron de la ciudad de México, Cervantes amonesta y exhorta a sus compañeros en la asamblea, que en su mayoría eran zapatistas, a mirar su expulsión de la capital como un hecho vergonzoso, siendo necesario llamar al pueblo de Morelos para que tomara las armas a fin de recuperar el terreno perdido. He aquí las palabras de Cervantes:

Yo declaro que la derrota de Puebla y la retirada de la capital son una gran vergüenza; y, en cambio, en contraposición con mis declaraciones, mis simpáticos colegas vienen aquí a decirle al pueblo de Morelos que es un pueblo heroico, un pueblo grande y otras muchas cosas que no vienen al caso. No hay que decirles eso señores delegados, hay que exaltarlos con la verdad y por la vergüenza [...] Yo quiero que los zapatistas no sean más derrotados, señores delegados, y lo digo con la sinceridad de un hombre honrado; yo deseo para los zapatistas muchos triunfos, porque sé que esos triunfos los conducen inevitablemente al triunfo de sus ideas políticas y de sus aspiraciones patrióticas y de sus anhelos de libertad y redención.<sup>61</sup>

---

<sup>61</sup> Florencio Barrera Fuentes, *op. cit.*, pp. 118-119. La moción de Cervantes fue rechazada argumentándose que los trabajos de la Convención para la conformación de su Programa de Reformas debían continuarse. Avila Espinosa, *op. cit.* p. 169.

La continuación de esta cita, por otro lado, brinda información importante relativa a la formación positivista de Cervantes, misma que adquirió en gran medida durante su estadía en el Colegio Militar, lugar que, para ese entonces y como buena institución porfiriana, se caracterizaba por el afrancesamiento de su modelo educativo. Así prosigue el discurso de Cervantes: “[...] porque sé que debido a una función sociológica, por una infalible evolución dentro de la revolución estamos marchando a grandes pasos a un estado que no es el estado lógico de nuestras aspiraciones por el éxito de nuestra causa”.<sup>62</sup>

Así pues, Federico Cervantes está convencido de que la Convención representa las aspiraciones democráticas del país, es decir, el siguiente paso en su camino hacia el progreso, razón por la cual no podían ser derrotados. Por otra parte, en este mismo discurso, el autor presenta algunos esbozos de su visión de la historia como una maestra de vida, a saber: en el pasado se pueden encontrar situaciones análogas a las presentes, de tal forma que pueden servir de guía para el accionar contemporáneo. Es así que para él, la historia enseña la perdición que provocan la propia desidia y la falta de acción ante un peligro inminente:

En la historia romana se cuenta, señores, que con magnanimidad, los senadores romanos permanecieron inmóviles en sus puestos hasta que llegaron los galos y les cortaron las cabezas. Y bien, señores, yo protestaría contra esa actitud. Yo lo que deseo es que de entre nosotros salga un grito y brote un esfuerzo unánime por cumplir con nuestra obligación, [...] marchemos a donde verdaderamente nos llama lo que se entiende por deber militar”.<sup>63</sup>

Por otro lado, la historia da también ejemplos de la actitud a seguir en defensa de los propios ideales, situación que, desde su óptica, debían de emular todos los delegados de la Convención: “Semejantes a los hombres de la antigua Atenas, que luchaban por sus leyes y

---

<sup>62</sup> *Ibid.*, p. 120.

<sup>63</sup> *Ibid.*, p. 118.

perecían defendiéndolas; yo quisiera ver que los hombres del Sur, guiados por los hombres de la Convención (la que formamos muchos que somos bien intencionados), marcharan a la victoria”.<sup>64</sup> Tanto esta forma de entender la historia como su formación positivista, se verán reflejadas en las biografías de Ángeles y Villa que escribiría años más tarde.

Por lo que respecta a la defensa de la ideología del grupo villista y de sí mismo, las constantes disputas con los delegados zapatistas, particularmente con Antonio Díaz Soto y Gama, Otilio Montaña y Santiago Orozco, ejemplifican la clara imagen que Cervantes tenía de sí mismo como persona honrada y desapasionada, y la de su facción como defensora de la patria y de los derechos del pueblo, es decir, de la democracia. Así se expresa Cervantes en la sesión del 2 de marzo de 1915, también celebrada en Cuernavaca:

Refiriéndome a las frases del señor Montaña, en que habla “de obstrucción”, “de teje y maneje”, “de intrigas”, “de comedia política”, “de politiquerías” y “de insultos y odios”, quiero hacer constar, por lo que a mí respecta, que yo me he esforzado honrada y sinceramente en venir al seno de esta Asamblea a argumentar, pero nunca a exponer mis pasiones, porque, repito, tengo por norma de los actos de mi vida, el procurar, hasta donde pueda, dominar esas pasiones. [...] Nunca he pretendido ejercitar politiquerías, porque me precio de bastante honrado para no declinar hasta ese punto mi dignidad personal; yo siempre he venido a manifestar aquí mi opinión enteramente personal, y en eso si reclamo el derecho amplísimo que tengo, y declaro también, como el señor Soto y Gama, que mejor es perder la vida que perder convicciones. [...] así como el señor Montaña, indio respetable, viene a exponer sus ideas y hasta sus pasionalismos (lo que no se le puede quitar), con la mano en el corazón, es decir, con la sinceridad y con la honradez de los hombres buenos, [aquí ya habla en nombre de toda su facción] también nosotros reclamamos el derecho de que no se nos niegue esa honradez ni esa sinceridad, porque no venimos a laborar, como se ha expresado, para sacar adelante nuestras convicciones, sino porque tenemos el pensamiento de que al trabajar sobre esos asuntos, trabajamos por los intereses de la patria, que son los intereses del pueblo aquí representado.<sup>65</sup>

---

<sup>64</sup> *Ibid.*, p. 120.

<sup>65</sup> Florencio Barrera Fuentes, *Crónicas y debates de las sesiones de la Soberana Convención Revolucionaria*, México, INEHRM, vol. III, 1965, pp. 106-107. En esta cita se trasluce una vez más parte de la formación positivista de Cervantes: se declara como hombre desapasionado y hace patente de la delegación del Norte el objetivo de ponerse al servicio de los oprimidos “ya que la razón nos ha dado un poco de luz, ya que la ciencia nos ha dado un poco de conocimiento, [...] para levantarlos del nivel humilde en el que se encuentran [...] a la altura de los conocimientos mejores y de la mejor condición social”, p. 107; todo lo cual indica

Una de las acciones políticas más destacadas de Cervantes como miembro de la Convención fue su búsqueda por terminar con las penurias de los habitantes de la ciudad de México después de que las tropas de Obregón abandonaran esa plaza, ese pasaje es narrado por él mismo en diversos textos como *La Convención Nacional Revolucionaria*, sus biografías de Ángeles y Villa, sus *Conferencias*, y en la entrevista otorgada a Cazés; sin embargo, aquí presento la versión dada por Martín Luis Guzmán en las *Memorias de Pancho Villa*:

[...] según luego supe [declara el propio Villa según Martín Luis Guzmán], Federico Cervantes y otros hombres convencionistas fueron de Cuernavaca a Xochimilco a devolver las aguas a la ciudad de México, sin que Obregón, olvidado de sus deberes, hubiera intentado recobrarlas. ¿O no sabía él que si ocupaba con sus tropas una plaza, las leyes militares le mandaban aliviar en lo posible los padecimientos de los moradores?<sup>66</sup>

Por otra parte, a pesar de todas las diferencias existentes y de las disputas que, como se ha visto, en ocasiones eran personales, los congresistas de la Convención, entre ellos Cervantes, para el 18 de febrero de 1915, ya contaban con el grueso del que a la postre sería su Programa de Reformas Políticas y Sociales.<sup>67</sup>

---

asumirse a sí mismo y a su facción como hombres que han alcanzado la tercera fase o estado del desarrollo positivo según Comte, es decir, hombres que han logrado combinar los mejores elementos intelectuales, morales y políticos.

<sup>66</sup> Martín Luis Guzmán, *op. cit.*, p. 829. Cfr. Federico Cervantes, José G. Nieto, Alberto B. Piña y Francisco R. Velázquez, *Una página histórica. La Convención Nacional Revolucionaria. Su origen, su obra y sus fines*, 2ª ed., El Paso, Texas, edición de los autores, 1918, p. 56. Agradezco a la Dra. Gloria Villegas Moreno por haberme brindado un ejemplar fotocopiado de esta fuente. Un estudio detallado sobre los problemas de abastecimiento no sólo de agua, sino de alimentos y de otros artículos de primera necesidad durante la guerra de facciones, fue desarrollado por Ariel Rodríguez Kuri, quien presenta como causas de dichos problemas la desarticulación del Estado porfiriano y el orden que éste representaba, la pérdida de la centralidad política y militar de la ciudad de México durante este periodo de lucha revolucionaria, el desquiciamiento del sistema monetario porfiriano, la afectación de las formas y de los ritmos de la producción agrícola, el resquebrajamiento del sistema de transporte tanto ferroviario como animal que afectó además caminos, vías y puentes, así como el recrudescimiento de los monopolios para el comercio de los productos de primera necesidad. Ariel Rodríguez Kuri, "Mil novecientos quince" en *Historia del desasosiego. La revolución en la ciudad de México, 1911-1922*, México, El Colegio de México, 2010, pp. 141-177.

<sup>67</sup> Florencio Barrera Fuentes, *Crónicas y debates de las sesiones de la Soberana Convención Revolucionaria*, vol. III, pp. 142-143.

Posteriormente, el día 11 de junio de 1915, habiendo la Convención designado provisionalmente como encargado del Poder Ejecutivo al licenciado Francisco Lagos Cházaro, Federico Cervantes fue nombrado ministro de Comunicaciones,<sup>68</sup> cargo que desempeñaría hasta su separación de las fuerzas de la Convención el 30 de noviembre de ese año, cuando se vio obligado a marchar hacia el exilio después de que un destacamento de carrancistas lo atacaran en la hacienda de la Gruñidora, Zacatecas.<sup>69</sup>

Así pues, en ese contexto de mediados del año de 1915, se decidió que la Convención fuera trasladada de la ciudad de México a Toluca, lo cual ocasionó diversos problemas de organización, siendo uno de ellos la presencia de arribistas; situación que Cervantes expone de la siguiente manera:

Había varios grupos de militares bajo las órdenes de Generales que exigían haberes para numerosas plazas que no tenían. Entonces el Ejecutivo ordenó que se pasara revista a esos contingentes y, bajo mi dirección, se organizara una “Brigada Convención”. A la primera cita concurrieron como seiscientos hombres que empezaron a recibir instrucción militar; poco después llegaron a mil con los que formamos dos batallones; pero sus jefes no querían dejar sus tropas, sobre todo porque las nóminas se redujeron a los efectivos reales. Algunos de ellos me decían en tono suplicante que “No les quitara yo esos ingresos...”<sup>70</sup>

Dentro de este periodo de incertidumbres, las intrigas no podían faltar, y Cervantes narra cómo él fue objeto de una el 24 de agosto de 1915, incitada por José Quevedo, convencionista que había ocupado en el gobierno de Lagos Cházaro el cargo de ministro de Gobernación:

El día 24, poco antes de la sesión de la Convención, en el recinto de la Cámara, el General Eugenio Aviña, a quien apenas conocía, me llamó aparte para decirme que sabía que yo andaba contando que había sido felicista. De la manera más ingenua le

---

<sup>68</sup> Federico Cervantes Muñozcano, *Francisco Villa y la Revolución*, p. 449. Cfr. Daniel Cazés Menache, *Los revolucionarios*, pp. 185-186; Federico Cervantes Muñozcano, *Conferencias*, pp. 118-119; Federico Cervantes, José G. Nieto *et al.*, *La Convención Nacional Revolucionaria*, p. 61.

<sup>69</sup> Daniel Cazés Menache, *Los revolucionarios*, pp. 192-195; Federico Cervantes Muñozcano, *Conferencias*, pp. 121-123; Federico Cervantes, José G. Nieto *et al.*, *La Convención Nacional Revolucionaria*, pp. 99-100.

<sup>70</sup> *Ibid.*, pp. 475-476.

contesté que yo desconocía absolutamente sus antecedentes, de manera que no podía haberme ocupado de él. Cuando me extendió la mano, convencido de mi sinceridad, me di cuenta de que la había mantenido en la bolsa del saco apuntándome con su revólver. En la sesión del día 27 protesté públicamente por los rumores calumniosos que propalaba José Quevedo.<sup>71</sup>

Sin embargo, a pesar de todos los problemas antes señalados, la Convención siguió en funciones tratando de dar término a uno de sus objetivos primordiales: desarrollar el programa de Reformas Políticas, Económicas y Sociales de la Revolución.

En medio de tantas tribulaciones (Alarmas y amenazas) los Delegados a la Convención seguíamos sesionando fieles al gran propósito de dar cima a la integración del gran Programa de Reformas Políticas, Económicas y Sociales de la Revolución.

El 30 de agosto, y a pesar de la oposición del sector zapatista, tras larga polémica logré hacer triunfar el artículo (Aunque modificado) sobre el Servicio Militar Obligatorio por 45 votos contra 19.<sup>72</sup>

El texto sería publicado en su versión definitiva en Jojutla, Morelos, el 18 de abril de 1916, comprendiendo como temáticas principales la cuestión agraria, la cuestión obrera, reformas sociales, reformas administrativas y reformas políticas.<sup>73</sup> De esta forma, la participación política de Cervantes durante la Revolución, específicamente durante la guerra de facciones, estaría justificada por la defensa de la ideología villista y por la conformación de dicho Programa.

Es momento ahora de analizar con detalle la participación de Cervantes durante el éxodo convencionista en busca de la protección de Villa, la necesidad de ir al exilio y su vida en EUA durante cinco años, contexto este último en el que cobraría vida la primera obra historiográfica de Cervantes: *Una página histórica*.

---

<sup>71</sup> *Ibid.*, pp. 477-478.

<sup>72</sup> *Ibid.*, p. 478. Esta cita corresponde realmente al ámbito político en el cual se desarrolló Cervantes dentro de la Revolución, sin embargo, por hacer alusión a la necesidad del servicio militar obligatorio la coloco aquí.

<sup>73</sup> Javier Garciadiego, *La Revolución Mexicana. Crónicas, documentos, planes y testimonios*, México, UNAM, 2010, (Biblioteca del Estudiante Universitario N° 138), pp. 329-339. *Cfr.* Daniel Cazés Menache, *Los revolucionarios*, pp. 175-181; y Federico Cervantes Muñozcano, *Conferencias*, pp. 131-134.



## V. Al destierro tras de la derrota de la Convención, su primera obra historiográfica y la vida en el exilio

### V.I. La caída de la Convención

El 10 de octubre de 1915 se decidió que la Convención Nacional Revolucionaria se trasladara de Toluca hacia el norte del país buscando obtener la protección de las fuerzas villistas, sin embargo, el bloqueo de las tropas constitucionalistas y la falta de organización debido al tamaño del contingente, 8000 personas entre delegados, militares y civiles, provocaron una lenta movilización, carencia de recursos, penalidades y una serie de enfrentamientos con el enemigo, todo lo cual desencadenó una amplia desertión y el desmembramiento final de la Asamblea Revolucionaria el 4 de enero de 1916.<sup>74</sup>

En diversos escritos, Cervantes narra los hechos de armas en que se vio inmerso durante el éxodo convencionista (su victoria en la toma de Zimapán), el desánimo de su contingente (permitió que miembros de su estado mayor se marcharan para rendirse o amnistiarse), los actos deleznable de algunos elementos de la Convención (el poco honor y la falta de lealtad que, según su punto de vista, mostró el general Argumedo),<sup>75</sup> el desmembramiento de su tropa en la hacienda de la Gruñidora, ubicada en el Estado de Zacatecas, lo cerca que estuvo de morir en la batalla que se desarrolló ahí, y finalmente, cómo se le creyó muerto mientras se dirigía hacia el exilio en EUA para evitar la persecución, cruzando la frontera en diciembre de 1915.<sup>76</sup>

---

<sup>74</sup> Federico Cervantes, José G. Nieto *et al.*, *La Convención Nacional Revolucionaria*, pp. 95-106.

<sup>75</sup> Una versión contrastante a la de Cervantes sobre el papel de Benjamín Argumedo como responsable del resto de las fuerzas de la Convención en su retiro hacia el norte del país la ofrece Juan Bautista Vargas, quien en todo momento destaca la valentía y temeridad del “Tigre de La Laguna” y expone el grave estado de salud en que se encontraba durante y después del albaño de la Gruñidora. Ver Juan Bautista Vargas Arreola, *A sangre y fuego con Pancho Villa*, México, Fondo de Cultura Económica, 1988, pp. 334-363.

<sup>76</sup> *Ídem*; Federico Cervantes Muñozcano, *Francisco Villa y la Revolución*, pp. 483-491. *Cfr.* Federico Cervantes Muñozcano, *Conferencias*, pp. 119-126; y Daniel Cazés Menache. *Los revolucionarios*, pp. 185-197.

A partir de enero de 1916, Cervantes comenzó su vida como desterrado en Estados Unidos –El Paso, Texas para ser precisos–, donde trabajó como chofer de un servicio al que se le conocía con el nombre de “la burrita” –*jitney* en inglés–, el cual consistía en hacer recorridos en automóvil a lo largo de una ruta preestablecida al precio de un níquel por pasajero; lo anterior es testimonio del estado humilde de su vida durante este periodo.<sup>77</sup> Sin embargo, a lo largo de ese tiempo no dejó de tener actividad en favor de la Revolución, ya que, incluso, en su primer mes como desterrado, junto a otros tres ex convencionistas: José G. Nieto, Alberto B. Piña y Francisco R. Velázquez, escribió *Una página histórica. La Convención Nacional Revolucionaria*, texto publicado en El Paso, Texas, en una edición que estuvo a cargo de los autores; la cual contó con una segunda edición en 1918.<sup>78</sup> Esta obra es la primera defensa escrita acerca del papel de la Convención durante la Revolución y el primer texto historiográfico producido por Federico Cervantes Muñozcano, cuya importancia para el estudio del proceso revolucionario será mostrada a partir del análisis que se presenta a continuación y que fue desarrollado, según se indicó en la introducción de este trabajo, a partir de las operaciones historiográficas enunciadas por José Gaos.

---

<sup>77</sup> Daniel Cazés Menache, *Los revolucionarios*, p. 196.

<sup>78</sup> La primera edición del texto es de enero de 1916, según un apunte al final de la obra que versa así: “En el destierro, Estados Unidos de América, Enero de 1916” (p. 109), seguido de los nombres de los autores. La edición con la que se está trabajando corresponde a 1918 y es la segunda del texto, no se indica el lugar de publicación pero es muy posible que en ambos casos se tratara de El Paso o San Antonio, Texas, puesto que la primera es la ciudad en la que Cervantes pasó los años iniciales de su exilio, y la segunda es donde se encuentra la librería en la que fue vendido el ejemplar.

## V.II. Examen historiográfico de *La Convención Nacional Revolucionaria*

Fuimos a la Convención inspirados en nobles ideales. En ella, defendimos los derechos del hombre, las garantías del ciudadano, el respeto a la sociedad y el restablecimiento de la Ley, justificando así nuestro nombre de constitucionalistas de verdad. [...] colaboramos de buena fe en la formación del Programa de Reformas, que [...] será [...] el enunciado de los progresos futuros.<sup>79</sup>

Como se puede observar a partir del epígrafe anterior, Cervantes y los demás autores de *La Convención* justifican su propia participación como convencionistas al mostrarse a sí mismos como defensores de la democracia y de las leyes, siendo estas últimas a partir de las cuales se asumen como constructores del futuro del país.

Ésta es la interpretación que se pondera a lo largo de todo texto, y con base en ella Cervantes, no solamente coautor sino redactor de la obra, llevó a cabo un ejercicio heurístico-crítico bien definido con el cual se obtuvieron, analizaron y confrontaron diversas fuentes, a partir de las que se estructuró y dio coherencia discursiva una historia orientada cronológicamente sobre el ser de la Convención Nacional Revolucionaria.

### V.II.I. El proceso heurístico-crítico

Las fuentes que permitieron la conformación de *La Convención* son prácticamente contemporáneas al acontecimiento, ya que la obra fue escrita a los pocos meses –enero de 1916– de haber ocurrido la caída del gobierno de la Convención –10 octubre de 1915–.<sup>80</sup>

Por lo tanto, no es de sorprender que los testimonios personales de Cervantes y de los otros coautores, así como diversos artículos periodísticos, tanto nacionales como

---

<sup>79</sup> Federico Cervantes Muñozcano, José G. Nieto, Alberto B. Piña y Francisco R. Velázquez, *op. cit.*, pp. 3-4.

<sup>80</sup> *Ibid.*, pp. 95-109. La Convención comenzó su retirada hacia el Norte del país en busca de la protección de Villa, desde la ciudad de Toluca, el 10 de octubre de 1915; y fueron derrotadas de manera definitiva el 4 de enero de 1916.

norteamericanos, sean las fuentes primordiales de la obra. No obstante lo anterior, el texto también se encuentra enriquecido por partes oficiales y comunicaciones entre personajes revolucionarios, como es el memorándum que Villa y Obregón enviaron el 9 septiembre de 1914 a Carranza para que definiera su actitud en lo concerniente a la toma de posesión como presidente provisional y a su apoyo para la instauración de una convención en donde se estableciera el programa de gobierno que el presidente electo debería seguir mientras se hacían las reformas constitucionales pertinentes;<sup>81</sup> o las declaraciones de Roque González Garza sobre las disposiciones que llevó a cabo para salvar a la Convención después de que Eulalio Gutiérrez –16 de enero de 1915– renunciara como Presidente Provisional del país elegido por dicha asamblea.<sup>82</sup>

En cuanto a los testimonios personales antes indicados, es de llamar la atención el uso de las notas al pie de página, ya que en ellas Cervantes y los demás coautores del texto presentan observaciones basadas en vivencias particulares, en informes recibidos al momento o en noticias sabidas de última hora –principalmente a través de la prensa. Una de esas vivencias particulares es el testimonio de Cervantes sobre su salida del país hacia el exilio después de la derrota de las fuerzas convencionistas; así versa la nota al pie: “El Ministro de Comunicaciones, Gral. Federico Cervantes, después de batirse cuerpo a cuerpo con un grupo de carrancistas que pretendía hacerlo prisionero, tomó rumbo a Zacatecas. De allí se dirigió a San Luis, y finalmente, se vino de incógnito a los Estados Unidos”.<sup>83</sup>

---

<sup>81</sup> *Ibid.*, pp. 32-33. Para estas fechas aún no se había conformado la Convención Nacional Revolucionaria, cuya primera sesión tendría lugar, para algunos, el 1° de octubre de 1914 en la ciudad de México, y para otros, el 14 de octubre del mismo año en Aguascalientes.

<sup>82</sup> *Ibid.*, pp. 51-53. Roque González Garza fue elegido como nuevo Presidente Provisional de México por la Convención ese mismo día, 16 de enero de 1915, en asamblea extraordinaria.

<sup>83</sup> *Ibid.*, p. 100. El pasaje alude al albazo de la Gruñidora, hacienda así llamada y sita en Zacatecas, suceso acaecido al amanecer del 1 de diciembre de 1915, en el cual Cervantes casi pierde la vida después de que las últimas fuerzas convencionistas fueron sorprendidas por un grupo de carrancistas. En las siguientes obras

Sobre los informes recibidos en su momento destaca uno relativo a los delitos cometidos por las autoridades huertistas, que reza de la siguiente manera: “También es público en la ciudad de San Luis Potosí, que oficialmente se asesinó a varias personas, entre ellas a D. Dolores Guisa, de Charcas, con el único objeto de robarlas, conseguido lo cual los cuerpos de las víctimas fueron enterrados secretamente en las afueras de la ciudad para ocultar el crimen”.<sup>84</sup>

Finalmente, respecto a las noticias recibidas de último momento, las notas al pie buscan mostrar la intransigencia y el carácter violento de las disposiciones de Carranza para con sus enemigos, es decir, los convencionistas, villistas y zapatistas: por un lado, se negaba el derecho de votar en las elecciones municipales, de gobernadores y de diputados, a finales de 1916 y principios de 1917, a todos aquellos que se opusieran al régimen del Primer Jefe y Presidente Provisional; y por otro lado, se estaba ejecutando a prisioneros de guerra opositores de Carranza.<sup>85</sup>

Ahora bien, sobre el uso de los artículos periodísticos como fuente, hay que decir que éstos fungen como auxiliar para todos aquellos sucesos que la propia experiencia o la documentación que se posee no alcanzan a dilucidar. Es así que para tratar el tema del

---

Cervantes da una versión más detallada del acontecimiento: *Francisco Villa y la Revolución*, pp. 483-491; las *Conferencias*, pp. 119-125; y la entrevista que le hace Daniel Cazés publicada en *Los revolucionarios*, pp. 192-196. Ver la bibliografía al final de este trabajo para contar con la referencia completa de las obras citadas.

<sup>84</sup> *Ibid.*, p. 19. Nótese cómo estos testimonios fungen como denuncia, con lo cual se justificaba la lucha revolucionaria en contra de las fuerzas huertistas.

<sup>85</sup> La nota al pie correspondiente a la primer noticia dice así: “En la convocatoria para elecciones municipales, de gobernadores y de diputados ‘constituyentes’, el Gobierno de facto cometió el atentado increíble de negar el derecho de sufragio a los enemigos del constitucionalismo, (carrancismo) concediendo tal ‘favor’ únicamente a los adictos del Sr. Carranza”, *Ibid.*, p. 20; la segunda nota versa así: “Cuando escribíamos las líneas anteriores, llegó a nuestro poder un ejemplar de *La Prensa* de San Antonio, Texas, en el cual leemos lo que sigue: [...] Perfectamente confirmadas han quedado con las declaraciones de personas que llegan del sur, las salvajes ejecuciones en masa ordenadas por Francisco Murguía, jefe carrancista que tiene a su cargo la campaña contra los villistas en el Estado de Chihuahua”, *Ibid.*, pp. 103-105. Cabe destacar que ambas notas al pie corresponden a la segunda edición de *Una página histórica*, pues aluden a acontecimientos posteriores a la primera edición que, como se señaló anteriormente, es de enero de 1916.

reconocimiento que hace el gobierno de Estados Unidos de Venustiano Carranza como Presidente de México, Cervantes y los otros tres autores se ven en la necesidad de recurrir a las publicaciones que los periódicos hacen de los mensajes que había entre el Primer Jefe y los representantes de la administración estadounidense. Aspecto que declara Cervantes de la siguiente manera: “Cedemos la palabra al periódico americano *Los Angeles Times*, de Los Ángeles, California”.<sup>86</sup>

Para concluir este apartado del estudio es indispensable hablar de una fuente más y, porque no decirlo, la de mayor importancia, ya que es a través de ella que la ideología de los autores y su justificación como revolucionarios y convencionistas adquiere sentido. Se trata, pues, del Programa de Reformas Políticas y Sociales de la Convención, en el cual “están condensadas las aspiraciones revolucionarias del pueblo mexicano”.<sup>87</sup> El Programa consta de 28 artículos que comprenden reformas de carácter agrario –arts. 1-5– y explotación del subsuelo –arts. 6-8– en primera instancia, para luego abordar cuestiones de carácter empresarial –arts. 9-11–, político –arts. 12-15–, laboral –arts. 16-20–, bienestar social –arts. 21-22–, judicial –arts. 23-24–, educativo –art.25–, militar –arts. 26-27– y hacendario –art. 28.<sup>88</sup>

Como se puede observar, el uso de las fuentes tiene la finalidad de destacar la propia labor dentro de la revolución y denostar la del bando opositor, primero huertistas y

---

<sup>86</sup> *Ibid.*, p. 79. La transcripción de lo contenido en ese periódico es larguísima, pues abarca de la página 79 a la 88, y sirve a los autores de *La Convención* para argumentar que el triunfo del carrancismo se debió al apoyo que el gobierno norteamericano comenzó a brindar al primer Jefe desde abril de 1915.

<sup>87</sup> *Ibid.*, p. 71.

<sup>88</sup> *Ibid.*, pp. 71-74. El Programa de Reformas Políticas y Sociales será el caballo de batalla de Cervantes a lo largo de su vida para justificar su papel como defensor de los ideales revolucionarios. En todas y cada una de sus cuatro producciones bibliográficas estará inserto dicho programa, así como en la entrevista que le hiciera Daniel Cazés en 1960. Al respecto, es interesante que esta primer versión presentada en 1916 en *La Convención* constará de 10 artículos menos con respecto a la presentada en *Los revolucionarios*, (pp. 174-181); hecho que muy posiblemente se debió a que Piña, Velázquez, Nieto y Cervantes no contaban en el exilio con el manuscrito completo del programa, es incluso posible que al no tener documentos a la mano, tuvieran que reconstruir con base en sus propios recuerdos el contenido del mismo.

luego carrancistas. Cervantes y los demás coautores aparecen como paladines de la democracia y víctimas de la intransigencia, el engaño, la mentira y la violencia. Será en este tenor que la obra adquirirá su tono discursivo, mismo que servirá como guía de su estructura compositiva, según se verá a continuación.

### V.II.II. El estilo y la arquitectónica de una apología

El tono discursivo del texto es el de una autodefensa, ya que los autores en todo momento buscan justificar sus propios actos y los de la Convención Nacional Revolucionaria. En este sentido son de llamar la atención los siguientes aspectos: primero, el relato está cargado de sustantivos, adjetivos y verbos que inmediatamente saltan a la vista del lector por su carácter laudatorio o denunciante; así pues, la obra está conformada por frases como la que se presenta a continuación y en donde se justifica la lucha armada:

Cierto es que ha *costado mucho*, que ha *destruido mucho*, que ha *derramado mucha sangre*; pero no es *menos verdad* que todas las *guerras civiles* son *destructoras y sangrientas*; como que sus ejércitos, reclutados entre las más *humildes clases del pueblo*, son *masas de oprimidos* que se *levantan contra la tiranía* de sus señores en *justo clamoréo[sic.] de reivindicación y de libertad*. [...] Por otra parte, es innegable que más *agobia* a los pueblos, más *debilita* su carácter, más *prostituye* su conciencia y más *perjudica*, en una palabra, su *bienestar colectivo y social*, una *paz ficticia* en donde el hierro manda sobre el derecho, que la *guerra* como forma de *actividad social* en busca de *progreso* y de *gobiernos menos opresores*, es decir, más aproximados al *ideal democrático*.<sup>89</sup>

En segundo lugar, el redactor del texto recurre constantemente al uso de palabras en negritas o en mayúscula para hacer hincapié sobre los ideales revolucionarios defendidos en la Convención. Un ejemplo representativo de lo anterior es la búsqueda de terminar la lucha armada con base en la unidad nacional de todas las facciones revolucionarias a través del principio democrático de la libertad de voto:

---

<sup>89</sup> *Ibid.*, p. 7. Las cursivas son más para destacar no sólo la fuerte carga de significación vertida, sino las expresiones a través de las cuales se llega a ella.

[...] esta lucha fratricida **NO TERMINARÁ SINO HASTA CUANDO, OLVIDANDO SUS DIFERENCIAS DOMÉSTICAS, SE UNAN TODOS LOS REVOLUCIONARIOS DE BUENA FE** para realizar las reformas que se han ofrecido al pueblo, y [que puedan] llevarnos a la pacificación completa del país y al triunfo definitivo de los principios revolucionarios, pues estos deben ser incorporados a nuestra Ley Fundamental POR EL VOTO LIBRE DE LOS REPRESENTANTES DEL PUEBLO.<sup>90</sup>

Como tercer elemento característico del proceso narrativo, el texto está compuesto de pasajes tanto en primera como en tercera persona, esto responde a la naturaleza misma de las fuentes que, como se vio en el apartado anterior, pueden ser, por un lado, la experiencia personal de los autores y, por el otro, documentos oficiales y prensa del periodo. No obstante lo anterior, tal hecho también obedece al mecanismo expositivo elegido por el redactor en la composición del texto, ya que hay casos en donde la narración en tercera persona, al ser reforzada por una larga cita textual, adquiere el carácter de un testimonio personal. Esto puede observarse en el pasaje que va de la página 47 a la 53 de *La Convención* y en donde se comienza a describir en tercera persona la traición de Eulalio Gutiérrez al gobierno convencionista, renunciando a su cargo como presidente provisional del país, para luego convertirse en un testimonio en primera persona, en donde es la voz de Roque González Garza, sustituto de Eulalio Gutiérrez y segundo mandatario del país elegido por la Convención, el que cierra el relato, dando lugar a unas cuantas observaciones finales una vez más en tercera persona.

Lo anterior quiere decir que el redactor del texto no usa las citas textuales simplemente para ejemplificar o reforzar la argumentación que viene presentando, sino que éstas actúan como el argumento mismo que expone y explica la situación a tratar. En este sentido, un pasaje representativo del texto y que engloba los tres elementos característicos

---

<sup>90</sup> *Ibid.*, pp. 23-24. Las mayúsculas y negritas que aparecen en estas citas y en las siguientes corresponden al original.



arriba señalados es aquel en donde Obregón es tachado de traidor y oportunista al desconocer el compromiso que había adquirido con la Convención:

La inauguración de la Convención Soberana tuvo lugar en medio de un entusiasmo *indescriptible*. [...] Habló también el Gral. Obregón, empezando por decir que él no traicionaba a nadie; y terminó su discurso con estas *significativas* palabras [hasta aquí narración en tercera persona...]: “Creo que si acaeciera una catástrofe que destruyera nuestra Asamblea, **UN DELEGADO QUE QUEDARA VIVO TENDRÍA DERECHO A LEVANTAR EL PENDÓN CONVENCIONISTA EN CUALQUIER RINCÓN DE LA REPÚBLICA** [uso de mayúsculas y negritas para enfatizar la hipocresía de Obregón]”... Esta *catástrofe* la produjeron él y sus amigos más tarde, y se retiraron no a uno, sino a varios rincones de la República, más no para *levantar y defender el pendón convencionista*, sino para *combatirlo, encendiendo* de nuevo la *guerra fratricida* [las cursivas son sustantivos, adjetivos y verbos utilizados para denostar la actitud de Obregón].<sup>91</sup>

Ahora bien, en lo relativo a la estructura general del texto, éste está conformado por dos grandes partes temáticas que son expuestas en orden cronológico; la primera, y la de menor tamaño, se halla dividida en cuatro apartados que explican las causas de la Revolución y parte de su proceso hasta llegar a los albores de la Convención Nacional Revolucionaria.<sup>92</sup> La segunda parte, casi cinco veces mayor en extensión que la primera, narra con detalle las causas que derivaron en la conformación de la Convención, los trabajos desempeñados por ésta en sus diferentes sedes –Aguascalientes, la ciudad de México, Cuernavaca, de nueva cuenta la capital del país y Toluca–, el conjunto de Reformas Políticas y Sociales que constituyeron su programa y justificación ideológica, las causas de la derrota de las fuerzas convencionistas y las últimas peripecias de éstas hasta su disolución final.<sup>93</sup>

A lo anterior hay que agregar que el texto comienza con la justificación de los autores sobre su participación en la Revolución y concluye en el mismo tenor: de inicio

---

<sup>91</sup> *Ibid.*, pp. 39-40.

<sup>92</sup> *Ibid.*, pp. 5-24.

<sup>93</sup> *Ibid.*, pp. 25-106.

—muy probablemente a través de la pluma de Federico Cervantes, pues el tono es idéntico al que se observa en sus biografías de Ángeles y Villa—, señalan que “a la Revolución no fuimos en pos de riquezas ni de honores, sino por amor a nuestro país y a nuestro pueblo [...], y] al profesar los ideales que nos llevaron a la lucha y a defenderlos con la palabra y con la acción, creemos haber cumplido un deber sagrado”.<sup>94</sup> Mientras que al concluir el texto, invocando al juicio de la historia, expresan lo siguiente: “Es dado al hombre, señor, atacar los derechos ajenos, apoderarse de sus bienes, atentar contra la vida de los que defienden su nacionalidad, hacer de sus virtudes un crimen y de sus vicios propios una virtud; pero hay una cosa que está fuera del alcance de la perversidad, y es el fallo tremendo de la Historia. Ella nos juzgará”.<sup>95</sup>

En otras palabras, y según se ha demostrado, la obra es una apología de principio a fin; destacándose el hecho de que al haber sido “temporalmente vencidos en el terreno de las armas”, pero no “en el campo de las ideas”, defienden a través de la historia, que es vista como una juez que absuelve al portador de la verdad, el triunfo final de su lucha. Y es a partir de esta noción que se da entrada al apartado final de este capítulo del análisis historiográfico, en donde se analizarán las argumentaciones e interpretaciones de los autores de *La Convención* como producto de una concepción de la historia vista como juez y maestra de vida.

---

<sup>94</sup> *Ibid.*, p. 4.

<sup>95</sup> *Ibid.*, p. 109.

### V.II.III. Argumentos e interpretaciones: la historia como juez y como maestra de vida

La idea que es defendida por los autores durante todo el texto consiste en que la Convención Nacional Revolucionaria, como símbolo del ideal redentor de las clases populares, surge por la necesidad que ciertos elementos revolucionarios tenían de justificar el movimiento armado como una defensa de la constitución de 1857, evitando además que Carranza diera forma a sus planes dictatoriales:

La idea de formar una convención revolucionaria que se encargara de estudiar y dar forma a las aspiraciones populares [...] nació [...] en el cerebro de algunos hombres bien intencionados de la Revolución, que al mismo que deseaban justificar ante el país su nombre constitucionalista, encaminando su voluntad y su esfuerzo al restablecimiento del orden constitucional, querían evitar, siendo conscientes del gran peligro, la dictadura del Sr. Carranza, que desde entonces ya empezaba a sentirse en todos y cada uno de sus actos gubernativos.<sup>96</sup>

En otras palabras, se busca presentar a la Convención como una institución basada en la legalidad que brindaba la constitución y como una asamblea defensora de los ideales democráticos. En este sentido, muchos años después de la elaboración de este texto, Cervantes declararía lo siguiente: “Yo quiero hacer hincapié en ese programa, porque significa, en mi concepto, la más grande justificación ideológica de los principios de la Revolución”.<sup>97</sup>

En este tenor, el argumento con que se defiende esta interpretación –que justifica el propio ser revolucionario y convencionista de los autores– es el programa de Reformas Políticas y Sociales ya estudiado en el primer apartado de este análisis. No obstante lo anterior, la defensa va más allá, ya que desde su postura como miembros de la facción

---

<sup>96</sup> *Ibid.*, p. 25. Más adelante, p. 34, se presentarán una vez, pero ahora de manera sintética y para que queden bien afianzadas en la mente del lector, las causas que motivaron la creación de la Convención, a saber: “estudiar las reformas revolucionarias para procurar su realización; obligar al Primer Jefe [Venustiano Carranza] a que definiera su actitud aceptando la Presidencia provisional; y de formar el programa de gobierno al que debería sujetarse el Presidente electo, a fin de restituir cuanto antes al país al régimen legal”.

<sup>97</sup> Daniel Cazés Menache, *Los revolucionarios*, México, Grijalbo, 1973, p. 173.

vencida, los autores buscan amparar su causa en el juicio que la historia haría de la Revolución al momento en que las pasiones se hubieren apagado y en el que pudiera distinguirse a los verdaderos revolucionarios de los oportunistas:

El fallo histórico que habrá de absolver o condenar esta lucha sangrienta, no podrá formularse sino cuando ella termine y el último resquemor y el último odio hayan desaparecido.<sup>98</sup>

¡Caiga el veredicto condenatorio de la Revolución sobre los que no han sabido comprender su recto espíritu y su gran fondo moral, y en vez de ser jueces han preferido ser verdugos!<sup>99</sup>

Por otro lado, hay analogías tomadas de la historia que permiten no sólo retratar una situación presente, sino hasta denunciarla. Un ejemplo representativo es el símil que se hace de Carranza, por su actitud dictatorial, con los emperadores romanos:

los jefes revolucionarios de mayor significación [alusión a Villa, Ángeles y Zapata, principalmente], que libres de la ceguera cortesana de los allegados a la persona del señor Carranza, empezaban a ver en él no ya al apóstol de la libertad ni al paladín de la democracia, sino el futuro César altivo y dominador que tarde temprano habría de pisotearlas.<sup>100</sup>

Como se puede ver, se está recurriendo a la historia vista como una juez que absolverá y justificará los actos de los “verdaderos” hombres revolucionarios, aludiendo específicamente en este caso a los convencionistas; pero también se está recurriendo a ella como maestra de vida, cuyos ejemplos permiten tanto denostar y criticar las actitudes que dañan los ideales de la Revolución, como ofrecer modelos de comportamiento a través de personajes emblemáticos cuyas actitudes son dignas de seguir y emular. Nótese las similitudes con la historia de tradición liberal en la que era necesario, en primera instancia

---

<sup>98</sup> Federico Cervantes *et al.* *La Convención Nacional Revolucionaria*, p. 6.

<sup>99</sup> *Ibid.*, p. 21.

<sup>100</sup> *Ibid.*, p. 26. Al respecto, quisiera señalar que este tipo de alusiones a la historia para hallar analogías con la situación presente que Cervantes hace, téngase presente que éste autor es quien seguramente redacta el texto, traen a la memoria sus participaciones como delegado dentro de la Convención. Ver citas 49 y 50.

crear, y después reforzar un sentido de pertenencia nacional a través de la imitación de las virtudes de los mexicanos destacados.

Finalmente, el último argumento de los autores es que, con el Programa de Reformas Políticas y Sociales, la Convención hubo “llenado su misión, dejando al pueblo mexicano el ejemplo de su altruismo y la herencia de sus principios”.<sup>101</sup> Lo cual puede observarse claramente en la situación que precisamente en ese momento se estaba dando en el país, en cuyas “montañas del Sur y en el Centro y Norte [...] hay todavía patriotas que luchan por ella [la ideología convencionista ...]. En tanto que acá, en el destierro, muchos hombres honrados, viejos defensores del ideal, sufren con entereza la nostalgia del terruño, y comparten de todo corazón las ansias de libertad”.<sup>102</sup>

Así pues, se percibe que la argumentación en favor de la Convención Nacional Revolucionaria se funda también en el día a día del acontecer revolucionario que, como vimos, es parte importante de las fuentes que dan vida a este texto.

#### **V.II.IV. Primera conclusión**

*Una página histórica. La Convención Nacional Revolucionaria* es un texto producido por cuatro revolucionarios que tras haber perdido en la lucha armada, el único recurso que hallaron para defender sus ideales y justificar su propia acción fue el de la lucha impresa, que en este caso en particular consistió en una obra histórica.

El redactor del texto, Federico Cervantes Muñozcano, condensó la experiencia de todos y cada uno de los coautores a través de una historia que cumpliría, entre otras cosas,

---

<sup>101</sup> *Ibid.*, p. 107.

<sup>102</sup> *Ibid.*, pp. 108-109. En este sentido hay que decir que Federico Cervantes formaría parte de la Alianza Liberal Mexicana, a lado de personajes como Felipe Ángeles y el licenciado Miguel Díaz Lombardo, fungiendo él como organizador de la sede de El Paso, Texas, cuyo fin era “buscar la unificación de los elementos revolucionarios en el destierro. La idea era unificarlos, invadir México y unificar a los elementos diversos que había también en contra del gobierno de Carranza”. Daniel Cazés Menache, *op. cit.*, p. 197.

con la función de redimirlos ante las generaciones posteriores, mostrándolos como paradigmas en la defensa de los ideales democráticos, quedando como prueba de ello el Programa de Reformas Políticas y Sociales por ellos conformado.

Es así que la obra, sometida a un análisis historiográfico, muestra que de principio a fin, es decir, desde el uso y selección de fuentes, pasando por la estructura de la obra y sus recursos narrativos, hasta la presentación de las ideas centrales y sus argumentaciones, tuvo entre sus objetivos fungir como una auto apología, en donde la exposición de los orígenes, los objetivos y los logros de la Convención serían a la postre un testimonio, una página, de ese largo y complicado proceso que fue la Revolución Mexicana y en el que los autores del texto cumplieron a cabalidad con el papel que les correspondió desempeñar: actuar como defensores de la legalidad, de los principios democráticos y de la patria, es decir, de dar un sentido loable a sus acciones. Situación que se observará también en las biografías de Ángeles y Villa, así como en sus *Conferencias* y en la entrevista que le hiciera Daniel Cazés en 1960.

Con esto se observa que, por una parte, el redactor del texto, y por ende los demás autores, aspiraban con esta historia al reconocimiento que pudieran obtener de la futura sociedad mexicana, que a la distancia de los años y libre de las pasiones del momento podría juzgar lo acontecido desde una supuesta mirada “imparcial”. No obstante, el texto también está dirigido al lector que les era contemporáneo, pues al ser publicado por primera en Texas, Estados Unidos, poco después del desmembramiento de la Convención, y contar con una segunda edición en 1918, en ese mismo espacio geográfico, habla de que Cervantes y compañía buscaban la unificación de los exiliados villistas y convencionistas, principalmente, pero también de todos aquellos que fueran opositores al régimen de

Carranza. De hecho, el marco temporal de la segunda edición del texto, encaja perfectamente con el periodo de gestación de la Alianza Liberal Mexicana, agrupación de la que hablaré más adelante.

Finalmente, más allá de estas intencionalidades explícitas por parte de los autores, *Una página histórica* tiene otro valor historiográfico que es implícito, pues al ser un primer intento de hacer historia acerca de una parte del proceso revolucionario, intento que dicho sea de paso es inmediato a los hechos narrados, la historiografía actual encuentra en él una fuente más susceptible de ser estudiada y confrontada con otras para brindar una interpretación, si no última, que nunca lo es, por lo menos sí más acabada de la Revolución Mexicana, particularmente, de la Convención Nacional Revolucionaria y sus actores.

### V.III. Otros avatares durante el exilio

Volviendo a su vida en el exilio, la actividad de Cervantes en pro de la Revolución durante su estancia en Estados Unidos no se limita a la elaboración de ese texto y la defensa de los ideales en él contenidos, también formó parte de la Alianza Liberal Mexicana (1918), asociación que los rebeldes exiliados, principalmente villistas, habían organizado en ese país, cuya principal sede era la ciudad de Nueva York, y “que tenía por objeto buscar la unificación de los elementos revolucionarios en el destierro. La idea era unificarlos, invadir México y unificar a los elementos diversos que había también en contra del gobierno de Carranza”.<sup>103</sup> De manera particular, Cervantes, junto con el ingeniero Manuel Bonilla, se encargó de organizar la sede de la Alianza en El Paso, Texas. La trascendencia política de esta agrupación fue menor, sin embargo, permitió un diálogo constante entre diversas personalidades en el exilio como fueron Felipe Ángeles, Manuel Calero, Martín Luis Guzmán, Roque González Garza, Antonio I. Villarreal, el doctor Miguel Silva, José María Maytorena, Ismael Palafox y José Vasconcelos, además del propio Cervantes.<sup>104</sup>

Posteriormente, luego de haber pasado dos años en el exilio combinando su trabajo como chofer con sus labores para la Alianza Liberal y con su lucha periodística en favor de la causa revolucionaria, Cervantes recibió a finales de 1918 la invitación de Felipe Ángeles

---

<sup>103</sup> Daniel Cazés Menache, *Los revolucionarios*, p. 197. Otro dato destacado de su vida en el exilio es el intento que hizo de trabajar dando clases de español en la Universidad de San Antonio, objetivo que no logró a causa de prejuicios raciales: “El prejuicio racial era tan estrecho, que en la Universidad de San Antonio, Tex., a donde había profesores de español que no sabían nuestro idioma, no fué[sic] aceptada mi solicitud como profesor por no ser norteamericano”. Federico Cervantes Muñozcano, *Conferencias*, p. 126. Este desencanto causado por los prejuicios raciales padecidos durante su exilio en El Paso, Texas, haya eco en su artículo periodístico intitulado “Los mexicanos en los Estados Unidos”, publicado en *El Universal Gráfico* con fecha del viernes 25 de julio de 1930.

<sup>104</sup> Para un análisis sobre la Alianza Liberal Mexicana y sus miembros, así como de la interrelación o no de este grupo con otras asociaciones de exiliados en los Estados Unidos, principalmente en la ciudades de El Paso, San Antonio y Los Ángeles, ver Javier Garcíadiego, “Los exiliados por la Revolución Mexicana” en *Revolución y exilio en la historia de México. Del amor de un historiador a su patria adoptiva. Homenaje a Friedrich Katz*, México, El Colegio de México-Ediciones Era, 2010, pp. 539-565.



para que regresara con él a México buscando unificar a todos los grupos opositores al gobierno de Carranza.<sup>105</sup>

Cervantes no se incorporó de inmediato al grupo de Ángeles que entre la noche del día 11 y la madrugada del 12 de diciembre de 1918 cruzara la frontera; de hecho, en un primer momento, Cervantes trató de disuadir a Ángeles de tal empresa, sin embargo, sus intentos fueron infructuosos, según él mismo declaró años más tarde en los siguientes términos:

Yo organicé y formé parte, junto con el ingeniero Bonilla, que estaba desterrado en El Paso, Texas, de la Alianza Liberal Mexicana de El Paso. Tuvimos nuestras sesiones, nuestro entusiasmo, nuestras esperanzas. Y en esa condición estábamos cuando el general Ángeles, sin que yo me diera cuenta, suspendió su correspondencia que tenía conmigo y el día menos pensado se presentó su hermano, el coronel Eduardo Ángeles, y me dijo:

–Ahí está Felipe, que lo llama.

Me causó una gran sorpresa. Yo acudí a su casa, y entonces estaba oculto. Me habló y le dije:

–¿Qué anda haciendo, mi general; qué va a hacer?

–Pues me voy a México, a la Revolución –dijo.

–Pero hombre, mi general, ¿por qué no me avisó usted?

–Pues hombre, Cervantes, no lo hice porque me di cuenta de que estaban abriendo mi correspondencia. Pero yo quisiera saber si usted puede irse conmigo.

–Mi general, pero me causa una gran sorpresa. Tendría yo que dejar morir de hambre a la familia que tengo, y estoy enteramente desprevenido. Vivo de un automovilito con el que doy vueltas... Entonces le argumenté toda una tarde, diciéndole que en mi concepto no debía irse a incorporar con Villa. Entonces él me dijo estas palabras:

–Mire Cervantes: si usted se va conmigo, lo autorizo a que a nuestros amigos y correligionarios les diga que yo no voy precisamente a incorporarme con

---

<sup>105</sup> El apremio de Ángeles para marchar a suelo mexicano es perfectamente expuesto y estudiado por Odille Guilpain y Rubén Osorio, con base en las declaraciones que “el artillero de la Revolución” hiciera en el consejo de guerra extraordinario que lo sentenció a muerte, en sus artículos “El último exilio de Felipe Ángeles” y “General Felipe Ángeles: consejo de guerra y fusilamiento”, respectivamente, publicados en Adolfo Gilly (compilador), *Felipe Ángeles y la Revolución*, México, Era-CONACULTA, 2008, pp. 117-151, 153-200, respectivamente. En estas obras queda claramente explicado que una de las mayores preocupaciones de Felipe Ángeles en ese momento era una posible intervención norteamericana en suelo mexicano, que desde su perspectiva podía tomar tintes de invasión, toda vez que la Gran Guerra –Primera Guerra Mundial– había terminado y las relaciones diplomáticas del gabinete de Carranza con el gobierno estadounidense no eran las mejores según la óptica de los exiliados villistas y convencionistas en Estados Unidos.

Villa; voy a tratar de unificar a los elementos rebeldes al carrancismo, y como un elemento principal tendré que acercarme, entre otros, al general Villa.

El general Ángeles cruzó la frontera el 12 de diciembre de 1918, acompañado de uno de los delegados de Villa. Villa lo recibió con gran entusiasmo y cariño, pues tenía por Ángeles no sólo estimación, sino afecto y respeto.<sup>106</sup>

Tres meses después de que Ángeles cruzara la frontera para incorporarse de nueva cuenta a la Revolución y luego de haber publicado un manifiesto que éste le encargara con el cual se defendía la Constitución de 1857 ante la derogación –según lo entendieron la mayoría de los mexicanos en su momento– que de ella había hecho Carranza con la Constitución de 1917, Cervantes y un pequeño grupo de ex revolucionarios, oficiales de ejército reclutados por él que conformarían el estado mayor de Ángeles, trataron también de cruzar la frontera, pero fueron hechos prisioneros después de haber sido denunciados por uno de sus mismos integrantes; se les procesó y se les condenó a 2 años de prisión en la penitenciaría de Leavenworth, Kansas,<sup>107</sup> “acusados de que preparaban otra incursión armada contra México”, es decir, de violar las leyes de neutralidad.<sup>108</sup>

Mientras estuvo en prisión, Cervantes se maravilló del sistema penitenciario norteamericano, caracterizado por el respeto hacia los presos políticos y las condiciones humanitarias de las instalaciones: “En suma, buen trato, buena comida y mucha limpieza”, a los que acompañaban actividades culturales y recreativas; música durante las comidas de los domingos, juegos de *base ball* y la proyección de películas. Además, Cervantes tuvo la

---

<sup>106</sup> Daniel Cazés Menache, *Los revolucionarios*, p. 197.

<sup>107</sup> Federico Cervantes Muñozcano, *Francisco Villa y la Revolución*, pp. 587-588, 618; Federico Cervantes Muñozcano, *Conferencias*, pp. 126-127. Federico Cervantes Muñozcano, *Felipe Ángeles en la Revolución*, pp. 360-362.

<sup>108</sup> Javier García Diego, “Los exiliados por la Revolución Mexicana”, *op. cit.*, p. 563. Algunos casos conocidos de actores de la Revolución Mexicana procesados en Texas, Estados Unidos, por violar las leyes de neutralidad son Pascual Orozco, Victoriano Huerta y Nemesio García Naranjo, este último quien se destacara por ser Secretario de Instrucción durante el gobierno de Huerta. pp. 553-555.

oportunidad de participar como enfermero del hospital de la prisión, particularmente como ayudante del médico que hacía las veces de optometrista y otorrinolaringólogo.<sup>109</sup>

Mientras Cervantes y sus compañeros estuvieron en prisión, Felipe Ángeles sería hecho prisionero y sentenciado a muerte en Chihuahua a finales del mes de noviembre de 1919. El pesar y la culpa son palpables en las palabras con que Cervantes da noticia del acontecimiento: “Nosotros lloramos la muerte del cultísimo maestro, a quien no pudimos acudir y por quien seguramente habríamos muerto ántes[sic] de dejar que lo aprehendieran”.<sup>110</sup>

El 10 de marzo de 1920, Cervantes fue puesto en libertad bajo palabra, gracias a su buena conducta y, apadrinado por un petrolero de Kansas, trabajó en actividades relacionadas con esa industria recibiendo un sueldo y trato excelentes hasta que quebraron las empresas donde laboraba. En ese periodo, recibió de parte de Francisco Villa una invitación para incorporarse de nueva cuenta a sus fuerzas, misma que Cervantes rechazaría con el argumento de mirar por los intereses de su familia.<sup>111</sup> Razón a la que se agrega el

---

<sup>109</sup> Federico Cervantes Muñozcano, *Conferencias*, p. 127. Años después, ya de vuelta en México, Cervantes elogiaría el sistema penitenciario estadounidense en oposición al mexicano, señalando que en los países de primer mundo las prisiones cumplen con el objetivo de reintegrar a los reos a la sociedad tratándolos de manera humanitaria más allá del delito cometido, en vista de que la delincuencia es una enfermedad causada por el medio social y/o físico, o por defectos genéticos; mientras que en México la prisión no es más que un recinto de vicios y degradación humana. Federico Cervantes Muñozcano, *El Universal Gráfico*, “Criminología moderna”, lunes 3 de noviembre de 1930; “LUGARES DE DEPORTACIÓN. LAS ISLAS MARIAS”, viernes 10 de abril de 1931; y “SISTEMAS PENITENCIARIOS. LO QUE SE GASTA EN BUENAS PENITENCIARIAS, SE AHORRA EN VIGILANCIA Y REPRESIÓN DE LOS DELINCIENTES”, viernes 2 de julio de 1937.

<sup>110</sup> Federico Cervantes Muñozcano, *Conferencias*, p.127.

<sup>111</sup> *Ídem*; “Estando yo en el destierro, en Kansas City, EE. UU., en libertad provisional (“Under parole”) después de cerca de un año de prisión en la penitenciaría de Leavenworth [1919], por haber sido sorprendido cuando iba a cruzar el Río Bravo con un grupo de jóvenes que integrarían el Estado Mayor del General Ángeles, recibí una carta del señor General Villa, en que me invitaba a incorporármeles”. Federico Cervantes Muñozcano, *Francisco Villa y la Revolución*, p. 618. Dicha carta es reproducida en fotografía en la página 619, y data del 17 de mayo de 1920 en La Boquilla, Campeche. Entre otras cosas, la misiva dice lo siguiente: “Aprovecho la oportunidad para invitar a Ud., de todo corazón, como hermano que es por la sangre y por la raza, a que pase a mi lado a formar parte en las filas del pueblo, en donde se lucha de verdad por el honor de México y la felicidad del sufrido pueblo de mi patria. [...] Tendría gusto en que vinieran con Ud., los Sres., Iturbide, Jesús Chacón y los que Ud. Crea conveniente”.

hecho de que aún debía cumplir el plazo de su condena, pues al estar en libertad bajo palabra tenía que permanecer dentro del territorio del Estado de Kansas hasta que pasaran los dos años que se le habían dado como pena. Ese periodo lo pasó trabajando como vendedor ambulante en Kansas City. Fue gracias a José Vasconcelos que Cervantes regresó a México y comenzó a trabajar dentro de la Secretaría de Educación Pública.<sup>112</sup>

---

<sup>112</sup> Federico Cervantes Muñozcano, *Conferencias*, pp.127-128.

## VI. De vuelta a suelo patrio: docente y político

Cuando Federico Cervantes regresó a México, el 5 de abril de 1921, inmediatamente se incorporó a la Secretaría de Educación Pública dirigida por el licenciado José Vasconcelos para realizar labores magisteriales, sin embargo, de manera paralela también cumplió con funciones docentes para el Colegio Militar. Dentro de la primera institución tendría participación activa por largo tiempo, mientras que en la segunda sólo lo haría por un corto periodo.

Por otro lado, la docencia no sería la única actividad a la que Cervantes dedicaría sus esfuerzos al regresar a México, pues a partir de 1923 comenzaría una larga carrera como colaborador periodístico para diversas publicaciones de renombre, siendo las más importantes *El Universal* y *El Universal Gráfico* –este aspecto de su vida se analizará en el VII apartado de esta obra, junto con su labor como historiador.

En último lugar, pero no menos importante, Cervantes desarrollaría una intensa actividad política que abarcaría las décadas de 1920, 1930 y 1940, buscando convertirse en diputado federal y gobernador de Oaxaca.

Todas estas actividades son representativas de un hombre comprometido con su presente y con un fuerte sentido de pertenencia, elementos que serían parte crucial en su concepción de la historia y en el sentido que daría a sus biografías sobre Felipe Ángeles y Francisco Villa.

## VI.I. Actividad como educador

Como parte de sus funciones dentro de la Secretaría de Educación, Federico Cervantes fue director y profesor de cuatro escuelas de enseñanza técnica, a saber: la Escuela de Negocios –también llamada Comercial– Doctor Mora, la Escuela de Ingenieros Mecánicos y Electricistas, la Escuela Superior de Comercio y Administración (ESCA), y la Escuela Técnica, Industrial y Comercial de la ciudad de Orizaba.<sup>113</sup>

En la Escuela de Negocios Doctor Mora, Cervantes inició funciones el 16 de abril de 1921 como profesor de la lengua inglesa –obviamente su reciente llegada de un exilio de cinco años en Estados Unidos fue una de las razones por las que pudo encontrar trabajo inmediatamente como profesor de este idioma. Posteriormente, en enero de 1926 se le confirió el cargo de director de dicha institución, ocupándolo solamente durante el periodo de un año, ya que esta escuela fue suprimida el primero de enero de 1927.<sup>114</sup>

Por lo que respecta a la Escuela de Ingenieros Mecánicos y Electricistas, Cervantes comenzó a dar lecciones el 6 de mayo de 1921 con el curso teórico práctico de electricidad aplicada a la industria –lección que estaba capacitado para dar tanto por su formación como ingeniero constructor y piloto de aeroplanos, como por su experiencia trabajando en una industria petrolera en EUA durante su exilio según se ha visto.<sup>115</sup>

Sus funciones para la Escuela Superior de Comercio y Administración comenzaron bajo los auspicios de José Vasconcelos, quien lo nombró su director, con lo cual se mostraba congruente con su creencia de que la enseñanza técnica y científica mexicana debía estar en manos de los más calificados para esos puestos, es decir, ingenieros y

---

<sup>113</sup> Federico Cervantes Muñozcano, “LA COEDUCACIÓN”, *El Universal Gráfico*, viernes 15 de agosto de 1930, p. 9; y Francisco de la Cruz Vázquez, *op. cit.*, p. 126.

<sup>114</sup> Francisco de la Cruz Vázquez, *op. cit.*, pp. 126, 128.

<sup>115</sup> *Ibid.*, p. 126.

técnicos. Desde el inicio de su mandato, el cual duraría sólo un año –de principios de 1923 hasta mayo de 1924–, Cervantes mostró su compromiso como formador, ya que dio especial importancia a la disciplina y a la salud de los estudiantes de su escuela, ofreciendo cátedras impartidas por médicos a las que estaban invitados los padres de familia. Pero no sólo fue formador, sino reformador, ya que cambió el reglamento interno de la escuela y el plan de estudios a fin de que ambos se adaptaran a las necesidades del momento.<sup>116</sup>

Sobre su labor como director del Instituto Técnico Industrial y Comercial de Orizaba, Veracruz, sólo se sabe que ocupó el cargo en el periodo que va de 1928 a 1932 –dentro de los regímenes de Emilio Portes Gil y Pascual Ortiz Rubio, primeros dos gobernantes del Maximato–, para regresar en el último de esos años a la ciudad de México y ocupar el puesto de director de la Escuela Rafael Dondé.<sup>117</sup>

Ahora bien, Federico Cervantes no sólo ocupó puestos docentes y direcciones de escuelas mientras formó parte de la Secretaría de Educación Pública, también fue delegado por parte de esta dependencia del gobierno ante el Consejo Universitario entre 1923 y 1924; fungió, además, durante un corto periodo en 1927 como Subjefe del Departamento de Enseñanza Técnica, Industrial y Comercial (DETIC), supliendo al titular, que era el ingeniero Miguel Bernard Perales, durante sus vacaciones.<sup>118</sup> Por otra parte, gracias a su expediente en el Archivo Histórico de la Secretaría de Educación Pública, se sabe que fue profesor en la Escuela Nacional Preparatoria, en la Escuela de Ferrocarrileros, en la de

---

<sup>116</sup> *Ibid.*, pp. 127-128. Estas reformas pueden ser halladas también en el libro *ESCA Pionera en la enseñanza comercial, contable y administrativa en América*, México, IPN-ESCA, 1995, pp. 182-183. Ver también, sobre la importancia de la disciplina y del papel del director en ella el siguiente artículo: “¿HACIA LA ANARQUÍA ESCOLAR?”, *El Universal Gráfico*, miércoles 30 de septiembre de 1931, p. 6.

<sup>117</sup> Toda la gama de puestos directivos ocupados por Cervantes dentro de la Secretaría de Educación Pública puede ser vista en Archivo Histórico de la Secretaría de Educación Pública-Dirección General de Segunda Enseñanza, Referencia G/131, Caja 2, Expediente 74, Legajo 1, “Empleos docentes que el profesor ingeniero Federico Cervantes ha desempeñado en dependencias de la Secretaría de Educación Pública”.

<sup>118</sup> Francisco de la Cruz Vázquez, *op. cit.*, pp. 128-129.

Maestros Constructores, en la Facultad de Ingeniería, en la Escuela de Artes, Industrias y Oficios, en el Instituto Técnico Industrial y en diversas escuelas secundarias.<sup>119</sup>

Cabe destacar que su labor docente al volver a México no dio comienzo dentro de la Secretaría de Educación Pública, sino en el Colegio Militar, institución de la cual era director en ese momento el general brigadier Marcelino M. Murrieta. Ahí, y a partir del 11 de abril de 1921,<sup>120</sup> sólo 6 días después de haber regresado del exilio, Cervantes desempeñó el cargo de profesor suplente de geografía e historia militar, materias que formaban parte del programa de estudios de la Escuela de Caballería.

Meses después, a mediados de 1921, se le nombró profesor de comunicaciones y transportes militares; en tanto que el 11 de octubre de 1922 se le concedió interinamente el puesto de profesor de francés en la Escuela de Administración, la cual dependía directamente del Colegio Militar.<sup>121</sup>

En agosto de 1923, días antes de que el gobierno de Álvaro Obregón fuera reconocido oficialmente por los Estados Unidos, a pocos meses de que tuviera lugar la llamada rebelión “delahuertista” (diciembre de 1923) y a casi un año de que aconteciera la

---

<sup>119</sup> Archivo Histórico de la Secretaría de Educación Pública-Dirección General de Segunda Enseñanza, Referencia G/131, Caja 2, Expediente 74, Legajo 1, “Empleos docentes que el profesor ingeniero Federico Cervantes ha desempeñado en dependencias de la Secretaría de Educación Pública”.

<sup>120</sup> Francisco de la Cruz Vázquez, *op. cit.*, p. 124. Por otra parte, los conocimientos de Cervantes sobre equitación y sobre el uso de la caballería en acciones bélicas es posible hallarlo en dos artículos periodísticos que éste publicara en las postrimerías de su vida, a saber: “Caballos de Campaña” y “Caballería de la Revolución”, publicados para *El Universal* de los días 11 y 18 de septiembre de 1965, respectivamente.

<sup>121</sup> Francisco de la Cruz Vázquez, *op. cit.*, p. 124. El que Cervantes fuera contemplado para impartir estas asignaturas tiene relación directa con su formación e, incluso, con sus experiencias revolucionarias como parte del estado mayor de Felipe Ángeles y como ministro de comunicaciones durante el tercer gobierno convencionista, el de Francisco Lagos Cházaro, lo hacían un candidato idóneo para impartir la clase de comunicaciones y transportes militares. *Vid supra* “Primeros años y formación en el Colegio Militar” y “andanzas políticas”. Cfr. SEDENA, Departamento de Archivo, Correspondencia e Historia Archivo de Cancelados, Exp. N° XI/III/2-1053, Tomo I, “Hoja de estudios realizados para Teniente de Armas Tácticas y Teniente Facultativo de las Diversas Armas”, fs. 5-5v, 8-8v, 10-10v, 16-16v; “Certificado de estudios” fs. 98-98v. De hecho, Cervantes ya tenía experiencia previa como docente del Colegio Militar, pues durante el periodo de Ángeles como director de la institución, fungió como profesor sustituto de la clase de Topografía general y de cemento armado. SEDENA, Departamento de Archivo, Correspondencia e Historia Archivo de Cancelados, Exp. N° XI/III/2-1053, Tomo I, fs. 71-72v, 103-104.



sucesión presidencial por medio de la cual Obregón cedía el poder a Calles motivando la renuncia de Vasconcelos de la Secretaría de Educación (julio de 1924),<sup>122</sup> Cervantes fue cesado como profesor del Colegio Militar, siendo reintegrado en enero 1925, aunque sólo durante algunos meses, ya que el entonces Secretario de Guerra y Marina, Joaquín Amaro, decidió cerrar dicha institución en septiembre de 1925 buscando reformar su sistema de enseñanza, pero ante todo, con la pretensión de convertir al ejército, a diferencia de lo que había sucedido en los tres lustros anteriores, en una institución que verdaderamente diera solidez al Ejecutivo, de ahí que una de las medidas tomadas consistió en depurar la planta docente.<sup>123</sup> Las convicciones revolucionarias y democráticas de Cervantes lo llevaron a denunciar tal situación explicando que el ejército no debía estar conformado por militares politizados, oportunistas e incondicionales a un hombre, sino por hombres que se significaran como defensores de la integridad y de las instituciones del país, cuyas principales características fueran las siguientes: “Primero: la aptitud técnica militar; segundo: la honorabilidad de antecedentes; tercero: el valor reconocido en acciones de guerra; y cuarto: pero no indispensable, los méritos revolucionarios”.<sup>124</sup>

Como se puede observar, Cervantes fue un educador de aula y de oficina que apoyado tanto en su formación como en sus experiencias y convicciones revolucionarias pudo cumplir con la tarea de impartir lecciones y de dirigir e inspeccionar instituciones de enseñanza con el objetivo de formar buenos ciudadanos. De hecho, al igual que en su etapa

---

<sup>122</sup> Luis Aboites y Engracia Loyo, “La construcción del nuevo Estado, 1920-1945” en *Nueva Historia General de México*, México, El Colegio de México, 2010, pp. 596-604.

<sup>123</sup> Francisco de la Cruz Vázquez, *op. cit.*, pp. 124-125. Tres oficios del expediente de Federico Cervantes en el Archivo Histórico de la SEDENA son ilustrativos de esta situación: AHSDN, Cancelados, Federico Cervantes Muñozcano, Exp. XI/III/2-1053, “oficio remitido a Federico Cervantes por el Oficial Mayor, fechado en Palacio Nacional, 16 de agosto de 1923”, “nombramiento como profesor del 16 de enero de 1925” y “baja como profesor del 18 de septiembre de 1925”.

<sup>124</sup> Federico Cervantes Muñozcano, “Selección de Militares”, *El Universal Gráfico*, México, lunes 2 de noviembre de 1925, p. 3.

como convencionista, en este periodo de su vida estuvo convencido de que “mientras una gran masa del pueblo sea víctima de la ignorancia, todos nuestros ideales de igualdad y de democracia serán letra muerta”.<sup>125</sup> Como complemento a esta función educativa de crear conciencia sobre el papel de cada individuo en la sociedad, en la que todos tienen los mismos derechos y la misma responsabilidad en la toma de decisiones, Cervantes expondría, basado en el positivismo evolucionista de Spencer y en la noción de progreso social de Le Bon, que la juventud del país debía ser educada no sólo en términos de instrucción u obtención de conocimientos, sino en el desarrollo de hábitos y costumbres que le brindaran una buena salud y desarrollo físico:

No hay pedagogo que al enumerar las finalidades de la educación [...] deje de mencionar, en los primeros lugares, aquella que tiene por objeto hacer del adolescente un joven sano y robusto, instruido en aquellos conocimientos que le expliquen cómo funciona la máquina humana, cómo se la cuida, y preserva y cómo se contribuye a que su trabajo armónico haga de la vida un motivo de provecho y de felicidad.<sup>126</sup>

[Pues] aspirar a la perfección es [...] un proceso evolutivo, una necesidad, y un deber consciente, y esto sólo se realiza cuando, teniendo cuerpos íntegros y sanos, desarrollamos nuestro carácter y nuestra moralidad hasta hacernos dignos del respeto humano.<sup>127</sup>

---

<sup>125</sup> Federico Cervantes Muñozcano, “EL PROBLEMA EDUCATIVO. Urge que los Estados Secunden el Esfuerzo Patriótico del Gobierno Federal por Difundir las Escuelas”, *El Universal Gráfico*, México, sábado 14 de junio de 1930, pp. 6, 19. Una creencia de Cervantes en este sentido era que “es de justicia ayudar al pobre y procurar la calidad de la producción profesional, tendiendo así a remediar la injusticia social y a crear la única aristocracia aceptable en toda democracia, a saber: la aristocracia de la humildad de la virtud y del saber”, Federico Cervantes Muñozcano, “LA ENSEÑANAZA SUPERIOR”, *El Universal Gráfico*, viernes 16 de enero de 1931.

<sup>126</sup> Federico Cervantes Muñozcano, “EDUCACIÓN SECUNDARIA. LAGUNAS Y ERRORES”, *El Universal Gráfico*, México, lunes 4 de enero de 1926, p. 3. La comparación del cuerpo humano y, dicho sea de paso, de la sociedad con una máquina que para funcionar correctamente debe mantener en buen estado y actividad cada una de las partes que la constituyen es una característica del periodo, a la que recurrirá constantemente Cervantes en sus artículos periodísticos. Cfr. “EDUCADORES”, *El Universal Gráfico*, México, lunes 14 de marzo de 1931.

<sup>127</sup> Federico Cervantes Muñozcano, “LA EDUCACIÓN POR MEDIO DE LOS DEPORTES”, *El Universal Gráfico*, México, miércoles 16 de julio de 1930, pp. 6-7. En sus *Conferencias*, Cervantes señalará que los más 30 años ininterrumpidos que dedicó su vida a la enseñanza significaron para él una labor sumamente gratificante. Federico Cervantes Muñozcano, *Conferencias*, p. 128.

Los pasajes anteriores dan a conocer que el sistema educativo era para Cervantes una mezcla indisoluble de teoría y práctica, de principios y acciones cuya finalidad consistía en formar buenos mexicanos, conscientes de sus derechos y obligaciones como individuos que formaban parte de una colectividad, pero también conscientes del viejo aforismo “mente sana en cuerpo sano”.

## **VI.II. Su actividad política al volver a México**

Federico Cervantes fue también un hombre de acción política desde su participación en la Revolución hasta la década de los años cuarenta, ya que además de desempeñar tareas de esta índole durante la lucha de facciones de 1914 a 1915, así como durante su vida de exiliado en los Estados Unidos, también se convirtió, a su regreso a México, en un severo crítico de los gobiernos revolucionarios y en candidato para ocupar diversos puestos en la administración pública.

Esa actitud crítica dio lugar a que en febrero de 1926, durante el gobierno de Plutarco Elías Calles, Cervantes sufriera un atentado después de su participación en una conmemoración a Francisco I. Madero llevada a cabo en el teatro Iris.<sup>128</sup> Las críticas que hacía al gobierno versaban en torno a la amplia gama de aduladores y oportunistas que hacían carrera política fingiendo ser defensores de los ideales revolucionarios sobre la

---

<sup>128</sup> “Después de una gran función conmemorativa en el Teatro Iris, defendiendo a Madero, el apóstol y mártir de la democracia mexicana, en febrero de 1926, sufrí un grave atentado, al que no quiero referirme porque su bajeza y cobardía no sólo son manchas para el Gobierno del Gral. Calles, sino para la dignidad de quienes se precian de revolucionarios”. Federico Cervantes Muñozcano, *Conferencias*, p. 128. *Cfr.* Francisco de la Cruz Vázquez, *op. cit.*, pp. 136-139; en donde se explica, con base en una revisión acuciosa de la prensa de la época y en un artículo periodístico que el propio Cervantes publicara en las postrimerías de su vida, que el atentado fue orquestado por los generales Gabriel Gavira y Miguel Acosta y con la anuencia del entonces secretario de Guerra y Marina, Joaquín Amaro, el mismo que depurara el Colegio Militar en 1925 de todos aquellos federales que no fueran aduladores de la figura presidencial de Calles.

democracia y la legalidad, cuando lo que en realidad buscaban era su propio beneficio a toda costa.<sup>129</sup>

No obstante ese atentado, Cervantes continuó su participación en la vida política del Estado de Oaxaca, su tierra natal, postulándose repetidas veces como diputado, senador y hasta gobernador, en dos ocasiones como candidato de oposición y en la tercera y última como postulante por el partido oficial, –el periodo de sus candidaturas va desde el gobierno de Obregón hasta la década de 1940. Sus campañas se caracterizaron por su defensa de la democracia y por su acercamiento a las comunidades indígenas: serranos, juchitecos, triquis, mixtecos o zapotecos, a quienes buscaba otorgar una vivienda digna, tierras de cultivo y los implementos necesarios para optimizar la producción, caminos, escuelas, agua potable, servicio médico, protección ante sus amos, alejamiento de vicios como el alcoholismo, así como la promoción de actividades deportivas y buenos hábitos de higiene. Éstos son algunos de los elementos representativos de su discurso electoral: “El Estado más indígena de la República [que para él era Oaxaca], debe ser el Estado más paternal y desinteresadamente gobernado. La redención económica y espiritual del indio, sólo puede lograrse por la ayuda generosa, que así el Gobierno como los elementos conscientes de la sociedad, deben a sus coterráneos...”<sup>130</sup>

---

<sup>129</sup> Federico Cervantes Muñozcano, “LOS CAMALEONES. Mimetismo Político”, *El Universal Gráfico*, México, lunes 16 de noviembre de 1925, p. 3. El tono del artículo es de denuncia respecto a todos aquellos que hicieron medro con la Revolución para “privar entre los políticos, ora consiguiendo elevados puestos, ora escalando los escaños de la Representación Nacional a fuerza de dinero, de artimañas, de política sucia y combinaciones de bloques”. Ver también el artículo “ESCUELA DE DELINCUENCIA”, *El Universal Gráfico*, México, jueves 10 de noviembre de 1925, p. 3, en donde Cervantes exhorta a los grupos políticos a que “reaccionen al prestigio de la ciudadanía honorable y que, como muestra elemental de cultura, ellos mismos denuncien y arrojen del seno de sus partidos, con asco y con horror, por vía de saneamiento elemental, a los politicastros que manchan de sangre y de tragedia las actividades cívicas.

<sup>130</sup> Federico Cervantes Muñozcano, *Conferencias*, pp. 128-129.

La primera candidatura de Cervantes data de 1922, al participar en las elecciones del 2 de julio para diputados y senadores de la XXX Legislatura de Oaxaca. Como candidato independiente compitió para senador propietario contra: el general Isaac M. Ibarra y José Maqueo Castellanos, del Partido Liberal Constitucionalista; los licenciados Onésimo González y Manuel Brioso, del partido Cooperatista; y contra el dicho Manuel Brioso y Victoriano González, del Partido Laborista Oaxaqueño, propietario y suplente, respectivamente en todos los casos. La campaña de Cervantes a lo largo del Estado de Oaxaca puede considerarse exitosa, pues obtuvo el segundo lugar en los comicios, resultando victoriosa la fórmula oficial del Partido Liberal Constitucionalista.<sup>131</sup>

La segunda candidatura de Federico Cervantes tendría lugar casi 20 años después, durante las elecciones de 1940, pero ya no como candidato independiente, pues se percató de que para poder tener injerencia en la vida pública del país era necesario formar parte de un partido instituido. Por esta razón se incorporó al Partido Revolucionario de Unificación Nacional (PRUN), compitiendo para la gubernatura del Estado de Oaxaca, aunque no sin antes haber pasado por el difícil proceso de elección interna, en el cual venció a José Sánchez Juárez, descendiente, al igual que él, de Benito Juárez.

Su candidatura pasó por diferentes vicisitudes, desde las trabas que el gobernador del Estado de Oaxaca le ponía para su registro, hasta el hecho de vivir en un ambiente de inseguridad tan grande que se vio orillado a pedir al entonces Secretario de la Defensa Nacional, José Agustín Castro, permiso para que su equipo de campaña pudiera portar

---

<sup>131</sup> Francisco de la Cruz Vázquez, *op. cit.*, pp. 134-136. El compañero de campaña de Cervantes que fungiría como candidato suplente fue el licenciado Gerardo Toledo, además fue apoyado durante todo el proceso electoral por su maestro y amigo, también ex federal, villista y convencionista, Vito Alessio Robles. La información presentada por de la Cruz Vázquez fue tomada del *Diario de los Debates de la Cámara de Senadores del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos*, del jueves 14 de diciembre de 1922, Año 1, Periodo Ordinario, XXX Legislatura, Tomo I, Número 56, pp. 7-11.

armas durante su gira electoral. El candidato oficial, general Vicente González Fernández, ganaría la elección de manera aplastante al obtener 238,079 votos contra los 1,861 de Cervantes y los 163 de José Sánchez Juárez.<sup>132</sup> Cabe destacar que para esta candidatura, el equipo de campaña de Cervantes, del cual formaban parte el ingeniero Enrique M. Zepeda y el candidato a diputado por el Estado de Oaxaca al Congreso de la Unión, Jesús B. González, publicó una semblanza biográfica del personaje a través de la casa Tipográfica Juárez, sita en la ciudad de México, a fin de que la sociedad conociera su trayectoria como veterano revolucionario, cercano a Villa y Ángeles, con lo cual se pretendía caracterizarlo como un defensor de los intereses y necesidades populares.<sup>133</sup>

La tercera candidatura de Federico Cervantes tendría lugar en el mes de julio de 1953, cuando el Partido Revolucionario Institucional (PRI) lo eligió como diputado local propietario por la ciudad de Oaxaca –primer distrito– en las Convenciones Distritales, quedando como su suplente el doctor Emilio Álvarez Vasseur. El proceso fue polémico, ya que el presidente nacional del partido, el general Gabriel Leyva Velázquez, se había negado en primera instancia a brindar apoyo a su candidatura.

La problemática se solucionó cuando Cervantes solicitó el apoyo directo del Presidente de la República, Adolfo Ruiz Cortines, mediante una carta fechada el 30 de junio de 1953, en la que expone lo siguiente:

El general Cabrera Carrasqueado [gobernador del Estado de Oaxaca en el periodo de 1952-1955, amigo de Cervantes y promotor de su candidatura] no me hace favor; necesita oponer mi candidatura a la de un activo candidato del PAN y pide mi colaboración en su gobierno honesto y decente. Cuando él quiere constar con una

---

<sup>132</sup> Francisco de la Cruz Vázquez, *op. cit.*, pp. 141-143. El ejercicio heurístico-crítico realizado por de la Cruz Vázquez para hablar de la segunda candidatura de Cervantes implica la localización, selección y confrontación de fuentes de archivo, hemerográficas y bibliográficas.

<sup>133</sup> SEDENA, Departamento de Archivo, Correspondencia e Historia Archivo de Cancelados, Exp. N° XI/III/2-1053, Tomo IV, pp. 786-795.

Legislatura de hombres conscientes y honrados, se le oponen influencias y vetos del PRI.<sup>134</sup>

Una vez resuelto el conflicto, Cervantes obtuvo una curul en la XLII Legislatura Constitucional en representación del Estado de Oaxaca para el periodo 1953-1956. Hecho con el que se hacía patente la necesidad de formar parte no sólo de un partido establecido, sino del partido oficial a fin de poder tener participación directa en la vida política del país.

Las tres candidaturas de Cervantes pueden ser interpretadas como un intento por mantener vivo su espíritu político revolucionario, buscando convertirse en representante popular no con el objetivo de obtener un beneficio personal, sino con la finalidad de servir “lealmente al Pueblo, que es quien paga por esos servicios”.<sup>135</sup> De esta forma, dichas candidaturas se basaron en el respeto de las fórmulas legales buscando ofrecer al país una verdadera democracia, tal y como había aprendido de Felipe Ángeles y Francisco I. Madero, sus dos principales influencias en esta materia y que le habían servido de guía desde sus participaciones en la Soberana Convención Nacional Revolucionaria hasta estas instancias de la década de 1950, pues defendió la idea de que “El derecho al voto libre de los ciudadanos conscientes y honorables, exige con urgencia que, en vez de coacción y amenazas, se hagan resplandecer los procedimientos inmaculados del convencimiento y de la Ley, que son las artes legítimas de la CIVILIZACIÓN”.<sup>136</sup>

---

<sup>134</sup> Francisco de la Cruz Vázquez, *op. cit.*, pp. 146-147. El contrastar fuentes de archivo, específicamente el Fondo Presidente Adolfo Ruiz Cortines del Archivo General de la Nación, y fuentes hemerográficas, *El Nacional* particularmente, le permite a de la Cruz Vázquez brindar esta información respecto a la tercer candidatura política de Cervantes.

<sup>135</sup> Federico Cervantes Muñozcano, “LA DOLIENDE BUROCRACIA”, *El Universal Gráfico*, lunes 2 de enero de 1931.

<sup>136</sup> Federico Cervantes Muñozcano, “ESCUELA DE DELINCUENCIA”, *El Universal Gráfico*, jueves 10 de diciembre de 1925. En este sentido, Cervantes buscó actuar en todo momento como un funcionario, tanto en lo político como en lo educativo, guiado por una serie de principios morales, pues “La mejor orientación de la República para aproximarse a la verdadera democracia, no podrá ser otra que la de apañarla con los valores morales de quienes fortifican al pueblo con sinceros propósitos de justicia inteligente”, Federico Cervantes

## VII. El historiador y el colaborador periodístico

La producción hemerográfica de Federico Cervantes Muñozcano es realmente vasta, tanto cronológica como cuantitativamente. Estando en el exilio publicó para periódicos norteamericanos en idioma español, hecho del que él mismo da testimonio en sus *Conferencias* y del que queda registro en la biografía que escribió sobre Felipe Ángeles. Sin embargo, fue a partir de su regreso a México, que sus ideas y experiencia de vida como revolucionario, pero también como ciudadano y miembro del aparato burocrático, comenzaron a quedar plasmadas con mayor regularidad en periódicos y revistas.

De esta manera, en un periodo que va de 1921 a 1966, los periódicos *El Universal Gráfico*, *El Universal*, el *Oaxaca Gráfico*, así como las revistas *Mujeres y Deportes*, *Revista de Educación*, *Impacto* y *El Legionario* fueron el medio a través del cual Federico Cervantes se dedicó, por una parte, a criticar o aplaudir las disposiciones gubernamentales según lo ameritara el caso, así como a denunciar los vicios y las prácticas nocivas de la sociedad mexicana, específicamente aquellas relacionadas con el aparato burocrático.<sup>137</sup>

---

Muñozcano, "EL PROCURADOR DE JUSTICIA MILITAR", *El Universal Gráfico*, martes 27 de enero de 1931.

<sup>137</sup> Algunos de los artículos de Federico Cervantes en esta materia publicados para el *El Universal Gráfico* son: "LOS CAMALEONES. Mimetismo Político", del lunes 16 de noviembre de 1925; "ESCUELA DE DELINCUENCIA", del jueves 10 de diciembre de 1925; "JUVENTUD REVOLUCIONARIA", del martes 15 de abril de 1930; "AGASAJOS AL SUPERIOR", del martes 26 de agosto de 1930; "EL DÍA DEL EMPLEADO", del martes 28 de octubre; "LA DOLIENTE BUROCRACIA", del lunes 12 de enero de 1931; "BUITRES MACABROS", del jueves 29 de enero de 1931; "PROFILAXIS BUROCRÁTICA", del lunes 31 de octubre de 1932; "EL SERVICIO CIVIL", del lunes 27 de noviembre de 1933; "EL SERVICIO CIVIL. ACIERTO PRESIDENCIAL", del lunes 16 de abril de 1934; "EL GOBIERNO Y LA BUROCRACIA", del martes 18 de septiembre de 1934; "NUESTROS VICIOSOS SISTEMAS BUROCRÁTICOS", del viernes 8 de febrero de 1935; "MODALIDADES DEL SERVILISMO", del viernes 22 de mayo de 1936; "LA BUROCRACIA DE LOS RECOMENDADOS. LOS INTOCABLES", del viernes 13 de diciembre de 1936; "HERENCIA DE LA JEFATURA MÁXIMA", del viernes 19 de febrero de 1937; "LA INMOVILIDAD DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS", del viernes 28 de enero de 1938; "MADERO Y CÁRDENAS", del viernes 3 de junio de 1938; "REPRESENTANTES O ASESORES. MANDATARIOS O MANDONES DEL PUEBLO.- EL FUTURISMO", del viernes 3 de febrero de 1939; "RECTIFICACIÓN", del martes 7 de marzo de 1939; y "LIBERTAD DE PENSAMIENTO. INTERPRETACIÓN", del sábado 22 de abril de 1939.



Por otro lado, Cervantes hizo uso de la prensa convencido de que ésta tenía la función social de orientar a la población haciéndola consciente de sus compromisos ciudadanos, de la situación de México en el ámbito económico y político internacional, de los problemas de la vida cotidiana, así como de las carencias en materia de salud pública<sup>138</sup> y en el ámbito educativo;<sup>139</sup> todo con la finalidad de contribuir al desarrollo del país. En este sentido son de llamar la atención sus artículos sobre los problemas del tránsito

---

<sup>138</sup> Como ejemplo de algunas de las colaboraciones de Federico Cervantes en esta materia para *El Universal Gráfico* presentó los siguientes artículos: “LA HIGIENE”, del viernes 15 de enero de 1926; “HIGIENE RURAL Y EL DEP. DE SALUBRIDAD”, del miércoles 27 de enero de 1926; “ESTUPENDOS RESULTADOS DE LA HIGIENE SOCIAL”, del viernes 24 de octubre de 1930; “HIGIENE SOCIAL. EL CONCEPTO DE LA FELICIDAD.- LA SALUD Y EL DINERO”, del martes 18 de noviembre de 1930; “INSECTOS Y MICROBIOS. NUESTROS TERRIBLES ENEMIGOS”, del lunes 19 de octubre de 1931; “EL DESASEO PERSONAL. IMPERIOSA NECESIDAD DE FOMENTAR LA AFICIÓN AL BAÑO”, del martes 10 de mayo de 1932; “CALORES PRIMAVERALES”, del lunes 8 de agosto de 1932; “HIGIENE DEL HOGAR. EL PELIGRO DE LAS LEGUMBRES CONTAMINADAS”, del miércoles 1 de noviembre de 1933; “PROGRESOS DE LA MEDICINA. NECESIDAD DE ESTRICTA VIGILANCIA EN LOS LABORATORIOS.- LAS MEDICINAS DE PATENTE DEBEN ESTAR AL ALCANCE DE TODOS LOS RECURSOS”, del viernes 1º de marzo de 1935; “HIGIENE SOCIAL. LA LECHE COMO ALIMENTO DEMOCRÁTICO”, del viernes 10 de enero de 1936; “LUCHA CONTRA LA TUBERCULOSIS”, del viernes 31 de enero de 1936; “EL DESASEO INFANTIL. A PROPÓSITO DE LA SEMANA DE HIGIENE”, del viernes 26 de junio de 1936; “LA EDUCACIÓN HIGIÉNICA”, del viernes 11 de septiembre de 1936; y “LA HIGIENE PÚBLICA. EL DESASEO POPULAR”, del miércoles 23 de agosto de 1939.

<sup>139</sup> Para Cervantes eran varias las carencias básicas en materia educativa: la falta de inversión, la pérdida de la disciplina, la poca atención a la práctica deportiva, y la predisposición de los padres ante el sistema de educación mixta o coeducativo. Algunos de sus artículos para *El Universal Gráfico*, en los que se hacen patentes tales preocupaciones son los siguientes: “EDUCACIÓN SECUNDARIA. LAGUNAS Y ERRORES”, del 4 de enero de 1926; “EL BOXEO EN LAS ESCUELAS”, 5 de abril de 1930; “LA EDUCACIÓN DEL INDIO”, lunes 9 de junio de 1930; “LA EDUCACIÓN POR MEDIO DE LOS DEPORTES”, del miércoles 16 de julio de 1930; “LA COEDUCACIÓN”, del viernes 15 de agosto de 1930; “EDUCADORES”, 14 de marzo de 1931; “TRASCENDENCIA DE LA EDUCACIÓN FÍSICA”, 16 de julio de 1931; “CUESTIONES EDUCACIONALES. CÓMO APRECIAR EL ÉXITO DE LAS ESCUELAS”, del martes 31 de mayo de 1932; “LA COEDUCACIÓN Y LOS PREJUICIOS”, del lunes 4 de julio de 1932; “LAS ESCUELAS QUE FALTAN Y EL ESFUERZO EDUCACIONAL DE LOS ESTADOS”, del lunes 22 de enero de 1934; “LA ENSEÑANZA SECUNDARIA”, del martes 26 de junio de 1934; “EL MAESTRO RURAL”, del miércoles 25 de julio de 1934; “CUESTIONES PEDAGÓGICAS. COEDUCACIÓN”, del viernes 18 de octubre de 1935; “LOS ASPECTOS CIENTÍFICO, SOCIAL Y ECONÓMICO DE LA COEDUCACIÓN”, del viernes 6 de diciembre de 1935; “LA EDUCACIÓN Y LA CULTURA. EL PAPEL DE LA JUVENTUD”, del lunes 28 de septiembre de 1936; “LA EDUCACIÓN SOCIALISTA”, del viernes 30 de octubre de 1936; “CUESTIONES EDUCACIONALES. La Enseñanza de los Idiomas Extranjeros”, del sábado 2 de enero de 1937; “LA EDUCACIÓN PÚBLICA. La Escuela Secundaria Única”, del viernes 8 de enero de 1937; “LA EDUCACIÓN OFICIAL Y PRIVADA”, del viernes 26 de marzo de 1937; y “CUESTIONES EDUCACIONALES. PERIODOS DE RECUPERACIÓN Y CAMPAMENTOS PERMANENTES”, del viernes 21 de mayo de 1937.

ciudadino,<sup>140</sup> el escenario mundial en los años previos y durante la Segunda Guerra Mundial,<sup>141</sup> la situación de los grupos indígenas en el país,<sup>142</sup> las condiciones laborales de los obreros así como las luchas entre capitalismo y socialismo,<sup>143</sup> la necesidad de fomentar

---

<sup>140</sup> Federico Cervantes Muñozcano, *El Universal Gráfico*, “EL TRÁNSITO Y LAS LICENCIAS. QUE HAYA MENOS PAPELEO”, del lunes 30 de enero de 1933; “EL TRÁNSITO DE PEATONES”, del jueves 2 de marzo de 1933; “LOS ‘SEÑORES CAMIONES’”, del jueves 2 de marzo de 1933; “EL TÉCNICO DICTADOR”, del jueves 6 de julio de 1933; “INFRACCIONES DE TRÁNSITO”, del jueves 3 de agosto de 1933; “CUESTIONES DEL TRÁNSITO. LOS DERECHOS DEL PEATÓN”, del viernes 23 de marzo de 1934; “EL CIVISMO Y LA INCULTURA. INCIDENTES BANALES.- CAMIONEROS DELINCUENTES.- PASAJEROS ABÚLICOS”, del viernes 8 de noviembre de 1935; “SUGESTIONES CÍVICAS. LOS PAVIMENTOS DE LA CAPITAL”, del viernes 17 de enero de 1936; “CUESTIONES CÍVICAS. Servicios Ciudadinos”, del viernes 26 de febrero de 1937; “CUESTIONES DE TRÁNSITO. CONGESTIÓN DE AVENIDAS”, del viernes 10 de septiembre de 1937; “VICIOS SOCIALES. LA MORDIDA”, del viernes 4 de febrero de 1938; “COSAS DE TRÁNSITO”, del viernes 8 de abril de 1938; “CUESTI[O]NES CIVILES. LOS PAVIMENTOS DE CALLES Y CALZADAS”, del viernes 17 de febrero de 1939; “CUESTIONES DE TRÁNSITO. LA NECESIDAD DE ACATAR LAS DISPOSICIONES”, del viernes 28 de abril de 1939; y “CUESTIONES DE TRÁNSITO”, del viernes 28 de julio de 1939.

<sup>141</sup> Federico Cervantes Muñozcano, *El Universal Gráfico*, “ACERCA DE LOS MÓVILES DE LA GUERRA DE MARRUECOS. (CONTRAREPLICA)”, del sábado 11 de octubre de 1930; “LA INJUSTICIA INTERNACIONAL. ¿CHINOS PATRIOTAS O CHINOS BANDIDOS?”, del jueves 14 de enero de 1932; “LA MORDAZA NAZI”, del martes 17 de octubre de 1933, “EL PELIGRO DE LA GUERRA Y EL MILITARISMO”, del lunes 13 de noviembre de 1933; “HITLERISMO”, del viernes 18 de mayo de 1934; “PALPITACIONES DE LA VIDA MUNDIAL. LA POSICIÓN DE ALEMANIA”, del viernes 29 de marzo de 1935; “LA PRÓXIMA GUERRA. Cómo Están Armados los Diversos Países”, del viernes 26 de abril de 1935; “LA AGRESIÓN IMPERIALISTA DE ITALIA CONTRA ETIOPIA”, del viernes 4 de octubre de 1935; “LA FUERZA MORAL Y MATERIAL DE LA LIGA DE NACIONES. LA ÚLTIMA PRUEBA”, del viernes 11 de octubre de 1935; “LA GUERRA MUNDIAL”, del viernes 14 de agosto de 1936; y “EL HEROÍSMO CHINO. CÓMO SE MUERE POR EL DEBER, LA LIBERTAD Y LA PATRIA”, del viernes 22 de octubre de 1937; “EL FANTASMA DE LA GUERRA”, del viernes 2 de septiembre de 1938; “LA PUGNA EN EUROPA. ATISBEO AL PENSAMIENTO DE UN INTERNACIONALISTA”, del viernes 23 de septiembre de 1938; “LA CONSTANTE AMENAZA DE GUERRA”, del viernes 30 de septiembre de 1938; “LA INQUIETUD DEL MUNDO”, del viernes 24 de marzo de 1939; “LA SITUACIÓN DE LAS POTENCIAS. LA GUERRA EUROPEA”, del jueves 31 de agosto de 1939; y “MÉXICO ANTE EL CAPITALISMO EXTRANJERO”, del martes 16 de abril de 1940.

<sup>142</sup> Federico Cervantes Muñozcano, *El Universal Gráfico*, “LA EDUCACIÓN DEL INDIO”, lunes 9 de junio de 1930; “LA RELIGIOSIDAD Y EL DOLOR DEL PUEBLO”, lunes 22 de diciembre de 1930; “EDUCADORES”, 14 de marzo de 1931; “LA PUREZA DE LA RAZA INDÍGENA”, del lunes 29 de junio de 1931; “LA REBELDÍA DEL INDIO”, del viernes 6 de noviembre de 1931; “LAS ESCUELAS QUE FALTAN Y EL ESFUERZO EDUCACIONAL DE LOS ESTADOS”, del lunes 22 de enero de 1934; “NUESTRO HERMANO INDIO”, del jueves 5 de julio de 1934; “EL MAESTRO RURAL”, del miércoles 25 de julio de 1934; “NUTRICIÓN Y CALZADO PARA EL ESTUDIANTE POBRE”, del jueves 2 de agosto de 1934; “LA ESCUELA REGIONAL CAMPESINA”, del jueves 6 de septiembre de 1934; “LA VISITA DEL PRESIDENTE A OAXACA”, del viernes 23 de octubre de 1936; “JUCHITÁN Y LA RAZA ZAPOTECA”, del viernes 28 de mayo de 1937; “LAS ESCUELAS PARA MAESTROS RURALES. SU BELLA OBRA FECUNDANTE”, del viernes 7 de octubre de 1938; y “EL PUEBLO INDÍGENA. SU REDENCIÓN ECONÓMICA Y CULTURAL”, del jueves 15 de enero de 1940.

<sup>143</sup> Federico Cervantes Muñozcano, *El Universal Gráfico*, “EL TRABAJO DE LOS EXTRANJEROS Y EL TRABAJO DE LOS NACIONALES”, del 21 de marzo de 1931; “CUESTIONES SOCIALES. El maquinismo.- Las máquinas no son perjudiciales”, del martes 19 de enero de 1932; “HONREMOS AL

un turismo nacional<sup>144</sup> que ayudara a la conformación de un sentido de pertenencia y al desarrollo económico de la nación, y la nueva ideología en torno al papel de las mujeres como madres, esposas, trabajadoras y ciudadanas en la construcción del México posrevolucionario.<sup>145</sup>

Además, en su producción hemerográfica se hace patente la influencia que tuvieron Herbert Spencer y Gustavo Le Bon en su pensamiento. Por otro lado, escribió para exaltar y enaltecer a la facción villista, empezando por las figuras de Felipe Ángeles y Francisco

---

TRABAJO! «A PROPÓSITO DE LA CELEBRACIÓN DE AYER»”, del lunes 2 de mayo de 1932; “EL TRABAJO”, del martes 2 de mayo de 1933; “LOS TRABAJADORES MEXICANOS EN LOS ESTADOS UNIDOS”, del miércoles 28 de marzo de 1934; “EL SOCIALISMO RACIONAL. LAS NUEVAS IDEAS RESPECTO DE LA EQUITATIVA RETRIBUCIÓN AL TRABAJO”, del miércoles 6 de junio de 1934; “TENDENCIAS ANTAGÓNICAS”, del jueves 12 de julio de 1934; “REVOLUCIONARISMO”, del martes 28 de agosto de 1934; “EL ESPÍRITU INDIVIDUALISTA FRENTE AL COOPERATIVISMO”, del jueves 27 de septiembre de 1934; “EL CAPITALISMO Y EL PROLETARIADO”, del miércoles 31 de octubre de 1934; “LA TENDENCIA PROGRESISTA”, del viernes 3 de julio de 1936; “EL DERECHO DEL TRABAJO”, del viernes 10 de julio de 1936; “LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES”, del viernes 4 de septiembre de 1936; “LA LUCHA DE CLASES Y LA DIGNIDAD HUMANA”, del viernes 17 de junio de 1938; “LA CUESTIÓN SOCIAL DEL TRABAJO”, del viernes 11 de noviembre de 1938; “LA LIBRE COMPETENCIA”, del viernes 10 de marzo de 1939; y “LA INQUIETUD DEL MUNDO”, del viernes 24 de marzo de 1939.

<sup>144</sup> Federico Cervantes Muñozcano, *El Universal Gráfico*, “HIGIENE SOCIAL. LA FELICIDAD POR EL DEPORTE.- EXCELENCIAS DEL EXCURSIONISMO”, 19 de noviembre de 1930; “EL EXCURSIONISMO. DE ORIZABA AL CRÁTER DEL CITLALTÉPETL”, del sábado 7 de noviembre de 1931; “VACACIONES”, del miércoles 1° de abril de 1931; “LAS VACACIONES”, del viernes 29 de mayo de 1936; “DESPUÉS DE LAS VACACIONES. EL BALNEARIO DE VILLA DEL MAR”, del viernes 5 de junio de 1936; “LA CARRETERA A LAREDO”, del lunes 27 de julio de 1936; “EL TURISMO Y LAS BELLEZAS DE MÉXICO”, del miércoles 17 de marzo de 1937; “LAS VACACIONES. UN REMANSO EN LA CORRIENTE DE LA VIDA”, del viernes 17 de diciembre de 1937; “ACAPULCO-VERACRUZ. TURISMO NACIONAL”, del viernes 7 de enero de 1938; “EL SUFRIDO TURISMO BUROCRÁTICO”, del viernes 27 de mayo de 1938; “TURISMO NACIONAL”, del sábado 7 de enero de 1939; “TURISMO. LA CARRETERA MÉXICO GUADALAJARA”, del viernes 26 de mayo de 1939; “POR LA CARRETERA MÉXICO A LAREDO”, del miércoles 27 de diciembre de 1939; “CARRETERAS Y TURISMO. A VERACRUZ POR ORIZABA”, del sábado 6 de enero de 1940; y “TURISMO. PAISAJES DE INVIERNO”, del martes 6 de febrero de 1940.

<sup>145</sup> Federico Cervantes Muñozcano, *El Universal Gráfico*, “EL DÍA DE LAS MADRES”, del sábado 10 de mayo de 1930; “LA MUJER Y EL CIVISMO. EL EJEMPLO DE ESPAÑA”, del jueves 29 de octubre de 1931; “LOS CELOS Y EL HONOR. LOS DEBERES DE LA MUJER Y LOS DEL HOMBRE”, del lunes 28 de marzo de 1932; “LA HIGIENE EN EL VESTIR, EN LA MUJER Y EN EL HOMBRE”, del martes 30 de agosto de 1932; “SUFRAGIO EFECTIVO. – NO REELECCIÓN”, del lunes 17 de octubre de 1932; “LOS DERECHOS POLÍTICOS DE LA MUJER. A PROPÓSITO DEL CONGRESO FEMINISTA”, del martes 5 de diciembre de 1933; “LAS CONQUISTAS DE LA MUJER. UN CRITERIO ARCAICO”, del viernes 1° de octubre de 1937; “EL TRABAJO Y EL EJERCICIO FÍSICO DE LA MUJER”, del viernes 8 de octubre de 1937; “EL TRABAJO DE LA MUJER. NECESIDAD FISIOLÓGICA”, del viernes 15 de octubre de 1937; “LOS DERECHOS DE LA MUJER”, del viernes 8 de julio de 1938; y “LAS CONDICIONES DE LA MUJER”, del viernes 4 de noviembre de 1938.

Villa, dando paso luego a la apología de diversos personajes de la División del Norte y sus grandes hechos de armas; incluso, hizo uso de la prensa para rendir tributo y defender ante sus detractores a la que para él fuera la institución en que fueron vertidos los principios que guiaron y justificaron el proceso revolucionario, a saber: la Convención Nacional Revolucionaria.<sup>146</sup>

Al respecto, hay que decir que los artículos de Cervantes tienen como fuente de información, en primera instancia, su propia experiencia como revolucionario, pero también toda una serie de testimonios y documentos que recopiló a lo largo de su vida, mismos que en su momento le permitieron escribir las biografías de Ángeles y Villa.<sup>147</sup>

En este sentido, es de llamar la atención que muchos párrafos de sus artículos periodísticos tienen un carácter ambivalente, ya que por un lado, en ocasiones, son parafraseos e, incluso, transcripciones textuales de pasajes de sus trabajos bibliográficos, principalmente de las biografías antes dichas, así como también de las *Conferencias* y de *La Convención Nacional Revolucionaria*. Pero, por otro lado, también son un primer

---

<sup>146</sup> Federico Cervantes Muñozcano, *El Universal Gráfico*, “FRANCISCO LAGOS CHÁZARO, MADERISTA. IN MEMORIAM”, del martes 15 de noviembre de 1932; “HISTORIA DE LA REVOLUCIÓN. EL PLAN DE GUADALUPE, LA CONVENCIÓN Y EL RÉGIMEN PRE-CONSTITUCIONAL”, del martes 26 de diciembre de 1933; “POR LA VERDAD HISTÓRICA. RECTIFICACIONES [II]”, del viernes 14 de junio de 1935; “CUESTIONES HISTÓRICAS. LA CONVENCIÓN NACIONAL REVOLUCIONARIA. 1914-1915”, del viernes 16 de julio de 1937; “POR LA VERDAD HISTÓRICA. LA CONVENCIÓN NACIONAL REVOLUCIONARIA.- 1914-1915”, del viernes 23 de julio de 1937; “POR LA VERDAD HISTÓRICA. LA CONVENCIÓN NACIONAL REVOLUCIONARIA. 1914-1915 [II]”, del sábado 24 de julio de 1937; “CUESTIONES HISTÓRICAS. LA CONVENCIÓN NACIONAL REVOLUCIONARIA”, del lunes 27 de diciembre de 1937; y “LA HISTORIA DE LA REVOLUCIÓN. JUICIOS APRIORÍSTICOS”, del martes 9 de agosto de 1938.

<sup>147</sup> Federico Cervantes Muñozcano, *El Universal Gráfico*, “Por qué y Cómo Volvió el Gral. Ángeles a México”, del miércoles 22 de agosto de 1923; “LA MUERTE EJEMPLAR DE FELIPE ÁNGELES”, del jueves 26 de noviembre de 1925; “El Maestro Felipe Ángeles. LA VERDAD HISTÓRICA”, del sábado 5 de diciembre de 1925; “La Cabeza de[sic.] del Guerrillero Francisco Villa”, del miércoles 17 de febrero de 1926; la serie de artículos titulados “POR LA VERDAD HISTÓRICA”, mayo-julio de 1935; toda la serie denominada “SÍNTESIS HISTÓRICA”, *El Universal*, mayo 1961 - octubre 1964.

acercamiento, y hasta el esqueleto que da cuerpo a sus obras, particularmente la biografía de Villa.<sup>148</sup>

Entre los años 1935 y 1937 principalmente, para el periódico *El Universal Gráfico* y para la revista *Mujeres y Deportes*, Federico Cervantes escribió una serie de artículos en defensa de Felipe Ángeles y sus acciones dentro de la Revolución.<sup>149</sup> Lo interesante de estos artículos es que se publicaron como respuesta a la serie de diatribas y denuncias que la versión historiográfica de Bernardino Mena Brito referente a la Revolución y la figura de Felipe Ángeles había dado a conocer.<sup>150</sup>

En este sentido, es importante señalar que a lo largo de las cuatro décadas posteriores a la Revolución, la imagen de la facción villista, empezando por sus figuras emblemáticas: Villa y Ángeles, había sido desvirtuada por historiadores y periodistas pertenecientes o favorables a la facción constitucionalista –aunque desde finales de la década de 1920 ya estaban divididos en carrancistas, obregonistas y callistas–, de tal forma que el contexto dentro del cual Cervantes escribió estos artículos le era bastante adverso. Tómense las siguientes líneas de las obras de Bernardino Mena Brito como ejemplo:

¡Asegurar a estas alturas que Villa no era un sanguinario; que Villa no asesinaba a sangre fría, –no sólo a hombres sino a mujeres–, y que Villa no fusilaba prisioneros –o prisioneras–, o que no era un instintivo sexual, es algo que no se le antojaría

---

<sup>148</sup> Todos los artículos relativos a Francisco Villa y Felipe Ángeles; los de las batallas de Zacatecas, Paredón, Celeya y León; los de las conferencias de Torreón, la Expedición Punitiva y la Convención Nacional Revolucionaria tienen dicho carácter ambivalente.

<sup>149</sup> Federico Cervantes Muñozcano, *El Universal Gráfico*, “POR LA HISTORIA DE LA REVOLUCIÓN. EL GENERAL ÁNGELES”, del viernes 10 de mayo de 1935; “POR LA VERDAD HISTÓRICA. FELIPE ÁNGELES”, del viernes 17 de mayo de 1935; “POR LA VERDAD HISTÓRICA. FELIPE ÁNGELES [II]”, del viernes 31 de mayo de 1935; y “LA ECUANIMIDAD, VIRTUD EXCELSA”, del jueves 26 de noviembre de 1936; y “ABSURDO CONCEPTO DE FIDELIDAD. Los Detractores de Ángeles”, del viernes 5 de febrero de 1937; y “FELIPE ÁNGELES, ‘MEDIA TINTA’ -?- HOY, ANIVERSARIO DE SU MUERTE”, del viernes 26 de noviembre de 1937.

<sup>150</sup> Las publicaciones de Bernardino Mena Brito son las siguientes: *Carranza, sus amigos, sus enemigos*, México, Botas, 1935; *Felipe Ángeles: federal*, México, Publicaciones Herrerías, 1936. Posteriormente, en 1938 publicaría su tercer libro titulado *El lugarteniente gris de Francisco Villa*.

decir a una persona sería que lo hubiera conocido y que hubiera estado con él, a no ser que esa persona haya tenido responsabilidad en sus crímenes.<sup>151</sup>

Esto ocurrió con el general Ángeles: el pueblo nunca estuvo con él, jamás logró arrastrarlo en sus aventuras, porque él solo veía del proletariado el harapo y la canalla; y el proletariado lo juzgaba por lo ostentoso de sus uniformes, lo afectado de sus modales y el fondo de su proceder... A los que se han dedicado a... hacer resaltar la figura del general Ángeles como paradigma de hombría, de honradez y de lealtad, debo decirles que la tenacidad de sus retos, sus mentiras y sus procacidades, son las que me han obligado a escribir este libro.<sup>152</sup>

Éste era el tipo de acusaciones y juicios que parte de la historiografía de la Revolución Mexicana atribuía al bando villista y a sus defensores para el momento en que Cervantes, no conforme con la defensa hemerográfica que había iniciado, publica su primera obra, a saber: *Felipe Ángeles y la revolución de 1913*, editado originariamente en el año de 1942.<sup>153</sup> Fue hasta ese año y con esta obra cuando comenzó la producción historiográfica de la Revolución Mexicana desde y en favor de la facción villista. Es verdad que ya existían muchas conferencias y artículos periodísticos en favor de la División de Norte y sus integrantes, pero no una obra propiamente concebida como texto de historia, salvo las *Memorias de Pancho Villa* de Martín Luis Guzmán, cuyo carácter como obra historiográfica es cuestionable.

A continuación se presenta el análisis de la forma en que Cervantes efectuó las seis operaciones historiográficas que dan cuerpo a toda obra de historia según lo establece José Gaos.

---

<sup>151</sup> Bernardino Mena Brito, *El lugarteniente gris de Francisco Villa*, México, s/e, 1938, p. 13.

<sup>152</sup> Bernardino Mena Brito, *Felipe Ángeles: federal*, pp. 7-8.

<sup>153</sup> Federico Cervantez Muñozcano, *Felipe Ángeles y la Revolución de 1913. Biografía (1869-1919)*, México, Edición del autor, 1942, Ilus; mientras Cervantes vivió, el texto fue editado en dos ocasiones más, pues la segunda publicación es de 1943 también a cuenta del autor, y la tercera en 1964, por los Talleres Gráficos Ingramex y con el título *Felipe Ángeles en la Revolución de 1913. Biografía (1869-1919)*. En 2008, el Gobierno del Estado de Hidalgo, con motivo del Bicentenario de la Independencia y el Centenario de la Revolución, dentro de su Colección Biografías, publicó una edición facsimilar de la de 1964.

### VII.I. *Felipe Ángeles* a examen historiográfico

Para el momento en que Federico Cervantes publicó la primera edición de su biografía sobre Felipe Ángeles (1942), existía ya una amplia producción historiográfica sobre la Revolución Mexicana que había sido escrita por los actores o testigos del proceso en sus diferentes etapas: decadencia del porfiriato y revolución maderista, golpe militar de Huerta y revolución constitucionalista, guerra de facciones y primeros gobiernos revolucionarios.

Algunas de esas obras fueron publicadas de manera casi contemporánea a los acontecimientos narrados, la mayoría de ellas en el tintero de las desavenencias o favoritismos de facción, como son: *De Porfirio Díaz a Francisco I. Madero. La sucesión presidencial de 1911* (1912) de Luis Lara Pardo, *La Revolución y Francisco I. Madero; primera, segunda y tercera etapas* (1912) de Roque Estrada, *La batalla de Torreón. Apuntes para la historia* (1914) de Roque González Garza, *Ocho mil kilómetros en campaña* (1917) de Álvaro Obregón, *Revolución y Reforma. Génesis legal de Revolución constitucionalista* (1918) del licenciado M. Aguirre Berlanga, y *Mi actuación revolucionaria en Yucatán* (1918) de Salvador Alvarado, por mencionar algunas.

Mientras que otras fueron producto de un largo proceso de acumulación, reflexión y acomodo de datos así como de un ejercicio de restructuración de la propia experiencia vivida, aunque no por ello menos libres de la búsqueda por establecer una autodefensa y/o el reconocimiento de la facción de la que se fue miembro o con la que más se simpatizaba. Entre éstas están: *Porfirio Díaz* (1930) de Nemesio García Naranajo, *Los forjadores de la Revolución* (1937) de Juan de Dios Bojórquez, *Historia política de la revolución* (1938) de

Miguel Alessio Robles, *Mis andanzas con nuestro Ulises* (1938) de Vito Alessio Robles, *México revolucionario* (1941) de Alfredo Breceda Mercado, entre muchas otras.<sup>154</sup>

Interesante de toda esta producción es que “la mayor parte de sus autores se formaron entre los márgenes de una tradición liberal y una formación académica fundada en los principios del positivismo; prácticamente todos pasaron por las aulas de la Escuela Nacional Preparatoria, o su equivalente en los estados”.<sup>155</sup> Y Cervantes, como se ha visto a partir de los datos biográficos que aquí se han presentado sobre él, es uno de esos hijos de la tradición liberal nacionalista y, principalmente, del positivismo. De ahí la caracterización de su Felipe Ángeles y del proceso revolucionario que se analizarán a continuación.

#### **VII.I.I. Las fuentes para la biografía de Ángeles y el ejercicio crítico a ellas aplicado**

*[...]la historia consiste en un cuerpo de hechos verificados. Los hechos los encuentra el historiador en los documentos [...].<sup>156</sup> Los hechos sólo hablan cuando el historiador apela a ellos: él es quien decide a qué hechos se da paso, y en qué orden y contexto hacerlo.<sup>157</sup>*

La primer fuente de información a la que Federico Cervantes recurre para hablar de Felipe Ángeles es su propia memoria, de ahí, en parte, la importancia del repaso biográfico que se acaba de efectuar, ya que a través de éste sabemos que Cervantes fue discípulo de Ángeles en el Colegio Militar, que fue su ayudante cuando Madero lo nombrara director de dicha escuela y que fue parte de su estado mayor durante la Revolución, a la que, dicho sea de paso, se incorporó siguiendo los pasos de quien fuera reconocido como “El artillero de la

---

<sup>154</sup> La referencia a estos textos y sus años de publicación fueron tomadas de Javier Rico Moreno, *Pasado y futuro en la historiografía de la Revolución mexicana*, México, UAM-CONACULTA-INAH, 2000, (Colección ensayos N° 8), Anexo 1.

<sup>155</sup> *Ibid.*, pp. 88-89.

<sup>156</sup> Edward H. Carr, *¿Qué es la historia?*, 2ª ed, Trad. Joaquín Romero Maura, Barcelona, Ariel, 2003, p. 83.

<sup>157</sup> *Ibid.*, p. 85.



Revolución”. Es por esta razón que la biografía de Federico Cervantes sobre Felipe Ángeles tiene un doble valor heurístico: por un lado, es el testimonio de un testigo presencial y participante de la Revolución; y por el otro, es la versión de los hechos, más allá de su carácter laudatorio y apasionado, de un hombre que estuvo cerca del biografado en algunos de los momentos más sonados de su participación revolucionaria, desde el gobierno de Madero hasta la conformación en el exilio de la Alianza Liberal Mexicana, cuyo fin era derrocar a Carranza y evitar una posible invasión Norteamericana.

Por otra parte, respecto a las fuentes escritas usadas por Cervantes para escribir la biografía se sabe, gracias a una de sus conferencias intitulada “La gran Convención Nacional Revolucionaria. Su odisea y el albazo de Gruñidora. Mis andanzas revolucionarias y políticas”, que el autor ya había recabado diversos datos biográficos de Ángeles desde 1918: “El 11 de Diciembre de 1918, el general Ángeles cruzó la frontera internándose en el territorio mexicano.[...] Yo publiqué el manifiesto de Ángeles y recabé sus datos biográficos, que me sirvieron, años después, para integrar mi libro: *Felipe Ángeles y la Revolución de 1913*”.<sup>158</sup>

Dicho trabajo de recopilación de fuentes perduró hasta 1964, momento en que se elaborara la tercera y definitiva edición de la obra. En este sentido, es de llamar la atención que en las dos primeras ediciones de la biografía, –1942 y 1943, respectivamente–, Cervantes se basara en el expediente militar de Felipe Ángeles para brindar su fecha y lugar de nacimiento así como el nombre de sus padres; mientras que para la edición con la que se

---

<sup>158</sup> Federico Cervantes Muñozcano, *Conferencias*, p. 126. De hecho, en un discurso pronunciado en la velada conmemorativa del segundo aniversario de la muerte de Felipe Ángeles, en la Universidad Nacional, llevada a cabo en noviembre de 1921, declarará esa intención de escribir la biografía del personaje con las siguientes palabras: “Pero, no podría yo relatar sin extenderme demasiado, los fecundos ejemplos de su vida; vosotros lo conoceréis en sus datos biográficos que publicaremos”, Federico Cervantes Muñozcano, *Felipe Ángeles en la Revolución de 1913. Biografía (1869-1919)*, 3a ed., México, Edición del autor, 1964, Ilus; edición facsimilar México, Gobierno del Estado de Hidalgo, 2008, Ilus. (Colección biografías conmemorativas N° 6), p. 518.

está trabajando –1964–, ya se recurriera directamente a una copia certificada del acta de nacimiento del personaje, obtenida en la presidencia municipal de la ciudad natal de éste: Zacualtipán, Hidalgo.<sup>159</sup> Este hecho, dicho sea de paso, explica la discrepancia en el año de nacimiento de Ángeles que aparece en el subtítulo de la obra –*Biografía (1869-1919)*–, con la información brindada al interior del texto –1868. Pero también es muestra de un ejercicio heurístico acucioso por parte del autor, cuya finalidad era aportar nuevos y más precisos datos a su investigación.

Volviendo al expediente militar de Ángeles, hay que decir que ésta fue una de las fuentes predilectas de Cervantes, ya que le permitió abordar diversos pasajes de la vida del biografiado como cadete del Colegio Militar, uno de cuyos ejemplos es la “noticia de concepto” que en 1894, el entonces director del colegio militar, Juan Villegas, brindara sobre el, para entonces, Teniente de Ingenieros Felipe Ángeles, comisionado a la 2ª compañía; documento en el que se expresan de manera sintética las virtudes que acompañarían a Ángeles durante toda su vida: disciplina, educación, carácter adecuado, buenas costumbres y civilidad.<sup>160</sup>

Otras de las fuentes usadas con frecuencia por Cervantes son los propios escritos de su biografiado. Para el Colegio Militar, Ángeles escribió diversos tratados sobre balística como son el *Formulario de las velocidades y presiones de las armas de fuego* y su *Arreglo del tiro de artillería*; textos que coadyuvaron a la formación de jóvenes artilleros, entre

---

<sup>159</sup> Federico Cervantes Muñozcano, *Felipe Ángeles en la Revolución de 1913*. pp. 9-10; Confróntese el inicio del capítulo I con las ediciones de 1942 y 1943 intituladas *Felipe Ángeles y la Revolución de 1913*.

<sup>160</sup> Federico Cervantes Muñozcano, *Felipe Ángeles en la Revolución de 1913*. pp. 13, 15. Nótese cómo la selección de documentos obedece desde el principio a uno de los objetivos principales por los cuales Cervantes escribe la biografía, a saber: elaborar un panegírico de Felipe Ángeles.

ellos el propio Cervantes y que fueron el resultado de las prácticas de Ángeles dentro de la Escuela de Artillería del ejército francés.<sup>161</sup>

No obstante lo anterior, los textos del “Artillero de la Revolución” que más utilizó Cervantes en la biografía –de hecho, los dos anteriores sólo los menciona– fueron sus artículos periodísticos, publicados tanto en diarios militares como civiles, y sus descripciones de las batallas revolucionarias. Respecto a los artículos publicados en diarios militares se tiene como ejemplo: “Un paseo a caballo” y “Un equilibrio paradójico”, que son breves reflexiones en donde Ángeles relata paseos a caballo y vivencias personales como militar mostrando su amor por la equitación, los caballos, la naturaleza, el esgrima y las horas de estudio como cadete en el Colegio Militar, todo con una gran sensibilidad poética y un grado de cultura superior al del común de los oficiales del Ejército.<sup>162</sup> Cabe señalar que la selección de estos artículos tiene para Cervantes la finalidad de mostrar a un Felipe Ángeles de nobles sentimientos y con un fuerte sentido de pertenencia, cualidades que en el discurso de los gobiernos revolucionarios de las décadas de 1930 y 1940 debían poseer los ciudadanos mexicanos.

En cuanto a los artículos escritos para periódicos civiles, Cervantes recabó uno que lleva por título “Genovevo de la O”, el cual consiste en la descripción detallada que Felipe Ángeles hiciera de sus experiencias en la campaña militar contra las fuerzas zapatistas durante el gobierno de Madero; esta colaboración periodística fue escrita por Ángeles mientras estuvo exiliado en Estados Unidos y salió publicada en el diario *La Patria*, de El

---

<sup>161</sup> *Ibid.*, p. 13.

<sup>162</sup> *Ibid.*, pp. 16-26. La selección de estos artículos por parte de Cervantes tiene que ver con el propio gusto que él sentía hacia las mismas cosas y el grado de apropiación que él mismo tuviera de la personalidad e ideas de Ángeles. El gusto de Cervantes por la equitación puede observarse en uno de sus artículos periodísticos intitulado “Caballos de campaña”, publicado en *El Universal* el 11 de septiembre de 1965; mientras que el amor que siente por la naturaleza, también lleno de sensibilidad poética y cultura superior, puede observarse en la conferencia “La aerostación. Mis prácticas”, *Conferencias*, pp. 23-41.

Paso, Texas. Es claro que Cervantes escoge esta fuente no sólo por ser un referente autobiográfico dejado por el propio Felipe Ángeles o por la agilidad narrativa y el carácter explicativo de los acontecimientos referidos: las batallas contra las fuerzas de Zapata, las razones de éstas para levantarse en contra del gobierno, la actitud de otros generales como Juvencio Robles, Aureliano Blanquet y Victoriano Huerta que en todo momento conspiraron para derrocar a Madero, y la desconfianza de éste hacia el ejército; también la escoge por fungir como un testimonio de la defensa que Ángeles hiciera de los derechos de las clases populares.<sup>163</sup>

Por otro lado, y en relación a las descripciones que Ángeles efectuara sobre los hechos de armas durante la Revolución, Cervantes recupera por su significación aquella relativa a la batalla de Zacatecas. El testimonio consiste en una bitácora que expone y explica día a día, desde el 17 de junio hasta el 8 julio de 1914, lo siguiente: los preparativos para la batalla y el plan a seguirse en ésta, los diálogos constantes entre Villa y Ángeles, el avance paulatino y coordinado de las fuerzas de artillería e infantería, la toma de la ciudad el día 23 de junio, el trágico espectáculo de los cadáveres esparcidos en los campos de batalla a las afueras de la ciudad durante los días subsiguientes y la retirada de las tropas villistas hacia la ciudad de Chihuahua, el 8 de julio, a causa de las desavenencias entre Villa y Carranza.<sup>164</sup>

Lo valioso de esta fuente no sólo radica en los aspectos arriba expuestos, sino una vez más en el tono discursivo que, en este caso, oscila entre el lenguaje parco de lo militar y las expansiones literarias características del pensamiento de Ángeles. La pretensión de

---

<sup>163</sup> Federico Cervantes Muñozcano, *Felipe Ángeles en la Revolución de 1913*, pp. 44-64.

<sup>164</sup> *Ibid.*, pp. 133-161.

Cervantes con un testimonio tal es la de mostrar tanto el profesionalismo militar del personaje, como su sensibilidad hacia lo trágico que hay en una lucha armada.

A lo anterior hay que agregar que en esta fuente el propio Cervantes figura como personaje del relato, pues Ángeles indica la importancia que este miembro de su estado mayor tuvo para la transmisión de sus órdenes a los diferentes destacamentos de la artillería. También es de llamar la atención que este testimonio de Ángeles constituya todo un capítulo de la obra, el número VI para ser precisos, lo cual da indicios ya del carácter compositivo de la biografía, aspecto que se analizará más adelante, baste por ahora señalar que a partir de esta descripción elaborada por Ángeles así como de su propia experiencia, Cervantes se dedicará en el capítulo VIII a presentar una reflexión particular sobre cómo fue la batalla de Zacatecas, la importancia de ésta para el triunfo de la lucha constitucionalista, sus implicaciones políticas derivando en la escisión entre Villa y Carranza,<sup>165</sup> para finalmente concluir su análisis con el rescate de otra fuente, cuya finalidad es dar un tono poético elevado a la narración, pues se trata de un *Romance* escrito en octavas intitulado *La Toma de Zacatecas* y elaborado por Francisco Cuervo Martínez, actor y testigo presencial de la batalla.<sup>166</sup>

Aquí hay que hacer notar dos situaciones: primero, Cervantes hace una selección no sólo de aquellas fuentes que enaltecen y realzan la participación revolucionaria de su biografiado, sino también la propia con lo cual la obra comienza a tomar también la forma de una autodefensa. En segundo lugar, se busca obtener el favor del lector, convencerlo de que Ángeles y su grupo eran hombres “buenos”, revolucionarios cuyos actos eran guiados

---

<sup>165</sup> *Ibid.*, pp. 180-210.

<sup>166</sup> *Ibid.*, pp. 211-216. Esta descripción poética de la toma de Zacatecas es una muy buena síntesis de los actores del hecho, entre ellos el propio Federico Cervantes, las acciones llevadas a cabo por ellos y la sensibilidad del momento en torno a la victoria y la muerte que el acontecimiento llevó consigo.

en todo momento por una serie de principios y virtudes que con su lucha buscan un cambio positivo para el país.

Así pues, hasta el momento es notorio que la experiencia personal de Cervantes, así como el uso del expediente militar y de los textos de su biografiado, cumplen con la función de brindar una imagen positiva de Felipe Ángeles en su hacer, sentir y pensar como militar, revolucionario y mexicano. Sin embargo, Cervantes sabe que para que su biografía represente un trabajo objetivo y veraz, según su visión de la historia como juez que sentencia la verdad, es necesario recurrir a testimonios derivados de todas las facciones en conflicto durante la Revolución, por esta razón el texto será el resultado de la localización, selección, confrontación y acomodo de una amplia gama de testimonios de diversa índole: entrevistas personales, correspondencia, partes militares, algunos extractos del Pacto de Torreón, el Programa de Reformas Políticas y Sociales de la Convención Nacional Revolucionaria,<sup>167</sup> hemerografía y bibliografía, surgidos, ya sea de la voz, ya de la pluma, de antiguos maderistas como Juan Sánchez Azcona o Manuel Márquez Sterling;<sup>168</sup> de villistas como Vito Alessio Robles,<sup>169</sup> Roberto Perdomo,<sup>170</sup> Manuel Bauche Alcalde;<sup>171</sup>

---

<sup>167</sup> *Ibid.*, pp. 282-288. Toda la producción bibliográfica de Cervantes, así como la entrevista que le efectuara Daniel Cazés en 1960, cuenta con la transcripción completa del Programa, lo cual obedece a la necesidad del personaje por justificar su propia acción y la ideología que reguló su accionar en la Revolución.

<sup>168</sup> *Ibid.*, pp. 72-75. Juan Sánchez Azcona fue compañero de estudios de Francisco I. Madero en París, ambos bajo la tutela de Ignacio Manuel Altamirano, quien fungiera como cónsul de México en Francia. Azcona y Madero trabajaron juntos durante la campaña del partido antirreleccionista. Más tarde, a la muerte de Madero, Azcona se unió a Carranza y fungió como secretario de gobierno del estado de Sonora durante el mandato de Maytorena, cumpliendo con funciones diplomáticas durante la Revolución. Por su parte, M. Márquez Sterling fue ministro de Cuba durante el gobierno de Madero y escribió un libro intitolado *Los últimos días del Presidente Madero*, del que Cervantes tomara algunos pasajes. Ahora bien, los testimonios de maderistas en la obra no son únicamente éstos, también están los de Emilio Madero y José Lara, quienes describen tanto las virtudes cívicas y morales de Ángeles, como sus capacidades militares en el campo de batalla basados en sus experiencias personales a lado de él en la batalla de Ramos Arizpe, pp. 255-264.

<sup>169</sup> *Ibid.*, pp. 12, 14, 27, 524-531. Vito Alessio Robles es una fuente indispensable dentro de la obra de Cervantes para hablar acerca de la formación y actividades de Ángeles en el Colegio Militar, así como para exponer su carácter cívico y moral junto a algunas de sus más representativas acciones revolucionarias.

<sup>170</sup> *Ibid.*, p. 187. Roberto Perdomo fue miembro de la artillería villista que triunfó en Zacatecas y quien brindara una serie de datos duros sobre la batería durante esa batalla.

amistades particulares de Ángeles como Manuel Calero;<sup>172</sup> análisis de estudiosos que, como testigos presenciales, durante el periodo posrevolucionario reflexionaron acerca del conflicto como Heriberto Barrón y Rafael Martínez “Rip Rip”,<sup>173</sup> el primero reyista y el segundo maderista; y de opositores como Juan Barragán y Álvaro Obregón, carrancistas.<sup>174</sup>

Lo importante de todo el proceso heurístico-crítico realizado por Federico Cervantes es que tendrá principalmente como finalidad demostrar que “Ángeles fue técnico notable, probo ciudadano, fiel defensor de la legalidad y representativo del maderismo, que es democracia. Combatió con heroísmo por los ideales populares; amaba al pueblo que sufre; representó la convicción revolucionaria y el espíritu democrático que no claudica. Fue hombre virtuoso, fue hombre de acción, fue hombre completo”.<sup>175</sup>

Así, retomando el epígrafe que da entrada a este apartado del análisis, Cervantes apeló (halló, seleccionó, ordenó, cruzó e hizo hablar en un contexto pertinente) a aquellos

---

<sup>171</sup> *Ibid.*, pp. 100-102. Manuel Bauche Alcalde fue uno de los secretarios particulares de Francisco Villa, y su recopilación de los diálogos, actitudes, órdenes, acciones y documentos emitidos por Villa sería a la postre una de las bases para la biografía que Ramón Puente escribiría con el título *Memorias de Francisco Villa, narradas por él mismo*, así como de las *Memorias* de Martín Luis Guzmán. Ahora bien, la obra de Manuel Bauche le sirve a Cervantes para abordar el primer acercamiento entre Villa y Carranza, previo a la batalla de Torreón de finales de marzo y principios de abril de 1914.

<sup>172</sup> *Ibid.*, pp. 79-82, 493-513. La correspondencia entre Calero y Ángeles durante el tiempo en que ambos estuvieron exiliados en Estados Unidos y durante el año de 1919, cuando Ángeles había cruzado la frontera clandestinamente para regresar a suelo mexicano, es una fuente muy socorrida por Cervantes para hablar de las preocupaciones del “Artillero de la Revolución” respecto a una posible invasión norteamericana a México, así como para destacar sus valores cívicos y morales del personaje. Odile Guilpain en su *Felipe Ángeles y los destinos de la Revolución mexicana* trabaja de manera exhaustiva la correspondencia entre estos dos personajes.

<sup>173</sup> *Ibid.*, pp. 88-91. Heriberto Barrón y Rafael Martínez permiten a Cervantes, con sus publicaciones en los años treinta para *La Prensa* y *El Gráfico* respectivamente, argumentar el antimaderismo de Carranza y, a partir de allí, hacer comprender al lector que la ruptura de Villa y Ángeles con el Primer Jefe era algo inevitable. Barrón, durante el gobierno de Porfirio Díaz, se caracterizó como un defensor del régimen, vinculado a Bernardo Reyes; en este sentido su participación en la represión definitiva del Club Ponciano Arriaga, un año después de que se llevara a cabo el Congreso Liberal de 1901, es ilustrativa de lo anterior. Por su parte, Martínez fue bien conocido en el periodo posrevolucionario por sus críticas periodísticas en torno a temas de política nacional.

<sup>174</sup> *Ibid.*, pp. 226-227, 234-235, 486. Barragán, Calles y Obregón son citados para hacer ver que los mismos carrancistas veían a su líder como un hombre intransigente y autoritario, cuya finalidad era encumbrarse en el poder.

<sup>175</sup> *Ibid.*, p. 4.

documentos que, pudiendo considerarse un cuerpo de hechos verificados, le permitieron corroborar su versión sobre Felipe Ángeles y la Revolución Mexicana.

Es importante señalar que esta forma de ejercicio crítico presenta una limitante natural, a saber: la omisión de información útil proveniente de las mismas fuentes utilizadas por no cuadrar con el tono y sentido de lo que se va diciendo, así como el dejar de lado otras fuentes que contrastaban y hasta rebatían la postura por él defendida; uno de cuyos ejemplos es el *Ángeles* de Mena Brito, quien más allá de denostar con vehemencia la figura de Ángeles, logra recabar una importante cantidad de fuentes que dan luz sobre el proceso revolucionario. Ahora bien, esta carencia obedece al tipo de historiografía revolucionaria del momento, cuyo fin era justificar la propia participación revolucionaria y la de la facción a la que se perteneció.



## VII.I.II. La estructura de la obra y su estilo discursivo

*[...] el historiador, en su necesidad imperativa de comprender el pasado, se ve ante la necesidad al mismo tiempo de simplificar la multiplicidad de sus respuestas, de subordinar una contestación a otra, y de introducir cierto orden y unidad en el caos de los acontecimientos.<sup>176</sup>*

*Felipe Ángeles en la Revolución* está estructurado de la siguiente manera: en primer lugar, consta de un proemio apologético en el que se sintetiza la vida y obra de Felipe Ángeles; luego, es desarrollada de manera amplia la biografía del personaje en veintitrés capítulos constituidos por una serie de apartados cuyo número varía en función de la información recabada y en los que se despliega el nacimiento, primeros años, formación en el Colegio Militar, funciones como director de dicha institución, su relación con Francisco I. Madero presidente, la Decena Trágica, el exilio a Francia por orden de Victoriano Huerta, su incorporación a la Revolución Constitucionalista, la anexión a la División del Norte, las batallas desarrolladas como miembro de ella, su papel dentro de la escisión entre Villa y Carranza, sus participaciones e ideología como delegado en la Convención Nacional Revolucionaria, la lucha entre constitucionalistas y convencionistas, la derrota de estas últimas, su exilio en Estados Unidos y las actividades ahí desempeñadas, el regreso a México y su reincorporación a las fuerzas de Villa, las diferencias con éste, su captura por fuerzas carrancistas en Chihuahua, el Consejo de Guerra que se le formó y su sentencia a muerte.

En esta compendiosa revisión el eje conductor siempre serán las virtudes cívicas, morales e intelectuales del personaje, así como sus capacidades militares en campaña y la

---

<sup>176</sup> Edward H. Carr, *op. cit.*, p. 171.

influencia que tuvo en la sociedad y en líderes revolucionarios como Francisco I. Madero y Francisco Villa por su compromiso con las causas populares y los principios democráticos.

Finalmente, se transcribe el acta de exhumación de los restos de Felipe Ángeles para darle sepultura en su tierra natal y con honores, a partir de lo cual Federico Cervantes concluye la obra presentando una vindicación de su biografiado como símbolo del militar intelectual, patriota, pundonoroso, defensor de la democracia y de la legalidad, redentor de pueblo.

Es así que el libro, conformado de 541 páginas, está estructurado de tal manera que de principio a fin la figura de Felipe Ángeles destaca por su carácter emblemático y como paradigma del buen mexicano útil a la sociedad en función de su compromiso derivado de un fuerte sentido de pertenencia, sublimado en patriotismo, así como por su instrucción y ascendiente moral. En otras palabras, la composición de la obra está en perfecta consonancia con la interpretación del autor, según reza el epígrafe con que se comenzó el apartado, pues en su necesidad imperativa de comprender y hacer comprender quién fue el “Artillero de la Revolución”, la información presentada está subordinada al orden que fue más propicio para ello. Ahora bien, antes de explicitar las interpretaciones de Cervantes, será oportuno estudiar su estilo narrativo, pues en función de ello éstas son expuestas.

El discurso no es homogéneo pues oscila entre el relato en primera y tercera persona constantemente. Esto guarda relación directa con las fuentes utilizadas y la forma en que Federico Cervantes presenta la información; hay ocasiones, cuando el relato se basa en su propia experiencia como revolucionario y su cercanía a Felipe Ángeles, que la narración en primera persona aparece con toda su fuerza. El siguiente pasaje, tomado de la reflexión final del autor sobre la batalla de Zacatecas, es ilustrativo de lo apenas dicho:

Han transcurrido muchos años desde que se libró la sangrienta batalla de Zacatecas, y todavía están frescos en mi memoria los detalles de aquella impresionante acción de armas, a la que concurrimos con el entusiasmo de la juventud y con el afán ingenuo y desinteresado de contribuir a que el pueblo mexicano disfrutara de conquistas democráticas que tanto sacrificio le han costado.<sup>177</sup>

Ahora bien, la narración en primera persona a lo largo de la obra cuenta con la característica de que muchos apartados son la transcripción literal de las fuentes que utiliza el autor, razón por la que no se tiene únicamente la primera persona de Cervantes, sino también la de Felipe Ángeles, Vito Alessio Robles, Manuel Calero, Juan Barragán, Roque González Garza y Plutarco Elías Calles, entre muchos otros.<sup>178</sup>

Esta situación que en principio podría parecer un inconveniente por la multiplicidad de voces que se articulan en un mismo discurso, puede ser vista como un ejercicio de recopilación, confrontación y amalgamamiento de testimonios que además de dar fuerza al estilo apologético del relato, fungen como un compendio documental muy útil para todos aquellos interesados en estudiar la figura de Felipe Ángeles.<sup>179</sup> De hecho, el libro titulado *Documentos relativos al general Felipe Ángeles* es una selección del doctor Álvaro Matute Aguirre, en donde varios de los documentos recopilados por Cervantes son recuperados.<sup>180</sup>

---

<sup>177</sup> Federico Cervantes Muñozcano, *Felipe Ángeles en la Revolución*, pp. 208-209. Es de llamar la atención, que estas líneas no sólo están escritas en primera persona del singular, sino en primera persona del plural, lo cual es representativo del deseo de Cervantes por hacer como causa común de los miembros de la División del Norte los ideales que lo guiaron durante su participación revolucionaria.

<sup>178</sup> *Ibid.*, pp.477-535. Los testimonios de estos personajes serán fuente indispensable de Cervantes respecto al sentir de la sociedad, específicamente el contingente político-intelectual revolucionario, sobre la muerte, mejor dicho, asesinato de Felipe Ángeles.

<sup>179</sup> Prueba de ello es el uso que la historiografía actual ha hecho del *Felipe Ángeles* de Cervantes como ejercicio interpretativo de la Revolución Mexicana y de la figura Ángeles en voz de uno de sus autores, pero también como recuperación de testimonios útiles para el estudio particularizado de diversos momentos de la vida del personaje. Ver. Friedrich Katz, *Pancho Villa*, 2ª ed., 2 vols., Traducción Paloma Villegas, México, Era, 2000, vol. 1 pp. 314-319, vol. 2 pp. 59, 64, 73-76, 123-124; Adolfo Gilly (comp.), *Felipe Angeles en la revolución*, México, Era-CONACULTA, 2008, específicamente los artículos de Javier Garciadiego, Odile Guilpain, Pedro Salmerón Sanginés y el apéndice documental de la obra, pp. 81-151, 226-254; Odile Guilpain Peuliard, *Felipe Ángeles y los destinos de la Revolución mexicana*, pról. Adolfo Gilly, México, FCE, 1991, toda la obra está basada en la confrontación del libro de Cervantes con otras fuentes, además, el aparato crítico presenta muchas veces el testimonio de alguna fuente citada por este autor.

<sup>180</sup> Álvaro Matute, *Documentos relativos al general Felipe Ángeles*, Domés, México, 1982.

La parte de la narración presentada en tercera persona es la más homogénea del texto, y cumple con la función de describir hechos o personajes. Incluso, es de llamar la atención el rigor de algunas llamadas al pie de página que cumplen con la función de hacer comentarios a las fuentes citadas,<sup>181</sup> complementar información<sup>182</sup> y/o insertar alguna anécdota en tono impersonal que hace explícita la propia participación del autor.<sup>183</sup> Todos estos elementos le dan un carácter académico al estilo narrativo que no sólo cumple con una función descriptiva e informativa, sino que también se apega al objetivo apologético del texto, que, como se ha venido enunciando, es la principal característica interpretativa del mismo.

---

<sup>181</sup> En el marco del Pacto de Torreón, a fin de dirimir las diferencias entre Villa y Carranza, Cervantes comenta los puntos que cita de dicho pacto de la siguiente manera: “Como se ve por las citas anteriores, las tres divisiones más poderosas del Ejército Constitucionalista expresaban por conducto de sus jefes un acuerdo perfecto de tendencias en el sentido de formar una convención que se encargara: de estudiar las reformas revolucionarias para procurar su realización; de obligar al Primer Jefe a que definiera su actitud aceptando la presidencia provisional, a volver al orden constitucional y a formar el programa de gobierno al que debería sujetarse el Presidente electo, a fin de restituir cuanto antes al país el régimen legal”. Federico Cervantes Muñozcano, *Felipe Ángeles en la Revolución*, p. 228. Nótese a partir del pasaje anterior que, de manera implícita, Cervantes está haciendo hincapié en la conformación de la Convención Nacional Revolucionaria como derivación directa del Pacto de Torreón y como una necesidad de los revolucionarios por dar un sentido constructivo a la lucha armada. Cfr. Federico Cervantes Muñozcano *et al.*, *La Convención Nacional Revolucionaria*, 2ª ed., E.U.A., 1918, p. 34.

<sup>182</sup> En relación a la escisión definitiva entre las fuerzas carrancistas y las demás facciones revolucionarias, acaecida a finales de octubre de 1914 y cuando la Convención ya estaba en funciones, Cervantes complementa su relato sobre la elección de Eulalio Gutiérrez como presidente provisional de la República emanado por dicha asamblea con la siguiente nota al pie: “Después de una discusión que se prolongó hasta la 9:30 de la noche del 31 de octubre de 1914, las comisiones unidas de Gobernación y Guerra dictaminaron: ‘Por convenir así a los intereses de la Revolución, cesan en sus funciones como Primer Jefe del Ejército Encargo del poder Ejecutivo, el C. Venustiano Carranza, y como jefe de la División del Norte, el C. general Francisco Villa’. Tras una fogosa discusión hasta medianoche, fue aprobado ese dictamen por 112 votos contra 21”, Federico Cervantes Muñozcano, *Felipe Ángeles en la Revolución*, p. 236.

<sup>183</sup> Al respecto, cuando aborda el tema de los revolucionarios exiliados, la nota sobre sus padecimientos como miembro de la facción vencida es ilustrativa: “El autor sufrió las amarguras del destierro por más de cinco años, y no volvió al país sino hasta que desapareció el régimen de Carranza (en 1921). En los regímenes subsiguientes, también sufrió discriminación y graves persecuciones. Perdida su carrera militar, se dedicó con entusiasmo al magisterio, y fue ascendido hasta jefe de departamento y miembro del Consejo Universitario. Hasta 20 años después le fue reconocida su categoría de general e ingeniero en el Ejército Nacional. También fue, antes, reconocido como veterano de la Revolución”, *Ibid.*, p. 305.

### VII.I.III. Los argumentos y las interpretaciones para la apología de Ángeles, la División del Norte, la Convención Nacional Revolucionaria y Cervantes mismo

*Cerciórense primero de los datos, y luego podrán aventurarse por su cuenta y riesgo en las arenas movedizas de la interpretación: tal es la última palabra de la escuela histórica.<sup>184</sup>  
El estudio de la historia es un estudio de causas. El historiador [...] pregunta continuamente ¿por qué?<sup>185</sup>*

Las frases del epígrafe anterior nos invitan a preguntarnos lo siguiente: con base en la labor heurística crítica y la distribución de la información obtenida, ¿cuáles son las interpretaciones de Federico Cervantes sobre la figura de Felipe Ángeles, es decir, qué nos dice del personaje?, ¿cuáles son las causas o los porqués de las actitudes y del pensamiento de su biografiado en los diversos momentos que de su vida son relatados?, pero ante todo, ¿cuáles son las razones del tipo de biografía que Cervantes ofrece al lector, es decir, con qué intencionalidad, objetivos y concepción de la historia lo hace?

Para responder a estas preguntas es necesario señalar que después de leer la obra, uno se percató de que Federico Cervantes no se limita únicamente a discurrir sobre Felipe Ángeles y sobre su participación revolucionaria, sino que también presenta las actitudes y acciones de sus opositores, como fueron Obregón y Carranza. Además, aborda las principales acciones militares y políticas de la División del Norte, la Convención Nacional Revolucionaria y de sí mismo.

Sobre Felipe Ángeles, Cervantes se forja la imagen de un militar ejemplar que desde su formación contaba con las siguientes características: “notable aprovechamiento, es muy inteligente y estudioso, afecto a la carrera militar y apto para el servicio de filas y el facultativo. Es de buena constitución física, se presenta en su exterior con propiedad y ha

---

<sup>184</sup> Edward H. Carr, *op. cit.*, p. 84.

<sup>185</sup> *Ibid.*, p. 167.

observado buena conducta civil y militar”.<sup>186</sup> Posteriormente, durante su etapa a lado del presidente Madero, el Ángeles de Cervantes figurará como uno de los mejores respaldos de ese gobernante a causa de sus virtudes, siendo la principal de ellas la defensa de la democracia y la justicia.<sup>187</sup> De hecho, serán las imágenes como militar y maderista de Ángeles, con las que Cervantes los presentará incorporándose a la Revolución Constitucionalista en octubre de 1913<sup>188</sup> y a las fuerzas de Pancho Villa en marzo de 1914.<sup>189</sup>

Luego, en el marco de la Batalla de Zacatecas, para Cervantes Ángeles será el artífice de que ésta se llevara a cabo con el apoyo de toda la División del Norte después de la disputa telegráfica entre Villa y Carranza, la cual podía haber causado –con motivo de la renuncia del primero aceptada por el segundo en el calor de la discusión–, cuando menos, la disolución total de dicha División o, peor aún, la escisión de las fuerzas constitucionalistas en un momento clave que podría haber dado nuevos bríos al ejército federal de Victoriano Huerta.<sup>190</sup>

---

<sup>186</sup> Federico Cervantes Muñozcano, *Felipe Ángeles en la Revolución*, p. 15. En otras palabras, según resume Cervantes pocas líneas más adelante, Ángeles durante su etapa de formación en el Colegio Militar era “gallardo, viril e inteligente”.

<sup>187</sup> *Ibid.*, p. 39. “A medida que el Presidente iba tratando y conociendo a Ángeles, se fue estableciendo entre ellos una mutua estimación y afecto que los unió, porque la ideología democrática, las características de sencillez y franqueza y los ideales de justicia de Ángeles, armonizaban plenamente con las virtudes elevadas de aquel noble y bien intencionado Presidente”.

<sup>188</sup> *Ibid.*, p. 87. “Cuando en octubre de 1913 el general Ángeles se presentó en Sonora ante le Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, iba prestigiado no sólo como militar, sino como maderista”.

<sup>189</sup> *Ibid.*, p. 100. “La sencillez de Ángeles tuvo muy buena acogida en el ánimo receloso y hosco de Villa y bien pronto se entabló entre ambos una sincera amistad. Villa no podía sentir celos por quien precedido de fama militar, y siendo sincero maderista, accedía modestamente a ponerse a sus órdenes, para colaborar en la acción militar revolucionaria”.

<sup>190</sup> *Ibid.*, p. 179. “La resolución de marchar sobre Zacatecas con todos los elementos de la División del Norte, y el terrible asalto allí librado hasta aniquilar totalmente a la guarnición huertista, ‘como si ningún acontecimiento desagradable hubiera ocurrido’ con Carranza, se debe reconocer como un acto de habilísima inteligencia y patriotismo. El ‘genio malo’ de Ángeles, evitaba la agresión de Carranza, encausando y dirigiendo intelectualmente la fuerza de la División del Norte en contra del usurpador Victoriano Huerta”.

En lo concerniente a la Batalla de Zacatecas como tal, desde la perspectiva de Cervantes, Ángeles fue el autor intelectual de la misma pues señala “que la concepción del dispositivo de ataque fue idea del general Ángeles; que todos los generales, Villa inclusive, apoyaron y secundaron esa idea”.<sup>191</sup> Pero esta capacidad como estrategia militar no sólo se vería reflejada en Zacatecas, sino también en Ramos Arizpe, lugar en el que su humanitarismo también hallaría renombre, ya que mientras “todos los jefes victoriosos epilobaban sus triunfos en otras partes con una carnicería de prisioneros, el general Ángeles nunca lo hizo [...] hizo formar a los 3000 prisioneros hechos en el campo de batalla [...] y los exhortó a no tomar las armas contra la Convención. Todos protestaron no hacerlo, poniéndolos en libertad”.<sup>192</sup>

Más adelante, una vez que la escisión entre Villa y Carranza –convencionistas y constitucionalistas– fue un hecho, y que este último resultó victorioso provocando el exilio de muchos otros revolucionarios partidarios del primero, Cervantes mirará en el Ángeles exiliado al defensor de la causa revolucionaria ya no a través de las armas, sino de la pluma, pues “sus diversos artículos, publicados en la prensa mexicana asilada en los Estados Unidos, sostenían el credo revolucionario y clamaban contra la dictadura”.<sup>193</sup> Aunque la defensa del ideal revolucionario no consistirá únicamente en la denuncia

---

<sup>191</sup> *Ibid.*, p. 207. Esta idea es argumentada con base en el diario de la batalla del propio Ángeles, el que como se ha señalado con anterioridad, Cervantes transcribe íntegro y literal conformando el capítulo VI de la obra. Pero no sólo eso, la propia experiencia del autor a lado de Ángeles le permite fundamentar tal interpretación. A esto hay que agregar el rescate que se hace del análisis de la batalla publicado en la revista francesa *L'Illustration Française*, por un enviado especial que fue testigo del acontecimiento llamado Reginal Cann.

<sup>192</sup> *Ibid.*, p. 265. El testimonio de Emilio Madero será argumento importante de Cervantes en este sentido, pues el hermano del Presidente mártir declarará con entusiasmo que “Ángeles, por su humanitarismo, ha de ser comparado en nuestra historia a Bravo, y el más digno discípulo de [Francisco I.] Madero”, p. 259.

<sup>193</sup> *Ibid.*, p. 311. La forma en que Cervantes defendió tal aseveración fue a través de varios de los artículos que Ángeles publicó durante su exilio dando cuerpo con ellos a gran parte del capítulo XIV de su biografía, pp. 311-327. Esos artículos de Ángeles se caracterizarán por la denuncia del personalismo e de la intransigencia de Carranza, cuyo único fin era llegar a la presidencia y mantenerse en ella a toda costa, pasando por encima de las instituciones democráticas y legales del país.

hemerográfica, sino también con su participación política activa en la conformación y desarrollo de la Alianza Liberal Mexicana, cuya finalidad era a grandes rasgos la concordia nacional, el restablecimiento de la legalidad y el orden público, la defensa de las garantías individuales y de las instituciones democráticas.<sup>194</sup> Así pues, desde la óptica de Cervantes los objetivos de la Alianza y de Ángeles eran una misma cosa.

Pero como la Alianza Liberal Mexicana no diera progresos sustanciales llevando a la práctica sus postulados, Cervantes narrará la necesidad de Ángeles para regresar a territorio mexicano y ponerlos en práctica a través del impulso revolucionario que significaba Villa y del contacto directo con los demás grupos revolucionarios desde territorio nacional.<sup>195</sup> Los intentos de Ángeles no tuvieron los resultados esperados, además de que tampoco logró moderar las prácticas guerrilleras de Villa, razón por la cual se separó del “Centauro del Norte” para luchar según sus propias convicciones y esperar la respuesta de las demás fuerzas revolucionarias; éstas no llegaron y en noviembre de 1919 fue hecho prisionero y juzgado por un Consejo de Guerra Extraordinario en la ciudad de Chihuahua.

El Ángeles del Consejo de Guerra es interpretado por Cervantes como la síntesis de todas y cada una de las virtudes que es capaz de adquirir el ser humano según la teoría positivista de Comte, pues señala que

En su progresiva evolución, el hombre que se instruye y que se perfecciona, pasa sucesivamente por las tres fases que Augusto Comte señalara como la ley del

---

<sup>194</sup> *Ibid.*, pp. 332-336. Esta ideología defendida por Ángeles será argumentada, a su vez, por Cervantes a través de algunos artículos de índole socialista escritos por el “Artillero de la Revolución”.

<sup>195</sup> *Ibid.*, pp. 352-353. Una reunión personal entre Cervantes y Ángeles, será la fuente que le permitirá al primero argumentar su interpretación sobre el regreso del segundo a México: “El general Ángeles me explicó la misión que se proponía llevar a cabo y que su intención no era precisamente incorporarse con Villa, sino entrevistar a todos los revolucionarios levantados en armas; pero que, por otra parte, buscar a Villa y considerarlo como una de las fuerzas vivas de la rebelión, no le parecía peligroso ni desprestigiante; que recordara yo que Cristo anduvo con bandoleros y que no por eso fue un perverso; que había que tratar a Villa para procurar que se moderara en sus procedimientos de crueldad y que el fondo de la intención de ese gran guerrillero era bueno y su tenacidad y amor al pueblo humilde, eran una gran fuerza revolucionaria”.



desarrollo humano. [...] Ángeles era un ciudadano de altísima cultura, él había llegado a la tercera fase del desarrollo humano, [...] el periodo científico o positivo, estado mental superior que aleja al hombre de la pasión y de las falsas creencias y que le da bastante creencia de las cosas. En este periodo elevado de la cultura humana, la justicia se cifra en la obra social y se encuentra en la función colectiva de las sociedades.<sup>196</sup>

Como se puede apreciar, el Felipe Ángeles que la memoria, la investigación y la interpretación históricas de Federico Cervantes ha construido desde su formación en el Colegio Militar hasta su muerte a causa del Consejo de Guerra Extraordinario que lo mandó fusilar en Chihuahua, fue un hombre preocupado por defender las instituciones democráticas del país, así como la justicia, las leyes y los ideales de redención del pueblo; a lo que hay que agregar que su hacer y pensar revolucionario se opusieron siempre al caudillaje, a la intransigencia y al medro personal que otros hombres que tomaron las armas buscaron a través de la Revolución. En síntesis, el Ángeles de Cervantes es un paradigma no sólo de hombre revolucionario o de mexicano patriota, sino de ser humano, que realizó todas las acciones de su vida madura con base en una serie de virtudes cívicas, morales e intelectuales.

Esta interpretación forjada por Cervantes no sólo responde, desde una visión de la historia entendida como juez, a la necesidad de rebatir las críticas y denuestos que, como ya se ha señalado, la historiografía de la Revolución, particularmente los defensores de Carranza, siendo el más acérrimo de ellos Bernardino Mena Brito, hacía de Ángeles; sino también por el deseo de brindar a la sociedad mexicana, ahora desde una visión de la

---

<sup>196</sup> *Ibid.*, pp. 515-516. Esta interpretación estará basada en las respuestas que Ángeles dio al juez durante el Consejo de Guerra y en donde se observa claramente la influencia de los pensamientos socialistas de Marx y Spencer amalgamados de una forma sumamente peculiar para hacerlos encajar al contexto mexicano, capítulos XIX y XX, pp. 409-455.

historia entendida como maestra de vida, un modelo de comportamiento a seguir que coadyuvara a su desarrollo.

Ahora bien, según se indicó al comienzo de este apartado de nuestro análisis, la figura de Felipe Ángeles no será la única estudiada por Cervantes, lo cual obedece al objetivo de defender a todo un grupo y no sólo a un hombre. Así pues, las interpretaciones del autor no se limitan a rescatar la figura del “Artillero de la Revolución”, sino la de toda la División del Norte, entre cuyos elementos destaca obviamente Francisco Villa, quien en su concepto “fue un extraordinario conductor de hombres, [...] hay que reconocer en este Centauro de la guerra, al prototipo audaz y valeroso del mexicano que, con todos sus vicios y toda su incultura, encarna el músculo y la acción del heroísmo; [...] es el espíritu audaz de valor y rebeldía, ansia de justicia; que vibra en el corazón de la gleba, en el sentimiento popular”.<sup>197</sup>

Como se puede observar, Villa también es interpretado como un paradigma en quien hay una serie de valores “innatos” al ser mexicano y que deben ser rescatados: audacia, valor, heroísmo y sed de justicia. Pero no sólo los máximos representantes de la División del Norte poseen características dignas de emular, también son propias de otros de sus elementos, como José Herón González, amigo de Cervantes en el Colegio Militar y quien representará los máximos valores de dicha institución muriendo en el campo de batalla durante el ataque a Hermosillo en 1915: “Gonzalitos se distinguió por su disciplina estricta

---

<sup>197</sup> *Ibid.*, pp. 276-277. Cervantes reconocerá en estas mismas páginas que Villa robó y mató, pero entenderá que lo hizo como producto del medio social de injusticia y desigualdad en el que se desarrolló; además, hará ver al lector que todos los demás revolucionarios robaron y mataron, aunque en el caso de Villa el robo estará justificado, pues todo lo daba al pueblo y a sus soldados, sin buscar medro personal. Esta interpretación muestra a un Cervantes de moral ambivalente, ya que, por un lado, pone el dedo en la llaga y denuncia dos de los vicios más graves de la Revolución: el robo y el asesinato; sin embargo, también parece justificar el robo como un mecanismo para lograr el bienestar de los pobres. He aquí otra de las limitaciones de Cervantes, forzar las interpretaciones en busca de contrarrestar las críticas que hacían a los líderes de la facción revolucionaria a la que perteneció.

y por su nunca desmentido cumplimiento del deber. [...] quienes lo conocieron aprendieron a estimar en él al militar caballeroso y lleno de pundonor; incapaz de ofender a nadie pero susceptible de todas las energías cuando se trataba del servicio militar”;<sup>198</sup> así pues, la vida de este joven militar revolucionario será interpretada por Cervantes como “valiosa por los conocimientos adquiridos en la soberbia escuela de Chapultepec; inmaculada por la moralidad y el estricto cumplimiento del deber; brillante y fugaz, por el ascenso a la cúspide de la gloria militar y, después, trágicamente cortada por caída vertiginosa, de cara al Sol”.<sup>199</sup>

Ahora bien, todas estas interpretaciones laudatorias sobre los miembros de la División del Norte son ilustrativas de que Federico Cervantes era fiel creyente de que “quienes no encuentran a un hombre superior en el camino de su vida, son estultos, incultivos o pobres escépticos”;<sup>200</sup> pero no sólo eso, también obedecen a la necesidad de mostrar que “la Revolución necesita[ba] justificarse con semejantes hombres”.<sup>201</sup>

Y en vista de que la Revolución Mexicana necesitaba justificarse, Cervantes no deja pasar la oportunidad que la biografía de Ángeles representa para señalar los trabajos que él y otros revolucionarios, no sólo villistas, sino también zapatistas, desempeñaron para conformar el sustento ideológico revolucionario, a saber: El Programa de Reformas Político-Sociales de la Revolución, surgido en el marco de la Convención Nacional Revolucionaria.

---

<sup>198</sup> *Ibid.*, p. 290. Cervantes dedica todo un sub apartado del capítulo XIII de su obra a este personaje, pp. 290-294.

<sup>199</sup> *Ibid.*, p. 291. El expediente militar de José Herón González es representativo de la interpretación aquí presentada por Cervantes, lleno de brillantez y compromiso, pero breve a causa de su temprana muerte. SEDENA, Departamento de Archivo, Correspondencia e Historia Archivo de Cancelados, Exp. XI/III/7-1042.

<sup>200</sup> *Ibid.*, p. 517.

<sup>201</sup> *Ibid.*, p. 5.

En el desasosiego de la lucha militar y política, amagada por el enemigo y hasta por los propios amigos zapatistas, la Convención Nacional Revolucionaria cumplió su misión político gubernamental, pues habiendo aprobado que la vuelta al régimen constitucional se iniciaría el 1° de enero de 1916, instituyó el sistema parlamentario de gobierno y terminó, tras largas, acaloradas y sonadas discusiones, el Programa de Reformas Económicas y Sociales, sobre el cual habrían de legislar las futuras Cámaras, tomándolo como norma revolucionaria; programa que contiene, en síntesis, todas las reformas que han venido siendo objeto de leyes y decretos en la gestión legislativa de gobiernos que han creído estar dentro del credo revolucionario.<sup>202</sup>

Una última característica de la obra de Cervantes consiste en que sus interpretaciones laudatorias sobre Ángeles, Villa, la División del Norte y la Convención Nacional Revolucionaria, buscan ser reforzadas mediante el denuedo del personaje que las versiones historiográficas constitucionalistas de la Revolución –como son las de Obregón, Juan Barragán y Bernardino Mena Brito,<sup>203</sup> entre otras–, destacaban ampliamente, me refiero a Venustiano Carranza.

De hecho, el Venustiano Carranza vicioso y déspota de Cervantes será el mecanismo a través del cual las figuras e instituciones villistas, Ángeles en el centro de todas ellas, se destaquen como paladines de la democracia y la justicia, y como ejemplo de toda una serie virtudes cívicas y morales. Téngase como muestra las siguientes líneas:

El señor Carranza ocultaba [...] un carácter despótico, [...] poseía experiencia y malicia bastante para abordar y resolver, más o menos arbitrariamente, los variados asuntos que se le presentaban. Su temperamento era caprichoso y absolutista, [...] rodeado de personas de poca valía, lo que él procuraba era adhesión y adulación

---

<sup>202</sup> *Ibid.*, p. 282. El programa aquí presentado por Cervantes consta de 38 artículos divididos en los siguientes rubros: cuestión agraria, arts. 1-5; cuestión obrera, arts. 6-9; reformas sociales, arts. 10-11; reformas administrativas, arts. 12-31; y reformas políticas, arts. 32-38.

<sup>203</sup> Álvaro Obregón, *Ocho mil kilómetros en campaña*, 3ª ed. (la 1ª edición es de 1917), Prol. Álvaro Matute, Estuds. Prelims. Francisco L. Urquiza y Francisco J. Grajales, México, FCE, 2009, Ilus, Maps, (Vida y pensamiento de México); Juan Barragán Rodríguez, *Historia del ejército y de la revolución constitucionalista*, edición facsimilar (la 1ª edición es de 1946), 2 vols., México, INEHRM, 1986, Ilus.; y la trilogía de Bernardino Mena Brito, *Carranza, sus amigos, sus enemigos*, México, Botas, 1935; *Felipe Ángeles: Federal*, México, Herrerías, 1936; *Felipe Ángeles: Federal*, México, Herrerías, 1936.

[...] El señor Carranza cifraba su política en el respeto a su persona, en la adhesión a su persona y en el prestigio de su persona; tenía alma de dictador.<sup>204</sup>

Este tipo de caracterización del personaje obedece a ese cultivo de la idea de la historia como juez en que creía Cervantes y que, para el tipo de biografía que estaba haciendo, le permitía justificar el hacer, sentir y pensar de Ángeles y de la facción revolucionaria en la que militó. Es momento ahora de analizar cómo se ha utilizado el *Felipe Ángeles* de Cervantes por algunos autores representativos de la historiografía actual sobre la Revolución Mexicana.

#### **VII.I.IV. El *Felipe Ángeles* de Cervantes en la investigación histórica sobre la Revolución Mexicana**

En los últimos años del siglo XX y a lo largo de la primera década del XXI, buena parte de los historiadores de la Revolución Mexicana que han dirigido su mirada hacia la figura de Felipe Ángeles y su papel como militar, maderista y revolucionario tanto constitucionalista como convencionista y villista, se han remitido a la biografía del personaje escrita por Cervantes con los siguientes objetivos: hallar respuestas y plantearse interrogantes; tener acceso a transcripciones de documentos producidos por Ángeles o relativos a él durante el periodo de lucha revolucionaria; contar con el testimonio de un actor y testigo del acontecer revolucionario que pudiera ser confrontado con documentos de archivo, bibliografía, hemerografía y entrevistas; y comprender el punto de vista de un maderista, convencionista y miembro de la División del Norte que al ser próximo a la figura de Ángeles fungiera como fuente para el conocimiento del sentir, pensar y hacer del “Artillero de la Revolución”.

---

<sup>204</sup> Federico Cervantes Muñozcano, *Felipe Ángeles en la Revolución*, pp. 91-92.

Entre los investigadores que se han acercado a la biografía de Felipe Ángeles escrita por Federico Cervantes con alguna de las intenciones anteriores, si no es que con todas ellas, se encuentran los siguientes: Odile Guilpain Peuliard, profesora y bibliotecaria francesa con estudios de licenciatura en Lengua y Literatura Española e Hispanoamericana, apasionada por la Revolución Mexicana y por la figura de Felipe Ángeles; Adolfo Gilly, colaborador periodístico de izquierda, activista político de tendencia socialista con formación académica dentro de la corriente denominada materialismo histórico en su vertiente trotskista, y catedrático, entre otros espacios, de la UNAM, institución en la que se le ha reconocido como profesor emérito, su interés por la figura de Felipe Ángeles se debe a su ideología político-social; Friedrich Katz, historiador austriaco con formación académica en Viena, Chicago y México, quien se ha dedicado al estudio de la Revolución Mexicana y sus principales personajes, entre los que destacan Villa, Zapata y Ángeles; Javier Garciadiego, doctor en Historia por el Colegio de México e investigador de tiempo completo en dicha institución, donde también ocupa el cargo de presidente, es especialista en la Revolución Mexicana y se ha interesado en Felipe Ángeles por su relación y oposición con la figura de Venustiano Carranza; Pedro Salmerón Sanginés, doctor en Historia por la UNAM y académico de tiempo completo en el ITAM, ha conducido sus investigaciones hacia el estudio de la División del Norte y el Ejército Constitucionalista durante la Revolución Mexicana centrándose en personalidades como Villa, Zapata, Carranza y Felipe Ángeles y en la historiografía existente en torno a ellos; y Luis Garfias, general del Ejército Mexicano interesado en los aspectos militares del proceso revolucionario, su interés en la figura de Felipe Ángeles radica en su formación como artillero militar y ejemplo de virtudes cívicas y morales en la historia del Colegio Militar.

Con base en lo anterior, es posible señalar que después de la biografía que Federico Cervantes dedicara a su maestro y amigo, tuvieron que pasar casi cincuenta años para que en una obra historiográfica se elaborara un estudio extensivo sobre Felipe Ángeles y su participación en la Revolución Mexicana. Odile Guilpain sería la persona encargada de realizarlo y una de las fuentes principales para ello fue el texto de Cervantes, el cual le permitió abordar y problematizar en la primera parte de la obra las siguientes temáticas: la relación de Ángeles con el presidente Francisco I. Madero, así como el accionar del primero en la campaña militar para pacificar a las fuerzas zapatistas en Morelos;<sup>205</sup> la situación de Felipe Ángeles antes, durante y después de la Decena Trágica;<sup>206</sup> su incorporación a la Revolución Constitucionalista bajo las órdenes de Carranza;<sup>207</sup> su distanciamiento del Primer Jefe, su incorporación a la División del Norte, su humanitarismo con los prisioneros de guerra, la batalla de Zacatecas, la ruptura entre Villa y Carranza, la formación y caída de la Convención Nacional Revolucionaria, algunos hechos militares de Ángeles y la necesidad de ir al exilio;<sup>208</sup> por último, se ocupa de la vida Ángeles en el

---

<sup>205</sup> Odile Guilpain Peuliard, *Felipe Ángeles y los destinos de la Revolución mexicana*, pról. Adolfo Gilly, México, FCE, 1991, pp. 53-58. En esta parte de la obra, Guilpain confronta el texto de Cervantes con los trabajos historiográficos de Bertha Ulloa, Gildardo Magaña, Manuel Bonilla hijo, Federico González Garza, así como con las declaraciones de Ángeles ante la prensa durante la campaña de Morelos, logrando dilucidar que la actitud pacífica, conciliadora y humanitaria de Ángeles se había convertido en un obstáculo para las ambiciones de varios oficiales de alto rango del Ejército Mexicano.

<sup>206</sup> *Ibid.*, pp. 59-68. Después de poner sobre la mesa las interpretaciones de Cervantes, Vera Estañol, Juan Sánchez Azcona, José Vasconcelos, Manuel Torrea, Álvaro Obregón, Bernardino Mena Brito, José C. Valadés y diversos artículos periodísticos del periodo relativos al asesinato de Madero, así como a la situación político-militar y al accionar de Ángeles, Guilpain señala que la actitud de las autoridades militares consistió en desprestigiar al entonces general brigadier Felipe Ángeles y sacarlo del escenario político por su filiación maderista mandándolo exiliado en Francia, bajo el pretexto de una comisión militar.

<sup>207</sup> *Ibid.*, pp. 69-74. Aquí Guilpain se mostrará partidaria de la interpretación que presenta a Ángeles como un defensor de las instituciones democráticas del país, y hará uso de la biografía escrita por Cervantes para dar a conocer que Ángeles, mientras se encontraba en Francia, se puso en contacto con las fuerzas revolucionarias por medio del licenciado Miguel Díaz Lombardo, quien lo invitó a unirse a Carranza. Además, la obra de Cervantes le permitirá descartar las versiones que la prensa publicaba a finales de 1913, en relación al supuesto nombramiento de Ángeles como presidente provisional por parte de Villa.

<sup>208</sup> *Ibid.*, pp. 75-90. En este momento de su obra, Guilpain hace dialogar a Martín Luis Guzmán, Juan Sánchez Azcona, Juan Barragán, Miguel y Vito Alessio Robles, Álvaro Obregón, Bernardino Mena Brito, Gildardo

exilio, su actividad revolucionaria fuera del país, su regreso a México para reincorporarse a las fuerzas de Villa, su aprehensión y su fusilamiento.<sup>209</sup>

En resumen, en la primera parte de su obra, Guilpain hace uso del *Felipe Ángeles* de Cervantes como fuente de información y como punto de confrontación respecto a la actividad revolucionaria del “Artillero de la Revolución”. Por otro lado, en la segunda parte de la obra, la autora recurrirá al texto de Cervantes con el objetivo de conocer la formación e influencias intelectuales de Ángeles, así como su ideología cívica y política, principalmente durante el proceso revolucionario. Respecto al primer punto, Guilpain podrá rastrear que la vocación por la carrera de las armas le había sido heredada a Ángeles por su

---

Magaña, Antonio Díaz Soto y Gama, John Womack, Friedrich Katz, Isidro Fabela y, naturalmente, Federico Cervantes, con toda una serie de cartas, telegramas y documentos entre personajes del periodo estudiado; ejercicio que le permite establecer que Ángeles después de convivir con Carranza y su Estado Mayor se enfrentó una vez más ante intrigas y celos que motivaron su cercanía con Villa, por estar en él representados los deseos y aspiraciones de la causa popular. De igual forma, se muestra a un Ángeles que buscó moderar la actitud sanguinaria de Villa, especialmente en relación a la ejecución de prisioneros. Posteriormente, se pondera que la unión entre el estratega militar (Ángeles) y el conductor de hombres (Villa) permitió una serie de triunfos revolucionarios de trascendencia, como la batalla de Zacatecas, de la cual derivó la ruptura entre Carranza y Villa, pues la popularidad del segundo se había convertido en un obstáculo para las aspiraciones políticas del primero. Más adelante se explica que la Convención Nacional Revolucionaria surgió con la finalidad de ser el órgano de representación de las fuerzas revolucionarias, así como para resolver la división de las fuerzas constitucionalistas que tanto temía Ángeles; lo cual no pudo evitarse dando lugar a nuevas campañas militares entre octubre de 1914 y octubre de 1915, ahora entre constitucionalistas (carrancistas) y convencionistas (villistas, zapatistas y moderados) en las que Ángeles se destacó: Torreón, Ramos Arizpe, General Cepeda y Monterrey. Finalmente, ante la derrota de la Convención y Villa por Álvaro Obregón, Felipe Ángeles busca convencer al líder de la División del Norte de la necesidad de retirarse por un tiempo a fin de reorganizar y fortalecer sus fuerzas, sin embargo, la negativa de éste y lo complicado de la situación hacen que Ángeles marche hacia el exilio en Estados Unidos.

<sup>209</sup> *Ibid.*, pp. 91-100. Una vez más bibliografía, hemerografía y documentos del periodo, mucho de lo cual se halla en inglés en los tres casos, le permiten a Guilpain señalar las actividades de Ángeles entre 1916 y 1919. De manera particular, la obra de Cervantes le ayuda para exponer que una de las principales actividades políticas de Ángeles durante su exilio en Estados Unidos fue ayudar a la conformación de la Alianza Liberal Mexicana, con sede en Nueva York y sucursales en diversos estados estadounidenses como Texas, institución que pretendía la unión de todas las fuerzas revolucionarias contrarias al Primer Jefe, además de llamar la atención ante una posible invasión norteamericana a México, misma que pudiera estar fundada en la desestabilidad política mexicana y la enemistad existente entre el gobierno estadounidense y Carranza. Por otro lado, la biografía de Cervantes le permite abordar aquí el regreso de Ángeles a México, mismo que tenía la finalidad de reorganizar junto con Villa las fuerzas revolucionarias mediante la concordia y la adhesión; sin embargo, la actitud de Ángeles para perdonar prisioneros de guerra hizo que tuviera diferencias con Villa, a partir de las cuales ambos se separarían, al poco tiempo de lo cual Ángeles fue traicionado por un supuesto aliado que lo entregó a las fuerzas carrancistas de Chihuahua, donde se le sentenció a muerte por un Consejo de Guerra.



padre, que durante su formación en el Colegio Militar se destacó por su valentía, conducta intachable e inteligencia, cualidad esta última que le permitió adquirir conocimientos técnicos, tácticos y estratégicos en materia militar.<sup>210</sup>

En lo concerniente a los ideales de Ángeles, las interpretaciones y testimonios de Cervantes permitieron a Guilpain presentar al personaje como un defensor de las instituciones del país<sup>211</sup> y de los gobiernos legítimamente establecidos según los preceptos de la Ley;<sup>212</sup> así como uno de los más acérrimos luchadores por la igualdad social y la redención popular durante la Revolución,<sup>213</sup> objetivo este último que se lograría única y exclusivamente a través de una educación que tuviera por base toda una serie de principios éticos y cívicos, pues

si la falta de moralidad, educación e instrucción está en el origen de todos los abusos, de todas las injusticias y de todos los servilismos, entonces, es una educación apegada a la formación moral, al ejercicio de la libertad [...] la que va a permitir echar las bases de la democracia evolucionista.<sup>214</sup>

En conclusión, es posible afirmar que la influencia de Cervantes en la obra de Guilpain fue mayúscula, puesto que la autora concluyó su biografía de Ángeles estableciendo que a la muerte de éste tuvo lugar “un triple acontecimiento: el del héroe militar –en su sentido más elevado–, el del ciudadano político y el del hombre histórico,

---

<sup>210</sup> *Ibid.*, pp. 107-113.

<sup>211</sup> *Ibid.*, p. 124. Como ejemplo de esta característica de Ángeles, Guilpain toma de Cervantes el testimonio de la creación de los cuerpos de voluntarios que en 1912 Felipe Ángeles, entonces director del Colegio Militar, estableciera en el Distrito Federal con la finalidad de hacer frente a la rebelión orozquista.

<sup>212</sup> *Ibid.*, p. 132. La incorporación de Ángeles durante la lucha contra Huerta a las filas de Villa, quien aceptaba a todo aquel que se hubiera destacado como maderista, es uno de los préstamos que Guilpain hace de la obra de Cervantes para significar este aspecto de la ideología de Ángeles.

<sup>213</sup> *Ibid.*, pp. 134-137, 142-146. Guilpain dedicará varias páginas de su estudio a esta característica de Ángeles, quedando de manifiesto la fuerte influencia de la obra de Cervantes, pues en ella todos y cada uno de los atributos morales e intelectuales del personaje están encaminados a la defensa de los derechos y aspiraciones populares.

<sup>214</sup> *Ibid.*, p. 142.

sacrificándose para reafirmar y demostrar el fin ético de la humanidad”.<sup>215</sup> Interpretación que no es otra sino la del propio Federico Cervantes.

Otro de los investigadores de la Revolución Mexicana que ha visto enriquecidos sus conocimientos y sus trabajos en relación a ese periodo de la historia del país gracias a la obra de Cervantes, y que además apoyó y comentó la obra de Guilpain, es Adolfo Gilly. Para este autor, Felipe Ángeles es una de las figuras más representativas de la Revolución debido a su ideario político y social, al cual pudo acceder gracias a la recopilación y presentación de documentos que Cervantes hiciera en su biografía sobre Ángeles. Uno de esos documentos es el relativo a la justificación que el personaje hiciera sobre su participación en el movimiento revolucionario mientras estuvo exiliado en los Estados Unidos. Con el título de “Autodefensa”, ese escrito muestra a un Ángeles comprometido con los principios de la democracia, la libertad y la justicia en los siguientes términos:

Pues sepan, carrancistas y huertistas, que estoy con Villa, y con Zapata, y con Genovevo de la O, y con todos los pobres que no se someten a la injusticia y que no presentan la espalda al látigo de los dictadores. [...] Sepan que en el destierro pasaré mi vida entera, antes que inclinar la frente; o que moriré ahorcado de un árbol a manos de un huertista o de un carrancista, por el delito capital de odiar las dictaduras; o que algún día colaboraré con éxito en conquistar la libertad y la justicia para todos, aun para ellos.<sup>216</sup>

De manera tangencial, pero no por ello menos importante, Friedrich Katz, en su biografía de Villa, reflexiona sobre el papel de Ángeles durante el proceso revolucionario no sólo como miembro de la División del Norte, sino también como militar durante el gobierno de Madero, y para ello se remite de manera recurrente a la obra de Cervantes. De ella toma en primera instancia los datos relativos a los orígenes y a la formación de Ángeles

---

<sup>215</sup> *Ibid.*, p. 183.

<sup>216</sup> Adolfo Gilly (comp.), *Felipe Ángeles en la revolución*, México, Era-CONACULTA, 2008, pp. 253-254. Gilly indica explícitamente que dicho documento lo tomó de la edición de 1943 del *Felipe Ángeles* de Cervantes.

en el Colegio Militar;<sup>217</sup> posteriormente, y en función de una denuncia hecha por el personaje contra Paulino Martínez, homónimo del periodista, y Manuel Mondragón, este último general de alto rango del Ejército, debido a los negocios personales que hacían al comerciar pólvora, se expone la enemistad que Ángeles se granjeó con muchos oficiales del antiguo régimen, entre ellos Victoriano Huerta, quienes durante el gobierno de Madero buscaron en todo momento desacreditarlo;<sup>218</sup> más adelante, se señala que durante la Decena Trágica la actitud de Huerta hacia Ángeles era ambigua debido a la fama de este último en el Colegio Militar, razón por la cual en vez de ser pasado por las armas, se le comisionó al extranjero con el objetivo de alejarlo del país.<sup>219</sup>

En lo relativo a la acción revolucionaria de Ángeles, Katz se apoya en la obra de Cervantes para, por una parte, explicar que la negativa de Villa de atacar a las fuerzas de Carranza en Veracruz, toda vez que la Convención Nacional Revolucionaria hubo desconocido al Primer Jefe, se debió a que el Jefe de la División del Norte no quiso enemistarse con Zapata realizando una campaña militar en la zona de acción del caudillo del sur hasta que la situación ameritara que este último le pidiera ayuda.<sup>220</sup> Por otro lado, Katz califica como ingenuo a Ángeles por el trato brindado a los prisioneros carrancistas después de la batalla de Monterrey, enero de 1915, pues no sólo les perdonó la vida, sino que les otorgó salvoconducto bajo la promesa de no volver a rebelarse contra la Convención.<sup>221</sup> Sin embargo, este comportamiento de Ángeles fue interpretado por

---

<sup>217</sup> Friedrich Katz, *Pancho Villa*, 2ª ed., vol. 1, Trad. Paloma Villegas, México, Era, 2000, Ilus, p. 314.

<sup>218</sup> *Ibid.*, pp. 314-317.

<sup>219</sup> *Ibid.*, pp. 318-319.

<sup>220</sup> *Ibid.*, vol. 2, p. 59.

<sup>221</sup> *Ibid.*, p. 64.

Cervantes como humanitario, pues lo que se respetaba no era la vida del enemigo, sino la de compatriotas.

Pasando ahora a otro de los investigadores que se han ocupado de Felipe Ángeles, es oportuno hablar de las interpretaciones que Javier Garciadiego ha ofrecido sobre la relación de oposición entre Carranza y Ángeles. Garciadiego sigue a Federico Cervantes cuando postula que la llegada de Ángeles a las fuerzas constitucionalistas comandadas por Carranza obedeció más que al interés del Primer Jefe por contar con sus conocimientos militares, a la necesidad del ex director del Colegio Militar por hacer valer “su lealtad al presidente mártir” y los ideales de éste.<sup>222</sup> Más adelante, comparando las versiones de Cervantes, Jacinto B. Treviño, Isidro Fabela y Guilpain, Garciadiego señala que la designación de Ángeles no como cabeza de la fuerzas militares de Carranza, sino como segundo al mando, significó tanto la legitimización bélica de las mismas al presentarlas como un ejército profesional o al menos dirigido por profesionales, al mismo tiempo que mantenía contentos a sus demás jefes, entre ellos Obregón y Calles, quienes no querían rendir cuentas a Ángeles, pues lo veían como un obstáculo para sus propias aspiraciones. En otras palabras, Carranza se jugaba sus cartas de tal forma que se constituía en el líder fuerte del movimiento constitucionalista, debido a que controlaba tanto la situación militar como la política.<sup>223</sup> Posteriormente, y teniendo como base una vez más la obra de Cervantes, Garciadiego explica que la incorporación de Ángeles a las fuerzas villistas, momento en el cual las diferencias entre éste y Carranza eran insalvables –el primero luchaba por los principios democráticos que abanderara Madero, en tanto que el segundo

---

<sup>222</sup> Javier Garciadiego, “Una guerra no secreta: similitudes y diferencias de Felipe Ángeles y Venustiano Carranza” en Adolfo Gilly (comp.), *Felipe Ángeles en la Revolución*, p. 83.

<sup>223</sup> *Ibid.*, p. 84-86.

buscaba la instauración de un gobierno con autoridad—, no sólo significó la profesionalización y disciplina de la artillería de la División del Norte, sino la de todo ese cuerpo de ejército, que a la postre se convertiría en la principal fuerza de oposición a los intereses políticos del Primer Jefe.<sup>224</sup> Con base en lo anterior, se hace evidente que el objetivo con el cual Garciadiego se acerca a la obra de Cervantes consiste en identificar y analizar críticamente diversos momentos del proceso revolucionario en los que Ángeles y Carranza entraron en contacto haciendo patentes sus diferencias, específicamente aquellas ideológicas, pues “Ángeles confiaba más en la democracia parlamentaria, mientras que Carranza era partidario de un poder ejecutivo fuerte”.<sup>225</sup>

Uno más de los investigadores que se han detenido a estudiar la figura de Felipe Ángeles es Pedro Salmerón Sanginés, cuyo interés en la historiografía de la Revolución Mexicana le ha permitido establecer, profundizando las hipótesis de Álvaro Matute, que la biografía que Federico Cervantes escribiera sobre el “Artillero de la Revolución” se circunscribía dentro de un contexto en donde los veteranos de las diversas facciones revolucionarias recurrieron a la historia con la finalidad de defender a sus líderes, sus ideales y su propia participación en la lucha armada y política. En función de lo anterior, Salmerón explica que mientras autores como Bernardino Mena Brito veían en Ángeles al “maquiavélico agente del Antiguo Régimen causante de la escisión revolucionaria y responsable, a fin de cuentas, de los crímenes del villismo”,<sup>226</sup> los antiguos miembros de la División del Norte, de manera particular Federico Cervantes, difundieron una imagen totalmente opuesta del personaje caracterizándolo como un

---

<sup>224</sup> *Ibid.*, p. 87.

<sup>225</sup> *Ibid.*, p. 98.

<sup>226</sup> Pedro Salmerón Sanginés, “El embrujo de Felipe Ángeles: ensayo sobre un militar académico y sus historiadores” en Adolfo Gilly (comp.), *Felipe Ángeles en la Revolución*, p. 100.

revolucionario generoso y desinteresado, adalid del liberalismo y la democracia; [...] magnífico jefe militar cuyos consejos habrían dado el triunfo a la facción convencionista si Pancho Villa los hubiese seguido. [...] un hombre infinitamente bueno, un apasionado demócrata de profundas convicciones, un militar pundonoroso y leal, justo y honrado a carta cabal.<sup>227</sup>

Finalmente, se cuenta con la interpretación de Luis Garfias Magaña, ingeniero militar con el grado de general de división, quien se apoya en la obra de Federico Cervantes con la mira puesta en rescatar la imagen de Felipe Ángeles como hijo ilustre del Colegio Militar, revolucionario de principios víctima de las envidias de generales improvisados y como estratega en el campo de batalla.<sup>228</sup> En este último aspecto, Garfias confía plenamente en el juicio de Cervantes cuando señala que el triunfo de la División del Norte en la batalla de Zacatecas, de junio de 1914, se debió en gran medida al dispositivo de ataque ideado por Ángeles y a su mando de la artillería, cuya actuación inutilizando las baterías del enemigo y apoyando las cargas de la infantería fue impecable.<sup>229</sup>

Como conclusión para este apartado del análisis historiográfico es posible afirmar que el *Felipe Ángeles* de Cervantes ha sido, es y seguirá siendo una de las obras de historia básicas tanto para el estudio del sentir, pensar y hacer de Ángeles durante la Revolución Mexicana como para la investigación de todo el proceso revolucionario, pues con ella Cervantes ofrece tanto un compendio documental como una serie de interpretaciones basadas en su propia participación y en la confrontación de diversos testimonios de actores y testigos de los acontecimientos. Sin embargo, lo anterior tiene todavía un sentido más profundo, pues la obra de Cervantes brinda en torno a la figura de Felipe Ángeles tanto la visión de un periodo que va desde el gobierno de Madero hasta el de Venustiano Carranza,

---

<sup>227</sup> *Ibid.*, pp. 101-102.

<sup>228</sup> Luis Garfias Magaña, “El general Felipe Ángeles: esbozo de una biografía militar” en Adolfo Gilly (comp.), *Felipe Ángeles en la Revolución*, pp. 201-210.

<sup>229</sup> *Ibid.*, pp. 212-214.

como la descripción de toda una serie de conflictos armados, de disputas ideológicas y materiales, y de conflictos sociales y políticos. De ahí que la verdadera utilidad de la obra no sea la de fungir como una fuente de información sobre la Revolución y Felipe Ángeles, sino la de ser una reflexión, muy parcial si se quiere, pero al fin y al cabo una reflexión del complejo proceso económico, político y social del México de la segunda década del siglo XX.

#### **VII.I.V. Segunda conclusión: una vez más la historia como juez y maestra de vida**

*La historia es hija del tiempo [...], cada época se forja mentalmente su propio universo [...]. De igual forma, cada época se elabora mentalmente su representación del pasado histórico [...] con los materiales o datos a su alcance, y por ahí puede introducirse subrepticamente un elemento de progreso en la labor histórica.<sup>230</sup>*

Para el momento en que Federico Cervantes escribió su biografía de Felipe Ángeles, principios de la década de 1940, la historia entendida como juez y como maestra de vida era uno de los principales mecanismos, aunque ciertamente no el único, a través del cual se pretendía explicar, interpretar y dar sentido a la Revolución Mexicana. De aquí se desprende que los hombres cercanos a las personalidades de renombre no dudaran en mostrar al interior de sus trabajos historiográficos la influencia positiva que éstas tuvieron en sus vidas.

Así pues, Cervantes señala, al juzgar a Ángeles y verlo como un modelo a seguir, que “La evolución del maestro, el jefe y el amigo, fue tan notable, que cuando

---

<sup>230</sup> Lucien Febvre, *El problema de la incredulidad en el siglo XVI. La religión de Rabelais*, Traducción de José Almoína, México, Unión Tipográfica Editorial Hispanoamericana, 1959, pp. 1-2. Esta forma de pensar la historia se encuentra en perfecta correspondencia con la de Droysen, quien casi 100 años antes, en 1857, se expresaba de la siguiente manera: “La tarea del historiador es la de comprender investigando”. Johann Gustav Droysen, *Histórica. Lecciones sobre la Enciclopedia y metodología de la historia*, Trad. Ernesto Garzón Valdés y Rafael Gutiérrez Girardot, Barcelona, Alfa, 1983, p. 35.

posteriormente, como subalterno inmediato, lo traté íntimamente en la campaña revolucionaria, las prendas de su carácter me cautivaron más que su talento y pude, conscientemente, admirarlo como al hombre más completo que he conocido”.<sup>231</sup>

Por otra parte, si bien es cierto que esa visión de la historia como juez ayudó a la conformación de un texto apologético, también es verdad que le permitió a su autor, Federico Cervantes, realizar un ejercicio de asimilación de su propia experiencia revolucionaria, para entender ese pasado como un proceso de beneficios mezquinos, pero también como una respuesta necesaria ante una crisis social.<sup>232</sup>

Otra característica representativa en Cervantes de la idea de la historia entendida como maestra de vida consiste en hallar modelos que justifiquen su propia acción como revolucionario. En este sentido, el humanitarismo con que se guiaban las tropas de Felipe Ángeles después de las batallas, particularmente a partir del triunfo en Zacatecas de junio de 1914, es ilustrativo de ello:

Nosotros preconizamos desde entonces, y así lo pusimos siempre en práctica, que si la guerra es un mal inevitable, la crueldad es innecesaria y degradante. Se debe ser benigno con los vencidos. Fuimos nosotros a la guerra fieles a la tradición de ese gigante de la magnanimidad que se llamó Nicolás Bravo, y a semejanza de su actitud, evitamos los sacrificios victimarios, y consideramos el perdón como un deber del hombre civilizado.<sup>233</sup>

---

<sup>231</sup> Federico Cervantes Muñozcano, *Felipe Ángeles en la Revolución*, p. 29. En este mismo tenor serán algunas de las frases finales de la obra, en donde Cervantes dirá: “procurando yo justipreciar a los hombres ante mi ideal de perfección, no he encontrado individuo que cautive más mi admiración, que Felipe Ángeles”, p. 518. Lo cual es representativo de su fiel creencia en la historia como maestra de vida, pues “la recordación del sabio desaparecido es modelo para el propio perfeccionamiento”, p. 532.

<sup>232</sup> Éstas son las palabras del propio Cervantes al respecto: “Después del tiempo transcurrido, mis convicciones no han cambiado, pero mi criterio ha sufrido la necesaria evolución, hasta llegar a convencerme de que la guerra es mezquina en sus frutos para un costo tan cruento. Pero también reflexiono en que es inútil medir los resultados, puesto que la guerra no la provoca o decide, ni la impide, un hombre, por influyente que sea, sino que es como las enfermedades, el resultado de una crisis social preparada con miserias, con injusticias y con atropellos”, *ibid.*, p. 209.

<sup>233</sup> *Ibid.*, p. 210. Esta cita es ilustrativa de la unión de dos elementos ideológicos característicos en Cervantes, a saber: la noción de civilización –adquirida dentro de su formación positivista–, y la justificación de su actitud hacia los vencidos –como una enseñanza adquirida de la tradición historiográfica liberal en que se educó, en este caso particular a partir del personaje histórico de Nicolás Bravo, quien perdonó la vida de un



Ahora bien, si se tiene presente que para 1942, que como se ha dicho fue el año de la primera publicación de *Felipe Ángeles en la Revolución*, Cervantes contaba ya con 20 años de labor dentro de la Secretaría de Educación Pública, no es de sorprender su enorme interés por elaborar textos en donde la disciplina histórica fungiera como *magistra vitae* que proporcionara paradigmas de virtud para todos los elementos de la sociedad mexicana. Hecho que queda plasmado en las páginas de su *Felipe Ángeles* con las siguientes palabras:

es innegable que la misión patriótica y cultural que con patriótico empeño se propone intensificar el señor secretario de instrucción pública, no debe limitarse a nuestro pueblo humilde; urge extenderla hasta las altas esferas del gobierno, porque, sin el sentido moral, y sin el buen ejemplo de los mayores, difícil será educar decentemente a las generaciones que nos siguen. ¡Necesitamos humanizar a muchos prohombres, civilizarlos, alejarlos del fango y del salvajismo!<sup>234</sup>

Antes de finalizar, es necesario de decir que estas nociones de historia juez e historia maestra de vida se fusionan, por último, en la obra de Cervantes para dar a Felipe Ángeles un lugar como héroe nacional, pues su ejemplo era símbolo de virtud intelectual, civil y moral:

¡Puesto que en la función superior de una sociedad civilizada está la justicia, si hemos de ser una nación de civilizados, las generaciones que te siguen habrán de pregonar tu nombre de mártir, grabándolo en la Historia! [...] Tu vida y tu muerte son ejemplares, por lo grandes. No sólo fuiste sabio, sino que fuiste integérrimo; no sólo fuiste maestro de honor de la juventud militar, sino que te elevaste a conductor

---

grupo de rehenes del ejército realista, a pesar de saber que otras fuerzas de ese ejército capturara y pasara por las armas a su padre, don Leonardo Bravo—. Es muy probable que ese humanitarismo militar inculcado por Ángeles a sus tropas fuera una de las enseñanzas que obras como *México a través de los siglos* y *México su evolución social* hayan legado a las jóvenes generaciones de cadetes del Colegio Militar. Piénsese en el tono con el que Bernardo Reyes escribe para esta última obra la parte correspondiente a la historia del “Ejército Nacional”, institución que desde su perspectiva –un tanto anacrónica– es reflejo del patriotismo, sentido de pertenencia nacional y derroche de virtudes de los mexicanos desde las guerras de conquista hasta la época porfiriana. Bernardo Reyes, “El Ejército Nacional” en *México, su evolución social*, tomo I, México, Ballestrá, 1900, pp. 347-416.

<sup>234</sup> *Ibid.*, p. 521. La ideología presentada en esta cita puede ser comparada con la de varios de los artículos periodísticos de Cervantes; ténganse como ejemplo los siguientes: “JUVENTUD REVOLUCIONARIA”, martes 15 de abril de 1930; “EL PROBLEMA EDUCATIVO. Urge que los Estados Secunden el Esfuerzo Patriótico del Gobierno Federal por Difundir las Escuelas”, sábado 14 de junio de 1930; “EDUCADORES”, sábado 14 de marzo de 1931.

de hombres, a triunfador de genio militar. ¡Y, para coronar tanta grandeza, ceñiste las palmas del martirio! [...] ¡Por eso tu nombre inmaculado es el más digno de figurar, con el del Presidente mártir, en el lugar de honor de la suprema democracia!

235

Esto último guarda relación directa con el nacionalismo cultural característico de la época, y que en palabras del doctor Javier Rico Moreno pretendía lograr con todos sus medios de expresión, entre ellos la historiografía de la Revolución Mexicana, “una afirmación de lo propio ante una situación de amenaza externa o de crisis interna (incluso ambas)”, así como “una determinada manera de ver el desarrollo de la sociedad desde los principios del positivismo y del evolucionismo social”.<sup>236</sup>

De esta manera, y recuperando la idea del epígrafe de este apartado, la representación mental que Federico Cervantes hizo de su pasado histórico, con todas las fuentes que consideró útiles para ello, nos hacen ver que su idea de la historia obedecía al universo mental del quehacer historiográfico en el que estaban circunscritos él y su obra. Así pues, el valor historiográfico del *Felipe Ángeles* de Cervantes radica en comprender que ese universo tenía como finalidad dar un sentido positivo a la Revolución Mexicana, pues se buscaba que esa historia cumpliera con la función social de engendrar virtudes en la sociedad ofreciendo paradigmas de comportamiento, a través de la imagen de hombres considerados o juzgados como héroes nacionales.

Para concluir considero importante decir que Federico Cervantes amó, odió, gozó, sufrió, actuó, vio, reflexionó, analizó e investigó, en síntesis, vivió la Revolución Mexicana de una manera tan profunda porque su propia historia es la que antecedió, presenció y miró

---

<sup>235</sup> *Ibid.*, p. 523. Esta imagen de Felipe Ángeles también será defendida en las *Conferencias: Federico Cervantes Muñozcano*, “SINTESIS BIOGRAFICA DEL GRAL. FELIPE ANGELES”, en *Conferencias*, Oaxaca, Edición del autor, 1956, pp. 45-57.

<sup>236</sup> Javier Rico Moreno, *Pasado y futuro... op. cit.*, pp. 122-123.

a la distancia de los años ese proceso histórico. Situación que me hace pensar en Edmundo O’Gorman cuando dice: “Así es la historia; pero no es que seamos sus víctimas, es que, más llanamente, más profundamente, somos eso, somos historia”.<sup>237</sup>

## **VII.II. La última obra de historiográfica de Cervantes: *Francisco Villa y la Revolución***

Casi 20 años después de que Cervantes publicara la biografía de Ángeles, tocaría el turno de ver la luz a su biografía sobre Francisco Villa. Esto quiere decir que se trataba de dos contextos diferentes y quizá, por lo tanto, de dos motivaciones diferentes. Y así fue en cierto sentido, ya que si bien esta nueva biografía también cumplía con la función de rescatar la imagen de uno de los héroes revolucionarios, mejor dicho, del más importante de los héroes revolucionarios del grupo al que perteneciera Federico Cervantes, otro de sus objetivos fue denunciar uno de los mayores problemas derivados de la Revolución: la cruenta lucha por la obtención del poder político y la instauración de una burocracia llena de aduladores e incondicionales. Y que mejor forma de hacer esa denuncia que recordando a la sociedad que los ideales defendidos por la Revolución no fueron el medro personal ni la creación de un sistema político en donde la democracia fuera de dicho mas no de hecho.

Es así que esta nueva biografía de Cervantes, tenía también la función de enarbolar a Villa como símbolo “del bien público, del servicio desinteresado, de la conciencia y del sentido del honor”.<sup>238</sup> Pues la sociedad mexicana de la década de 1960, gobernada durante 40 años por un partido único, necesitaba tomar conciencia de que aún faltaba camino por

---

<sup>237</sup> Edmundo O’Gorman, “Justo Sierra y los orígenes de la Universidad de México”, en *Seis estudios de tema mexicano*, Xalapa, Universidad Veracruzana, 1980, (Biblioteca de la Facultad de Filosofía y Letras), p. 201; citado por Eugenia Meyer, “Edmundo O’Gorman o la imaginación como razón de ser”, en *Homenaje a Edmundo O’Gorman*, Josefina Mac Gregor (coord.), México, UNAM-FFyL, 2001, p. 31.

<sup>238</sup> Federico Cervantes Muñozcano, “El Frente Nacional Villista” en *Oaxaca Gráfico*, viernes 2 de agosto de 1963, Oaxaca, p. 3.

recorrer en materia de justicia social, particularmente en lo referente al principio democrático de la soberanía popular.

En este sentido, es importante destacar el hecho de que Cervantes formó parte de toda esa gama de autores que en la segunda mitad del siglo XX comenzaron a cuestionarse sobre los logros de la Revolución en materia política.<sup>239</sup> De hecho, para él, después del triunfo militar del constitucionalismo sobre las fuerzas de Victoriano Huerta en junio de 1914, la Revolución no fue nada más que un “fracaso político” que erigió una serie de “dictaduras blancas” con las que se habían eliminado los derechos ciudadanos de la sociedad mexicana, es decir, en donde se había acabado con el sistema democrático.<sup>240</sup>

Finalmente, y antes de entrar en materia, para que estos objetivos pudieran concretarse, era necesario que el texto se leyera, de ahí la búsqueda de Cervantes por difundirlo lo más posible. La revista *Impacto* fue el primero de esos medios, pues entre diciembre de 1959 y febrero de 1960 publicó en ella extractos de la obra bajo el título “La Historia del General Francisco Villa”, principalmente aquellos en donde Villa es presentado como fiel maderista, es decir, como defensor de los principios democráticos.<sup>241</sup> Posteriormente, el periódico *Oaxaca Gráfico* también cumpliría con esa función difusora, pues poco después de que la biografía fuera puesta a la venta, Cervantes publicaría un

---

<sup>239</sup> En este sentido, la recopilación de artículos presentada por Stanley Ross en *¿A muerto la Revolución Mexicana?*, es representativa de los cuestionamientos que académicos, periodistas, veteranos de la Revolución y políticos se hacían en ese periodo sobre lo que fue el proceso revolucionario y su herencia. Entre los artículos más sugerentes están los de Daniel Cosío Villegas, Antonio Díaz Soto y Gama, Vicente Lombardo Toledano, Jorge Vera Estañol y Jesús Silva Herzog. Ver referencia completa en la bibliografía. Agradezco al Dr. Enrique Plascencia por hacerme notar la importancia de esta obra para comprender el contexto historiográfico en el que escribió Federico Cervantes la biografía de Villa y la segunda edición de la de Ángeles.

<sup>240</sup> Federico Cervantes Muñozcano, “Del Triunfo Militar al Fracaso Político de la Revolución” en *Oaxaca Gráfico*, viernes-domingo 19-20 de junio de 1965, Oaxaca, pp. 2-3.

<sup>241</sup> Federico Cervantes Muñozcano, “LA HISTORIA DEL GENERAL FRANCISCO VILLA” en *Impacto*, 30 de diciembre 1959, 6 de enero de 1960, 27 de enero de 1960, 10 de febrero de 1960 y 24 de febrero de 1960, México, pp. 50, 45, 48, 71 y 65, respectivamente.

artículo en ese periódico referente a la batalla de Zacatecas, remitiendo al lector interesado en profundizar sobre los detalles de ese hecho de armas a la lectura de sus biografías sobre Ángeles y Villa.<sup>242</sup> Sin embargo, sería *El Universal* el principal medio utilizado para la difusión de su biografía Villa, pues a partir de la publicación de la misma, Cervantes publicaría más de 200 artículos, entre 1960 y 1966, consistentes en extractos de la obra.

Más allá del número de lectores que haya tenido la tercera obra historiográfica de Cervantes después de su publicación, es claro el intento de agotar todos los medios necesarios para darla a conocer. Además, si durante seis años seguidos publicó extractos de la misma en un periódico de amplia difusión, caracterizado de 1930 por dar espacio a los veteranos revolucionarios, quiere decir que Cervantes tuvo el favor de un buen número de lectores.<sup>243</sup>

### VII.II.I. Heurística y crítica

El 12 de enero de 1958, Antonio Díaz Soto y Gama reconoció a Cervantes, entre otras cosas, el valor heurístico de su *Francisco Villa y la Revolución* de la siguiente manera:

Aclara Ud. y lo corrobora con irrefutable documentación, que Carranza, y no Villa, fue el causante del cisma de la Revolución, y coloca Ud. en su verdadero lugar los hombres, los principios y las tendencias de la Convención Nacional Revolucionaria, que con firme decisión supo plantear la reforma obrera y la agraria [...].

Por eso y por su dedicación y empeño en aclarar hechos falsos o dudosos, y en hacer acopio de documentos y de datos poco conocidos o maliciosamente ocultados, merece Ud. cordial felicitación, que no seré yo quien se la escatime.<sup>244</sup>

Como el nombre de la obra lo indica, Federico Cervantes se dedicó a escribir centenares de páginas con la finalidad de presentar la figura de Francisco Villa y su

---

<sup>242</sup> Federico Cervantes Muñozcano, “ZACATECAS. LA BATALLA QUE DIO EL TRIUNFO A LA REVOLUCIÓN” en *Oaxaca Gráfico*, domingo 12 de junio de 1960, Oaxaca, p. 3.

<sup>243</sup> Otros autores, entre ellos Juan Barragán, Bernardino Mena Brito y Vito Alessio Robles, también pudieron publicar de manera constante sus apreciaciones sobre diversos hechos y personajes revolucionarios en este periódico y en *El Universal Gráfico*.

<sup>244</sup> Ingeniero y General Federico Cervantes Muñozcano, *Francisco Villa y la Revolución*, México, Ediciones Alonso, 1960, 2ª ed., facsimilar, México, SEGOB-INEHRM, 2000, p. 3.

participación en la Revolución Mexicana. Para ello recurrió a una amplia gama de fuentes informativas que van desde las propias experiencias vividas a lado del Centauro del Norte hasta material fotográfico, pasando por partes militares, cartas, telegramas, informes, planes y programas políticos, artículos periodísticos, memorias, novelas y obras historiográficas, entre otros documentos.<sup>245</sup>

Un ejemplo claro de obra historiográfica es *La expedición punitiva* del General Alberto Salinas Carranza, quien a pesar de ser sobrino de don Venustiano –personaje este último, que después del triunfo de los constitucionalistas sobre Victoriano Huerta se convirtiera en enemigo acérrimo de Villa–, no pudo más que reconocer el valor, la generosidad, honestidad y grandeza, aunque también la crueldad, del líder de la División del Norte.<sup>246</sup> En este sentido, es sumamente interesante el hecho de que Cervantes recurra a trabajos escritos por revolucionarios que pertenecieron a las tres principales facciones: carrancistas, zapatistas y villistas.

La intencionalidad aquí es clara, hallar todos aquellos testimonios favorables a la propia causa pronunciados por boca de los que algunas veces fueran aliados y otras opositores. Así pues, Antonio Díaz Soto y Gama y Roque Estrada serán fuentes de la facción zapatista a las que recurrirá Cervantes; en tanto que Álvaro Obregón y Alberto Salinas Carranza serán los testimonios pertenecientes a la facción carrancista que le serán de utilidad.

Por otra parte, las fuentes de carácter historiográfico, no sólo le permitirán a Cervantes tener datos sobre la personalidad, los vicios y las virtudes de Villa, sino que también le serán útiles para obtener datos biográficos del personaje, lo cual se puede ver

---

<sup>245</sup> Ver *Ibid.*, p. 653 para conocer la bibliografía utilizada por Cervantes en la elaboración de la obra.

<sup>246</sup> *Ibid.*, pp. 7-8.

claramente en la biografía *Villa en pie*, escrita por el doctor Ramón Puente con base en los testimonios de Manuel Bauche Alcalde, secretario personal del líder de “los Dorados”,<sup>247</sup> y en donde se describe al biografiado durante sus años de proscrito, mismos en los que cambió su verdadero nombre de Doroteo Arango por el de Francisco Villa.

Por lo que respecta a los archivos civiles, Cervantes hizo uso de ellos para obtener la mayor cantidad posible de datos biográficos de Francisco Villa. Por ejemplo, del Registro Civil de Durango obtuvo un testimonio del acta de nacimiento de su biografiado, quien viera la luz por primera vez en dicho Estado, en la población de San Juan del Río, un 5 de junio de 1878, y cuyos padres fueron Agustín Arango y Micaela Arámbula.<sup>248</sup>

Otro tipo de fuente son las memorias de veteranos de la Revolución, mismas que se convierten en una herramienta fundamental dentro de la obra de Cervantes. Entre las más socorridas están: *Mis memorias de campaña* de Amado Aguirre; *Memorias de Francisco Villa*, unas de Martín Luis Guzmán y otras del Dr. Manuel Puente; *Memorias políticas de la revolución* de Francisco Vázquez Gómez; *Anecdotario de la revolución* de Justino M. Palomares; *Ocho mil kilómetros en campaña* de Álvaro Obregón; la *Vida y hazañas de Pancho Villa* del Ingeniero Elías L. Torres, característico por su carácter anecdótico;<sup>249</sup> y el interesantísimo *Pancho Villa en la intimidad* de la esposa de Villa, doña Luz Corral.

En cada una de estas obras se reflejan las parcialidades de los actores y muchos rencores reprimidos, por lo cual deben ser tratadas con cautela; de tal forma, que lo importante para los motivos de este estudio, consiste en el ejercicio crítico que Cervantes hace de todas ellas buscando enarbolar la imagen de Villa mediante la selección acuciosa

---

<sup>247</sup> *Ibid.*, p. 12.

<sup>248</sup> *Ibid.*, p. 11.

<sup>249</sup> *Ibid.*, pp. 566-567. Esta fuente no aparece en la bibliografía proporcionada por Cervantes al final de la obra, pero se encuentra citada dentro del cuerpo del texto en diversas ocasiones.

de los pasajes en donde sus características más representativas o acciones virtuosas son narradas.

Un ejemplo ilustrativo de ello es la anécdota presentada por doña Luz Corral sobre el día de su boda con Francisco Villa; con este testimonio, Cervantes busca presentar la sencillez, sinceridad y el pragmatismo del “Centauro del Norte”:

Mire, para confesarme necesita usted no menos de ocho días [decía Villa al padre que estaba realizando las amonestaciones un día antes de llevarse a cabo el matrimonio], y como usted ve, está todo arreglado para que la boda sea mañana. Además necesitaría tener un corazón más grande que el mío, para decirle todo lo que el Señor me ha dado licencia de hacer; pero, si gusta, póngale a montón que iguale, absuélvame y arreglado.<sup>250</sup>

Una fuente más son los artículos periodísticos, cuya característica primordial es la índole diversa de sus tipos y temáticas, ya que mientras muchos de ellos son simplemente transcripciones de partes militares, cartas o disposiciones gubernamentales, otros llegan a ser tanto crónicas y testimonios de batallas o de sucesos en las filas revolucionarias, así como análisis a la distancia de las propias acciones o de las acciones de los principales actores y de la situación del país durante la Revolución. Aquí se toma como muestra una semblanza de Francisco I. Madero, “el Mártir de la Revolución”, respecto al carácter digno de Villa y al otorgamiento que le hizo del grado de coronel, semblanza que es recuperada por Cervantes del periódico estadounidense *El Paso Morning Times*, y que tiene fecha del 24 de abril de 1911:

Al coronel Villa equivocadamente se le atribuye haber sido un bandido en los tiempos pasados. Lo que pasó fue que uno de los hombres ricos de esta región, [...] intentó la violación de una de las hermanas de Villa y éste la defendió hiriendo a este hombre en una pierna. Como en México no existe la justicia para los pobres [...] tuvo que huir y en muchas ocasiones tuvo que defenderse de los rurales que lo atacaron y fue en defensa legítima de sí mismo como él mató a algunos de ellos. Pero toda la población de Chihuahua sabe que nunca robó ni mató a ninguna

---

<sup>250</sup> *Ibid.*, p. 27.



persona, sino cuando tuvo que acudir a la legítima defensa. [...] Por lo tanto, si se le ha expedido el grado de Coronel, es porque ha sido considerado digno de él.<sup>251</sup>

Con respecto a los testimonios personales recabados por Cervantes para la elaboración de la obra, él mismo declara en diversas ocasiones esta parte de su proceso heurístico, lo que se muestra en las siguientes líneas:

En mis investigaciones históricas, yo tuve conversaciones, después de pasada la Revolución, con el General Guillermo Rubio Navarrete, quien había sido Capitán de Compañía del Colegio Militar cuando yo era alumno. A él debo copia del relato histórico y detallado en la vida militar del General Villa.<sup>252</sup>

El pasaje se refiere a los problemas que Villa tuvo con Huerta durante la revolución maderista y que culminaron, después de un intento de fusilamiento por parte del segundo al primero, en el tan sonado encarcelamiento del “Centauro del Norte” en abril de 1912.

Aquí es importante señalar que Federico Cervantes, habiendo realizado un acopio de información muy amplio, decide proporcionar a manera de apéndices todos aquellos documentos que considera trascendentes para su apología de Francisco Villa y la causa revolucionaria de la División del Norte. En este sentido, es de resaltar el hecho de que remite al lector al apéndice oportunamente a fin de que se corrobore la idea presentada en determinado momento del relato. Así pues, Cervantes proporciona 21 documentos diferentes como son: partes militares, telegramas, descripciones de batallas (acompañadas de planos, mapas y fotografías), un poema sobre la toma de Zacatecas, correspondencia, informes, un estudio de José Vasconcelos sobre la Convención Nacional Revolucionaria, manifiestos, programas políticos y sociales, memoriales, un estudio realizado por él mismo comparando la Constitución de 1857 con la de 1917, análisis de diversos autores sobre la

---

<sup>251</sup> *Ibid.*, p. 31. Para ilustrar al lector sobre la muerte Francisco Villa, Cervantes también recurre a la fuente hemerográfica citando el artículo titulado “La verdad sobre la muerte de Francisco Villa”, escrito por Justino Palomares y publicado por “El Universal” en 1955, pp. 641-642.

<sup>252</sup> *Ibid.*, p. 40.

Constitución de 1917, y artículos de periódico.<sup>253</sup> En síntesis, el apéndice incluye todos aquellos documentos que Cervantes no logró intercalar en el hilo de su relato, como hizo con muchos otros, pero que considera indispensables para que el lector asimile las interpretaciones presentadas.

En cuanto a su propia experiencia dentro de la Revolución, Federico Cervantes incluye en la obra notas<sup>254</sup> y especificaciones que permiten al lector identificar con precisión los momentos en que las vivencias del autor son un componente informativo. Tómese como ejemplo el siguiente: “Esta descripción está formada con las escritas por los señores Ingenieros Vito Alessio Robles y Federico Cervantes, testigos y actores”.<sup>255</sup>

### **VII.II.II. Estilística y arquitectónica**

Francisco Villa y la Revolución es una obra que está conformada por 17 grandes capítulos, los cuales a su vez están divididos en una cantidad considerable de subcapítulos que guardan un estricto orden cronológico. Este orden cronológico es el que le da unidad estructural a la obra, ya que el relato no presenta un estilo narrativo único. Así pues, es el carácter lineal con el que se van presentando los acontecimientos lo que permite al lector valorar el texto como un todo bien definido.

El estilo de Cervantes depende en gran medida de la o las fuentes utilizadas para abordar determinado tema. Así pues, cuando su fuente es una crónica, el relato adquiere ese tono; pero, si se trata, por ejemplo, de un parte militar, se cuenta con una descripción, a

---

<sup>253</sup> *Ibid.*, pp. 657-823.

<sup>254</sup> Ver *Ibid.*, p. 557, aquí Cervantes muestra un ejercicio crítico interesante, ya que cruza sus fuentes; y así lo expresa: “NOTA: Información proporcionada por el señor Coronel José Jaurrieta, acompañante del General Villa, y partes oficiales del Archivo de la Secretaría de la Defensa Nacional”.

<sup>255</sup> *Ibid.*, p. 139. Vito Alessio Robles será una fuente recurrente dentro de la obra de Cervantes. Ambos escribieron textos favorables a la facción villista, como ya se observó en el caso de Cervantes, en los periódicos *El Universal* y *El Universal Gráfico*. Vito Alessio Robles también escribió para *El Excelsior*.

veces detallada y a veces somera, de posiciones conquistadas o perdidas, junto a un listado de bajas propias y enemigas, así como del armamento y parque con que se contaba. Cuando lo que se tiene es un testimonio o anécdota, el relato puede oscilar desde la parca declaración de un testigo hasta una narración de carácter novelado, uno de cuyos ejemplos más ilustrativos es la presentación del testimonio que Felipe Ángeles hiciera sobre la batalla de Zacatecas.<sup>256</sup>

Esta variedad de estilos narrativos se ve favorecida por el hecho de que en muchas ocasiones los subcapítulos de la obra no son más que la mera transcripción de la fuente utilizada. En ocasiones, dicha transcripción es complementada por Cervantes con un breve comentario, en otras con una observación más profunda y analítica, a veces con la continuación de lo que la fuente venía diciendo, lo que permite mantener el hilo narrativo, y en algunas más con una nota que remite a los apéndices o al señalamiento de la referencia de la fuente. Como muestra téngase la siguiente nota que Cervantes coloca al final de una serie de datos relativos a los combates de Concho y Saucillo de fines de mayo de 1913:

NOTA: Los datos que vengo presentando me fueron proporcionados por el actor y testigo presencial, Tte. Coronel Benito Navarro, cuyo hermano, el doctor Samuel Navarro disfrutaba de la confianza del General Villa y fue nombrado Jefe del Servicio Sanitario, núcleo que llegó a constituir el Segundo Regimiento de la Brigada Villa en que también figuraba el otro hermano mayor, Saúl Navarro.<sup>257</sup>

---

<sup>256</sup> *Ibid.*, pp. 164-184. Las siguientes líneas reflejan el estilo literario con el que Ángeles describe los momentos finales de la victoria villista en Zacatecas, del día 23 de junio de 1914: “Finalmente, nos pareció ver que hacían un último esfuerzo [se refiere a las tropas huertistas], desesperado, para poder lograr salir por donde primero lo intentaron, por Guadalupe, y presenciamos la más completa desorganización. No los veíamos caer, pero lo adivinábamos. Lo confieso sin rubor, los veía aniquilar en el colmo del regocijo; porque miraba las cosas desde el punto de vista artístico, del éxito de la labor hecha, de la obra maestra terminada. Y mandé decir al general Villa: ‘Ya ganamos, mi General’. Y, efectivamente, ya la batalla podía darse por terminada, aunque faltaran muchos tiros por dispararse”, p. 179. Nótese cómo las expresiones de Ángeles le dan a la narración del relato un carácter literario de tipo novelado.

<sup>257</sup> *Ibid.*, p. 52.

En términos generales, la manera en que Cervantes hace coincidir sus fuentes con el propio discurso permite señalar que *Francisco Villa y la Revolución* es una obra de tipo expositivo basada en la descripción tanto de hechos o procesos como de lugares y personas. De hecho, la variedad de fuentes utilizadas, a pesar de su diversa índole, cuentan con esa característica: ser descriptivas.

Otra constante en la obra es que dentro de las descripciones abundan adjetivos y sustantivos que cumplen con la función de definir el carácter y las acciones del personaje a tratar, principalmente Francisco Villa, aunque las figuras de Felipe Ángeles y de Venustiano Carranza también son tratadas continuamente.

Al respecto, las intervenciones de Cervantes para hacer observaciones dentro de la narración, por lo general, consisten en juicios, interrogantes y reflexiones de carácter moral con las que busca demostrar las virtudes de los villistas, comenzando por su líder, y los defectos del bando opositor, particularmente de Carranza.

La siguiente cita es ilustrativa de la forma en que Cervantes se expresa de su mentor y amigo, Felipe Ángeles, al momento de conocer a Francisco Villa:

La sencillez de Ángeles causó muy buena impresión en el ánimo receloso y hosco de Villa y bien pronto, cuando se trataron, se entabló entre ambos una sincera amistad. Villa no podía sentir celos por quien precedido de fama militar, y como sincero Maderista, accedía modestamente a ponerse a sus órdenes colaborando en la acción militar revolucionaria. [...] Ángeles se esforzó siempre por inculcar en las costumbres de Villa el humanitarismo, tratando de hacerle comprender [...] que a los vencidos, seres en desgracia e inermes, no sólo hay que respetarles la vida, sino hasta honrarlos cuando se han batido con heroísmo.<sup>258</sup>

En contraparte, las siguientes líneas, atribuidas por Martín Luis Guzmán a Villa, y rescatadas por Cervantes, son un reflejo del constante denuedo hacia el juego político de Carranza:

---

<sup>258</sup> *Ibid.*, pp. 105-106.

Venustiano Carranza no es hombre cumplidor: tiende la mano para disimulo de su arma. [...] Él intriga, él engaña, sin considerar que a quienes pisamos desde hace mucho tiempo los más ásperos caminos del mundo, no nos engañan, sino a la hora que nos dejamos engañar.<sup>259</sup>

Como se puede observar, la obra está compuesta de tal forma que sobresalen las virtudes de la facción a la que se pertenece gracias a la presentación de los vicios o defectos de la facción opositora. Lo cual indica, a su vez, una manera de hacer y entender la historia como un tribunal, en donde el estudio del pasado permite juzgar a los hombres a través de sus acciones o de la opinión generalizada que se tiene de ellos. Es un tipo de historia que hoy no es bien visto, pero que para los revolucionarios, en las décadas posteriores al conflicto armado, se convirtió en una necesidad no sólo de justificación, sino de autoafirmación, ya que estaban interpretando, a la distancia, su propio devenir, hallándole un sentido.

### **VII.II.III. Hermenéutica y etiología**

Antonio Díaz Soto y Gama, en la dedicatoria a la que se ha hecho alusión previamente, sintetiza los principales objetivos de Cervantes al escribir la biografía, a saber: dar una imagen de Francisco Villa lo más verosímil posible, mostrando tanto sus virtudes como sus defectos con base en el contexto histórico del personaje. Asimismo, se pretende demostrar que la presencia del grupo villista en la Revolución tiene como motivo primordial la defensa y protección de los derechos de los pobres, así como de un sistema de gobierno democrático:

Lo presenta Ud. [a Villa] con todas sus características reales y genuinas, sin ocultar sus humanas flaquezas, pero sin amenguar, tampoco, en lo mínimo, sus méritos [...].

---

<sup>259</sup> *Ibid.*, p. 213.

Pone Ud. de relieve la sinceridad y el entusiasmo que Villa demostró en la defensa y protección de los derechos de los humildes y en el sostenimiento de los principios democráticos contra toda clase de dictaduras.<sup>260</sup>

En otras palabras, Díaz Soto y Gama se da cuenta de que las interpretaciones y explicaciones de Cervantes tienen la finalidad de mostrar el lado humano de Francisco Villa y de justificar el movimiento armado que éste encabezó a lo largo del proceso revolucionario.

Así pues, uno de los objetivos que Federico Cervantes se propone en su *Francisco Villa y la Revolución* es demostrar que Villa fue un hombre del pueblo que luchó para el pueblo. Un ejemplo representativo de esta situación es la presentación que Cervantes hace de la manera en que Villa obligó a un sacerdote de Satebó a reconocer al hijo natural que había procreado con una mujer del lugar. Con ese hecho Cervantes pudo aseverar lo siguiente: “En su concepto de la justicia Villa la ejercía con energía y atinadamente [...] entre aclamaciones y vítores del pueblo, las gentes se acercaban para pedirle favores o denunciarle injusticias”<sup>261</sup>. Otro muy buen ejemplo es la semblanza que de Francisco Villa y de su movimiento hace Roque González Garza en la revista *El Mundo* del 26 de abril de 1951 y que Cervantes no deja de transcribir al pie de la letra:

Villa significaba la encarnación física de las virtudes y los defectos de nuestro pueblo. Era valiente y honrado, pasional y honesto en sus convicciones. Se entregó a su patria como era. [...] Tengo que ser justo al decir que Villa y los hombres que lo rodeaban, sabían cuáles eran los ideales revolucionarios. Conocían lo que el pueblo ansiaba. Y en honor de la misma verdad, menester es decir que los villistas hicieron posible la incorporación de los principios sociales a la Constitución Política que formuló la Revolución aunque estos principios aparezcan de procedencia distinta.<sup>262</sup>

---

<sup>260</sup> *Ibid.*, p. 3.

<sup>261</sup> *Ibid.*, p. 50.

<sup>262</sup> *Ibid.*, p. 93.

En este mismo tenor, es importante señalar que para Cervantes es necesario que el lector sepa que el sentimiento de abnegación, redención y sacrificio hacia las clases populares fue una característica que unió a la cabeza de la División del Norte con uno de sus principales jefes: Felipe Ángeles; tal interpretación queda expresada de la siguiente manera:

Es importante hacer la observación respecto al perfecto entendimiento que desde luego se estableció entre el gran guerrero intuitivo Villa y el culto y sapiente general Ángeles. Los unía el mismo ideal de redención de los de abajo y, como sinceros Maderistas, aspiraban al restablecimiento de una forma de gobierno democrática, como constitucionalistas de verdad.<sup>263</sup>

Pero Villa y Ángeles no fueron los únicos héroes villistas de la Revolución, Cervantes se da tiempo para da a conocer la figura de otros personajes, como es el caso de quien, para mayo de 1917, era el brazo derecho de Francisco Villa, Baudelio Uribe; personaje que es retratado como

un norteco típico, generoso, arrojado e idealista. [Quien] Comulgó siempre con los grandes ideales redentores del pueblo. [...] era sumamente ducho en el arte de conducir a sus tropas [...] Nunca amasó fortunas ni cometió hechos delictuosos. Se entregó a la Revolución en cuerpo y alma, con desinterés y alteza de miras.<sup>264</sup>

Ahora bien, Cervantes fue miembro del grupo villista desde la lucha con los huertistas hasta la derrota de la Convención ante las fuerzas constitucionalistas, así que para él es importante mencionar los momentos destacados de su participación dentro del proceso

---

<sup>263</sup> *Ibid.*, p. 108. Quisiera señalar aquí que las últimas cuatro citas son ilustrativas de que existe otra correspondencia entre el pensamiento de Federico Cervantes y el de Francisco I. Madero, a saber: la importancia que tiene para la conciencia nacional exaltar la figura de los hombres que tomaron las armas en favor de la patria. Véase como lo expresa Madero: “Siempre hemos tenido en nuestro ejército militares pundonorosos, valientes hasta la temeridad, caballerosos hasta lo novelesco, y nobles y abnegados hasta el sacrificio.

Ellos están siempre listos para defender a su patria cuando corre algún peligro, luchan valientemente en su defensa”. Francisco I. Madero, *op. cit.*, p. 60.

<sup>264</sup> *Ibid.*, p. 573-574. En este sentido, es de destacar también la defensa que Cervantes hace de la escolta de Francisco Villa, los afamados “Dorados”. Para ello, se apoya en el testimonio presentado por el general e ingeniero Amado Aguirre en su obra intitulada *Mis memorias de campaña*, quien afirma que “la caballería villista [...] igualó con su denuedo a la mejor que haya existido en las grandes batallas que registra la historia”. p. 456.

revolucionario, siendo un caso representativo el de la batalla de Paredón de mayo de 1914, con triunfo para las fuerzas villistas.

Cervantes narra cómo después de la victoria logró rescatar a unos oficiales del ejército huertista que estaban por ser fusilados y que él logró instruirlos sobre los ideales de la Revolución para poder formar con ellos un batallón que sirviera a su causa. Véase el orgullo con que Cervantes narra el buen término que tuvo esta acción suya: “Obtenida la aquiescencia del General Villa, corrí a rescatar del paredón a esos oficiales prisioneros, y tengo el agrado de decir que después continuaron su carrera en las filas de la Revolución, como elementos útiles y pundonorosos”.<sup>265</sup>

Sin embargo, para Cervantes, la principal obra de la Revolución, producto de villistas y zapatistas, fue la Convención Nacional Revolucionaria. Él fue miembro de ella y participó activamente en muchos de sus debates como delegado de la División del Norte. Consideraba que la Convención, en caso de haberse consolidado, habría significado

un gran paso en el orden de los principios democráticos y habría sido el mejor medio de unificación dentro de los ideales revolucionarios. De ella habría salido (Como posteriormente salió) un programa de principios y reformas político-sociales, y tras del gobierno provisional, habrían venido las elecciones generales que reiniciarían el régimen constitucional, como nueva era de legitimidad, de paz legal y de realización y triunfo en la ideología revolucionaria.<sup>266</sup>

Así pues, en el pensamiento de Cervantes, la Convención y el Programa de Reformas Políticas y Sociales derivado de ella se convertían en la justificación del movimiento revolucionario. Justificación que no sólo venía por boca de él, sino también

---

<sup>265</sup> *Ibid.*, p. 143. El capítulo XII de la obra es sumamente rico en datos biográficos sobre Federico Cervantes. Se observa su participación como delegado del grupo villista en las sesiones de la Convención Nacional Revolucionaria, pero también como miembro del gabinete del gobierno provisional derivado de ella; asimismo, se da testimonio del ambiente de incertidumbre y desconfianza que imperaba entre los concurrentes a ella entre julio y octubre de 1915, momento este último en que la Convención tuvo que disolverse; ver pp. 473-491.

<sup>266</sup> *Ibid.*, p. 349.



por la de analistas políticos, como la del profesor –presumiblemente de historia– Mac Nelly, quien declaraba que “los convencionistas eran verdaderos revolucionarios [...], y el historiador imparcial no puede más que reconocer el digno puesto y las valerosas contribuciones de la Soberana Convención Revolucionaria Mexicana”.<sup>267</sup>

En este sentido, las figuras de Villa y Zapata son el fiel reflejo de los trabajos de la Convención, la cual luchaba por dar solución a los problemas agrarios de los campesinos, propiciar el desarrollo de las clases populares y defender el sistema democrático:

Los generales revolucionarios Francisco Villa y Emiliano Zapata [...]. Vinculados ideológicamente, se dieron un estrecho abrazo al conocerse y con ello significaron, históricamente, la alianza de los revolucionarios del Norte con los del Sur, o sea la genuina unificación revolucionaria del pueblo mexicano.<sup>268</sup>

Por otra parte, hay un momento de la obra en que Cervantes, haciendo uso de una obra historiográfica (*La historia de la civilización en Inglaterra* de Henry Thomas Buckle), recurre a la analogía con el fin de argumentar que la lucha armada efectuada por los villistas, y con ellos los zapatistas, se justificaba como un mal necesario para el progreso político del país:

---

<sup>267</sup> *Ibid.*, p. 348. Lamentablemente, Cervantes no da mayor referencia sobre quién es el profesor Mac Nelly, ni de la fuente en donde publicó tal opinión sobre la Convención, aspecto que puede considerarse una limitación en la labor heurística del autor. Por otra parte, Cervantes reafirmará más adelante su postura sobre las aportaciones de dicha institución: “No hemos intentado siquiera hacer crónica de los debates suscitados en Cuernavaca, México y Toluca, durante los ocho meses que el Gobierno de la Convención anduvo de un lado para otro con la lucha militar; pero sí puede afirmarse que si hubo apasionamiento que cegase la razón [...], las dos facciones villista y zapatista (sus representantes) acabaron por demostrar que comulgaban con los principios de la Revolución, produciendo ese programa que constituyó una bandera para los revolucionarios y que despertó la idea de las reformas que todos incluyeron después en sus manifiestos y leyes”. p. 479.

<sup>268</sup> *Ibid.*, p. 361. De hecho, una de las características que Cervantes y otros convencionistas destacan de ambos personajes, es el respeto y apoyo que los dos brindaron siempre a la Convención y sus dictámenes: “También debemos hacer constar que, contrariamente a lo que afirman quienes pretenden que la Convención fue un instrumento de Villa y de Zapata, el primero no intentó jamás oponerse a sus acuerdos, como lo demuestra la espontaneidad con que procedió a entregar el mando de sus fuerzas al presidente Gutiérrez en acatamiento a lo dispuesto por la misma Convención; y el segundo la respetó igualmente, prestándole uno y otro, en repetidas ocasiones, todo su apoyo y valimiento”, Federico Cervantes Muñozcano *et al.*, *Una página histórica. La Convención Nacional Revolucionaria*, p. 70. Esta visión contrasta con el hecho de que Villa tenía un Chihuahua un gobierno de carácter autónomo.

El distinguido escritor Buckle, al referirse a la indomable rebeldía de los nobles escoceses del siglo XV, asienta que: “el mal que actualmente engendraron fue ciertamente inmenso, pero evitaron otros males que habrían sido peores. Causando la presente aseguraron la futura libertad”.

Asimismo, puede afirmarse de la rebelión mexicana [que] para salvación de nuestro progreso político, a pesar de todas las críticas y no obstante los dicerios apasionados, siguió sintiéndose en valles y montañas, luchando por las libertades del pueblo. Los llamados bandidos, villistas y zapatistas, los supuestos responsables de la anarquía de entonces, serán para la Historia quienes sostuvieron, hasta la muerte el pendón libertario[...]; en última instancia, la Historia absuelve y bendice a quienes lucharon por forjar una patria mejor.<sup>269</sup>

Esta cita también permite inferir que, dentro del pensamiento de Cervantes, el desarrollo progresivo de las naciones como producto de las luchas sociales, la posibilidad de redención y la exaltación del sentimiento patriótico eran tres de las funciones de la historia.

En este sentido, y para concluir este apartado del análisis, sólo resta decir que todas las interpretaciones antes presentadas en favor de la figura de Francisco Villa, líder de la facción revolucionaria en la que Cervantes participó, son el resultado de una idea de la historia en donde el estudio del pasado sirve para hallar modelos del ser y actuar de una sociedad determinada y en donde el conocimiento histórico funge como juez de los grandes hombres:

En la Historia, que aún no le hace justicia, Villa aparecerá como un caudillo y héroe popular; patriota representativo de la raza, de la que sintetizó virtudes y defectos [...]; precisa reconocer en este gran luchador al prototipo audaz y valeroso del mexicano, que, con todos sus vicios y toda su incultura, encarna el músculo y la acción del heroísmo mexicano.<sup>270</sup>

---

<sup>269</sup> Federico Cervantes Muñozcano, *Francisco Villa y la Revolución*, p. 632. La idea de una revolución como un mal necesario para el desarrollo de la sociedad ya formaba parte de la idiosincrasia de Cervantes, y de la de otros convencionistas, en 1916; lo cual se demuestra en las siguientes líneas: “[...] es innegable que más agobia a los pueblos, más debilita su carácter, más prostituye su conciencia y más perjudica, en una palabra, su bienestar colectivo y social, una paz ficticia en donde el hierro manda sobre el derecho, que la guerra como forma de actividad social en busca de progreso y de gobiernos menos opresores, es decir, más aproximados al ideal democrático”, Federico Cervantes Muñozcano *et al.*, *Una página histórica. La Convención Nacional Revolucionaria*, p. 7.

<sup>270</sup> Federico Cervantes Muñozcano, *Francisco Villa y la Revolución*, pp. 649-650.

#### VII.II.IV. El *Francisco Villa* de Cervantes y su uso en la historiografía actual para abordar el villismo

No puedo concluir este apartado del análisis historiográfico sin antes presentar las aportaciones del *Francisco Villa* de Federico Cervantes Muñozcano a la reciente escritura de la historia sobre “El Centauro del Norte” y la Revolución. Para ello, analizaré el uso que de la obra han hecho los dos principales historiadores y biógrafos de Villa en la actualidad, a saber: Friedrich Katz y Paco Ignacio Taibo II. Asimismo, expondré el uso que Felipe Arturo Ávila Espinosa<sup>271</sup> hiciera de la obra en su artículo “Tres revolucionarios historiadores de la Revolución Mexicana: Gildardo Magaña, Juan Barragán y Federico Cervantes”, publicado para la revista de *Estudios de historia moderna y contemporánea de México*, en 1996.

En principio, los dos primeros autores se sirven del texto de Cervantes como fuente de información, ya sea para presentar un hecho o idea, o para complementar el uno o la otra. Es así que los datos obtenidos de esta fuente se articulan en la narración con aquellos provenientes de otras.

En este sentido, pudiera llegar a parecer que Katz y Taibo no hacen un ejercicio crítico del *Villa* de Cervantes y que lo toman al pie de la letra. Sin embargo, se trata de todo lo contrario, ya que es posible percibir que la crítica efectuada por ambos autores consiste en tomar de la obra aquellos elementos que, acorde a la interpretación que desean presentar, permiten dar sentido a su narración.

---

<sup>271</sup> Felipe Arturo Ávila Espinosa es licenciado en sociología por la UNAM y doctor en historia por el Colegio de México. Hasta finales del 2012 se desempeñó como investigador titular A de tiempo completo en el Instituto de Investigaciones Históricas de la UNAM. Cuenta con el nivel C del PRIDE y el nivel II del SNI. Ha publicado diversos libros y artículos en relación al Porfiriato y la Revolución Mexicana, mostrando un interés particular por el zapatismo. Entre sus libros publicados se encuentran: *El pensamiento económico, político y social de la Convención de Aguascalientes* (INHERM, 1991), *Los orígenes del zapatismo* (Colegio de México, 2001) y *Entre el Porfiriato y la Revolución: el gobierno interino de Francisco León de la Barra* (UNAM, 2005).

Así pues, Katz, por ejemplo, al usar el texto de Cervantes para interpretar las causas de la caída de las fuerzas de la Convención y de la División del Norte con base en las decisiones de Villa, está consciente de que

Federico Cervantes, dio en los años posteriores una evaluación detallada de esas causas [...]. Según él, el mayor error de Villa consistió en no seguir los consejos de su brillante subordinado [se refiere a Ángeles]. No hizo caso cuando Ángeles le aconsejó tomar Veracruz inmediatamente después de capturar la ciudad de México, y por ello no llegó a derrotar a los carrancistas cuando aún estaban debilitados y desmoralizados por la toma de postura de la mayoría de la Convención contra ellos. Tampoco atendió la opinión de Ángeles de no atacar a Obregón en Celaya, sino obligarlo a marchar más al norte hasta que sus líneas de comunicación y abastecimiento con Veracruz se volvieran tan extensas y precarias que fuera fácil cortarlas. Y tampoco escuchó las objeciones de Ángeles a la idea de enfrentar a los carrancistas en León.<sup>272</sup>

Queda claro, pues, que Katz recurre a Cervantes como fuente a causa de su carácter analítico, al postular las causas que él consideró dieron lugar a la caída de la Convención. A esto hay que agregar, como se observa en el aparato crítico de Katz, que el Villa de Cervantes está siendo cruzado y complementado por fuentes hemerográficas como *El Paso Herald* y *El Paso Times*, documentales como los *Documentos relativos al general Felipe Ángeles*, y bibliográficas como *La revolución interrumpida* de Gilly o *¿Quién es Francisco Villa?* de Juvenal.<sup>273</sup>

Taibo, por su parte, al narrar la batalla de Zacatecas, llevada a cabo en junio de 1914, hace uso de Cervantes como fuente útil por su carácter de actor y de testigo presencial en ella, y porque además, años después y en diversas ocasiones, se dedicó a

---

<sup>272</sup> Friedrich Katz, *Pancho Villa*, 2ª ed., Vol. 2, Traducción Paloma Villegas, México, Era, 2000, pp. 123-124.

<sup>273</sup> *Ibid.*, pp. 463-464. Algunos ejemplos de otros temas tratados por Katz en los que el Villa de Cervantes es usado como fuente son los siguientes: la relación entre Huerta y Villa durante la rebelión maderista y la presidencia de Madero, las acciones de Villa como gobernador de Chihuahua, el comienzo de las diferencias entre éste y Carranza, la batalla de Zacatecas y la entrevista entre Villa y Zapata el 28 de noviembre de 1914.

analizar el hecho. Situaciones ambas que Taibo no deja de señalar tanto en el cuerpo del texto como en su aparato crítico.

Dentro del cuerpo de su texto, Taibo nos presenta al Cervantes actor cuando escribe: “Cervantes, por órdenes de Ángeles, emplaza dos cañones con cierto éxito y sus granadas caen en el lugar donde están las trincheras enemigas”.<sup>274</sup> En otras palabras, Cervantes es una fuente fiel en vista de su activa participación en la batalla.

Por otra parte, en el aparato crítico de Taibo, se observa que el *Francisco Villa y la Revolución* fue confrontado con otros textos del propio Cervantes, a saber: *Felipe Ángeles y la Revolución de 1913*, y los artículos para *El Universal* titulados “Descripción de la batalla de Zacatecas”, “Asalto y toma de Zacatecas” y “Cómo fue el ataque de Zacatecas”. Pero no sólo eso, también fue confrontado con fuentes de otros autores; unas de carácter constitucionalista como la *Historia del Ejército y la Revolución Constitucionalista* de Juan Barragán; otras de tendencia villista como las *Memorias de Pancho Villa* de Martín Luis Guzmán; algunas más que en su momento fueron de índole oficial como la *Verdad y mito de la Revolución Mexicana* de Ignacio Muñoz; entre muchas otras de archivo.<sup>275</sup>

De esta forma, queda claro que Taibo y Katz hacen uso del *Villa* de Cervantes como una fuente de información confiable gracias a su carácter tanto testimonial como analítico, es decir, como fuente documental y como estudio crítico.

En lo concerniente al uso hecho por Felipe Arturo Ávila Espinosa del último trabajo historiográfico de Cervantes, lo primero que salta a la vista es la comparación que hace de

---

<sup>274</sup> Paco Ignacio Taibo, *Pancho Villa. Una biografía narrativa*, edición para la colección Booket, México, Planeta, 2008, p. 391.

<sup>275</sup> *Ibid.*, pp. 397-398. Algunas de las temáticas tratadas por Taibo en su biografía de Villa para las cuales recurre a la biografía escrita por Cervantes son los siguientes: La fecha y lugar de nacimiento de Villa, la imagen de éste como bandido y Robin Hood mexicano, la campaña contra Pascual Orozco en Chihuahua durante el gobierno de Madero, el arresto de Villa y su traslado a la ciudad de México, y las batallas de Zacatecas y de Celaya.

esta obra con aquellas escritas por Gildardo Magaña y Juan Barragán en torno a la Revolución Mexicana. El objetivo de Ávila Espinosa es comprender y hacer comprender la forma en que los representantes de cada una de las principales facciones revolucionarias: villistas, zapatistas y carrancistas; entendieron, explicaron y transmitieron el pensar y actuar “de sus respectivas corrientes y caudillos dentro de la historia nacional”.<sup>276</sup>

Ahora bien, la selección que Ávila Espinosa hace de estos tres autores para llevar a cabo el objetivo arriba señalado no es casual, puesto que Cervantes, Magaña y Barragán presentaban las siguientes similitudes: fueron testigos y partícipes del proceso revolucionario, desempeñaron funciones como secretarios o asesores de los principales caudillos de las facciones representadas, se mantuvieron siempre fieles a los ideales que defendieron durante y después de la lucha armada, y se vieron en la necesidad de escribir su versión del proceso revolucionario a causa del papel secundario al que se relegara a los veteranos villistas, zapatistas y carrancistas entre las décadas de 1920 y 1950.<sup>277</sup>

Así pues, y luego de hacer un examen de los textos de esta triada de autores, Ávila Espinosa se percató que la manera en que ellos estaban escribiendo historia a fin de hacer valer su propia experiencia revolucionaria se caracterizaba por estos dos aspectos: primero, interpretaban que “la historia de la Revolución y la de sus diferentes movimientos sociales [era], en buena medida, la historia de sus caudillos [... Pues] es el líder quien logra la aglutinación de las fuerzas, las encauza y les da aliento”,<sup>278</sup> y en segundo lugar, recurrieron a “su experiencia personal [... y a] la información de primera mano, a la cual tuvieron

---

<sup>276</sup> Felipe Arturo Ávila Espinosa, “Tres revolucionarios historiadores de la Revolución mexicana: Gildardo Magaña, Juan Barragán y Federico Cervantes” en *Estudios de historia moderna y contemporánea de México*, México, UNAM-IIH, 1996, p. 67.

<sup>277</sup> *Ibid.*, pp. 68-69.

<sup>278</sup> *Ibid.*, p. 72.

acceso directo, en su calidad de participantes distinguidos del proceso revolucionario. Los tres vierten torrentes de información: partes militares, entrevistas, telegramas, cartas, planes, programas, manifiestos y conversaciones”.<sup>279</sup>

Más adelante, cuando Ávila Espinosa estudia de manera particular el *Villa* de Cervantes, logra percatarse que el proceso heurístico, crítico e interpretativo va encaminado a demostrar que el villismo tuvo una ideología clara y que su caudillo, Francisco Villa, en todo momento se guio por ella. Dicha ideología consistía en la búsqueda y defensa “de la democracia política y de las reformas sociales que el maderismo no pudo realizar”.<sup>280</sup> En este sentido, no es de sorprender que Cervantes, como bien lo lee Ávila Espinosa, viera en la Convención Nacional Revolucionaria la institucionalización de tal ideología.<sup>281</sup>

En síntesis, “Tres revolucionarios historiadores” es el estudio crítico de un historiador, cuya formación sociológica, lo llevó a cuestionarse sobre el sentido del proceso histórico de la Revolución Mexicana a la luz de los testimonios de tres de sus actores y analistas.

Para terminar este apartado del análisis historiográfico sólo me resta decir que al momento de reflexionar sobre el uso que en la actualidad algunos autores han hecho del *Villa* de Cervantes no era con el fin de demostrar simple y llanamente la utilidad del texto como fuente de información para la investigación histórica en relación con la Revolución Mexicana, sino para puntualizar que su trascendencia radica en ser un ejercicio interpretativo que surgió a partir de una serie de intereses y objetivos particulares propios

---

<sup>279</sup> *Ídem.*

<sup>280</sup> *Ibid.*, pp. 84-85.

<sup>281</sup> *Ibid.*, p. 86.

del momento histórico de su elaboración, pero que de igual forma ahora es leída para dar respuestas a interrogantes motivadas por la realidad presente.

#### **VII.II.V. Tercera conclusión**

Al concluir su *Francisco Villa y la Revolución*, Cervantes presenta algunos otros testimonios en donde la figura de Villa es elogiada y definida como la representación más acabada del hombre revolucionario. El licenciado Andrés Molina Enríquez, zapatista y teórico del agrarismo en México, el escritor Rubén Posada, y el historiador chihuahuense Pablo Lucero Ríos son los autores escogidos por Cervantes para dar fin a su panegírico sobre el “Centauro del Norte”,<sup>282</sup> con lo cual se refuerza el hecho de que el objetivo de la obra era la defensa del personaje y de su facción.

Al respecto, se puede aseverar que Federico Cervantes Muñozcano maduró un pensamiento histórico acerca de la Revolución Mexicana en donde se exalta el papel del grupo villista, ya que esa fue la parcialidad en la que luchó y se forjó como hombre. Fue esa parcialidad la que le permitió tener una participación directa en la lucha armada empapándose de las personalidades de Madero, Villa y Ángeles. Fue esa facción en la que cobró sentido su vida como revolucionario, razón por la que le fue indispensable defenderla.

En resumen, la selección de estos últimos testimonios, así como la de todos aquellos presentados a lo largo del análisis historiográfico, son para Cervantes la prueba fehaciente de que la imagen que él ofrece sobre Villa es la única y verdadera, por tanto, la que debía ser tomada en cuenta por la historia. El positivismo dice que la verdad está en los hechos,

---

<sup>282</sup> Federico Cervantes Muñozcano, *Francisco Villa*, pp. 645-648.



los cuales pueden ser conocidos únicamente a través de los documentos;<sup>283</sup> Cervantes, siguiendo tal ideología con base en su formación dentro del Colegio Militar y durante su estadía en París, encontró todos aquellos documentos que le sirvieron como fuentes para mostrar respecto a la Revolución, Francisco Villa y los villistas “la verdad”, es decir, su propia interpretación.

Así pues, con su *Francisco Villa y la Revolución* Cervantes realizó un ejercicio heurístico-crítico caracterizado por la búsqueda de textos, escritos por ex miembros de las principales facciones revolucionarias, en los que integrantes de la facción villista, empezando por sus líderes, fueran reconocidos como hombres de fuertes principios morales y como defensores de la patria y la democracia.

Con base en este ejercicio heurístico y crítico, el propio Cervantes pudo articular un discurso que, si bien presenta un estilo heterogéneo por la variedad narrativa de las fuentes y la manera de integrarlas, ofrece una visión cronológica y de conjunto sobre el hacer, sentir y pensar del grupo villista a lo largo de la Revolución; teniendo siempre como eje discursivo la figura de Pancho Villa.

Por otra parte, al analizar las interpretaciones de Cervantes, siempre encaminadas a enaltecer a los grandes héroes villistas y a los integrantes de la Convención Nacional Revolucionaria como defensores populares y personajes de una moral elevada —a pesar de las flaquezas que no se pueden soslayar en torno a Francisco Villa—, es posible observar una clara idea de la historia vista tanto como fuente de analogías que permiten guiar las

---

<sup>283</sup> Esta noción del positivismo sobre el ejercicio heurístico y su objetivo está perfectamente explicada por Edward H. Carr quien dice: “Los positivistas, ansiosos por consolidar su defensa de la historia como ciencia, contribuyeron con el peso de su influjo al culto de los hechos... La historia consiste en un cuerpo de hechos verificados. Los hechos los encuentra el historiador en los documentos...”. Edward H. Carr, *¿Qué es la Historia?*, 2ª ed., Trad. Joaquín Romero Maura, Barcelona, Editorial Ariel. S. A., p. 83.

acciones presentes, así como una juez imparcial que tiene el objetivo de dar a conocer a las generaciones venideras la verdad respecto a los actos y al carácter de los grandes personajes. Lo cual es señal de un momento historiográfico pragmático-político, en donde la historia tiene una finalidad práctica que consiste en defender y revalorar una postura.

Además, el uso que Taibo y Katz hacen del *Villa* de Cervantes, no como discurso laudatorio del “Centauro del Norte”, sino como análisis y fuente documental del villismo, lo hacen pertinente para la investigación histórica. Situación que se refuerza aún más con el análisis que de la obra hace Felipe Arturo Ávila Espinosa al compararla con los textos de Gildardo Magaña y de Juan Barragán, buscando comprender el grado de asimilación que los tres autores hicieron del proceso revolucionario desde sus respectivas facciones.

Y si queda alguna duda de que Cervantes con la biografía de Villa tuvo la clara intención de hacer historia, basta observar la siguiente declaración que brindó en 1960, durante la entrevista arriba citada, a Daniel Cazés: “en mi concepto, es la historia verídica, absolutamente, de la figura grandiosa de Francisco Villa y la historia también de la Revolución”.<sup>284</sup> Nótese dos cosas: primero, para Cervantes biografía es sinónimo de historia, e historia es sinónimo de verdad; y segundo, su historia no fue sólo la de un hombre, Francisco Villa, sino también la de un proceso, la Revolución.

Federico Cervantes quería hacer ver que la facción a la que perteneció dentro de la Revolución actuó siempre buscando el bien popular y, por ende, el bien de la patria. Interpretación que representa una búsqueda por dar sentido a la propia vida, un sentido del cual se pudiera estar orgulloso. He aquí el principal valor historiográfico de la obra. Con base en las fuentes, se pudo notar que esta concepción de sí mismo y de su grupo fue

---

<sup>284</sup> Daniel Cazés Menache, *Los revolucionarios*, p. 175.

defendida por Cervantes desde sus participaciones como delegado villista en la Convención Nacional Revolucionaria y la publicación en el exilio de *Una página histórica. La convención Nacional Revolucionaria*, hasta la composición de su *Francisco Villa y la Revolución*, poco más de 40 años después.

Él creía en una historia que actuaba como juez del hacer, sentir y pensar de los hombres, de tal forma que una de sus intencionalidades al escribir la biografía de Villa consistía en dejar para la posteridad una imagen positiva de sí mismo. Imagen que para el contexto historiográfico en el que estaba escribiendo debía caracterizarse por los siguientes apelativos: militar pundonoroso, maderista y “constitucionalista” de verdad, hombre honorable, honrado y honesto, defensor de los derechos del pueblo, demócrata y patriota.

Desde mi muy particular punto de vista y con base en la documentación existente en torno al personaje (sus artículos periodísticos, su expediente militar y sus participaciones en la Convención Nacional Revolucionaria, recuperadas esta últimas en las *Crónicas y debates* de Florencio Barrera Fuentes), considero que todos y cada uno de esos calificativos pueden bien ser aplicados a la figura del Ingeniero y General Federico Cervantes Muñozcano, ya que sus acciones e ideas como delegado de la Convención Nacional Revolucionaria y como militar durante la Revolución, son fiel testimonio de ello.

## Conclusión final

El ingeniero Federico Cervantes Muñozcano, piloto de globos libres y aeroplanos por la Federación de Aeronáutica Internacional sita en Francia, y veterano de la Revolución falleció el 6 de mayo de 1966 en el Hospital Militar de la Ciudad de México, a la edad de 81 años, pero no sin antes haber recuperado, como militar de carrera, su grado de general de brigada, el 23 de junio de 1948.<sup>285</sup>

Fue enterrado en el Panteón Jardín con los honores que su rango militar le merecían y ante la presencia de algunos de sus ex compañeros de la División del Norte –destacándose entre ellos Raúl Madero–, de familiares de Felipe Ángeles y Francisco Villa, así como también de un grupo de veteranos de la Revolución miembros de la Legión de Honor.<sup>286</sup>

Ahora bien, el acercamiento biográfico y el análisis historiográfico que aquí se han realizado permiten aseverar que Federico Cervantes fue uno de esos hombres de la Revolución que dotó al proceso armado de una serie de valores y principios bien definidos, pero que además rigió, o al menos eso pretendió, la mayoría de sus actos públicos en función de ellos. Creyó en la democracia, en la justicia social, en la emancipación del pobre a través de la educación, en la legalidad de las instituciones como base de un Estado fuerte, y en la importancia de la instauración de valores éticos y civiles en la población a fin de brindar una revolución de costumbres que permitiera a la sociedad mexicana forjar un sentido de pertenencia nacional y tomar conciencia de que con trabajo y una vida

---

<sup>285</sup> SEDENA, Departamento de Archivo, Correspondencia e Historia Archivo de Cancelados, Exp. N° XI/III/2-1053, Tomo V, pp. 1163-1166.

<sup>286</sup> Francisco de la Cruz Vázquez, *op. cit.*, pp. 160-161. En el expediente militar de Federico Cervantes hay una serie de tres legajos de hojas sueltas, hallándose en el segundo y el tercero los oficios girados sobre la notificación de su fallecimiento, el lugar y la hora de su sepelio, así como la rendición de honores en su funeral por parte del ejército mexicano. SEDENA, Departamento de Archivo, Correspondencia e Historia, Archivo de Cancelados, Exp. N° XI/III/2-1053, 2do y 3er legajos sueltos.

equilibrada todo ser humano es capaz de gozar de los progresos postulados por el positivismo evolucionista y la sociología.

Estas convicciones, adquiridas por su contacto cercano con Francisco I. Madero y Felipe Ángeles, así como por la lectura e interpretación que hiciera de las obras de Herbert Spencer y Gustavo Le Bon, fueron la justificación con la que entró y luchó en la Revolución, pero también fue a través de ellas con las que estando exiliado formó parte de la Alianza Liberal Mexicana, y con las que, ya de vuelta en México, trabajó para la Secretaría de Educación, escribió artículos periodísticos y defendió historiográficamente a las figuras de Villa, Ángeles, la División del Norte, la Convención Nacional Revolucionaria y su propia persona.

Ahora bien, el compromiso de Cervantes para con la Revolución y la facción villista puede encontrarse en testimonios de aquellas personas que lo conocieron, como es el caso del propio Villa, pues según se relata en la autobiografía que del “Centauro del Norte” escribiera Martín Luis Guzmán, el líder de la División del Norte llegó a señalar que en Federico Cervantes “era mucha su devoción por el señor Madero, y muy grande su entusiasmo por la causa de los pobres”.<sup>287</sup> De igual forma, historiadores como Arnaldo Córdova verían en Cervantes “probablemente el espíritu más ilustrado de la Convención”.<sup>288</sup>

Por mi parte, veo a un hombre comprometido con su presente, que desde su visión de la historia como juez y maestra de vida, buscó, en el plano intelectual, darle un sentido crítico-formativo a su experiencia revolucionaria; hecho que lo llevó a producir una enorme

---

<sup>287</sup> Martín Luis Guzmán, *Obras completas III*, 4ª ed., Pról. Carlos Betancourt Cid, México, Fondo de Cultura Económica-INEHRM, 2010, p. 293.

<sup>288</sup> Odile Guilpain Peuliard, *Felipe Ángeles y los destinos de la Revolución mexicana*, Pról. Adolfo Gilly, Fondo de Cultura Económica, 2010, p. 152.

cantidad de artículos y cuatro libros, tres de ellos textos de historia pues con esa intencionalidad fueron creados, en donde su participación en el conflicto armado e ideológico era ante todo una lucha de principios que redituaria en el desarrollo progresivo de la sociedad mexicana. Resultado que desde su perspectiva se había logrado parcialmente ya en la década de 1950 pues “el país se ha encauzado por senderos de progreso; esto se ha hecho evidente, en mi concepto, no sólo por el mejoramiento de las instituciones, sino por el desarrollo material de una evolución progresista. [... Además] hay dos capítulos básicos que por sí solos justifican a la Revolución y ellos son, la reforma agraria y las leyes del trabajo”.<sup>289</sup> Sin embargo, en esta creencia vehemente en los progresos de la Revolución, Cervantes aún ve trabajo por hacer ya que “el progreso nacional sólo puede lograrse por una sincera unificación patriótica de la ciudadanía, en la voluntad y el esfuerzo de reducir las grandes desigualdades políticas, económicas, sociales y culturales de los mexicanos”.<sup>290</sup>

Y si la obra de la Revolución aún no estaba acabada, tampoco lo estaba la labor de Federico Cervantes, pues durante los 10 años subsecuentes al momento en que escribiera los pasajes apenas citados todavía publicaría artículos y dos de sus libros defendiendo su versión de los acontecimientos; sólo la muerte detendría su pluma. De hecho, un mes antes de que ésta acaeciera, Cervantes seguía publicando artículos en defensa de Francisco Villa para *El Universal*. Y eso no es todo, días antes de su fallecimiento tenía lista una conferencia con la que le rendiría homenaje a Francisco I. Madero.<sup>291</sup> En otras palabras, su lucha revolucionaria comenzó y terminó en defensa del mártir de la democracia, y con ello, en defensa de una ideología.

---

<sup>289</sup> Federico Cervantes Muñozcano, “La Revolución. Antecedentes y resultados. Los dos criterios. La unidad nacional”, en *Conferencias*, p. 142.

<sup>290</sup> *Ibid.*, p. 146.

<sup>291</sup> Francisco de la Cruz Vázquez, *op. cit.*, p. 160.

Por otra parte, la producción hemerográfica y bibliográfica de Federico Cervantes muestra también a un revolucionario de corazón que, por un lado, defendió con su intelecto, por más de 40, su ideología y la de la facción a la que perteneció; y que, por el otro, criticó los vicios y malas costumbres de la sociedad y de la burocracia gubernamental que le fueron contemporáneas. En este sentido, Felipe Ángeles y Francisco Villa, más el primero que el segundo, se convirtieron para Cervantes en paradigmas del ser mexicano, símbolos de la democracia, de la redención popular y de los alcances que los individuos de nuestro país pueden lograr si conducen sus vidas con base en toda una serie de virtudes éticas y cívicas como son la honestidad, el trabajo, la solidaridad, el patriotismo, el pundonor, la justicia, la libertad y el amor a la verdad.

No obstante el reconocimiento que aquí se ha hecho de la figura y obra escrita de Federico Cervantes, es necesario puntualizar algunas de las limitaciones de esta última. Más allá de que todo historiador de la Revolución Mexicana puede acercarse a los textos de este autor viéndolos ya sea como una fuente de carácter testimonial o como un producto historiográfico, éstos no dejan de presentar un tono apologético en el que la propia versión de los acontecimientos encamina primordialmente las labores heurística, crítica, hermenéutica y compositiva hacia una autodefensa, quedando en segundo término la explicación de un proceso. Esto no porque tal explicación no se halle presente, sino porque no recibe la fuerza que merece y que Cervantes era capaz de ofrecer en función de toda su experiencia revolucionaria y de toda la documentación con la que contaba.

Lo anterior no quiere decir que las apologías biográficas, como las que Cervantes dedicó a Ángeles y Villa, aporten poco a la investigación histórica. De hecho, este tipo de obras forman parte de la primera generación, por llamarla de algún modo, de la

historiografía de la Revolución Mexicana, que por su carácter testimonial y su índole política pone de manifiesto el papel preponderante que tienen los individuos y las instituciones en los procesos sociales –esto es lo que Álvaro Matute llamó historiografía pragmático-política de la Revolución Mexicana. Aspecto que para esas mismas fechas (1930-1960), y en otros contextos (Europa y Estados Unidos), se estaba convirtiendo en uno de los puntos de ruptura entre la historia social “clásica” –que soslaya la importancia de la acción individual– y la “nueva” historia social –que lo destacaba.<sup>292</sup>

Lo que sí es cierto, es que textos como los de Cervantes, motivados por los intereses de facción, dejan fuera de su análisis una amplia gama de testimonios e interpretaciones sobre la serie de acontecimientos narrados, factor que limita las explicaciones de los mismos. Qué diferente hubiera sido un Cervantes dialogando con sus contemporáneos detractores del villismo –Obregón o Mena Brito, por ejemplo–, en lugar de simplemente buscar en ellos las declaraciones que confirmaran sus puntos de vista.

No obstante, y con esto concluyo, ningún historiador puede dejar de comprender que toda obra historiográfica obedece a una serie de motivaciones propias del contexto temporal y espacial en el que se circunscribe, razón por la cual no podemos pedirle a Federico Cervantes una historia crítica al estilo de la que se acostumbra hacer hoy en día en los ambientes académicos serios, pues lo que él buscó ofrecer, desde su visión de la historia como juez y maestra de vida y a pesar de las limitaciones de ello, fue dar a conocer la versión –su versión– villista del proceso revolucionario, mediante el mecanismo vigente y válido para la historiografía de la Revolución entre los años 30 y 60 del siglo XX: el enaltecimiento de los líderes de la facción a la que se perteneció, el encumbramiento de las

---

<sup>292</sup> Natalie Zemon Davies, “Las formas de la historia social” en *Historia Social*, N° 10, primavera-verano 1991, trad. M. Ferrandis Garrayo, Valencia, UNED-Instituto de Historia Social, pp. 177-182.



instituciones por ellos defendidas y el testimonio de la propia participación en el conflicto, todo lo cual serviría a su vez para la construcción de una serie de modelos de comportamiento que la sociedad, especialmente las nuevas generaciones, pudieran emular. En ese periodo, la historia aún cumplía con la función social de brindar una enseñanza moral a través de personajes paradigmáticos y de denunciar, mediante el juicio crítico, los vicios y problemas que la colectividad enfrentaba. En lo personal estoy convencido de que, sin perder de vista los intereses y motivaciones de la historia académica actuales y sin recurrir a las apologías, hoy en día todavía es posible cumplir con esa función social.

## FUENTES

### Archivos

Archivo Histórico de la Secretaría de la Defensa Nacional – Expediente del General de Brigada Federico Cervantes Muñozcano.

Archivo Histórico de la Secretaría de Educación Pública – Expediente del Ingeniero Federico Cervantes Muñozcano.

Instituto de Investigaciones Bibliográficas-Biblioteca y Hemeroteca Nacional, UNAM – Colaboraciones de Cervantes para *El Universal Gráfico*.

### Bibliografía

ALESSIO ROBLES, Vito. *La Convención Revolucionaria de Aguascalientes*, México, INEHRM, 1979.

*Así fue la Revolución mexicana. Los protagonistas*, 8 vols., México, Senado de la República-SEP Consejo Nacional de Fomento Educativo, 1985.

ÁVILA ESPINOSA, Felipe Arturo. *El Pensamiento, Económico, Político y Social de la Convención de Aguascalientes*, México, SEGOB-INEHRM-Gobierno del Estado de Aguascalientes-Instituto Cultural de Aguascalientes, 1991.

BARRAGÁN RODRÍGUEZ, Juan. *Historia del ejército y de la revolución constitucionalista*, 2 vols., México, INEHRM, 1986, Ilus.

BARRERA FUENTES, Florencio. *Crónicas y debates de las sesiones de la Soberana Convención Revolucionaria*, 5 vols., México, INHERM, 1964.

BRECEDA, Alfredo. *México Revolucionario*, 2 vols., México, INEHRM, 1985.

CARR, Edward H, *¿Qué es la historia?*, 2ª ed, Trad. Joaquín Romero Maura, Barcelona, Ariel, 2003.

CAZÉS, Daniel. *Entrevista al general de división Federico Cervantes*, Transcripción, México, Archivo de la Palabra, Instituto José María Luis Mora, 1960.

- *Los revolucionarios*, México, Grijalbo, 1973.

CERVANTES MUÑOZCANO, Federico. *Conferencias*, Oaxaca, Edición del autor, 1956.

- *Felipe Ángeles y la Revolución de 1913. Biografía (1869-1919)*, 2a ed., México, Edición del autor, 1943, Ilus.

- *Francisco Villa y la Revolución Mexicana*, México, Ediciones Alonso, 1960, Ilus.

CERVANTES MUÑOZCANO, Federico, José G. Nieto, Alberto B. Piña y Francisco R. Velázquez, *Una página histórica. La Convención Nacional Revolucionaria. Su origen, su obra y sus fines*, 2ª ed., EUA [posiblemente San Antonio, Texas], Edición de los autores, 1918.

CORRAL DE VILLA, Luz. *Pancho Villa en la intimidad*. Chihuahua, Centro librero La Prensa, 1976.

CUMBERLAND, Charles C. *La Revolución Mexicana. Los años constitucionalistas*, México, FCE, 1980.

CURTIS, Lewis Perry. *El taller del historiador*, México, FCE, 1975.

DE LA CRUZ VÁZQUEZ, Francisco. “Federico Cervantes Muñozcano: historia de un vencido”, México, UNAM, Facultad de Filosofía y Letras, Tesis de licenciatura en historia, 2011.

DÍAZ SOTO Y GAMA, Antonio. *La revolución agraria del sur y Emiliano Zapata, su caudillo*, México, INEHRM, 1987.

- *Historia del agrarismo en México*, Prol. Pedro Castro, México, Era-UAM Iztapalapa, 2002, Ilus.

DROYSEN, Johann Gustav. *Histórica. Lecciones sobre la Enciclopedia y metodología de la historia*, Trad. Ernesto Garzón Valdés y Rafael Gutiérrez Girardot, Barcelona, Alfa, 1983.

ESTRADA REYNOSO, Roque. *La revolución mexicana y Francisco I. Madero*, Prol. Carlos Betancourt Cid, México, INHERM, 2011.

FEBVRE, Lucien. *El problema de la incredulidad en el siglo XVI. La religión de Rabelais*, Traducción de José Almoína, México, Unión Tipográfica Editorial Hispanoamericana, 1959.

GAOS, José, “Notas sobre la historiografía” en Álvaro Matute (comp.), *La teoría de la historia en México: 1940-1973*, México, SEP, 1974, (Sepsetentas Núm. 126), pp. 66-93.

GARCIADIEGO, Javier. “Los exiliados por la Revolución Mexicana” en *Revolución y exilio en la historia de México. Del amor de un historiador a su patria adoptiva. Homenaje a Friedrich Katz*, México, El Colegio de México-Ediciones Era, 2010, pp. 539-565.

GARCIADIEGO, Javier y Sandra Kuntz Ficker, “La Revolución mexicana” en *Nueva Historia General de México*, México, El Colegio de México, 2010, pp. 537-594.

GARFIAS, Luis. *Generales Mexicanos de los siglos XIX y XX*, México, SDN-Biblioteca del oficial mexicano, 1982.

GILLY, Adolfo (comp.), *Felipe Ángeles en la revolución*, México, Era-CONACULTA, 2008.

- *Interpretaciones de la Revolución Mexicana*, 13ª ed., México, Nueva Imagen, 1989.

- *La revolución interrumpida*, México, Era, 2007.

GONZÁLEZ Y GONZÁLEZ, Luis. *El oficio de historiar*, 2ª ed., Zamora, Michoacán, El Colegio de Michoacán, 1988.

GUILPAIN PEULIARD, Odile. *Felipe Ángeles y los destinos de la Revolución mexicana*, Pról. Adolfo Gilly, México, FCE, 2010.

GUZMÁN, Martín Luis. *Obras completas*, 3 vols., 4ª ed., Pról. Carlos Betancourt Cid, México, INEHRM-FCE, 2010, (Letras Mexicanas).

KATZ, Friedrich. *Pancho Villa*, 2 vols., 2ª ed., Trad. Paloma Villegas, México, Era, 2000, Ilus.

KNIGHT, Alan. *La Revolución Mexicana: del porfiriato al nuevo régimen constitucional*, México, Grijalbo, 1996.

LANGLOIS, Charles V. y Charles Seignobos, *Introducción a los estudios históricos*, trad. Domingo Vaca, Buenos Aires, Pléyade, 1965.

Matute, Álvaro. *Aproximaciones a la historiografía de la Revolución mexicana*, México, UNAM-IIH, 2005.

- *Historia de la Revolución Mexicana, 1917-1924: las dificultades del nuevo estado*, México, El Colegio de México, 1995.

- *La Revolución mexicana: actores, escenarios y acciones. Vida cultural y política, 1901-1929*, México, INHERM-OCEANO, 2002, Ilus.

MATUTE, Álvaro y Evelia Trejo eds. *Escribir la historia en el siglo XX. Treinta lecturas*, México, UNAM-IIH, 2005, (Serie Teoría e Historia de la Historiografía N° 3).

MENA BRITO, Bernardino. *Carranza, sus amigos, sus enemigos*, México, Botas, 1935.

- *El lugarteniente gris de Pancho Villa: Felipe Ángeles*, México, s/e, 1938.

- *Felipe Ángeles: Federal*, México, Herrerías, 1936.

MUÑOZ, Rafael Felipe. *¡Vámonos con Pancho Villa!* 12ª ed. México, Espasa-Calpe, 1994, (Colección Austral N° 896).

- *¡Vámonos con Pancho Villa!, Se llevaron el cañón para Bachimba, ¿Historia, novela?: relato de la Expedición Punitiva*, Prol. Roberto Suárez Arguello y Marco Antonio Pulido, México, Promociones Editoriales Mexicanas, 1979.

OBREGÓN, Álvaro. *Ocho mil kilómetros en campaña*, 3ª ed., Prol. Álvaro Matute, Estud. Prelims. Francisco L. Urquizo y Francisco J. Grajales, México, FCE, 2009, Ilus., Maps., (Vida y pensamiento de México).

RICO MORENO, Javier. “Análisis y crítica en la historiografía” en Rosa Camelo y Miguel Pastrana Flores (eds.), *La experiencia historiográfica. VIII Coloquio de Análisis Historiográfico*, México, UNAM, 2009, pp. 201-213.

- *Pasado y futuro en la historiografía de la Revolución mexicana*, México, UAM-CONACULTA-INAH, 2000, (Colección ensayos N° 8).

RODRÍGUEZ KURI, Ariel. *Historia del desasosiego. La revolución en la ciudad de México, 1911-1922*, México, El Colegio de México, 2010.

ROSS, Stanley. *¿A muerto la Revolución Mexicana?*, trad. Héctor David Torres, México, Premia, 1978.

SALMERÓN SANGINÉS, Pedro. *La División del Norte*, México, Plantea, 2006, Ilus., Maps.

SIERRA, Justo (dir.), *México, Su evolución social*, México, Ballescá, 1900, Ilus., Maps.

TAIBO II, Paco Ignacio. *Pancho Villa. Una biografía narrativa*, México, Planeta, 2006.

- *Pancho Villa. Una biografía narrativa*, Edición colección booket, México, Planeta, 2008.

VARGAS ARREOLA, Juan Bautista. *A sangre y fuego con Pancho Villa*, Prol. Jorge Aguilar Mora, Comp. y semblanza Bertha Vargas Corona, México, Fondo de Cultura Económica, 1988.

VASCONCELOS, José. *Ulises Criollo*, en *Memorias* vol. 1, México, Fondo de Cultura Económica, 1982, pp. 5-451.

- *La tormenta*, en *Memorias* vol. 1, México, Fondo de Cultura Económica, 1982, pp. 453-955.

VILLA, Guadalupe, y Rosa Helia Villa. *Pancho Villa Retrato autobiográfico, 1894-1914*, México, Taurus, 2005.

## **Hemerografía y publicaciones periódicas**

*El Universal*, 1921-1966.

*El Universal Gráfico*, 1923-1949.

*Oaxaca Gráfico*, 1960-1966.

*Mujeres y deportes*, 1935-1936.

*Revista de educación*, 1938.

*Impacto*, 1959-1960.

*El Legendario*, 1963.

ÁVILA ESPINOSA, Felipe Arturo. “Tres revolucionarios historiadores de la Revolución mexicana: Gildardo Magaña, Juan Barragán y Federico Cervantes” en *Estudios de historia moderna y contemporánea de México*, México, UNAM-IIH, 1996, pp. 67-87.

SALMERÓN SANGINÉS, Pedro. “Pensar el villismo” en *Estudios de historia moderna y contemporánea de México*, N° 20, Julio-Diciembre, México, UNAM-IIH, 2000, pp. 110-128.

ZEMON DAVIES, Natalie. “Las formas de la historia social” en *Historia Social*, N° 10, primavera-verano 1991, trad. M. Ferrandis Garrayo, Valencia, UNED-Instituto de Historia Social, pp. 177-182

## **Diccionarios**

ÁLVAREZ, José Rogelio dir., *Enciclopedia de México*, Tomo 6, México, Compañía Editora de Enciclopedia de México S. A. de C. V.-SEP, 1987.

*Diccionario histórico y biográfico de la Revolución Mexicana*, Tomo V, México, INEHRM-SEGOB, 1992.

*Diccionario Porrúa. Historia, biografía y geografía de México*, 6a ed., vol. 2, México, Editorial Porrúa S. A., 1995.

MUSACCHIO, Humberto. *Diccionario Enciclopédico de México. Ilustrado*, Tomo 1, México, LITOARTE, 1989.

VILLEGAS MORENO, Gloria y Javier Torres Parés (coords.), *Diccionario de la Revolución Mexicana*, México, UNAM, 2010.

## Apéndice

### ÍNDICE DEL EXPEDIENTE DEL GENERAL DE BRIGADA FEDERICO CERVANTES MUÑOZCANO

**SEDENA, Departamento de Archivo, Correspondencia e Historia Archivo de Cancelados, Exp. N° XI/III/2-1053, Tomo I, Fojas 1-250.**

DOCUMENTO	FOJAS
Hoja de ingreso al Colegio Militar. (Originales: México, 19 de diciembre 1901; copias: México, 3 de marzo 1902).	1-1v, 3-3v, 7-7v, 9-9v, 15-15v.
Hoja de estudios realizados para Teniente de las Armas Tácticas y para Teniente Facultativo de las Diversas Armas. (México, dic. 1906, ene.1908 y dic. 1908).	5-5v, 8-8v, 10-10v, 16-16v.
Hoja de Premios por Estudios en el Colegio Militar. (México, 1907 y 1908).	6, 13, 17, 25.
Hoja de Hechos del Alumno. (México, 1907-1908).	11-11v, 19-19v, 21-21v, 23-23v
Hoja de Anotaciones Generales. (México, 1906-1908).	6v, 13v-14v, 17v, 25v-26,
Hoja de Servicios como teniente de ingenieros. Comprende las Anotaciones Generales, los premios por Estudios y los estudios realizados hasta la fecha, entre los 23 y 24 años de edad. (México, junio 1909-junio 1910).	27-42v.
Hoja de Servicios como capitán segundo de ingenieros. Comprende las Anotaciones Generales, los premios por Estudios y los estudios realizados hasta la fecha, entre los 25 y 26 años de edad. (México, junio 1911-diciembre 1912).	43-70v, 73-86v.
Hoja de Servicios como profesor sustituto de Topografía. Comprende observaciones sobre sus actividades a los 27 años de edad. (México, junio de 1912).	71-72v.
Hoja de Servicios como capitán primero. Comprende las Anotaciones Generales, los estudios realizados hasta los 28 años de edad, y los premios que había obtenido hasta entonces. (México, junio de 1930).	87-96v.
Noticia del concepto como Capitán 2° de Ingenieros, expedida por el entonces Director del Colegio Militar, Felipe Ángeles. (México, junio	97.

1912).

- Certificado de estudios en el Colegio Militar. 98-98v.  
(México, noviembre 1912).
- Nombramiento de Sargento 2º, expedido por el entonces director 99, 109-110.  
del Colegio Militar, Joaquín Beltrán. (Original: México, enero 1908;  
copias: México, 27 de enero de dicho año).
- Expedición del nombramiento como Teniente Alumno del Cuerpo 100.  
de Ingenieros. (México, 6 de diciembre de 1908).
- Expedición del nombramiento como Teniente del Cuerpo 101.  
de Ingenieros Constructores. (México, 5 de diciembre de 1909).
- Expedición del nombramiento de Capitán 2º de Ingenieros. 102.  
(México, 11 de enero de 1911).
- Expedición del nombramiento de Profesor Sustituto 103.  
de la clase de Topografía General siendo capitán segundo.  
(México, 15 de abril de 1912).
- Expedición del nombramiento de Profesor de la clase de Cemento 104.  
Armado siendo Capitán 2º. (México, 1º de mayo de 1912).
- Expedición del nombramiento de Capitán 1º del Cuerpo 105.  
Ingenieros Constructores. (México, 21 de febrero 1913).
- Copias del nombramiento de Cabo de la 1ª compañía de 106-107.  
Alumnos de Colegio Militar. (Original: México, 9 de diciembre  
1906; copia: México, 29 de enero de 1907).
- Copia del nombramiento de Subteniente Pensionado. 108.  
(Original: México, 2 de diciembre de 1906; copia: México,  
5 de marzo de 1907).
- Copia del nombramiento de Teniente Alumno de Ingenieros. 111.  
(Original: México, 6 de diciembre de 1908; copia: México,  
27 de febrero de 1909).
- Copia del nombramiento de Tenientes del Cuerpo de Ingenieros 112.  
Constructores a seis alumnos del Colegio Militar, entre ellos  
Federico Cervantes. (Original: México, 4 de diciembre de 1909;  
Copia: México, 6 de diciembre de dicho año).
- Copia del nombramiento de Teniente del Cuerpo de Ingenieros 113.



- Constructores. (Original: México, 6 de diciembre de 1909; copia: México, 22 de diciembre de dicho año).
- Copia de la baja como Capitán Ayudante en el Cuerpo de Ingenieros Constructores para cubrir la vacante que existía en otra compañía del Colegio Militar. (Original: México, 1 de junio de 1912; copia, México, 3 de junio de dicho año). 114.
- Copia del alta como Capitanes 2° del Cuerpo de Ingenieros Constructores a siete tenientes del Colegio Militar, entre ellos Federico Cervantes. (Original: México, 9 de enero de 1911; copia: México, 8 de febrero de 1913). 115.
- Copia del nombramiento de capitanes 1° en favor de cuatro capitanes 2° del Colegio Militar, entre ellos Federico Cervantes. (Original: México, febrero de 1913, copia: sin fecha). 116.
- Extractos de su expediente como capitán 2°. Contiene datos sobre los grados obtenidos, sus comisiones y su tiempo de servicios. Contiene además dos fotografías: una de un transporte de carga terrestre y otra de un aeroplano, ambos franceses. (México, sin fecha). 117-138.
- Minuta que se le expidió para presentarse al examen de ingreso como alumno del Colegio Militar. En respuesta a la solicitud que enviara el día 25 del corriente. (México, 30 de noviembre de 1901). 139.
- Carta al director del Colegio Militar Coronel del Estado mayor del Ejército a Joaquín Beltrán notificándole las calificaciones obtenidas por Federico Cervantes en su examen de admisión a dicha institución. El examen fue de aritmética práctica, geografía del país y gramática española. (México, 16 de diciembre de 1901). 140.
- Minuta en la que se acepta su ingreso como alumno del Colegio Militar, bajo el pago de una fianza de \$192 pesos. (México, 18 de diciembre de 1901). 141.
- Despacho en el que se notifica que realizó su solicitud de ingreso al Colegio Militar presentando acta de nacimiento, certificado de estudios y de buena conducta. (México, 18 de diciembre de 1901). 142.
- Notificación de su alta, por parte de la Secretaría de Guerra, como alumno del Colegio Militar, así como de la solicitud que hace de pasaporte para Oaxaca a través del Ferrocarril Mexicano y del Sur. (México, 20 de diciembre de 1901). 143.
- Alta como alumno del Colegio Militar, expedida por su Director, 144.

- el Coronel Joaquín Beltrán. (México, 21 de diciembre de 1901).
- Minuta sobre la devolución de la fianza que pagó al ser dado de alta como alumno del Colegio Militar. (México, 23 de diciembre de 1901). 145.
- Notificación de la admisión de Federico Cervantes, como alumno del Colegio Militar, expedida por el Coronel de Estado Mayor, Joaquín Beltrán, Director interino de dicha institución, dirigida al Mayor Jefe del Detall. (México, 21 de diciembre de 1901). 146.
- Recibo que otorga de su nombramiento como Teniente Alumno de Ingenieros. (México, 15 de enero de 1909). 147.
- Minuta de la Secretaría de Guerra y Marina, a través del Oficial 2º, M. Galindo, con la que se da a conocer que se ordenaba expedir despacho de Teniente del Cuerpo de Ingenieros Constructores a Federico Cervantes, por haber aprobado su examen profesional. (México, 4 de diciembre de 1909). 148.
- Disposición para que se expida despacho de Teniente del Cuerpo de Ingenieros Constructores a favor de Federico Cervantes. (México, 5 de diciembre de 1909). 149.
- Toma de protesta como Teniente del Cuerpo de Ingenieros Constructores. (México, 6 de diciembre de 1909). 150, 152.
- Minuta sobre la disposición para que se le comisionara con el Capitán 1º, Vicente Calero, Director de las obras militares en Oaxaca. (México, 6 de diciembre de 1909). 151.
- Minuta del General Brigadier Jefe del Departamento, dirigida al Secretario de Guerra y Marina, relativa a las disposiciones a seguir para la comisión de Federico Cervantes a Francia, donde estudiaría Aeronáutica. (México, 9 de diciembre de 1909). 153-154.
- Minuta del Departamento de Ingenieros de la Secretaría de Guerra y Marina, a través G. Cosío, dirigida al Teniente de Ingenieros, Federico Cervantes, pidiéndole que diera respuesta sobre si aceptaba en su comisión a Francia las mismas condiciones bajo las que el Capitán Octavio Guzmán fue a Estados Unidos. (México, 10 de diciembre de 1909). 155.
- Notificación al Secretario de Guerra y Marina, sobre que se comisionara a Federico Cervantes con el Capitán 1º Vicente Calero, director de las obras en Oaxaca. (México, 10 de diciembre de 1909). 156.

- Notificación por parte del General Brigadier Comandante Militar en Veracruz, dirigida al Secretario de Guerra y Marina, relativa a la comisión del Teniente de Ingenieros Constructores, Federico Cervantes, con Vicente Calero, Director de las obras militares en Oaxaca. (México, 10 de diciembre de 1909). 157.
- Aceptación de las condiciones sobre servir siete años en el ejército, además de los que pasaras en Europa en la comisión que le fue iniciada por el Departamento de Ingenieros relativa a sus estudios de aerostación. (México, 14 de diciembre de 1909). 158
- Relación de sus estudios y calificaciones para ser ascendido a Teniente Alumno de la 1ª Compañía de Ingenieros. (México, 15 de diciembre de 1904). 159, 170, 175.
- Disposición para que marche a Francia incorporándose con el Teniente Coronel de Artillería, Víctor Hernández Covarrubias, a fin de realizar estudios sobre aerostación militar. (México, 17 de diciembre de 1909). 160.
- Minuta del Jefe del Departamento de Ingenieros, B. A. Z. Palafox, dirigida al Secretario de Guerra y Marina, relativa a la aceptación de Federico Cervantes de las condiciones para sus años de servicio en el ejército, sobre los recursos que se le darían para su marcha a Francia a realizar estudios de aerostación y sobre el oficial que quedaría en su lugar en la comisión que tenía en Oaxaca. (México, 17 de diciembre de 1909). 161-162.
- Minuta de la Secretaría de Guerra y Marina, a través de G. Cosío, dirigida a los secretarios de Hacienda y Relaciones Exteriores, relativa a la comisión de Federico Cervantes para ir a Europa y sobre los recursos que se le brindaban para ello y en favor de quién quedaban los que se le darían en la comisión que tenía en Oaxaca. (México, 17 de diciembre de 1909). 163-164.
- Notificación del General Comandante Militar, Eugenio Rascón, de haber sido enterado de que el Teniente del Cuerpo de Ingenieros Constructores Federico Cervantes marcharía a Francia para hacer estudios de aerostación militar. (México, 18 de diciembre de 1909). 165.
- Recibo del despacho que lo acreditaba como Teniente del Cuerpo de Ingenieros Constructores. (México, 20 de diciembre de 1909). 166.

- Notificación del General en Jefe Acreditado, Eduar M. Casas, dirigida al General de División Secretario de Guerra y Marina, con la que le hacía saber que en lugar del Teniente de Ingenieros Federico Cervantes, sería Pedro Trewartha quien sería puesto a las órdenes del Director de obras Militares en Oaxaca. (México, 20 de diciembre de 1909). 167.
- Minuta sobre la disposición hecha a favor del Teniente de Ingenieros Constructores, Federico Cervantes, para que marchara a Ciudad Juárez por el Ferrocarril Nacional de México a Laredo. (México, 24 de diciembre de 1909). 168.
- Notificación sobre que ya se había dado a conocer a la Legación de México en París sobre el viaje de Federico Cervantes. (México, 29 de diciembre de 1909). 169.
- Minuta dirigida a Federico Cervantes sobre la expedición que se le haría del despacho de Subteniente Pensionado y sobre el abono de los haberes correspondientes. (México, 28 de diciembre de 1906). 171.
- Minuta sobre los despachos de Subtenientes Pensionados otorgados en favor de diversos oficiales, entre ellos Federico Cervantes. (México, 9 de marzo de 1907). 172.
- Recibo del despacho que lo acredita como Subteniente Pensionado. (México, 13 de marzo de 1907). 173.
- Acuerdo en el que se expide el pasaporte que lo llevaría por las vías del Ferrocarril Mexicano: Veracruz-Pacífico y Nacional de Tehuantepec, a pasar sus vacaciones en este último destino. (México, 2 de diciembre de 1907). 174.
- Minuta en la que se le notifica, siendo Sargento 2º de Alumnos, que se le expedía despacho como Teniente Alumno de Ingenieros. También se le daba a conocer el abono de los haberes que le correspondían. (México, 25 de noviembre de 1908). 176.
- Acuerdo en el que se expide el pasaporte que lo llevaría a París para realizar su comisión. (México, 3 de enero de 1910). 177.
- Orden que se le daba para que hiciera estudios sobre el telégrafo de bolsillo inventado por el señor Cerebotani, concerniente a telegrafía militar inalámbrica. (México, 26 de enero de 1910). 178.
- Minuta en la que se informan las actividades hechas por Federico 179-181.

- Cervantes en cumplimiento de sus estudios de aviación conforme a la comisión que se le mandó. (México, 4 de marzo de 1910). Minuta en la que se informa el permiso que se daba a Federico Cervantes para incorporarse a un regimiento de ingenieros hasta poder incorporarse a la Escuela de Aviación de Fontainebleau, pidiendo a la Secretaría de Relaciones Exteriores las facilidades para ello. (México, 4 de marzo de 1910). 182-182v.
- Recibo del Subsecretario de relaciones exteriores sobre el oficio expedido relativo a la comisión que desempeñaría el Teniente de Ingenieros Federico Cervantes en relación al uso militar del telégrafo de Bolsillo. Y notificación de que se enviará dicho oficio al Cónsul de México en Ginebra para que apoye dicha comisión. (México, 2 de febrero de 1906). 183.
- Copias de la correspondencia entre Luis Bleriot y Luis Torres Rivas, piloto de aeroplanos y el encargado de las relaciones de México con Francia, respectivamente; en relación a los estudios técnicos y para pilotear aeroplanos del Teniente de Ingenieros Federico Cervantes. La copia fue expedida por el Teniente Coronel de Artillería, Víctor Hernández, y estaba dirigida al Secretario de Guerra y Marina. (Originales: París, 2, 3, 7 y 8 de febrero de 1910. Copia: París, 11 de febrero del mismo año. Toda la correspondencia en idioma francés). 184, 188.
- Recibo del Teniente Coronel de Artillería, Víctor Hernández, representante del ejército mexicano en Francia, sobre las gestiones hechas para la incorporación del Teniente del Cuerpo de Ingenieros Constructores, Federico Cervantes, a dicho país para hacer estudios de aerostación militar. Notificación de la presencia de Cervantes ante él y de que se estaban haciendo las gestiones para que éste cumpliera su comisión. (París, 8 de febrero de 1910). 185.
- Informe del Teniente Coronel de Artillería, Víctor Hernández, notificando los resultados de las gestiones hechas para el Teniente de Ingenieros Constructores, Federico Cervantes, realizara sus prácticas de aerostación militar y adquiriera conocimientos sobre señales luminosas. (París, 11 de febrero de 1910). 186-187.
- Carta del representante de la casa Carlos Pérez y Parlange, compañía especializada en maquinaria y accesorios de electricidad, dirigida a Bernardo Palafox, Jefe del Departamento de Ingenieros de la Secretaría de Guerra y Marina, ofreciendo su ayuda para las comisiones sobre estudios de electricidad, telegrafía sin hilos, señales luminosas y aeronáutica con las que se envió a Federico Cervantes a Francia. (México, 15 de febrero de 1910). 189-190.

*Nota: faltante la foja 191 que concluye la carta anterior.*

- Copia de la respuesta que manda el Cónsul de México en Ginebra, Rafael G. Acosta, al Subsecretario de Relaciones Exteriores, respecto a su colaboración en la comisión de Cervantes para hacer estudios sobre el telégrafo de bolsillo. (Ginebra, 21 de febrero de 1910). 192.
- Carta de Federico Cervantes al Secretario de Guerra y Marina, en la que notifica haber recibido la información recabada por el cónsul de México en Ginebra respecto al telégrafo de bolsillo. (París, 22 de febrero de 1910). 193.
- Minuta en la que el general brigadier Bernardo Palafox, jefe del Departamento de la Secretaría de Guerra, dirigida al Coronel de Artillería, Víctor Hernández Covarrubias, con la que se da por enterado de que Federico Cervantes se había incorporado a Francia y realizaba las gestiones necesarias para llevar a cabo la comisión que se le había dado. (México, 28 de febrero de 1910). 194.
- Notificación del Subsecretario de Relaciones Exteriores, Federico Gamboa, al Secretario de Guerra y Marina, sobre el permiso que concedió el Ministerio de Guerra en Francia para que el Teniente de Ingenieros, Federico Cervantes, se incorporara al cuerpo de ingenieros de ese país. Hecho del cual se daría noticia al Cónsul General de México en Francia. (México, 11 de marzo de 1910). 195.
- Notificación que Federico Gamboa, Subsecretario de Relaciones Exteriores, hace del despacho que el encargado de negocios de México en Francia le comunicó sobre sus gestiones en relación con la comisión del Teniente de Ingenieros Federico Cervantes una vez que éste hubo llegado a Francia. (México, 12 de marzo de 1910). 196-197.
- Minuta en la que el jefe de Departamento de la Secretaria de Guerra, el general brigadier Bernardo Palafox, se da por enterado de las informaciones que el Teniente de Ingenieros Constructores, Federico Cervantes, recibió por parte del cónsul de México en Ginebra sobre el telégrafo de bolsillo. El documento está dirigido a Cervantes. (México, 12 de marzo de 1910). 198.
- Minuta que G. Cosío, Secretario de Guerra y Marina, dirige al secretario de Relaciones Exteriores sobre estar enterada dicha Secretaría de las gestiones para que el Teniente del Cuerpo de Ingenieros Constructores, Federico Cervantes, fuera admitido en el ejército francés para hacer estudios de aerostación militar y señales. (México, 14 de marzo de 1910). 199.

- Carta dirigida por Carlos Pérez, dueño de la compañía a su nombre encargada de maquinaria y accesorios de electricidad, al General de División Manuel González Cosío, Secretario de Guerra y Marina, en donde le informa estar al tanto de que sus servicios en favor de la comisión del Teniente de Ingenieros Federico Cervantes en Europa fueron aceptados por el Presidente de la República. Además de informar que está en espera de noticias de sus corresponsales al respecto. (México, 28 de marzo de 1910). 200.
- Minuta del general brigadier Jefe del Departamento de la Secretaría de Guerra y Marina, Bernardo Palafox, dirigida al señor Carlos Pérez, dándose por enterado de que este último está en espera de las noticias que sus corresponsales puedan darle sobre las facilidades que podrían brindarse al Teniente del Cuerpo de Ingenieros Constructores, Federico Cervantes para realizar su comisión en Francia. (México, 31 de marzo de 1910). 201.
- Notificación de Víctor Hernández, Teniente Coronel de Artillería, dirigida al Secretario de Guerra y Marina, dándose por enterado de La aceptación del Presidente de la República para que el Teniente de Ingenieros Federico Cervantes permanezca en Francia como parte de un regimiento de Ingenieros del Ejército de ese país, mientras la compañía de Carlos Pérez gestiona lo necesario para que Cervantes pueda realizar sus estudios de aerostación militar y señales. (Saint Chamond, 2 de abril de 1910). 202.
- Orden expedida con aprobación del General Brigadier Jefe del Departamento de la Secretaría de Guerra y Marina, Alberto Canseco, para que el Teniente de Ingenieros, Federico Cervantes, recabara toda la información que le fuera posible sobre los dirigibles alemanes "Parseval". (México, 29 de abril de 1910). 203.
- Notificación de Víctor Hernández, Teniente Coronel de Artillería, dirigida al General de División Secretario de Guerra y Marina, informando que el Teniente de Ingenieros, Federico Cervantes, se presentó ante el Primer Regimiento de Ingenieros del Ejército Francés, sito en Versalles. (Neuhausen, 11 de junio de 1910). 204.
- Carta de Federico Cervantes a Víctor Hernández informándole haber recibido la autorización del Ministerio de Guerra Francés para realizar una estadía de 5 meses en el 1er Regimiento de Ingenieros de ese país y exponiéndole detalladamente las actividades que ahí realiza diariamente. (Versalles, 16 de junio de 1910). 205-206v.

- Oficio de Bernardo Palafox, Jefe del Departamento de Ingenieros, de la Secretaría de Guerra y Marina, dirigido a Federico Cervantes, señalándole que quedan en espera de las informaciones que pueda proporcionar sobre el dirigible alemán “Perseval”. Además se le llama la atención sobre la estructura de sus informaciones. (México, 17 de junio de 1910). 207.
- Despacho del Teniente Coronel de Artillería, Víctor Hernández, dirigido al Secretario de Guerra y Marina, por medio del cual envía el oficio donde Federico Cervantes describe las actividades realizadas hasta el momento en el 1er Regimiento de Ingenieros del Ejército Francés. (Neuhausen, 17 de junio de 1910). 208.
- Carta de Federico Cervantes, Teniente de Ingenieros, dirigida al Secretario de Guerra y Marina, dándole a conocer que había retraso en los informes, por parte del cónsul de México en Alemania, sobre el dirigible “Perseval”. (Versalles, 20 de junio de 1910). 209.
- Notificación de Federico Gamboa, subsecretario de Relaciones Exteriores, dirigida al Secretario de Guerra y Marina, dándose por enterado de que el Teniente de Ingenieros Federico Cervantes, por autorización del Ministro de Guerra, se había incorporado al 1er Regimiento de Ingenieros en Versalles. (México, 22 de junio de 1910). 210.
- Minuta en la que se transcriben tres oficios: del Secretario de Guerra y Marina, G. Cosío; del Jefe del Departamento de Ingenieros de la Secretaría de Guerra y Marina, Bernardo Palafox; y del oficial 1º de dicho Departamento, en los que se dan por enterados de la incorporación de Teniente de Ingenieros Federico Cervantes al 1er Regimiento de Ingenieros en Versalles, según lo aprobó el Ministro de Guerra francés. (México, 24 de junio de 1910). 211.
- Informe de Bernardo Palafox, Jefe del Departamento de Ingenieros de la Secretaría de Guerra y Marina, dirigido al Coronel Jefe del Detall de Ingenieros, notificándole que el Ministro de Guerra francés había autorizado la incorporación del Teniente de Ingenieros Federico Cervantes al 1er Regimiento de Ingenieros de Versalles. (México, 24 de junio de 1910.) 212.
- Minuta del General Brigadier Bernardo Palafox, Jefe del Departamento de Ingenieros de la Secretaría de Guerra y Marina, dirigida al Teniente de Ingenieros Federico Cervantes, en la que se da por enterado de que el Cónsul de México en Alemania 213.



- aún no había obtenido información sobre el dirigible “Perseval”. (México, 4 de julio de 1910).
- Minuta del General Brigadier Bernardo Palafox, Jefe del Departamento de Ingenieros de la Secretaría de Guerra y Marina, dirigida al Teniente Coronel de Artillería, Víctor Hernández, en la que da por recibido el informe de este último sobre los primeros trabajos realizados por el Teniente de Ingenieros, Federico Cervantes, en el 1er Regimiento de Ingenieros del Ejército Francés. (México, 4 de julio de 1910). 214.
- Minuta del General Brigadier Bernardo Palafox, Jefe del Departamento de Ingenieros de la Secretaría de Guerra y Marina, dirigida al Teniente Coronel de Artillería, Víctor Hernández, en la que se da por enterado de que el Teniente de Ingenieros, Federico Cervantes, ya se había presentado al 1er Regimiento de Ingenieros del Ejército francés, sito en Versalles. (México, 4 de julio de 1910). 215.
- Solicitud del Teniente de Ingenieros, Federico Cervantes, al Teniente Coronel de Artillería, Víctor Hernández, de una suma mensual para la adquisición de tratados de aerostación y señales a fin de poder cumplir con la comisión que le fue encomendada relativa a la adquisición de conocimientos especiales en dichas materias. (Versalles, 10 de julio de 1910). 216.
- Informe de Federico Cervantes, Teniente de Ingenieros, sobre dos concursos realizados en el 1er Regimiento de Ingenieros del Ejército francés: uno de zapadores y otro de tiro al blanco, describiendo este último con detalle. El informe va dirigido al Teniente Coronel de Artillería, Víctor Hernández. ([4] de Julio de 1910). 217-218.
- Informe de Federico Cervantes, Teniente de Ingenieros, dirigido a Víctor Hernández, Teniente Coronel de Artillería, sobre el concurso de zapadores efectuado en el 1er Regimiento de Artillería del Ejército francés, sito en Versalles. Se describen con detalle las actividades del concurso y los resultados, se hacen algunas observaciones y se sugiere la realización de ejercicios similares en el Ejército mexicano. (Versalles, [4] de Julio de 1910). 219-220v.
- Oficio del Teniente Coronel de Artillería, Víctor Hernández, dirigido al Secretario de Guerra y Marina, notificándole el envío de los informes originales que el Teniente de Ingenieros, Federico Cervantes, elaboró sobre los concursos de zapadores y tiro al blanco llevados a cabo en el 1er Regimiento de Ingenieros del Ejército francés. (Saint Chamond, 12 de julio de 1910). 221.

- Informe del Teniente de Ingenieros Federico Cervantes al Secretario de Guerra y Marina, respecto a su ingreso, estancia, observaciones y conocimientos adquiridos y por adquirir respecto a la aerostación militar dentro de su comisión en Francia. (México, 21 de julio de 1910). 222-223v.
- Minuta en la que Bernardo Palafox, General Brigadier Jefe del Departamento de la Secretaría de Guerra y Marina, acusa haber recibido los informes rendidos por el Teniente de Ingenieros Federico Cervantes relativos a los concursos de zapa, caballete y tiro al blanco efectuados en el 1er Regimiento de Ingenieros del Ejército francés. La minuta va dirigida al Teniente Coronel de Artillería, Víctor Hernández. (29 de julio de 1910). 224.
- Minuta de Bernardo Palafox, General Brigadier Jefe del Departamento de la Secretaría de Guerra y Marina, dirigida al Secretario de Guerra y Marina, informando detalladamente las disposiciones efectuadas por el Teniente de Ingenieros Federico Cervantes desde su arribo a Francia para realizar estudios sobre aerostación militar y el establecimiento de una compañía de señales. Además, se da información detallada de todo lo visto y aprendido por Cervantes hasta ese momento. Por último, se solicita facilitar todos los medios necesarios para que Federico Cervantes pueda cumplir a cabalidad con su comisión. (México, 15 de agosto de 1910). 225-229.
- Oficio del General Brigadier Jefe del Departamento, Bernardo Palafox, dirigido al Coronel Jefe del Detall del Cuerpo de Ingenieros, en donde le informa que el Teniente del Cuerpo de Ingenieros Constructores, Federico Cervantes, por mandato del Presidente de la República, quedaba bajo las órdenes del Teniente Coronel de Estado Mayor, Gustavo A. Salas, agregado militar en las legaciones de Francia y España. (México, 15 de agosto de 1910). 230.
- Minutas dirigidas por el Secretario de Guerra y Marina, G. Cosío, al Teniente de Ingenieros Federico Cervantes, al Secretario de Relaciones Exteriores y al Teniente Coronel de Artillería Víctor Hernández, notificando que dicho Cervantes quedaba bajo las órdenes del Teniente Coronel de Estado Mayor, Gustavo A. Salas, agregado militar de México en Francia y España, e informando estar en espera de las disposiciones efectuadas para que el mismo Cervantes comenzara a estudiar aeronáutica en Alemania o Italia ante la negativa francesa. (México, 15 de agosto de 1910). 231-231v.

- Recibo otorgado por Víctor Hernández, dirigido al Secretario de Guerra y Marina, en el que se da por enterado de que el teniente de Ingenieros Constructores, Federico Cervantes, dejaba de estar bajo su dirección y quedaba a cargo del Teniente Coronel de Estado Mayor, Gustavo A. Salas, agregado militar en Francia y España. (México, 18 de agosto de 1910). 232.
- Oficio de la Secretaria de Relaciones exteriores en donde se notifica al Secretario de Guerra y Marina que se había girado oficio a los ministros de México en Italia y Alemania para solicitar el ingreso de de algún oficial de ingenieros del Ejército Mexicano en alguno de sus batallones de aeronáutica. (México, 22 de agosto de 1910). 233.
- Oficio del Teniente Coronel, Víctor Hernández, dirigido al Secretario de Guerra y Marina, solicitando que se le asigne una suma mensual al Teniente de Ingenieros, Federico Cervantes, para la compra de obras de aerostación y señales a fin de que pueda complementar su formación en esos rubros. (México, 31 de agosto de 1910). 234.
- Oficio del Teniente Coronel de Estado Mayor, Gustavo A. Salas, dirigido al Secretario de Guerra y Marina, notificándole haber recibido el oficio en el que por disposición del Presidente de la República, el Teniente de Ingenieros, Federico Cervantes, quedaba a su cargo. (París, 1° de septiembre de 1910). 235.
- Minuta del General Brigadier Jefe del Departamento, Bernardo Palafox, dirigida al Secretario de Guerra y Marina, recomendando que a la solicitud del Teniente de Ingenieros, Federico Cervantes, incorporado al 1er Regimiento de Ingenieros del Ejército Francés, sobre el otorgamiento de una suma mensual para la compra de tratados de aerostación y señales como parte de su instrucción en esas materias, se le responda que se manifieste el gasto de dichos manuales en una sola exhibición. (México, 5 de septiembre de 1910). 236.
- Minuta del Secretario de Guerra y Marina, dirigida al Teniente Coronel de Estado Mayor, Gustavo A. Salas, para que notifique al Teniente del Cuerpo de Ingenieros Constructores, Federico Cervantes, comisionado en Francia, que los tratados de aerostación y señales que compre para uso personal lo haga de su propio peculio, en tanto que los que no estén a su alcance, indique el monto total de los mismos para que se le envíe el importe en una sola exhibición, en vista de que esos tratados deberán ser entregados, a su regreso a México, a la biblioteca del Departamento de Ingenieros. (México, 5 de septiembre de 1910). 237.

- Informe del Teniente de Ingenieros, Federico Cervantes, dirigido al Teniente Coronel de Estado Mayor, Gustavo A. Salas, sobre la práctica de construcción de puentes realizada anualmente por el 1er Regimiento de Ingenieros del Ejército francés, destacamento en el que se encontraba comisionado. Se describe con minuciosidad dicha práctica. (Versalles, 7 de septiembre de 1910). 238-243.
- Oficio del Teniente Coronel del Estado Mayor de Ingenieros, Gustavo A. Salas, dirigido al Secretario de Guerra y Marina, con el que se acompaña el informe que el Teniente de Ingenieros, Federico Cervantes, dio al primero sobre la práctica de construcción de puentes llevada a cabo en el 1er Regimiento de Ingenieros del Ejército francés, destacamento en el que estaba comisionado. (París, 13 de septiembre de 1910). 244.
- Oficio del Teniente Coronel del Estado Mayor de Ingenieros, Gustavo A. Salas, dirigido al Secretario de Guerra y Marina, en el que le informa que el Estado Mayor francés aún no recibía solicitud por la vía diplomática para que el Teniente de Ingenieros, Federico Cervantes, permaneciera incorporado en el 1er Regimiento de Ingenieros del Ejército de Francia hasta marzo de 1911. (París, 13 de septiembre de 1910). 245.
- Minuta del General Brigadier Jefe del Departamento de la Secretaría de Guerra y Marina, Bernardo Palafox, dirigida al agregado militar de la legación de México en Francia, el Teniente Coronel de Estado Mayor Gustavo A. Salas, notificándole haber recibido el informe Presentado por el Teniente de Ingenieros, Federico Cervantes, sobre los ejercicios de construcción de puentes en llevados a cabo en el regimiento del Ejército francés en el que estaba incorporado. (México, 27 de septiembre de 1910). 246.
- Oficio del General Brigadier Jefe del Departamento de la Secretaría de Guerra y Marina, Bernardo Palafox, dirigido al Teniente Coronel Jefe del Detall del Cuerpo de Ingenieros, notificándole que ya se habían realizado las disposiciones para que por conducto de la Secretaría de Relaciones Exteriores se gestionara la autorización para que el Teniente de Ingenieros Federico Cervantes permaneciera en el 1er Regimiento de Ingenieros del Ejército francés hasta marzo de 1911. (México, 30 de septiembre de 1910). 247.
- Minuta del General Brigadier Jefe del Departamento de la Secretaría de Guerra y Marina, Bernardo Palafox, en la que se informa que ya se estaban llevando a cabo las disposiciones necesarias para que el 248-248v.

Teniente de Ingenieros, Federico Cervantes, permaneciera en el 1er Regimiento de Ingenieros del Ejército francés hasta marzo de 1911. (México, 30 de septiembre de 1910).

Minutas del Secretario de Guerra y Marina, G. Cosío, dirigidas al Secretario de Relaciones Exteriores y al Teniente Coronel del Estado Mayor del Ejército Mexicano, Gustavo A. Salas, agregado Militar en Francia, sobre las gestiones hechas para que el Gobierno francés autorizara la prórroga de la estancia del Teniente de Ingenieros, Federico Cervantes, en el 1er Regimiento de Ingenieros del Ejército francés hasta el mes de marzo de 1911. (México, 30 de septiembre de 1910).

249-249v.

Oficio del Teniente Coronel de Estado Mayor, Gustavo A. Salas, dirigido al Secretario de Guerra y Marina, con el que acompaña el informe presentado por el Teniente de Ingenieros, Federico Cervantes, relativo a las maniobras de Ejército de Picardie, a las que asistió como miembro de una de las compañías de su regimiento. (París, 5 de octubre de 1910).

250.

**SEDENA, Departamento de Archivo, Correspondencia e Historia Archivo de Cancelados, Exp. N° XI/III/2-1053, Tomo II, Fojas 251-500. (Este tomo está incompleto, pues no cuenta con las fojas 300-318).**

DOCUMENTO	FOJAS
Misiva del Teniente Coronel de Estado Mayor, Gustavo A. Salas, dirigida al Secretario de Guerra y Marina, con la que acompaña un oficio del Teniente de Ingenieros, Federico Cervantes, relativo a su ingreso al Aéreo Club de Francia. (París, 5 de octubre de 1910).	251.
Informe del Teniente de Ingenieros, Federico Cervantes, dirigido al Secretario de Guerra y Marina, donde describe con detalle las prácticas de Picardía a las que asistió con la compañía de ingenieros del 3er Cuerpo de Ejército francés, en las cuales se realizaron entre otras cosas ejercicios de aerostación y aviación militar. (Versalles, 1° de octubre de 1910).	252-253v.
Solicitud del Teniente de Ingenieros, Federico Cervantes, dirigido al Secretario de Guerra y Marina, pidiéndole que se le autoricen los gastos necesarios para ingresar al Aéreo Club de Francia como miembro titular y para las ascensiones necesarias a fin de obtener los títulos de piloto aeronauta y piloto aviador. Informa con detalle los diferentes gastos que esto implica. (Versalles, 1° de octubre de 1910).	254-254v.
Oficio de la Secretaría de Relaciones Exteriores, dirigido al Secretario de Guerra y Marina, en el que se transcribe el telegrama enviado al ministro de México [cónsul] en Francia para que se logre la autorización de que el Teniente de Ingenieros, Federico Cervantes, siga incorporado al 1er Regimiento del Arma [ingenieros] hasta marzo de 1911. (México, 13 de octubre de 1910).	255.
Solicitud del Teniente de Ingenieros, Federico Cervantes, al Secretario de Guerra y Marina, de la suma de 300 francos para la Compra de los libros indispensables para su comisión [manuales de aerostación y aviación], comprometiéndose a mostrar las notas de pago a su jefe inmediato el Teniente Coronel de Estado Mayor, Gustavo A. Salas. (Versalles, 13 de octubre de 1910).	256.
Despacho del Teniente Coronel de Estado Mayor, Gustavo A. Salas, dirigido al Secretario de Guerra y Marina, que acompaña el oficio del Teniente de Ingenieros, Federico Cervantes, en el que solicita la suma de 300 francos para la compra de libros de aerostación y aviación útiles al desempeño de su comisión. (París, 14 de octubre de 1910).	257.

- Minuta del Secretario de Guerra y Marina, G. Cosío, dirigida al Secretario de Relaciones Exteriores, dándose por enterado del telegrama girado al cónsul de México en Francia para que se hicieran las gestiones necesarias a fin de que el Teniente de Ingenieros, Federico Cervantes, siguiera incorporado al 1er Regimiento de Ingenieros del Ejército francés hasta marzo de 1911. (México, 15 de Octubre de 1910). 258.
- Solicitud del Teniente de Ingenieros, Federico Cervantes, dirigida al Secretario de Guerra y Marina, para que se le paguen los gastos extraordinarios que conllevó su participación en la práctica de puentes que el regimiento del Ejército francés en donde está incorporado realizó en Vienne en el mes de agosto. Se desglosan las cantidades de dichos gastos. (Versalles, 19 de octubre de 1910). 259.
- Oficio del Teniente de Ingenieros, Federico Cervantes, dirigido al Secretario de Guerra y Marina, en el que notifica el retraso con que Tres informes suyos sobre sus prácticas de Estressin y la solicitud del pago de los gastos extraordinarios derivados de esa práctica llegarían con retraso a causa del cambio que hubo en su jefe inmediato [el Teniente Coronel Víctor Hernández, pasando a ser el Teniente Coronel de Estado Mayor Gustavo A. Salas]. (Versalles, 19 de octubre de 1910). 260.
- Despacho del Teniente Coronel de Estado Mayor, Gustavo A. Salas, dirigido al Secretario de Guerra y Marina, que acompaña dos oficios del Teniente de Ingenieros, Federico Cervantes, destinados a dicho Secretario. (París, 4 de octubre de 1910). 261.
- Minuta del General Brigadier Jefe del Departamento de la Secretaría de Guerra y Marina, Bernardo Palafox, dirigida al Secretario de Guerra y Marina, en la que se informa sobre las prácticas de Picardía a las que el Teniente de Ingenieros, Federico Cervantes, asistió y en donde se destaca el uso de la aerostación y la aviación en las tácticas militares. Se recomienda, además, atender a la solicitud de gastos de Cervantes para ingresar al Aéreo Club de Francia así como de otros extraordinarios que ha tenido. (México, 24 de octubre de 1910). 262-265.
- Oficio del Secretario de Guerra y Marina, dirigido al Departamento de Cuenta y Administración a través del oficial 1° J. Méndez, para que se hiciera libramiento por medio de la Secretaría de Hacienda al Teniente Coronel de Estado Mayor, Gustavo A. Salas, agregado militar en Francia, de los \$42.56 pesos solicitados por el Teniente Coronel de Ingenieros, Federico Cervantes, para su ingreso al Aéreo Club de Francia. (México, 26 de octubre de 1910). 266.

- Minutas del General Brigadier Jefe del Departamento de la Secretaría de Guerra y Marina, Bernardo Palafox, y del Secretario de Guerra y Marina, G. Cosío, dirigidas al agregado militar de México en Francia, El Teniente Coronel Gustavo A. Salas, y al Subsecretario de Hacienda a fin de manifestar la autorización de los \$42.56 pesos que el Teniente de Ingenieros, Federico Cervantes, solicitó para su ingreso al Aéreo Club de Francia. (México, 26 de octubre de 1910). 267-267v.
- Misiva del Secretario de Guerra y Marina, G. Cosío, dirigida al Teniente Coronel Gustavo A. Salas, agregado militar de la legación de México en Francia, ordenándole que informe al Teniente de Ingenieros, Federico Cervantes, que se autorizaba su ingreso al Aéreo Club de Francia y que la Agencia Financiera le proporcionaría los \$42.56 pesos para su inscripción. (México, 26 de octubre de 1910). 268.
- Recibo otorgado por el Teniente Coronel de Estado Mayor, Gustavo A. Salas, dirigido al Secretario de Guerra y Marina, en el que se da por enterado de la orden que tiene para informar al Teniente de Ingenieros, Federico Cervantes, el haberse autorizado su ingreso al Aéreo Club de Francia y que la Agencia Financiera le proporcionaría los \$42.56 pesos para su inscripción. (París, 27 de octubre de 1910). 269.
- Misiva del Capitán Hennequin, comandante de la 5/3 Compañía del Ejército francés, dirigida al Teniente de Ingenieros, Federico Cervantes, felicitándolo. (Versalles, 1 de noviembre de 1910. Documento en francés). 270.
- Minuta del General Brigadier Jefe del Departamento de la Secretaría de Guerra y Marina, Bernardo Palafox, dirigida al Secretario de Guerra y Marina, sugiriendo que por medio del Teniente Coronel de Estado Mayor, Gustavo A. Salas, se le pida al Teniente de Ingenieros, Federico Cervantes, un presupuesto de las obras que busca adquirir con los 300 francos que solicita a fin de conocer los títulos de ellas. (México, 7 de noviembre de 1910). 271.
- Minuta del Secretario de Guerra y Marina, G. Cosío, dirigida al Teniente Coronel de Estado Mayor, Gustavo A. Salas, agregado militar de México en Francia, ordenándole que pida al Teniente de Ingenieros, Federico Cervantes, un presupuesto de los libros sobre navegación aérea para los que solicitó 300 francos. (México, 7 de noviembre de 1910). 272.
- Oficio del Teniente Coronel de Estado Mayor, Gustavo A. Salas, dirigido al Secretario de Guerra y Marina, dándose por enterado de la orden que debía transmitir al Teniente de Ingenieros, Federico Cervantes; además le notifica ya haberlo hecho [se está aludiendo 273.



a la orden relativa a la autorización girada para que Cervantes ingresara al Aéreo Club de Francia]. (París, 14 de noviembre de 1910).

Minuta del General Brigadier Jefe del Departamento de la Secretaría de Guerra y Marina, Bernardo Palafox, dirigida al Secretario de Guerra y Marina, recomendando que se pague al Teniente de Ingenieros, Federico Cervantes, los 264.75 francos que gastó en alojamiento y transporte de París a Vienne a causa de la práctica de puentes a la que asistió como parte del 1er Regimiento de Ingenieros del Ejército francés al que está incorporado. (México, 16 de noviembre de 1910). 274.

Libramiento de la Secretaría de Guerra y Marina, a través del oficial 1º, R. Orellana, dirigido al Departamento de Cuenta y Administración, para que se pida a la Secretaría de Hacienda que se pague al Teniente de Ingenieros, Federico Cervantes, los 264.75 francos por gastos de viaje de París a Vienne, con motivo de la práctica de puentes a la que asistió como parte de su comisión en Francia. (México, 16 de noviembre de 1910). 275.

Minuta del Secretario de Guerra y marina, G. Cosío, dirigida al Teniente Coronel de Estado Mayor, Gustavo A. Salas, agregado militar de México en Francia, en la que le informa que se libraba la orden para que se pagaran al Teniente de Ingenieros, Federico Cervantes, los 264.75 francos de los gastos que erogó su viaje de París a Vienne con motivo de la práctica de puentes a la que asistió como parte de su comisión en Francia. (México, 16 de noviembre de 1910). 276.

Oficio de la Secretaría de Relaciones Exteriores dirigido al Secretario de Guerra y Marina, informándole que la solicitud para que un oficial del Ejército Mexicano se incorporara a uno de los batallones y parques de aerostación alemanes, lo cual se había expuesto al Departamento Imperial de Negocios Extranjeros de Alemania, fue negada. (México, 18 de noviembre de 1910). 277.

Informe del Teniente de Ingenieros, Federico Cervantes, dirigido al Secretario de Guerra y Marina, notificándole que ya había hecho su solicitud para ingresar al Aéreo Club de Francia, siendo apadrinado por el Coronel Heirschauer. Solicita además los 2000 francos que implicarían los gastos para obtener el título de piloto aeronauta. (Versalles, [21] noviembre de 1910). 278-278v.

- Minuta del Secretario de Guerra y Marina, G. Cosío, dirigida al Secretario de Relaciones Exteriores, dándose por enterado de la negativa del gobierno alemán para que un oficial del Ejército Mexicano se incorporara a alguno de los batallones y parques de aerostación alemanes. (México, 21 de noviembre de 1910). 279.
- Despacho del Teniente Coronel de Estado Mayor, Gustavo A. Salas, dirigido al Secretario de Guerra y Marina, con el que acompaña un informe del Teniente de Ingenieros, Federico Cervantes [No se especifica de que informe se trata, pero muy posiblemente es aquel en donde Cervantes anuncia ya haber solicitado su ingreso al Aéreo Club, solicitando además 2000 francos como gastos necesarios para su formación y obtención del título de piloto aeronauta]. (París, 21 de noviembre de 1910). 280.
- Informe del Teniente de Ingenieros, Federico Cervantes, dirigido al Secretario de Guerra y Marina, en el que da noticia detallada de la estructura y actividades de los servicios de aeronáutica en Francia destinados para el Ejército dentro de Departamento de Ingenieros. (Versalles, 21 de noviembre de 1910). 281-284v.
- Oficio del Teniente Coronel de Estado Mayor, Gustavo A. Salas, dirigido al Secretario de Guerra y Marina, con el que acompaña el informe del Teniente de Ingenieros, Federico Cervantes, sobre los servicios de aeronáutica del Ejército francés. (París, 22 de noviembre de 1910). 285.
- Oficio del Teniente de Ingenieros, Federico Cervantes, dirigido al Secretario de Guerra y Marina, que acompaña la hoja adjunta en la que da noticia de las obras que integran el presupuesto de 300 francos que solicitó para comprarlas. Señala además la existencia de otras obras útiles para todos aquellos oficiales del Ejército Mexicano interesados en realizar estudios de aeronáutica. (Versalles, 1º de diciembre de 1910). 286.
- Presupuesto del Teniente de Ingenieros, Federico Cervantes, en donde enlista los libros que considera indispensables para sus estudios de aerostación. Se especifica el título y el precio de cada uno de ellos. (Versalles, 1º de diciembre de 1910). 287-287v.
- Despacho del Teniente Coronel de Estado Mayor, Gustavo A. Salas, dirigido al Secretario de Guerra y Marina, con el que acompaña el oficio y el presupuesto de 300 francos para la compra de libros sobre aeronáutica, elaborado por el Teniente de Ingenieros, Federico Cervantes. (París, 2 de diciembre de 1910). 288.

- Oficio de la Secretaría de Relaciones Exteriores, dirigido al Secretario de Guerra y Marina, en la que se transcribe el telegrama donde el cónsul de México en Francia informaba que el Ministro de Guerra francés había aprobado la permanencia del Teniente de Ingenieros, Federico Cervantes, en el 1er Regimiento de Ingenieros del Ejército de Francia hasta el 1° de abril de 1911. (México, 6 de diciembre de 1910). 289.
- Minuta del Secretario de Guerra y Marina, G. Cosío, dirigida al Secretario de Relaciones Exteriores, dándose por enterado de que el Ministro de Guerra francés había aprobado la permanencia del Teniente de Ingenieros, Federico Cervantes, en el 1er Regimiento de Ingenieros del Ejército de Francia hasta el 1° de abril de 1911. (México, 8 de diciembre de 1910). 290.
- Minuta del General Brigadier Jefe del Departamento de la Secretaría de Guerra y Marina, dirigida al Teniente Coronel de Estado Mayor, Gustavo A. Salas, agregado militar de México en Francia, con la que le notifica que se había recibido el informe del Teniente de Ingenieros, Federico Cervantes, relativo a las tropas francesas de zapadores aerostatos. (México, 8 de diciembre de 1910). 291.
- Minuta del General Brigadier Jefe del Departamento de la Secretaría de Guerra y Marina, Bernardo Palafox, dirigida a través del Coronel Subjefe, Alberto Canseco, al Secretario de Guerra y Marina, sugiriéndole que se pida al teniente de Ingenieros, Federico Cervantes, el detalle de los gastos que implica una ascensión en globo aerostático para que se le puedan enviar los fondos que solicita a fin de realizar todas las ascensiones necesarias para obtener el título de piloto de aerostatos. (México, 12 de diciembre de 1910). 292-292v.
- Minuta del Secretario de Guerra y Marina, G. Cosío, dirigida al Teniente de Ingenieros, Federico Cervantes, en la que le ordena enviar detalle de los gastos relativos a una ascensión en globo. (México, 12 de diciembre de 1910). 293.
- Oficio del Teniente de Ingenieros, Federico Cervantes, dirigido al Secretario de Guerra y Marina, con el que acompaña una carta que el Capitán Hennequin, comandante de la compañía en la que estaba incorporado dentro del 1er Regimiento del Ejército francés, le había enviado [Se alude al documento de la foja 270]. (Versalles, 14 de diciembre de 1910). 294.

- Despacho del Teniente Coronel de Estado Mayor, Gustavo A. Salas, dirigido al Secretario de Guerra y Marina, con el que acompaña el oficio con el que el Teniente de Ingenieros, Federico Cervantes, remitía una carta que le había enviado el capitán de su compañía [Se sigue aludiendo al documento de la foja 270]. (París, 15 de noviembre de 1910). 295.
- Informe del Teniente de Ingenieros, Federico Cervantes, dirigido al Secretario de Guerra y Marina, en el que da una descripción detallada del aeroplano conocido como “maquina para volar Paulham”, según lo que observó en la exposición aeronáutica a la que asistió en noviembre de 1910. (Versalles, 19 de diciembre de 1910). 296-298v.
- Nota: Este segundo tomo carece de las fojas 299 a la 318, la foliación salta de la foja 298 a la 319.*
- Oficio de George Ravaine, piloto aeronauta del Aéreo Club de Francia, en la que desglosa, atendiendo la solicitud que le hiciera, Federico Señor, los gastos que implica una ascensión en globo. (París, 24 de diciembre de 1910. Documento en francés). 319.
- Minuta del General Brigadier Jefe del Departamento de la Secretaría de Guerra y Marina, Bernardo Palafox, dirigida al Secretario de Guerra y Marina, recomendando la adquisición de algunos de los libros solicitados por el Teniente de Ingenieros, Federico Cervantes, para complementar sus estudios de aeronáutica, pero cuya suma sea únicamente de 150 francos, la mitad de la cantidad solicitada con anterioridad, buscando elegir aquellos que sean de mayor utilidad. (México, 26 de diciembre de 1910). 320-321.
- Minuta del Secretario de Guerra y Marina, G. Cosío, dirigida al Teniente de Ingenieros, Federico Cervantes, ordenándole que suprima algunos de los libros que solicitó bajo el presupuesto de 300 francos, de tal manera que el importe se redujera al 50%. (México, 26 de diciembre de 1910). 322.
- Bitácora de vuelo del Teniente de Ingenieros, Federico Cervantes, en donde describe con detalle los horas, temperaturas, altitudes e impresiones registradas a bordo del globo *Petit Mousse* en la noche del 17 al 18 de diciembre de 1910 dirigido y acompañado por el piloto G. Ravain[sic.]. (Versalles, enero de 1911). 323-324v

- Oficio dirigido por parte de la Secretaría de Guerra y Marina, a través del Oficial Mayor, Miguel M. Morales, al Teniente Coronel de Estado Mayor, Gustavo A. Salas, agregado militar de México en Francia, para que informe al Teniente de Ingenieros, Federico Cervantes, la satisfacción de dicha Secretaría por el aprovechamiento que él había alcanzado en el 1er Regimiento de Ingenieros del Ejército francés, guarnición de Versalles. (México, 2 de enero de 1911). 325.
- Oficio del General Brigadier Jefe del Departamento de la Secretaría de Guerra y Marina, Bernardo Palafox, dirigido al Teniente Coronel Jefe del Detall del Cuerpo de Ingenieros, en el que transcribe el oficio en el que se pedía al Teniente Coronel de Estado Mayor, Gustavo A. Salas, que informara al Teniente de Ingenieros, Federico Cervantes, la satisfacción con que dicha Secretaría veía su aprovechamiento dentro del 1er Regimiento de Ingenieros del Ejército francés. (México, 2 de enero de 1911). 326.
- Minuta del General Brigadier Jefe del Departamento de la Secretaría de Guerra y Marina, Bernardo Palafox, dirigida al Secretario de Guerra y Marina, informándole que el Teniente de Ingenieros, Federico Cervantes, dirigió una carta a dicha Secretaría en la que el Capitán Hennequi, Comandante de la compañía del 1er Regimiento de Ingenieros del Ejército francés, lo felicitaba por su aprovechamiento al terminar el primer periodo de su estancia en dicho regimiento. (México, 2 de enero de 1911). 327.
- Minuta del Secretario de Guerra y Marina, G. Cosío, dirigida al Teniente Coronel de Estado Mayor, Gustavo A. Salas, ordenándole que informe al Teniente de Ingenieros, Federico Cervantes, la satisfacción con la que dicha Secretaría veía el grado de aprovechamiento alcanzado en su estancia en el 1er Regimiento de Ingenieros del Ejército francés, con guarnición en Versalles. (México, 2 de enero de 1911). 328.
- Minuta del General Brigadier Jefe del Departamento de la Secretaría de Guerra y Marina, Bernardo Palafox, dirigida al Teniente de Ingenieros, Federico Cervantes, notificándole haber recibido su informe acerca del biplano Paulham, la fotografía que acompañó a dicho informe, así como sus observaciones respecto a la venta de dicho artefacto y de las modificaciones pertinentes para su buen funcionamiento en la atmósfera mexicana. (México, 5 de enero de 1911). 329.

- Despacho del Teniente Coronel de Estado Mayor, Gustavo A. Salas, dirigido al Secretario de Guerra y Marina, con el que acompaña dos oficios del Teniente de Ingenieros, Federico Cervantes, sobre el detalle de los gastos de una ascensión en Globo libre, el parte que hace de la ascensión que efectuó, tres Notas y un comprobante. (París, 5 de enero de 1911). 330.
- Oficio del Teniente de Ingenieros, Federico Cervantes, dirigido al Secretario de Guerra y Marina, en el que presenta un detalle de los gastos relativos a una ascensión en globo libre. (Versalles, enero de 1911). 331-331v
- Oficio del Teniente de Ingenieros, Federico Cervantes, dirigido al Secretario de Guerra y Marina, en el que le comunica haber realizado una ascensión en globo libre la noche del 17 de diciembre. Se presenta una breve bitácora de vuelo y los gastos que le tocaba costear: 225 francos. (Versalles, [9 de enero] de 1911). 332-332v.
- Minuta de la Secretaría de Guerra y Marina, expedida a través del Oficial 2º, M. Galindo, y dirigida a Federico Cervantes, notificándole su ascenso como Capitán Segundo del Cuerpo de Ingenieros Constructores y abonándosele los haberes en oro que le correspondían. (México, 9 de enero de 1911). 333.
- Minuta del General Brigadier Jefe del Departamento de la Secretaría de Guerra y Marina, Bernardo Palafox, en la que se presenta un extracto del expediente del Teniente de Ingenieros Constructores, Federico Cervantes Muñozcano, donde se dan a conocer sus grados obtenidos y sus comisiones. (México, 9 de enero de 1911). 334.
- Oficio del Teniente de Ingenieros, Federico Cervantes, dirigido al Secretario de Guerra y Marina, solicitándolo se le permita y otorguen los recursos para realizar deferentes estancias en Alemania, Italia e Inglaterra, además de la que ya realizaba en Francia, para perfeccionar sus estudios de aeronáutica y poder obtener los títulos de piloto aeronauta de dirigibles y aviador. (Versalles, 24 de enero de 1911). 335-335v.
- Minuta del General Brigadier Jefe del Departamento de la Secretaría de Guerra y Marina, Bernardo Palafox, dirigida al Secretario de Guerra y Marina, informándole acerca de las ascensiones realizadas por el Teniente de Ingenieros, Federico Cervantes, así como de los gastos que éstas implicaron, además de recomendar que se expidan a dicho teniente los 2 000 francos que solicita para el resto de ascensiones que efectuaría. (México, 30 de enero de 1911). 336-337v.

- Despacho del Oficial 1° de la Secretaría de Guerra y Marina, dirigido al Oficial 2° de dicha secretaría, informándole que el Secretario había ordenado se mandara una libranza por \$775.19 pesos, a través del Departamento de Cuenta y Administración, al Teniente de Ingenieros, Federico Cervantes, para que cubriera los gastos indispensables de las ascensiones que efectuaría en globo libre. (México, 30 de enero de 1911). 338.
- Minutas del Secretario de Guerra y Marina, G. Cosío, dirigidas al Secretario y Subsecretario de Hacienda, solicitándoles que se librara la cantidad de \$775.19 pesos al Capitán 2° de Ingenieros, Federico Cervantes, para el pago de los gastos de las ascensiones que efectuaría en globo libre. (México, 30 de enero de 1911). 339.
- Detalle de la ascensión del día 12 de febrero de 1911, presentada por el Capitán 2° de Ingenieros, Federico Cervantes, señalando las horas, temperaturas, altitudes y observaciones registradas. (Versalles, febrero de 1911). 340-340v.
- Minuta del General Brigadier Jefe del Departamento de la Secretaría de Guerra y Marina, dirigida al Secretario de Guerra y Marina, en donde resume la solicitud del Capitán 2° de Ingenieros, Federico Cervantes, para realizar algunas estancias en los países europeos que más adelantos muestran en materia de aeronáutica. Por último, recomienda que no se aprueben dichas estancias, pues en Francia, dicho capitán de ingenieros, podrá obtener todos los conocimientos que sean necesarios para formar un Parque de Aerostación en México. (México, 13 de febrero de 1911). 341-342.
- Minuta del Secretario de Guerra y Marina, G. Cosío, dirigida al Capitán 2° de Ingenieros, Federico Cervantes, informándole que no eran aprobadas las estancias que solicitaba en Inglaterra, Alemania e Italia para efectuar estudios de aerostación; y ordenándole que debía Permanecer en Francia para obtener lo más pronto posible los títulos de piloto aviador y de dirigibles. (México, 13 de febrero de 1911). 343.
- Detalle de la ascensión del día 19 de febrero de 1911, presentada por el Capitán 2° de Ingenieros, Federico Cervantes, señalando las horas, temperaturas, altitudes y observaciones registradas. (Versalles, febrero de 1911). 344.
- Oficio del capitán 2° de Ingenieros, Federico Cervantes, dirigido al Secretario de Guerra y Marina, informando que obtendría el título de Piloto Aeronauta después de su séptima ascensión, además de preguntar que debía hacer con el excedente de 500 francos que le restarían: realizar las dos ascensiones que podría costear con ellos 345.

o ponerlos a disposición de su secretaría. (Versalles, 20 de febrero de 1911).

Detalle de la ascensión del día 27 de febrero de 1911, presentada por el Capitán 2° de Ingenieros, Federico Cervantes, señalando las horas, distancias, direcciones, velocidades, observaciones y notas registradas. (Versalles, 1° de marzo de 1911). 346.

Recibo de Federico Cervantes, del grado de Capitán 2° del Cuerpo de Ingenieros, que le otorgaba la Secretaría de Guerra y Marina. (Versalles, 1° de marzo de 1911). 347.

Oficio del Capitán 2° de Ingenieros, Federico Cervantes, dirigido al Secretario de Guerra y Marina, con el que acompaña tres detalles de las ascensiones realizadas en el mes de febrero del presente año, así como la hoja de gastos erogados hasta el momento a causa de ello. En el mismo documento, el General Brigadier Jefe del Departamento de la Secretaria de Guerra y Marina, otorga recibo de dicho oficio y documentos anexos al Capitán 2° de Ingenieros, Federico Cervantes. (Oficio: Versalles, 1° de marzo de 1911; Recibo: México, 16 de marzo de 1911). 348-348v.

Recibo de Enrique Alduncin, del grado de Capitán 2° del Cuerpo de Ingenieros Constructores, por medio de su compañero, el también Capitán 2° de Ingenieros, Federico Cervantes. (Versalles, 1° de marzo de 1911). 349.

Oficio del Capitán 2° de Ingenieros, Federico Cervantes, dirigido al Secretario de Guerra y Marina, acusando haber recibido el despacho con el que se le otorgaba el grado ostentado, además de acompañar el recibo con el que el también Capitán 2° de Ingenieros, Enrique Alduncin, acusaba haber recibido el grado ostentado. (Versalles, 1° de marzo de 1911). 350.

Hoja de los gastos erogados por las ascensiones en globo libre del Capitán 2° de Ingenieros, Federico Cervantes, donde desglosa con detalle lo relativo a cada una de ellas. (Versalles, 2 de marzo de 1911). 351.

Oficio del Capitán 2° de Ingenieros, Federico Cervantes, dirigido al Secretario de Guerra y Marina, en el que se da por enterado de que no fue aceptada su solicitud para realizar tres estancias en países europeos a fin perfeccionar sus estudios de aeronáutica. Además de informar, que ya realiza las gestiones necesarias para obtener los títulos de piloto aviador y de dirigibles. (Versalles, 5 de marzo de 1911). 352.



- Minuta del General Brigadier Jefe del Departamento de la Secretaría de Guerra y Marina, Bernardo Palafox, dirigida al Secretario de Guerra, en la que recomienda que el Capitán de Ingenieros, Federico Cervantes, complete las 10 ascensiones en globo, situación para la cual le fueron asignados 2000 francos y no únicamente las 7 que bastaban para obtener título de piloto aeronauta. (México, 13 de marzo de 1911). 353.
- Minuta del Secretario de Guerra y Marina, G. Cosío, dirigida al Capitán 2° de Ingenieros, Federico Cervantes, ordenándole que realice las 10 ascensiones en globo que tenía autorizadas, aunque bastaran 7 para obtener el título de piloto aeronauta. (México, 13 de marzo de 1911). 354.
- Minuta del General Brigadier Jefe del Departamento de la Secretaría de Guerra y Marina, Bernardo Palafox, dirigida al Secretario de Guerra y Marina, recomendándole que se recuerde al Capitán 2° de Ingenieros, Federico Cervantes, en vista de la solicitud hecha para que dicha Secretaría le asegure los emolumentos que necesitare, que con anterioridad se le habían girado todos los gastos necesarios, con la única condición de que enviara cuenta detallada de ellos. (México, 27 de marzo de 1911). 355.
- Minuta del Secretario de Guerra y Marina, G. Cosío, dirigida al Capitán 2° de Ingenieros, Federico Cervantes, haciéndole saber la sorpresa que causó en dicha secretaría su solicitud de que se le asegurara si contaba con todos elementos pecuniarios necesarios para su comisión, en vista de que se le habían girado los 2000 francos solicitados para ascensiones en globo y demás gastos, con la única condición que mandara cuenta detallada de ellos. (México, 27 de marzo de 1911). 356.
- Oficio del Capitán 2° de Ingenieros, Federico Cervantes, dirigido al Secretario de Guerra y Marina, informándole que ya estaba por terminar el periodo de su estancia en el 1er Regimiento de Ingenieros del Ejército, razón por la cual se había despedido debidamente de las autoridades militares correspondientes. Además, con éste documento acompaña el informe final de su estancia en dicho regimiento, el cual espera que sea publicado en el Boletín de Ingenieros del Colegio Militar. (Versalles, 30 de marzo de 1911). 357.
- Oficio del Capitán 2° de Ingenieros, Federico Cervantes, dirigido al Secretario de Guerra y Marina, en el que solicita información detallada acerca de la Semana de Aviación que tuvo lugar en México, pues es de utilidad para la comisión que desempeñaba con respecto a ello en Francia. (Versalles, 31 de marzo de 1911). 358.

- Hoja de gastos del Capitán 2° de Ingenieros, Federico Cervantes, correspondientes a sus ascensiones del mes de marzo del año en curso, en la que se desglosa con detalle cada uno de ellos. (París, 3 de abril de 1911). 359.
- Informe del Capitán 2° de Ingenieros, Federico Cervantes, dirigido al Secretario de Guerra y Marina, dando a conocer la realización de tres ascensiones en globo sin acompañante y manifestando que ya estaba en trámites para que se le otorgara su título como piloto aeronauta. Pide permiso para realizar una ascensión corta y una larga, con los fondos que le quedan en vez de realizar tres largas. Y por último acompaña con este informe los detalles de las tres ascensiones mencionadas. (París, 3 de abril de 1911). 360.
- Diagrama de las tres ascensiones realizadas en el mes de marzo del presente año, por el Capitán 2° de Ingenieros, Federico Cervantes. Se especifican horas, altitudes y velocidades. ([París], 3 de abril de 1911). 361.
- Diagrama de las tres ascensiones realizadas en el mes de febrero del presente año, por el Capitán 2° de Ingenieros, Federico Cervantes. Se especifican horas, altitudes y velocidades. ([París, 3 de abril de 1911]). 362.
- Informe de la ascensión del Capitán 2° de Ingenieros, Federico Cervantes, efectuada el día 8 de marzo del año en curso. Se describen altitudes, distancias, velocidades y ciudades sobrevoladas. (París, 3 de abril de 1911). 363.
- Informe de la ascensión del Capitán 2° de Ingenieros, Federico Cervantes, efectuada el día 14 de marzo del año en curso. Se describen altitudes, distancias, velocidades y ciudades sobrevoladas. (París, 3 de abril de 1911). 364.
- Informe de la ascensión del Capitán 2° de Ingenieros, Federico Cervantes, efectuada el día 19 de marzo del año en curso. Se describen altitudes, distancias, velocidades, ciudades sobrevoladas. (París, 3 de abril de 1911). 365.
- Informe del Capitán 2° de Ingenieros, Federico Cervantes, en el que describe con detalle las actividades realizadas, el aprendizaje obtenido y algunas consideraciones personales durante su estancia en el 1er Regimiento de Ingenieros del Ejército francés. (Versalles, marzo de 1911). 366-369.

- Oficio del Capitán 2° de Ingenieros, Federico Cervantes, dirigido al Secretario de Guerra y Marina, en el que le informa haber recibido el título de Piloto Aeronauta por el Comité de Dirección del Aéreo Club de Francia. (París, 9 de abril de 1911). 370.
- Oficio del Capitán 2° de Ingenieros, Federico Cervantes, dirigido al Secretario de Guerra y Marina, en el que informa que los 2000 francos recibidos fueron para obtener el título de piloto aeronauta, y no el de piloto aviador y de dirigibles. Además, señala que algunos de los gastos que implicaba su comisión no los alcanzaba a pagar de su peculio, razón por la que solicitó con anterioridad la seguridad de esos recursos. (París, 18 de abril de 1911). 371.
- Minutas del Secretario de Guerra y Marina, G. Cosío, y del General Brigadier Jefe del Departamento de la Secretaría de Guerra y Marina, Bernardo Palafox, dirigidas al Capitán 2° de Ingenieros, Federico Cervantes, y al Jefe de la Redacción del Boletín de Ingenieros, Octavio Guzmán, respectivamente, aprobando que dicho capitán realice las dos ascensiones más que propone y señalando que sus informes sean publicados por el Boletín de Ingenieros. (México, 19 de abril de 1911). 372.
- Minuta de General Brigadier Jefe del Departamento de la Secretaría de Guerra y Marina, Bernardo Palafox, dirigida al Secretario de Guerra y Marina, recomendando que se permita al Capitán 2° de Ingenieros, Federico Cervantes, efectuar las ascensiones larga y corta que solicita en lugar de tres cortas que tenía programadas según los fondos que le habían sido otorgados para ello. Además, se indica la oportunidad de acusar recibo de los informes presentados por dicho Capitán sobre las últimas ascensiones realizadas. (México, 19 de abril de 1911). 373-374.
- Minuta del General Brigadier Jefe del Departamento de la Secretaría de Guerra y Marina, Bernardo Palafox, dirigida al Secretario de Guerra y Marina, en la que recomienda que se publique el informe del Capitán 2° de Ingenieros, Federico Cervantes, sobre los conocimientos obtenidos en el 1er Regimiento del Ejército francés, en el Boletín de Ingenieros del Colegio Militar, por el provecho que podría resultar para los oficiales de ese cuerpo. (México, 19 de abril de 1911). 375.
- Minutas del Secretario de Guerra y Marina, G. Cosío, y del General Brigadier Jefe del Departamento de la Secretaría de Guerra y Marina, Bernardo Palafox, dirigidas al Capitán 2° de Ingenieros, Federico Cervantes, y al Jefe de la Redacción del Boletín de Ingenieros, Octavio Guzmán, respectivamente, notificando 376.

que ya se había mandado a publicar el informe de dicho capitán, sobre los conocimientos obtenidos en el 1er Regimiento de Ingenieros del Ejército francés, en el Boletín de Ingenieros del Colegio Militar. (México, 19 de abril de 1911).

Minuta del General Brigadier Jefe del Departamento de la Secretaría de Guerra y Marina, Bernardo Palafox, dirigida al Secretario de Guerra y Marina, en la que se recomienda el envío del informe que el Mayor de Ingenieros, Roberto Carranza, había efectuado sobre la Semana de Aviación, al Capitán de Ingenieros, Federico Cervantes, conforme a la solicitud de éste último. (México, 21 de abril de 1911). 377.

Minuta del Secretario de Guerra y Marina, G. Cosío, dirigida al Capitán 2º de Ingenieros, Federico Cervantes, con la que acompaña una copia del informe efectuado por la Comisión de Ingenieros Militares que presenciaron los vuelos y las pruebas llevadas a cabo en los campos de Balbuena de la ciudad de México, en la Semana de la Aviación. (México, 21 de abril de 1911). 378.

Oficio del Capitán 2º de Ingenieros, Federico Cervantes, dirigido al Secretario de Guerra y Marina, en el que informa haber conseguido que compañía Breguet enviara datos relativos al biplano que estaban construyendo a dicha secretaría. Además, solicita permiso para asistir junto con el profesor de aviación de la Facultad de Ciencias de París, a los talleres de dicha compañía. (París, 2 de mayo de 1911). 379.

Minuta del General Brigadier Jefe del Departamento de la Secretaría de Guerra y Marina, Bernardo Palafox, dirigida al Secretario de Guerra y Marina, en la que recomienda se haga una amonestación al Capitán 2º de Ingenieros, Federico Cervantes, para que ponga más atención en la redacción de sus oficios, evitando frases que puedan ser tomadas como poco respetuosas, esto con motivo del oficio de dicho capitán expedido el 18 de abril del año en curso. (México, 3 de mayo de 1911). 380-381.

Minuta del Secretario de Guerra y Marina, G. Cosío, dirigida al Capitán 2º de Ingenieros, Federico Cervantes, en donde se le indica que esa secretaría ya se dirigió a la Casa Bleriot a fin de gestionar su ingreso a la Escuela Pau, en la que podría obtener el título de piloto aviador y de dirigibles. Además, se le amonesta para que ponga más atención en la redacción de sus oficios, de tal forma que no emplee frases poco respetuosas. (México, 3 de mayo de 1911). 382.

- Oficio del General Brigadier Jefe del Departamento de la Secretaría de Guerra y Marina, Bernardo Palafox, dirigido al Coronel Jefe del Detall del Cuerpo de Ingenieros, en la que hace de su conocimiento el contenido de la minuta en la que el Secretario de Guerra y Marina, informa al Capitán 2° de Ingenieros, Federico Cervantes, que ya se hacían gestiones para que obtuviera el título de piloto aviador y de dirigibles en la Escuela Pau; así como de la amonestación por el uso de frases poco respetuosas en sus oficios. (México, 3 de mayo de 1911). 383.
- Oficio del Capitán 2° de Ingenieros, Federico Cervantes, dirigido al Secretario de Guerra y Marina, con el que informa haber realizado las últimas tres ascensiones en globo libre que completaban las diez establecidas en su comisión, señalando que en la tercera fue acompañado por dos oficiales mexicanos, el Mayor de Artillería, Guillermo Rubio, y el miembro del Estado Mayor Especial, Nicolás Martínez. Solicita, además, el pago de 200 francos extras que tuvo que gastar para convidar a la gente que los ayudó en las maniobras de repliegue y empaque del globo en cada ascensión, pues esa era la forma de pagarles. (Paris, [9] de mayo de 1911). 384-384v.
- Oficio del Capitán 2° de Ingenieros, Federico Cervantes, dirigida al Secretario de Guerra y Marina, en el que presenta un informe de su visita a los talleres y al aeródromo del ingeniero y piloto constructor Breguet, sites en Douai, para conocer el biplano que ahí se estaba desarrollando con fines militares. Se describe el artefacto y su funcionamiento. (9 de [mayo] de 1911). 385-385v.
- Minuta del General Brigadier Jefe del Departamento de la Secretaría de Guerra y Marina, dirigida al Secretario de Guerra y Marina, en la que recomienda se apruebe la solicitud del Capitán 2° de Ingenieros, Federico Cervantes, para que asista a los talleres de la Casa Breguet, como parte de la excursión organizada por el profesor de aviación de la Facultad de Ciencias de París, a fin de obtener conocimientos sobre los biplanos que ahí se fabricaban. (México, 24 de mayo de 1911). 386-386v.
- Minuta del Secretario de Guerra y Marina, G. Cosío, dirigida al Capitán 2° de Ingenieros, Federico Cervantes, en la que se informa que podía asistir a la excursión que tendría lugar en los talleres de la Casa Breguet para obtener conocimientos de los biplanos que ahí se fabricaban, pero que esa secretaría no estaba interesada en la compra de los mismos. (México, 24 de mayo de 1911). 387-387v.

- Oficio del Capitán 2° de Ingenieros, Federico Cervantes, dirigido al Secretario de Guerra y Marina, en el que solicita 500 francos para gastos de transporte y equipo de aviación (vestimenta y casco protector), como parte de su comisión para practicar aviación en la Casa Bleirot. (París, 26 de mayo de 1911). 388-388v.
- Minuta del General Brigadier Jefe del Departamento de la Secretaría de Guerra y Marina, dirigida al Secretario de Guerra y Marina, en la que presenta un resumen de los informes que el Capitán 2° de Ingenieros, Federico Cervantes, envió relativos a sus últimas tres ascensiones en globo. Además, recomienda que se rembolsa a dicho capitán los 200 francos de gastos extras que dichas ascensiones implicaron y que ya no se le permitiera la última ascensión de larga duración, pues ya no era necesaria para obtener el título de piloto de dirigibles. (México, 31 de mayo de 1911). 389-390.
- Minuta de la Secretaría de Guerra y Marina, a través del Oficial 2°, M. Galindo, en la que se ordena al Capitán 2° de Ingenieros, Federico Cervantes, que marchara para incorporarse a la Escuela de Aviación de Pau, a fin de obtener el título de piloto aviador. (México, 2 de junio de 1911). 391.
- Minutas de la Secretaría de Guerra y Marina, una a cargo de E. Rascón, Secretario de Guerra y Marina, y la otra del General Brigadier Jefe del Departamento, Bernardo Palafox, dirigidas al Secretario de Hacienda y al Jefe de la Redacción del Boletín de Ingenieros, respectivamente, con las que se informa el libramiento de \$77.52 pesos equivalentes a los 200 francos que solicitó el Capitán 2° de Ingenieros para su reembolso por gastos extraordinarios en las ascensiones en globo realizadas durante su comisión; así como del envío a dicha redacción de los últimos informes de dicho capitán sobre sus ascensiones a fin de que sean publicadas. (México, 2 de junio de 1911). 392-392v.
- Libramiento de \$77.52 pesos que la Secretaría de Guerra y Marina hace en favor del Capitán 2° de Ingenieros, Federico Cervantes, en razón de los gastos extras que erogaron las ascensiones efectuadas en globo con motivo de su comisión. Documento dirigido por parte del Oficial 1°, J. Méndez, al oficial 2° Encargado del Archivo del Departamento de Cuenta y Administración. (México, 2 de junio de 1911). 393.
- Minuta del General Brigadier Jefe del Departamento de la Secretaría de Guerra y Marina, Bernardo Palafox, dirigida al Secretario de Guerra y Marina, en la que recomienda se paguen al Capitán 2° de Ingenieros, Federico Cervantes, que erogó la visita que efectuó a los Talleres y aeródromo Breguet. Por otra parte, recomienda que se niegue el permiso 394-395.

para otras visitas pues ya se había dado orden para que se incorporara a la Escuela Pau, a fin de obtener el título de piloto aviador. (México, 5 de junio de 1911).

Libramiento de 60 francos que la Secretaría de Guerra y Marina hace en favor del Capitán 2° de Ingenieros, Federico Cervantes, en razón de los gastos que erogaron sus visitas a Douai y Etampes Francia con motivo de sus estudios de aviación. Documento dirigido por parte del Oficial 1°, J. Méndez, al oficial 2° Encargado del Archivo del Departamento de Cuenta y Administración. (México, 5 de junio de 1911). 396.

Minuta del Secretaría de Guerra y Marina, E. Rascón, dirigida al Capitán 2° de Ingenieros, Federico Cervantes, en la que se le informa que ya se libraba la orden correspondiente para que le fueran reembolsados los 60 francos que había gastado en sus excursiones a Douai para visitar los taller Breguet. Asimismo, se le informa el rechazo de su solicitud para realizar otras visitas del género, pues ya se había girado orden para que se incorporara a la Escuela de Aviación Pau. (México, 5 de junio de 1911). 397.

Libramiento de 193.79 pesos, que la Secretaría de Guerra y Marina hace en favor del Capitán 2° de Ingenieros, Federico Cervantes, en razón de los gastos que erogaron sus prácticas en la Escuela de Aviación Bleriot Aéronautique en Etampes Francia. Documento dirigido por parte del Oficial 1°, J. Méndez, al oficial 2° Encargado del Archivo del Departamento de Cuenta y Administración. (México, 12 de junio de 1911). 398.

Minuta del General Brigadier Jefe del Departamento de la Secretaría de Guerra y Marina, dirigida al Secretario de Guerra y Marina, con la que recomienda se ministren, por vía cablegráfica, los 500 francos que el Capitán 2° de Ingenieros, Federico Cervantes, solicitaba para el pago de transporte y equipo (vestimenta y casco protector), relativo a sus prácticas para obtener el título de piloto aviador en el Escuela de Aviación Casa Bleriot. (México, 12 de junio de 1911). 399.

Minuta del Secretario de Guerra y Marina, E. Rascón, dirigida al Secretario de Hacienda y con copia para el Capitán 2° de Ingenieros, Federico Cervantes, en la que se da a conocer a favor de éste último el otorgamiento de 193.79 pesos con motivo de los gastos que tenía que erogar para sus prácticas de aviación en la Casa Bleriot. (México, 12 de junio de 1911). 400.

- Oficio de la Secretaría de Relaciones Exteriores, por medio del Jefe de la Sección de América, Diego Fernández, dirigido al Secretario de Guerra y Marina, en el que se informa que ya se giran los oficios competentes en relación a la incorporación de la Capitanes Segundos Federico Cervantes y Enrique Alducin a la Escuela de Aviación de Pau. (México, 16 de junio de 1911). 401.
- Oficio del Capitán 2° de Ingenieros, Federico Cervantes, dirigido al Secretario de Guerra y Marina, en el que informa no haber recibido aún noticia en la Casa Bleriot sobre sus prácticas de aviación, por lo que está en espera de instrucciones, mostrándose listo para iniciar su aprendizaje en torno a ello. (París, 5 de junio de 1911). 402.
- Oficio del Capitán 2° de Ingenieros, Federico Cervantes, y recibo del General Brigadier Jefe del Departamento, Bernardo Palafox, dirigido el primero al Secretario de Guerra y Marina, y el segundo a dicho capitán, en donde se informa y da por enterado de las fábricas, talleres y aeródromos visitados por dicho Cervantes en el mes de junio del año en curso. (Oficio: París, 5 de julio de 1911; recibo: México, 21 de julio de 1911). 403-403v.
- Oficio del General Brigadier Jefe del Departamento de la Secretaría de Guerra y Marina, dirigido al Coronel Jefe del Detall del Cuerpo de Ingenieros, informando que se otorgaban los 4900 francos que eran necesarios para el aprendizaje y estancia de los Capitanes Segundos del Cuerpos de Ingenieros Constructores del Ejército Mexicano, Federico Cervantes y Enrique Alduncin, en la Escuela de Aviación Bleriot Aéronautique. (México, 12 de julio de 1911). 404-404v.
- Oficio del Capitán 2° de Ingenieros, Federico Cervantes, dirigido al Secretario de Guerra y Marina, en el que informa haber insistido en la Casa Bleriot sobre el avance de las disposiciones para comenzar su instrucción en ella, obteniendo como respuesta el contrato que debía reconocer dicha secretaría y el permiso para presentarse al aeródromo de Etampes para comenzar sus labores a la mayor brevedad. Señala que pasado un mes, enviará noticia del trabajo y de las observaciones efectuadas. (Etampes, 14 de julio de 1911). 405.
- Informe del Capitán 2° de Ingenieros, Enrique Alduncin, en donde describe con detalle los trabajos realizados por la compañía <sup>21</sup>/<sub>4</sub> del 5° Regimiento de Ingenieros zapadores de fierro sobre las redes ferroviarias estatales francesas en el tramo Bressuire-Parthenay. El informe va acompañado de diversas tablas de valores y notas al pie de página explicando fórmulas y precisando valores. (Versalles, 17 de julio de 1911). 406-422.



- Minuta del Subsecretario de Guerra y Marina, J. G. Salas, dirigida al Capitán 2° de Ingenieros, Federico Cervantes, informándole que dicha secretaría ya había ordenado lo conducente para que él y el también Capitán 2° de Ingenieros, Enrique Alduncin, realizaran la estancia de instrucción en la Escuela de Aviación de la Casa Bleriot. (México, 21 de julio de 1911). 423.
- Minuta del General Brigadier Jefe del Departamento de la Secretaría de Guerra y Marina, Bernardo Palafox, dirigida al Subsecretario de Guerra y Marina, en la que recomienda se informe al Capitán 2° de Ingenieros, Federico Cervantes, que el contrato que envió para realizar prácticas de aviación en no era necesario, pues dicha secretaría ya había arreglado con la Escuela de Aviación de la Casa Bleriot su ingreso para realizar dichas prácticas, haciéndose la situación de fondos correspondiente. (México, 2 de agosto de 1911). 424.
- Minuta del Subsecretario de Guerra y Marina, G. Salas, dirigida al Capitán 2° de Ingenieros, Federico Cervantes, en la que se le informa que le sería devuelto el contrato que le brindó la Casa Bleriot, pues dicha secretaría ya había arreglado con esa Escuela de Aviación su ingreso, así como la situación de los fondos a ello correspondientes. (México, 2 de agosto de 1911). 425.
- Informe del Capitán 2° de Ingenieros, Federico Cervantes, sobre la Escuela Bleriot en donde se da noticia de su ubicación, implementos de vuelo, actividades de los alumnos y observaciones tanto positivas como negativas en torno al aprendizaje que ahí se obtiene. (Etampes, 15 de agosto de 1911). 426-426v.
- Informe del Capitán 2° de Ingenieros, Federico Cervantes, sobre la formación de los aviadores militares franceses, en el que destaca la selección de los aspirantes, las actividades realizadas tanto de manera teórica como práctica, los convenios entre el gobierno y las casas de aviación civiles, los costos de los materiales de aviación por alumno, y los mecanismos para la obtención del título. Se diferencia al aviador civil del militar, por el servicio que este último brinda al Estado. (Etampes, 15 de agosto de 1911). 427-427v.
- Oficio del Capitán 2° de Ingenieros, Federico Cervantes, dirigido al Secretario de Guerra y Marina, con el que acompaña dos informes: uno sobre la Escuela de Aviación Bleriot y otro sobre la formación de aviadores militares en Francia. Pide, además, órdenes sobre los objetivos que debe perseguir en función de dichos informes. (Etampes, 15 de agosto de 1911). 428.

- Oficio del Capitán 2° de Ingenieros, Federico Cervantes, dirigido al Secretario de Guerra y Marina, con el que informa haber pasado, ante el comisario nombrado para ellos, las pruebas correspondientes para obtener el título de piloto aviador. (Etampes, 26 de agosto de 1911). 429.
- Oficio del Capitán 2° de Ingenieros, Federico Cervantes, dirigido al Secretario de Guerra y Marina, con el que informa los gastos que se le imputaban por reparaciones; especifica los que si le correspondían, cuya suma total era de 600 francos; y da a conocer los gastos relativos a la instrucción y a la póliza de aseguramiento: 800 y 300 francos, respectivamente. (París, 9 de septiembre de 1911). 430.
- Minuta de la Secretaría de Guerra y Marina, a través del Oficial 2°, M. Galindo, dirigida al Capitán 2° de Ingenieros, Federico Cervantes, en la que se le da a conocer su nombramiento como Vocal de la Comisión que formaría la Escuela de Aviación en el Rancho de Balbuena. (México, 11 de septiembre de 1911). 431.
- Oficio del Capitán 2° de Ingenieros, Federico Cervantes, dirigido al Secretario de Guerra y Marina, en el que da a conocer lo siguiente: haber recibido el título de piloto aviador por parte del Aéreo Club de Francia, habérsele expedido licencia de piloto para todo el año de 1911 por parte de la Comisión Esportiva Aeronáutica, y la serie de pruebas a las que fue sometido para obtener dicho título. (París, 15 de septiembre de 1911). 432.
- Oficio del señor G. de Havesy, miembro de la Bleriot Aéronautique, en el que da a conocer que sus aviones son adecuados para las condiciones de altura de la ciudad de México. (París, s/f. Documento en francés). 433-433v.
- Estado de cuenta de las reparaciones que gravaban sobre el Capitán 2° de Ingenieros, Federico Cervantes, por parte de la Bleriot Aéronautique, dirigido al Secretario de Guerra y Marina. ([París], 22 de septiembre de 1911. Documento en francés). 434.
- Oficio de la Bleriot Aéronautique, dirigido al Secretario de Guerra y Marina, informándole que el Capitán 2° de Ingenieros, Federico Cervantes, había obtenido el título de piloto aviador; en tanto que el capitán Méndez, comenzaba en esa semana su aprendizaje también como piloto aviador. Se dan a conocer los gastos generados por la instrucción de dicho Cervantes. ([París], 22 de septiembre de 1911. Documento en francés. Inconcluso). 435-435v.

- Minuta del Subsecretario de Guerra y Marina, G. Salas, dirigida al Capitán 2° de Ingenieros, Federico Cervantes, en la que se le ordena que al terminar su instrucción en la Escuela de Aviación Bleriot, tanto él como el Capitán 2° Alberto Méndez, deberán realizar prácticas de vuelo en aparatos de distintas marcas, conociendo además, los detalles de su construcción y las características de los que emplean; para todo lo cual deberán permanecer en Francia. Se les ordena, también, que para el cumplimiento de esa comisión, se informen de todas las gestiones que tenga que hacer la Secretaría de Guerra y Marina. (México, 22 de septiembre de 1911). 436.
- Minuta del General Brigadier Jefe del Departamento de la Secretaría de Guerra y Marina, dirigida al Subsecretario de Guerra y Marina, en la que recomienda que si se considera necesario que los capitanes 2° de Ingenieros Federico Cervantes y Alberto Méndez permanezcan en Francia para realizar prácticas de vuelos en diferentes aparatos y se instruyan sobre la fabricación de aviones, se les pida a éstos informarse sobre las gestiones necesarias para ello. En caso de que se considere necesario su regreso a México, recomienda se les ministren los recursos necesarios para ello. (México, 22 de septiembre de 1911). 437-439.
- Minuta del Coronel Jefe del Departamento de la Secretaría de Guerra y Marina, dirigida al Subsecretario de Guerra y Marina, en la que recomienda enviar oficio al Capitán 2° de Ingenieros, Federico Cervantes, dándose por enterados de los gastos correspondientes a los desperfectos que ocasionó durante sus prácticas de vuelo en la Casa Bleriot. Se recomienda que los 600 francos de gastos generados por desperfectos que señala dicho Capitán queden por comprobarse con la cuenta exacta que remita dicha casa de aviación. (México, 27 de septiembre de 1911). 440-441.
- Minuta del Subsecretario de Guerra y Marina, G. Salas, dirigida al Capitán 2° de Ingenieros, Federico Cervantes, notificando que dicha Secretaría quedaba en espera de la cuenta exacta a pagar por los Desperfectos ocasionados durante sus prácticas en la Casa Bleriot a los aparatos que piloteó. (México, 27 de septiembre de 1911). 442.
- Minuta del Subsecretario de Guerra y Marina, G. Salas, dirigida al Capitán 2° de Ingenieros, Federico Cervantes, notificando que dicha Secretaría estaba en espera de los datos que él pudiera proporcionar acerca de los establecimientos dedicados a la construcción de aeroplanos para que pudiera visitarlos. (México, 4 de octubre de 1911). 443.

- Minutas del Coronel Jefe del Departamento de la Secretaría de Guerra y Marina, dirigidas al Departamento de Ingenieros y al Subsecretario de Guerra y Marina, en las que se informa que los gastos por reparación de los desperfectos ocasionados por el Capitán 2° de Ingenieros durante sus prácticas de vuelo fueron 872.25 francos; además se recomienda que los 477.75 restantes no fueran recogidos hasta que el también Capitán 2° de Ingenieros, Alberto Méndez, terminara su instrucción y se pasara nota de los gastos por desperfectos a él correspondientes. (México, 13 de octubre de 1911). 444-444v.
- Minuta del Subsecretario de Guerra y Marina, G. Salas, dirigida a la Casa de Aviación Bleriot, señalando que los gastos por desperfectos sobrantes del fondo del Capitán 2° de Ingenieros, Federico Cervantes, quedaban sin recoger hasta conocer la liquidación final de los gastos de este género que erogara la instrucción del también Capitán 2° de Ingenieros, Alberto Méndez. (México, 13 de octubre de 1911). 445.
- Oficio del Capitán 2° de Ingenieros, Federico Cervantes, dirigido al Secretario de Guerra y Marina, en el que informa el programa de actividades estructurado entre él y el también Capitán 2° de Ingenieros, Alberto Méndez, consistente de cuatro puntos, para la visita de fábricas de aeroplanos y motores, así como para el perfeccionamiento en el conocimiento y práctica del aeroplano. (París, 14 de octubre de 1911). 446-446v.
- Oficio de la Casa de Aviación Bleriot, dirigida a la Secretaría de Guerra y Marina, con el que se da por enterada de que el sobrante de los gastos por desperfectos generados por el Capitán 2° de Ingenieros, Federico Cervantes, quedaba en espera de los gastos que generara el Capitán 2° de Ingenieros, Alberto Méndez Alduncin. ([París], 17 de octubre de 1911. Documento en francés). 447.
- Oficio de la Secretaría de Relaciones Exteriores, dirigido por el Oficial Mayor, Agustín Ansorena, al Subsecretario de Guerra y Marina, en el que el ministro de México en París se da por enterado de que el Capitán 2° de Ingenieros, Federico Cervantes, había obtenido el título de piloto aviador. (México, 17 de octubre de 1911). 448.
- Oficio del Capitán 2° de Ingenieros, Federico Cervantes, dirigido a la Casa de Aviación Bleriot, en el que objeta los gastos que se le imputaban por reparaciones de los desperfectos ocasionados a los aeroplanos que piloteó durante sus prácticas. Para ello dio a conocer cada uno de los tres desperfectos que ocasionó. (Etampes, 30 de octubre de 1911. Documento en francés). 449.

- Minutas del Coronel Jefe del Departamento de la Secretaría de Guerra y Marina, dirigidas al Subsecretario de dicha secretaría y al Departamento de Ingenieros de la misma, informando del programa de actividades consistente en cuatro puntos para que el Capitán 2° de Ingenieros, Federico Cervantes, visitara fábricas de motores y aeroplanos a fin de perfeccionar sus conocimientos de vuelo; y asimismo, recomendando se gestione la estancia de dicho capitán en la fábrica de motores y aviones de la Casa Bleriot, así como en las de motores Gnome y Anzani. (México, 3 de noviembre de 1911). 450-453.
- Minuta de la Secretaría de Guerra y Marina, por medio del oficial M.M. Plata, dirigida al señor Luis Bleriot y con copia al Capitán 2° de Ingenieros, Federico Cervantes, en la que se solicitaba permiso para que dicho capitán efectuara estudios sobre la construcción de aeroplanos y motores en los talleres de la Casa de Aviación Bleriot. (México, 3 de noviembre de 1911). 454.
- Oficio del Capitán 2° de Ingenieros, Federico Cervantes, dirigido al Coronel Jefe del Detall del Departamento de Ingenieros, notificando haber recibido su nombramiento como Jefe del Departamento de Ingenieros. (París, 8 de noviembre de 1911). 455.
- Oficio que, por orden del Secretario de Relaciones Exteriores, envía el Subsecretario de esa secretaría, B. Carvajal y Rosas, al Secretario de Guerra y Marina, notificándole que el Capitán 2° Federico Cervantes solicitó al Ministro de México en Francia suspender su comisión y que se le suministraran los fondos para regresar a México. (México, 9 de noviembre de 1911). 456.
- Oficio del Coronel Jefe del Departamento de la Secretaría de Guerra y Marina, J. G. Morelos, dirigido al Coronel Jefe del Detall de Ingenieros, notificándole que se había dispuesto que el Capitán 2° de Ingenieros, Federico Cervantes, comisionado en Francia, regresara a México. (México, 13 de noviembre de 1911). 457.
- Minuta del Coronel Jefe del Departamento de la Secretaría de Guerra y Marina, J. G. Morelos, dirigida al Secretario de dicha dependencia, recomendando que se permita el regreso del Capitán 2° de Ingenieros, Federico Cervantes, a la ciudad de México a causa del fallecimiento de su padre. Recomienda además que se le brinde la cantidad de 1,557.40 francos para su viaje de regreso. (México, 13 de noviembre de 1911). 458-458v.
- Minutas del Subsecretario de Guerra y Marina, G. Salas, y del Coronel Jefe del Departamento de dicha Secretaría, J. G. Morelos, dirigidas al Secretario de Relaciones Exteriores, al Jefe de la Mesa de Telegramas y Al General Comandante Militar de Veracruz, notificándoles que ya se 459-459v.

habían girado las órdenes necesarias para que el Capitán 2° de Ingenieros, Federico Cervantes, comisionado en Francia, regresara a la ciudad de México, otorgándosele los fondos necesarios. Además, se ordena al comandante militar que expidiera orden de pasaje de ferrocarril de dicho puerto a la capital con cargo a la cuenta de la antes citada secretaría. (México, 13 de noviembre de 1911).

Oficio del Subsecretario de Guerra y Marina, G. Salas, dirigida al Capitán 2° de Ingenieros, Federico Cervantes, ordenándole que regresara a la ciudad de México, e informándole que se le habían otorgado 1,577.40 francos para gastos de viaje y que el Comandante Militar en Veracruz había recibido orden de expedirle autorización de Pasaje Veracruz-México vía ferrocarril. (México, 14 de noviembre de 1911). 460.

Oficio del General Comandante Militar de Veracruz, Javier Viñas, dirigido al Secretario de Guerra y Marina, informándole que expediría orden de pasaje de ferrocarril al Capitán 2° de Ingenieros, Federico Cervantes, tan pronto se presentara en dicho puerto proveniente de Francia. (Veracruz, 16 de noviembre de 1911). 461.

Oficio del Subsecretario de Relaciones Exteriores, por orden del Secretario de dicha dependencia, dirigido al Secretario de Guerra y Marina, con el que se dan por enterados de la orden para que el Capitán 2° de Ingenieros, Federico Cervantes, regresara a la ciudad de México. (México, 18 de noviembre de 1911). 462.

Oficio del Capitán 2° de Ingenieros, Federico Cervantes, dirigido al Secretario de Guerra y Marina, notificándole que había recibido la orden para viajar a México y noticia de los emolumentos que se le enviarían para el costo del pasaje, los cuales no había recibido dando lugar a que perdiera el barco que lo llevaría de regreso a México por Veracruz; razón por la cual indicaba que la mejor vía para su viaje era Francia-New York y de ahí regresar al país por Laredo. Por lo cual solicita pasaje libre de Laredo a México. (París, 20 de noviembre de 1911). 463.

Minuta del Coronel Jefe del Departamento de la Secretaría de Guerra y Marina, J. G. Morelos, dirigida al Secretario de Guerra y Marina, recomendando que se acepte a la petición del Capitán 2° de Ingenieros, Federico Cervantes, para regresar a México vía New York-Laredo, dándose orden de que los Ferrocarriles Nacionales den pasaje a dicho Capitán al presentarse en Laredo. (México, 8 de diciembre de 1911). 464.

- Minutas del Coronel Jefe del Departamento de la Secretaría de Guerra y Marina, J. G. Morelos, dirigidas al Coronel Jefe del Departamento de Cuenta y Administración, y al Jefe de la Sección de Telegramas, dando a conocer la orden del Secretario de dicha dependencia para que al momento de presentarse el Capitán 2° de Ingenieros, Federico Cervantes, en Laredo, los Ferrocarriles Nacionales le dieran pasaje para la ciudad de México, con cargo a esa secretaría. (México, 8 de diciembre de 1911). 465.
- Oficio del señor C. Romero, de la oficina de Ferrocarriles Nacionales, dirigido al Secretario de Guerra y Marina, en donde le informa que ya se han girado las órdenes para que se diera pasaje al Capitán 2° de Ingenieros, Federico Cervantes, de Laredo a la ciudad de México, al presentarse en la primera de dichas ciudades. (Nueva York, 11 de diciembre de 1911). 466.
- Oficio del señor C. Romero, de la oficina de Ferrocarriles Nacionales, dirigido al Secretario de Guerra y Marina, informándole que el señor vicepresidente de los Ferrocarriles Nacionales, D.P. Bennett ya había girado órdenes al agente general de pasajeros en México para que se expidiera boleto de Nuevo Laredo a México al Capitán 2° de Ingenieros, Federico Cervantes. (Nueva York, 12 de diciembre de 1911). 467.
- Oficio del Capitán 2° de Ingenieros, Federico Cervantes, dirigido al Coronel Jefe del Detall del Cuerpo de Ingenieros, dándole a conocer su arribo a la ciudad de México el día 20 de diciembre de 1911. (México, 22 de diciembre de 1911). 468.
- Informe del Capitán 2° de Ingenieros, Federico Cervantes, en donde expone con detalle las gestiones, desarrollo, resultados y observaciones de sus prácticas de aeronáutica en Francia durante el periodo comprendido entre febrero de 1910 y noviembre de 1911; por último, manifiesta la necesidad de establecer una Escuela de Experimentación en Aerostación y Aviación en México, y pregunta a su superioridad si debe continuar en Europa su perfeccionamiento en dichas prácticas. (México, 5 de enero de 1912). 469-475.
- Oficio del Capitán 2° de Ingenieros, Federico Cervantes, dirigido al Secretario de Guerra y Marina, con el que acompaña el informe detallado de sus gestiones, desarrollo, resultados y observaciones de las prácticas de aeronáutica que efectuó en Francia; además, señala estar en espera de órdenes para continuar su especialización en dicha materia. (México, 8 de enero de 1912). 476.

- Oficio del Capitán 2° de Ingenieros, Federico Cervantes, dirigido al Coronel Jefe del Detall del Cuerpo de Ingenieros, informándole que al regresar de Europa se le había pagado todo lo correspondiente hasta el día 31 de diciembre de 1911. (México, 9 de enero de 1912). 477.
- Minuta de la Secretaría de Guerra y Marina, a través del Oficial 2°, M. Galindo, dirigida al Capitán 2° de Ingenieros, Federico Cervantes, con la que se le notifica haberse girado orden para que a partir del 1° de febrero del año en curso se le suministraran los haberes que le correspondían. (México, 9 de enero de 1912). 478.
- Oficio del Capitán 2° de Ingenieros, Federico Cervantes, dirigido al Secretario de Guerra y Marina, en el que hace una valoración de los monoplanos de la Casa Rep, exponiendo las partes que los constituían, la estructura completa del artefacto y sus limitantes. (México, 21 de enero de 1912). 479-480.
- Minuta del Subsecretario de Guerra y Marina, G. Salas, dirigida al Capitán 2° de Ingenieros, Federico Cervantes, dándole a conocer que se había recibido su informe sobre los monoplanos Rep. Además, le pide que para sus siguientes informes cuide los errores de escritura acorde a la Ordenanza General del Ejército. (México, 23 de enero de 1912). 481.
- Oficio del General de División Comandante Militar de México, Javier Viñas, dirigido al Secretario de Guerra y Marina, con el que remite la solicitud del Capitán 2° de Ingenieros, Federico Cervantes, para que se le diera licencia de 15 días a fin de arreglar asuntos personales en Ocotlán, Oaxaca. (México, 6 de febrero de 1912). 482.
- Oficio del Capitán 2°, Federico Cervantes, dirigido al Secretario de Guerra y Marina, solicitando licencia de 15 días con goce de sueldo para ir a Ocotlán, Oaxaca, para arreglar asuntos particulares. (México, 6 de febrero de 1912). 483.
- Minuta del Coronel Jefe del Departamento de Ingenieros, J. G. Morelos, dirigida al Secretario de Guerra y Marina, en la que se le da a conocer el contenido del informe presentado por el Capitán 2° de Ingenieros, Federico Cervantes, sobre sus prácticas de aerostación y aviación en Francia entre febrero de 1910 y noviembre de 1911. Asimismo, se le hace conocer el interés de dicho capitán para continuar el perfeccionamiento de sus estudios en dichas materias en Europa, ante lo cual se recomienda pedir opinión al Departamento de Ingenieros, la cual es aprobatoria. (México, 15 de febrero de 1912). 484-487, 491-491v.



- Oficio del Coronel Jefe del Departamento de Ingenieros Constructores, J. G. Morelos, dirigido al Coronel Jefe del Detall de Ingenieros, con el que le informa de la licencia otorgada al Capitán 2° de Ingenieros, Federico Cervantes, de 15 días con goce de sueldo para ir a Ocotlán, Oaxaca, y arreglar asuntos particulares. (México, 12 de febrero de 1912). 488.
- Minuta del Coronel Jefe del Departamento de Ingenieros Constructores, dirigida al Secretario de Guerra y Marina, recomendando que se concediera al Capitán 2° de Ingenieros, Federico Cervantes, la licencia de 15 días con goce de sueldo que solicitaba para ir a Ocotlán, Oaxaca, y arreglar asuntos personales. (México, 12 de febrero de 1912). 489.
- Minuta del Subsecretario de Guerra y Marina, G. Salas, dirigida al Secretario de Hacienda, con copia para el General Comandante Militar de México, el Jefe de la 8ª Zona Militar y para la boleta del Detall, con la que se da a conocer el otorgamiento de licencia por 15 días con goce de sueldo a favor del Capitán 2° del Cuerpo de Ingenieros, Federico Cervantes. (México, 12 de febrero de 1912). 490.
- Oficio del General de División Comandante Militar de México, Javier Viñas, dirigido al Secretario de Guerra y Marina, informando que el Capitán 2° de Ingenieros, Federico Cervantes, que el 17 de febrero del año en curso comenzaría a hacer uso de la licencia que le había sido otorgada. Se informa, además, que se había recibido respuesta de enterado, y que se había comunicado a la Secretaría de Hacienda y al pagador contador de la Secretaría de Guerra y Marina. (México, 16 de febrero de 1912). 492.
- Oficio del General en Jefe de Zona Militar, Lauro Cejudo, dirigido al Secretario de Guerra y Marina, dándose por enterado de la licencia de quince días que se había otorgado al Capitán 2° de Ingenieros, Federico Cervantes, para ir a Ocotlán, Oaxaca. (Oaxaca, [16] febrero de 1912). 493.
- Minuta del Subsecretario de Guerra y Marina, G. Salas, dirigida al Capitán 2° de Ingenieros, Federico Cervantes, notificándole la orden de que una vez terminados sus quince días de licencia, debía regresar a Europa para la observación y construcción de diversas marcas de aparatos de vuelo y motores en los talleres de las Casas Bleriot, Gnome y Anzani. (México, 19 de febrero de 1912). 494.
- Oficio del Capitán 2° de Ingenieros, Federico Cervantes, dirigido al Coronel Jefe del Detall de Ingenieros, notificándole que había expirado la licencia de quince días que se le habían otorgado y declarándose listo para el servicio. (México, 4 de marzo de 1912). 495.

- Oficio del Capitán 2° de Ingenieros, Federico Cervantes, dirigido al Secretario de Guerra y Marina, con el que solicitaba se defiriera su regreso a Francia para complementar sus estudios de aviación y aeronáutica, pues deseaba brindar sus servicios en defensa del gobierno constituido ante la situación que atravesaba el país. (México, 7 de marzo de 1912). 496.
- Minuta del Coronel Jefe del Departamento de Ingenieros, J. G. Morelos, dirigida al Secretario de Guerra y Marina, en la que recomienda se le ministre un 20% y un 50% de sus haberes, así como 600 pesos para gastos de viaje junto con las órdenes de pasaje correspondientes, al Capitán 2° de Ingenieros, Federico Cervantes, en caso de aceptar su regreso a Francia para perfeccionar sus conocimientos sobre la construcciones de aeroplanos y motores. (México, 7 de marzo de 1912). 497.
- Minuta de la Secretaría de Guerra y Marina, por medio del oficial A. G. Peña, dirigida al Capitán 2° de Ingenieros, Federico Cervantes, haciéndole saber que ya se estaba gestionando el aplazamiento de su regreso a Francia hasta nueva orden. (México, 8 de marzo de 1912). 498.
- Oficio del Coronel Director del Colegio Militar, Felipe Ángeles, dirigido al Secretario de Guerra y Marina, en el que pide se comisione al Capitán 2° de Ingenieros, Federico Cervantes, como ayudante de dicho colegio en tanto se decide su situación de marchar a Europa para continuar la comisión que le estaba destinada, ya que dicha plaza quedaba vacante. (México, 12 de marzo de 1912). 499.
- Minuta de la Secretaría de Guerra y Marina, por medio del oficial A. G. Peña, dirigida al Secretario de Hacienda, y con copia para el pagador contador de dicha secretaría, al Coronel Director del Colegio Militar, al Capitán 2° Federico Cervantes y al Detall, con la que se hace saber la orden de que a dicho capitán se le comisionara como Ayudante del Colegio Militar, abonándosele los haberes correspondientes. (México, 13 de marzo de 1912). 500.

**SEDENA, Departamento de Archivo, Correspondencia e Historia Archivo de Cancelados, Exp. N° XI/III/2-1053, Tomo III, Fojas 501-750.**

DOCUMENTO	FOJAS
Oficio del Coronel Jefe del Departamento de Ingenieros, J. G. Morelos, dirigido al Coronel Jefe del Detall de Ingenieros, con el que le da a conocer que el Capitán 2° de Ingenieros, Federico Cervantes, quedaba comisionado como Ayudante del Colegio Militar y que para ello se le abonaban los haberes correspondientes. (México, 13 de marzo de 1912).	501.
Toma de protesta del Capitán 2° de Ingenieros, Federico Cervantes, como profesor sustituto de Topografía General del Colegio Militar ante el Teniente Coronel Subdirector de dicho colegio, Gustavo A. Salas, y ante el Director Coronel del mismo, Felipe Ángeles. (México, 11 de abril de 1912).	502.
Oficio del Coronel Director del Colegio Militar, Felipe Ángeles, dirigido al Secretario de Guerra y Marina, con el que solicita la asignación del Capitán 2° de Ingenieros, Federico Cervantes, como profesor de la clase de Topografía General de dicho colegio, con los haberes correspondientes. (México, 11 de abril de 1912).	503.
Minuta de la Secretaría de Guerra y Marina, a través del oficial A. G. Peña, dirigida al Secretario de Hacienda y con copia para el Director del Colegio Militar, la boleta del Detall de Ingenieros y para el oficial 3° Luis Córdoba, con la que da a conocer el otorgamiento del profesor sustituto de la clase de Topografía General al Capitán 2° de Ingenieros, Federico Cervantes, con abono de los haberes correspondientes. (México, 13 de abril de 1912).	504.
Oficio del Coronel Director del Colegio Militar, Felipe Ángeles, dirigido al Teniente Coronel Jefe del Detall de Ingenieros, con el que le da a conocer el nombramiento del Capitán 2° del Cuerpo de Ingenieros Constructores, Federico Cervantes, como Ayudante del Colegio Militar, con los haberes correspondientes. (México, 15 de marzo de 1912).	505.
Oficio del Coronel Jefe del Departamento de Ingenieros, J. G. Morelos, dirigido al Coronel Jefe del Detall de Ingenieros, con el que le da a conocer el otorgamiento que se había hecho al Capitán 2° de Ingenieros, Federico Cervantes, de profesor sustituto de la clase de Topografía General en el Colegio Militar. (México, 15 de abril de 1912).	506.

- Oficio del Coronel Director del Colegio Militar, Felipe Ángeles, dirigido al Secretario de Guerra y Marina, con el que solicita se dé de baja como profesor sustituto de la clase de Topografía General de dicho colegio al Capitán 2° de Ingenieros, Federico Cervantes, y se le otorgue título de profesor de la clase de Cemento Armado con los haberes correspondientes. (México, 27 de abril de 1912). 507.
- Minuta de la Secretaría de Guerra y Marina, por medio del oficial A. G. Peña, dirigida al Secretario de Hacienda y con copia para el Director del Colegio Militar, el Detall de Ingenieros y el Oficial 3° Luis Córdoba, haciéndole saber que se había dispuesto la baja del Capitán 2° de Ingenieros, Federico Cervantes, como profesor sustituto de la clase de Topografía General, y notificándole que se le había otorgado el título de profesor de Cemento Armado con los haberes correspondientes. (México, 30 de abril de 1912). 508.
- Oficio del Coronel Jefe del Departamento de Ingenieros, J. G. Morelos, dirigido al Jefe del Detall de Ingenieros, haciéndole saber que se había dispuesto la baja del Capitán 2° de Ingenieros, Federico Cervantes, como profesor sustituto de la clase de Topografía General, y notificándole que se le había otorgado el título de profesor de Cemento Armado. (México, 30 de abril de 1912). 509.
- Oficio del Coronel Director del Colegio Militar, Felipe Ángeles, dirigido al Secretario de Guerra y Marina, solicitando que se diera al Capitán 2° de Ingenieros, Federico Cervantes, el empleo que para su rango existía en dicho colegio dejando de ser profesor sustituto, otorgándosele los haberes correspondientes. (México, 25 de mayo de 1912). 510.
- Minuta de la Secretaría de Guerra y Marina, a través del oficial A. G. Peña, dirigida al Coronel Director del Colegio Militar, con la que acompaña los despachos donde se da cargo de profesores de dicho colegio a los capitanes 2° de ingenieros, Federico Cervantes y Enrique Alduncín, así como también al Teniente Rodolfo Díaz de la Vega. (México, 28 de mayo de 1912). 511.
- Oficio del Coronel Jefe del Departamento de Ingenieros de la Secretaría de Guerra y Marina, J. G. Morelos, dirigido al Jefe del Detall de Ingenieros, con el que le daba a conocer la baja del Capitán 2° de Ingenieros, Federico Cervantes, como ayudante del Colegio Militar para cubrir el empleo que existía en una de las compañías de dicho colegio. (México, 29 de mayo de 1912). 512.

- Recibo del Capitán 2° de Ingenieros, Federico Cervantes, del despacho en el que se le acreditaba como profesor sustituto de la clase de Topografía General en el Colegio Militar. (México, 29 de mayo de 1912). 513.
- Minuta de la Secretaría de Guerra y Marina, por medio del oficial A. G. Peña, dirigida al Secretario de Hacienda, con copia para el Director del Colegio Militar y para el Detall de Ingenieros, con la que da a conocer la baja que había causado el Capitán 2° de ingenieros, Federico Cervantes, como ayudante de dicho colegio, a fin de ocupar la vacante que existía en una de las compañías del mismo, con los haberes correspondientes. (México, 29 de mayo de 1912). 514.
- Oficio del Coronel Director del Colegio Militar, Felipe Ángeles, dirigido al Teniente Coronel del Detall, informándole de la baja del Capitán 2° de Ingenieros, Federico Cervantes, como ayudante de dicho colegio, para ocupar la vacante que existía de su empleo en una de las compañías del mismo, percibiendo los haberes correspondientes. (México, 1° de junio de 1912). 515.
- Recibo del Capitán 2° de Ingenieros, Federico Cervantes, del despacho en el que se le acreditaba como profesor de la clase de Cemento Armado en el Colegio Militar. (México, 10 de junio de 1912). 516.
- Oficio del General de Brigada Director del Colegio Militar, Felipe Ángeles, a través del Oficial 1°, R. Orellana, dirigido al Secretario de Guerra y Marina, con el que remitía los recibos que Federico Cervantes, Enrique Aldúncin y Rodolfo Díaz de la Vega, habían otorgado por los despachos con los que se les acreditaba como profesores de dicho colegio. (México, 14 de junio de 1912). 517.
- Oficio del General Jefe del Departamento de Ingenieros de la Secretaría de Guerra y Marina, R. Valdez, dirigido al Coronel Jefe del Detall de Ingenieros, con el que le informa que el Capitán 2° de Ingenieros, Federico Cervantes, había sido cesado como Oficial de Compañía para ir a Europa a continuar sus estudios de aviación y aeronáutica. (México, 19 de julio de 1912). 518.
- Acuerdo de la Secretaría de Guerra y Marina en el que se señala que el Departamento de Ingenieros dispondría el regreso a Europa del Capitán 2° de Ingenieros, Federico Cervantes, para continuar sus estudios de aviación y aeronáutica. (México, 19 de julio de 1912). 519.

- Minuta del General Jefe del Departamento de Ingenieros de la Secretaría de Guerra y Marina, R. Valdez, con la que da a conocer el memorándum a través del cual se consultaba si se abonarían al Capitán 2° de Ingenieros, Federico Cervantes, con motivo de su regreso a Francia para continuar sus estudios de aviación y aeronáutica, los haberes correspondientes con un aumento del 50% en oro, así como los haberes del mes siguiente con un aumento del 50% en plata mexicana, además de 600 pesos para gastos de viaje. (México, 22 de julio de 1912). 520.
- Minuta de la Secretaría de Guerra y Marina, a través del oficial A. G. Peña, dirigida al Secretario de Hacienda, con copia para: el General de Brigada Director del Colegio Militar, el Secretario de Relaciones, el General Comandante Maestro de México, al Detall y al Estado Mayor, entre otras dependencias; con la que se da a conocer que el Capitán 2° de Ingenieros, Federico Cervantes, fue cesado como Oficial de Compañía del Colegio Militar para ir a Europa a continuar sus estudios de aviación y aeronáutica, con los haberes correspondientes, aumentos, adelantos y gastos de viaje. (México, 23 de julio de 1912). 521.
- Oficio del General Director del Colegio Militar, Felipe Ángeles, dirigido al Mayor Jefe del Detall, con el que le notifica haber informado al Secretario de Hacienda que el Capitán 2° de Ingenieros Constructores, Federico Cervantes, había sido cesado como Oficial de Compañía de dicho colegio, para ir a Europa a continuar sus estudios de aviación y aeronáutica con los haberes competentes, aumentos, adelantos y gastos de viaje. (México, 25 de julio de 1912). 522.
- Oficio del Coronel Jefe del Detall, Juan B. Ávila, dirigido al General de Brigada, Comandante del Cuerpo de Ingenieros Constructores, con el que se daba por enterado de que el Capitán 2° de Ingenieros, Federico Cervantes, había sido cesado para prestar servicios al Colegio Militar, pues se le comisionaba regresar a Europa a continuar sus estudios de aviación y aeronáutica. (México, 26 de julio de 1912). 523.
- Oficio de la Secretaría de Relaciones Exteriores, a través del Oficial Mayor, José Ferrer Mac-Gregor, por orden del Secretario de dicha dependencia, dirigido al Secretario de Guerra y Marina, con el que se da por enterado del que el Capitán 2° de Ingenieros, Federico Cervantes, marcharía a Europa para continuar sus estudios de aviación y aeronáutica. (México, 27 de julio de 1912). 524.

- Oficio del General Director del Colegio Militar, Felipe Ángeles, dirigido al General Jefe del Cuerpo de Ingenieros Constructores, con el que remite en 24 fojas útiles el expediente con la hoja de servicios del Capitán 2° del Cuerpo de Ingenieros Constructores, Federico Cervantes, quien causaba baja de dicho colegio para marchar a Europa. (México, 29 de julio de 1912). 525.
- Oficio del General Jefe del Departamento de Estado Mayor, Enrique Tornella, dirigido al General Jefe del Departamento de Ingenieros, con el que remite en tres fojas útiles la invitación que hizo el gobierno francés para que un oficial del Ejército Mexicano concurriera a las maniobras que tendrían lugar en otoño del año en curso. (México, 31 de julio de 1912). 526.
- Oficio del General de Brigada Jefe del Departamento de Ingenieros, R. Valdez, dirigido al Coronel Jefe del Detall de Ingenieros, con el que acompaña el expediente del Capitán 2° de Ingenieros Constructores, Federico Cervantes, conformado de 24 fojas útiles. (México, 31 de julio de 1912). 527.
- Minuta del General Jefe del Departamento de Ingenieros, R. Valdez, dirigida al General Jefe del Departamento de Estado Mayor, con la que señala no haber inconveniente en que se designara al Capitán 2° de Ingenieros, Federico Cervantes, para que concurriera en otoño del año en curso a las maniobras del Ejército Francés. (México, 3 de agosto de 1912). 528.
- Oficio del General Jefe del Departamento de Estado Mayor, Enrique Tornella, dirigido al General Jefe del Departamento de Ingenieros, con el que da a conocer haberse dispuesto que el Capitán 2° de Ingenieros, Federico Cervantes, sin perjuicio de su comisión, asistiera a las maniobras que el Ejército Francés llevaría a cabo en septiembre, recibiendo 500 francos por gastos de representación. (México, 3 de agosto de 1912). 529.
- Oficio del Capitán 2° de Ingenieros, Federico Cervantes, dirigido al Coronel Jefe del Detall de Ingenieros, con el que acompaña su despacho de Capitán 2° de Ingenieros y las copias a él anexas, pues así se lo solicitaba. (México, 6 de agosto de 1912). 530.
- Oficio del Coronel Jefe del Detall de Ingenieros, Juan B. Ávila, Dirigido al General de Brigada, Comandante del Cuerpo de Ingenieros Constructores, con el que le informa la respuesta del Capitán 2° de Ingenieros Federico Cervantes en torno a la solicitud que se le hizo a este último de entregar copia de su último empleo. Con relación a lo anterior, pide se disponga el despacho de dicho 531.

Capitán requisitado con sus copias. (México, 6 de agosto de 1912).

Oficio del General Director del Colegio Militar, a través del Teniente Coronel Subdirector, Víctor Hernández, dirigido al General Secretario de Guerra y Marina, pidiendo licencia con plazo máximo de dos años a favor del profesor de Cemento Armado Capitán 2° de Ingenieros, Federico Cervantes, quien debía marchar al extranjero a desempeñar una comisión para esa misma Secretaría. (México, 7 de agosto de 1912). 532.

Minuta del General Jefe del Departamento de Ingenieros, R. Valdez, dirigida al Secretario de Guerra y Marina, con la que sugiere se otorgue licencia al Capitán 2° de Ingenieros, Federico Cervantes, para separarse por hasta dos años de la clase que desempeñaba en el Colegio Militar a fin de cumplir con su comisión de ir a Europa y perfeccionar sus estudios de aviación y aeronáutica. (México, 10 de agosto de 1912). 533.

Oficio del General Jefe del Departamento de Ingenieros, R. Valdez, dirigida al Coronel Jefe del Detall del Cuerpo de Ingenieros, con el que le informa ya se gestionaba el libramiento en la Secretaría de Hacienda para que el Capitán 2° de Ingenieros, Federico Cervantes, fuera dispensado de presentar su patente hasta que se le remita y sea debidamente requisitada por la Tesorería de la Federación. (México, 12 de agosto de 1912). 534.

Minuta de la Secretaría de Guerra y Marina, a través del oficial A. G. Peña, dirigida al Secretario de Hacienda y con copia para el Teniente Coronel Subdirector del Colegio Militar, con la que se informa haberse concedido licencia de dos años sin goce de haberes al Capitán 2° de Ingenieros, Federico Cervantes, para que se separara de la clase de Cemento Armado que impartía en el Colegio Militar. (México, 12 de agosto de 1912). 535.

Minuta del General Jefe del Departamento de Ingenieros, R. Valdez, dirigida al Secretario de Guerra y Marina, presentándole la iniciativa de que se dirija oficio a la Secretaría de Hacienda para que se dispense al Capitán 2° de Ingenieros, Federico Cervantes, la presentación de la patente con la que se le reconoce dicho grado, hasta que ésta pase a la Tesorería de la Federación y sea debidamente requisitada. (México, 12 de agosto de 1912). 536.

Minuta de la Secretaría de Guerra y Marina, a través del oficial A. G. Peña, y otra del General Jefe del Departamento de Ingenieros, R. Valdez, dirigidas al Secretario de Hacienda y al Coronel Jefe del Detall de Ingenieros, con las que se piden al primero y hacen saber al segundo dos cosas: primero, licencia para que el Capitán 2° de 537.



Ingenieros, Federico Cervantes, sea dispensado de presentar su patente que le acredita dicho grado militar; segundo, que dicha patente, adjunta a este documento, sea requisitada con las estampillas de ley correspondientes. (México, 12 de agosto de 1912).

Despacho del Oficial Mayor, S. Pánfilo, dirigido al Secretario de Guerra y Marina, con el que se requisita el cargo de Capitán 2° de Ingenieros Constructores a favor de Federico Cervantes. (México, 10 de septiembre de 1912). 538.

Cuenta de la Casa de Aviación Bleriot, dirigida al Capitán 2°, Federico Cervantes, en la que se desglosan los gastos generados por dicho capitán señalándose un saldo de 920 francos a su favor. (París, 26 de septiembre de 1912. Documento en francés). 539.

Oficio del Coronel Jefe del Detall, dirigido al Capitán 2° de Ingenieros, Federico Cervantes, notificándole que con motivo del nombramiento del General de Brigada, Rodrigo Valdez, como Oficial de Estado Mayor, el General Brigadier José González Moreno quedaba como Jefe del Departamento de Ingenieros. (México, 14 de octubre de 1912). 540.

Oficio del General Brigadier Jefe del Departamento de Estado Mayor, Enrique Tornella, dirigido al General Jefe del Departamento de Ingenieros, con el que acuse recibo del informe del Capitán 2° de Ingenieros, Federico Cervantes, sobre las Grandes Maniobras del Ejército Francés. Se señala haberse notificado al Detall de Ingenieros, por parte del Oficial 1°, R. Orellana. (México, 17 de octubre de 1912; notificación: día 21 de dichos mes y año). 541.

Oficio del General Brigadier Jefe del Departamento de Ingenieros, José González Moreno, dirigido al Coronel Jefe del Detall de Ingenieros, con el que se da a conocer que el Capitán 2° de Ingenieros, Federico Cervantes, ya había cumplido con la comisión que tenía de informar acerca de las “Grandes Maniobras” del Ejército Francés. (México, 21 de octubre de 1912). 542.

Oficio del Capitán 2° de Ingenieros, Federico Cervantes, dirigido al General Comandante General de Ingenieros, en el que señala haber enviado con fecha del 23 de septiembre de 1912, un oficio en el que adjuntaba un proyecto de programa general de sus gestiones en el extranjero, dentro del cual solicitaba 1200 francos para Ingresar a la Escuela Superior de Aeronáutica. Y como no había recibido respuesta insiste en dicha solicitud. (París, 15 de noviembre de 1912). 543.

- Oficio del Coronel Jefe del Detall, Juan B. Ávila, dirigido al General Brigadier Comandante del Cuerpo de Ingenieros, con el que acompaña un certificado de las materias que cursó el Capitán 2° de Ingenieros, Federico Cervantes, en el Colegio Militar. (México, 18 de noviembre de 1912). 544.
- Oficio del General Brigadier Jefe del Departamento de Ingenieros, José González Moreno, dirigido al Coronel Jefe del Detall de Ingenieros, acusando haber recibido el certificado de las materias que el Capitán 2° de Ingenieros, Federico Cervantes, había cursado en el Colegio Militar. (México, 18 de noviembre de 1912). 545.
- Minuta del General Brigadier Jefe del Departamento de Ingenieros, dirigida al Secretario de Guerra y Marina, con la que da a conocer el programa general de gestiones de aeronáutica establecido por Capitán 2° de Ingenieros, Federico Cervantes, compuesto de dos partes, cada una subdividida en cuatro puntos. Después de los cuales se aconseja que se permita a dicho capitán inscribirse a la Escuela Superior de Aeronáutica para perfeccionar sus estudios, así como su inscripción al Aéreo Club de Francia; enviándosele para ello su despacho de Capitán 2° y una copia certificada de sus estudios en el Colegio Militar. Además, se recomienda que se apruebe dicho programa general de gestiones y que se le haga saber. (México, noviembre de 1912). 546-548v.
- Minuta del General Brigadier Jefe del Departamento de Ingenieros, José González Moreno, dirigida al Secretario de Guerra y Marina, con la que se da cuenta por segunda vez del oficio que dirigió el Capitán 2° de Ingenieros, Federico Cervantes, pidiendo aprobación y fondos para ingresar a la Escuela Superior de Aeronáutica en Francia. Se recomienda dicha aprobación y se solicita que una vez tomada la decisión sobre ello, le sea comunicada a dicho capitán, librándose las órdenes pertinentes según sea el caso. (México, 4 de diciembre de 1912). 549.
- Minuta del General Brigadier Jefe del Departamento de Ingenieros, José González Moreno, dirigida al Secretario de Guerra y Marina, con la que se le da a conocer el programa general de gestiones de aeronáutica propuesto por el Capitán 2° de Ingenieros, Federico Cervantes, recomendando que sea aprobado para la preparación del servicio militar de aviación en México. (México, 14 de diciembre de 1912). 550-555v.

- Oficio del General Brigadier Jefe del Departamento de Ingenieros, José González Moreno, dirigido al Coronel Jefe del Detall del Cuerpo de Ingenieros, con el que notifica que debe enviarle una copia certificada de la hoja de estudios en el Colegio Militar del Capitán 2° de Ingenieros, Federico Cervantes. (México, 16 de diciembre de 1912). 556.
- Minutas de la Secretaría de Guerra y Marina, a través del oficial A. G. Peña, dirigida al Secretario de Hacienda; y del General Brigadier Jefe del Departamento de Ingenieros, J. G. Moreno, dirigida al Jefe de la Mesa de Telegramas y al Coronel Jefe del Detall del Cuerpo de Ingenieros; con copia para el Capitán 2° de Ingenieros, Federico Cervantes, con las que se solicitaba librar órdenes por cable al Agente Financiero de México en Londres, para que situara 1260 francos, en París, a favor dicho capitán para su ingreso a la Escuela de Aeronáutica en Francia y para el pago de su inscripción anual al Aéreo Club. (México, 16 de diciembre de 1912). 557-557v.
- Oficio de la Secretaría de Guerra y Marina, a través del oficial A. G. Peña, dirigida al Capitán 2° de Ingenieros, Federico Cervantes, con el que le informaba haber sido aprobado su programa de aviación, razón por la cual se le situaban 1260 francos para su ingreso a la Escuela de Aeronáutica y para su inscripción al Aéreo Club. (México, 17 de diciembre de 1912). 558.
- Oficio del Coronel Jefe del Detall de Ingenieros, dirigido al Comandante General de Ingenieros, con el que acompaña la copia certificada de la hoja de estudios del Capitán 2° de Ingenieros, Federico Cervantes, en el Colegio Militar. (México, 18 de diciembre de 1912). 559.
- Oficio del Coronel Jefe del Detall de Ingenieros, con el que acompaña la copia certificada de la hoja de estudios del Capitán 2° de Ingenieros, Federico Cervantes, en el Colegio Militar. (México, 18 de diciembre de 1912). 560.
- Oficio del Coronel Jefe del Detall de Ingenieros, Juan B. Ávila, dirigida al Comandante General de Ingenieros, con el que acompaña la copia certificada de la hoja de estudios del Capitán 2° de Ingenieros, Federico Cervantes, en el Colegio Militar. Se acusa recibo por parte Del Mayor Subjefe J. O. Monasterio. (México, 18 de diciembre de 1912). 561.

- Oficio del General Brigadier Jefe del Departamento de Ingenieros, José González Moreno, dirigido al Coronel Jefe del Detall del Cuerpo de Ingenieros, acusando recibo de la copia certificada de la hoja de estudios del Capitán 2° de Ingenieros, Federico Cervantes, en el Colegio Militar. (México, 19 de diciembre de 1912). 562.
- Oficio del Capitán 2° de Ingenieros, Federico Cervantes, dirigido al Comandante General de Ingenieros, en el que le informa haber asistido a las sesiones extraordinarias de la Comisión Permanente Internacional de Aeronáutica, a la exposición de aviación en el Grand Palais, y al curso de aviación y motores de la Soborna. Además, solicita permiso y gastos de viaje para asistir a los talleres alemanes de Cologne a fin de observar un nuevo aparato de locomoción aérea inventado por un oficial español, evento al que fue invitado por el agregado militar de la Legación de España en París. (París, 19 de diciembre de 1912). 563.
- Oficio del Capitán 2° de Ingenieros, Federico Cervantes, dirigido al Comandante General de Ingenieros, con el que le informa sobre el excedente de 920 francos que la Casa de Aviación Bleriot declaró respecto a los gastos de aprendizaje de dos oficiales mexicanos. Razón por la cual también solicita que dicha cantidad se destine para realizar dos o tres ascensiones aerostáticas, para sus gastos de viaje a los talleres alemanes de Cologne y para comprar algunos tratados de aviación. (París, 19 de diciembre de 1912). 564.
- Oficio del Capitán 2° de Ingenieros, Federico Cervantes, dirigido al Comandante General de Ingenieros, con el que informa haber ingresado a la Escuela Superior de Aeronáutica con los fondos que le fueron enviados para ello. Aunque como su ingreso se verificó dos meses después de iniciados los cursos, no podía realizar los exámenes de grado. También indica no haber recibido aún su hoja de servicios en el Colegio Militar, que era importante para su ingreso a dicha escuela. (París, 5 de enero de 1913). 565.
- Minuta del General Brigadier Jefe del Departamento de Ingenieros, J. G. Moreno, dirigido al Capitán 2° de Ingenieros, Federico Cervantes, dándose por enterado del ingreso de dicho capitán a la Escuela Superior de Aeronáutica, como alumno supernumerario, Por haber ingresado dos meses después de iniciados los cursos. Además, señala que se le remitió su certificado de estudios en el Colegio Militar. (México, 23 de enero de 1913). 566.

- Oficio del Capitán 2° de Ingenieros, Federico Cervantes, dirigido al Comandante General de Ingenieros, preguntando a quién debe notificar los gastos relativos a su comisión: a la Secretaría de Guerra y Marina o a la Agencia Financiera en Londres. Duda que le surgía, pues el Agente Financiero le había solicitado recibos originales. (París, 23 de enero de 1913). 567.
- Oficio del Capitán 2° de Ingenieros, Federico Cervantes, dirigido al Comandante General de Ingenieros, con el que acusa haber recibido al oficio con el que se le informaba haber sido aprobado el programa general de gestiones para complementar sus estudios de aviación y la formación de otros, explicando y solicitando algunas cosas al respecto. (París, 2 de febrero de 1913). 568.
- Minuta de la Secretaría de Guerra y Marina, a través del Oficial 2°, M. Galindo, dirigida al Capitán 2° de Ingenieros, Federico Cervantes, Con la que se le expide despeso del empleo inmediato superior. (México, 21 de febrero de 1913). 569.
- Minuta del General Brigadier Jefe del Departamento de Ingenieros, José González Moreno, dirigida al Secretario de Guerra y Marina, con la que señala que se debería contestar al Capitán 1° de Ingenieros, Federico Cervantes, que los recibos originales de los gastos de su comisión los entregue al Agente Financiero de Londres y los triplicados a la Secretaría de Guerra y Marina. (México, 24 de febrero de 1913). 570.
- Minuta de la Secretaria de Guerra y Marina, a través de Manuel Mondragón, dirigida al Capitán 1° de Ingenieros, Federico Cervantes, informándole que los recibos originales de los gastos generados durante su comisión debía enviarlos al Agente Financiero en Londres, mientras que los triplicados al Comandante General de Ingenieros. ([México], 24 de febrero de 1914). 571.
- Oficio de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través del Subsecretario de ella, Reynoso, dirigido al Secretario de Guerra y Marina, en torno a la justificación de los gastos erogados por razón de los 1,200 francos que debía hacer el Capitán 1° de Ingenieros, Federico Cervantes. (México, 25 de febrero de 1913). 572-572v.
- Oficio del Secretario de Relaciones Exteriores, por medio del Subsecretario, Carlos Pereyra, dirigido al Secretario de Guerra y Marina, con el que informa haberse transcrito al Ministro de México en Francia la nota relativa al ascenso y haberes del Capitán de Ingenieros Constructores, Federico Cervantes, comisionado en París. (México, 27 de febrero de 1913). 573.

- Minuta del General Brigadier Jefe del Departamento de Ingenieros, A. Canseco, dirigida al Secretario de Guerra y Marina, con la que proponía que el Capitán 2° de Ingenieros, Federico Cervantes, fungiera como auxiliar del Coronel de Artillería Víctor Hernández Covarrubias, director de los alumnos de la Escuela Militar de Aspirantes que marcharan a Europa para realizar estudios de aviación. (México, 3 de marzo de 1913). 574.
- Minuta de la Secretaría de Guerra y Marina, a través de Manuel Mondragón, dirigida al Capitán 1° de Ingenieros, Federico Cervantes, y con copia para el Coronel Víctor Hernández Covarrubias, en la que se ordenaba a dicho capitán proporcionar todos los datos sobre aviación que considerase de utilidad al mencionado coronel, cuando éste llegara a París con una comisión de la Escuela Militar de Aspirantes que realizaría estudios de ese tipo. (México, 5 de marzo de 1913). 575.
- Minuta del General Brigadier Jefe del Departamento de Ingenieros, A. Canseco, dirigida al Secretario de Guerra y Marina, en la que recomienda se informe a la Secretaría de Hacienda sobre la orden en la que se indicó al Capitán 1° de Ingenieros, Federico Cervantes, que debía remitir los recibos originales de los 1,260 francos correspondientes a los gastos erogados por sus inscripciones a la Escuela Superior de Aeronáutica y al Aéreo Club, en tanto que los triplicados de dichos recibos debía enviarlos a la Secretaría de Guerra y Marina. (México, 6 de marzo de 1913). 576-576v.
- Oficio del Coronel de Artillería, Víctor Hernández, dirigido al Secretario de Guerra y Marina, con el que se daba por enterado de que dicha Secretaría había ordenado al Capitán 1° de Ingenieros, Federico Cervantes, proporcionarle toda la información que considerara de utilidad en torno a la aviación para que los alumnos de la Escuela de Aspirantes que iban a Francia bajo su dirección realizaran estudios al respecto. (México, 10 de marzo de 1913). 577.
- Minuta de la Secretaría de Guerra y Marina, a través de Manuel Mondragón, dirigida al Secretario de Hacienda, informándole que se había ordenado al Capitán 1° de Ingenieros, Federico Cervantes, que debía remitir al Agente Financiero de México en Londres los recibos originales de los gastos erogados por su inscripción a la Escuela Superior de Aeronáutica de París, para lo cual había recibido 1,260 francos. (México, 10 de marzo de 1913). 578.

Minuta del General Brigadier Jefe del Departamento de Ingenieros, A. Canseco, dirigida al Secretario de Guerra y Marina, en la que recomienda se envíe oficio a la Casa Bleriot para que se puedan realizar las prácticas comprendidas en el programa general enviado por el Capitán 1° de Ingenieros, Federico Cervantes, relativas a la formación de una Escuela de Aviación en México. Asimismo, se le pide nota a dicho capitán de los gastos que erogue su transporte al aeródromo, buscando que éstos puedan cubrirse con algún excedente de la suma que recibió para ascensiones y libros. Se recomienda también que, como parte de las labores de dicho capitán para auxiliar a los miembros de la Escuela Militar de Aspirantes que se dirigían a Francia a estudiar aviación bajo la Dirección del Coronel Víctor Hernández, se dirigiera oficio a la Casa Bleriot para que Cervantes pudiera realizar vuelos de práctica con ellos. Finalmente, se aconseja el envío de obreros a dicha casa de aviación para que se especialicen en la construcción y reparación de aparatos de aviación. (México, 17 de marzo de 1913). 579-581.

Minuta de la Secretaría de Guerra y Marina, a través de Manuel Mondragón, dirigida al Capitán 1° de Ingenieros, Federico Cervantes, con la que le informa que dicha secretaría ya dirigía oficio a la Casa Bleriot para que se le permitiera realizar vuelos de práctica; le notifica también que ya se había dispuesto que esa casa de aviación le diera los 920 francos que excedían a favor de dicha secretaría a fin de que pudiera realizar ascensiones aerostáticas, comprar libros y pagar su transporte al aeródromo; se le ordena que pida información a la mencionada casa de aviación sobre las condiciones bajo las cuales podría dar instrucción de aviadores a los oficiales de la Escuela Militar de Aspirantes; y, por último, se le indica que se enviaría oportunamente a obreros que se especializaran en la construcción y reparación de aparatos. La minuta también se dirige a la Casa Bleriot y al Coronel Víctor Hernández. (México, 17 de marzo de 1913). 582-582v.

Oficio del Capitán 1° de Ingenieros, Federico Cervantes, dirigido al General Jefe del Departamento de Ingenieros, con el que solicita pliego relativo a la postergación de su ascenso en el escalafón de oficiales de su arma. Señala que dicha postergación afectaba su moral, esperanzas, honor y ambición en la profesión de las armas. (París, 5 de abril de 1913). 583.

Oficio del Capitán 1° de Ingenieros, Federico Cervantes, dirigido al General Jefe del Departamento de Ingenieros, con el que informa que los 920 francos excedentes en la Casa Bleriot a favor de la Secretaría de Guerra y Marina, y que le fueron entregados, los usó en la adquisición de libros y la realización de dos ascensiones; en 584.

tanto que los 29.05 francos que de ahí le restaban los usaría en el pago del pasaje de París a Versalles. (París, 5 de abril de 1913).

Detalle, elaborado por el Capitán 1° de Ingenieros, Federico Cervantes, sobre los gastos para los que fueron dispuestos los 920 francos que excedían en la Casa Bleriot a favor de la Secretaría de Guerra y Marina. El desglose de gastos corresponde a tratados de aviación y aeronáutica, y a dos ascensiones en globo aerostático, incluyendo pasajes. (París, 5 de abril de 1913). 585.

Oficio de la Casa de Aviación Bleriot, dirigido al Departamento de Ingenieros de la Secretaría de Guerra y Marina, con el que se dan por enterados de la autorización de dicha secretaría para que el Capitán 1° de Ingenieros, Federico Cervantes, continuara con el entrenamiento de piloto aviador en su aeródromo. (Etampes, 7 de abril de 1913. Documento en francés). 586.

Minuta de la Secretaría de Guerra y Marina, a través de Manuel Mondragón, dirigida al Secretario de Hacienda, con la que pedía a la Tesorería de la Federación que requisitara el despacho con el que se otorgaba grado de Capitán 1° del Cuerpo de Ingenieros Constructores a Federico Cervantes. (México, 11 de abril de 1913). 587.

Oficio del Coronel de Artillería, Víctor Hernández, dirigido al Secretario de Guerra y Marina, con el que hace de su conocimiento la inconformidad del Capitán 1° de Ingenieros, Federico Cervantes, sobre la inferioridad de sus haberes respecto a los de sus compañeros con el mismo grado militar: 50% de gratificación para éstos y 30% para Cervantes. (París, 14 de abril de 1913). 588.

Minuta del General Brigadier Jefe del Departamento de Ingenieros, A. Canseco, dirigida al Capitán 1° de Ingenieros, José L. Osorio Mondragón, con la que pedía se dieran de alta en el inventario de la biblioteca de dicho departamento los libros que constaban en la relación que iba adjunta y que se encontraban en poder del Capitán 1° de Ingenieros, Federico Cervantes. (México, 6 de mayo de 1913). 589.

Minuta del General Brigadier Jefe del Departamento de Ingenieros, A. Canseco, dirigido al Secretario de Guerra y Marina, con la que recomendaba se abonara al Capitán 1° de Ingenieros, Federico Cervantes, el 20% a su gratificación del 30% sobre sus haberes, pues todos los jefes y oficiales comisionados al extranjero siempre habían recibido el 50% de gratificación. (México, 8 de mayo de 1913). 590.



- Minutas de la Secretaría de Guerra y Marina, a través de Manuel Mondragón, y del General Brigadier Jefe del Departamento de Ingenieros, Alberto Canseco, dirigidas al Teniente Coronel de Artillería, Víctor Hernández, y al Coronel Jefe del Departamento de Cuenta y Administración, con las que se hace saber que se había dispuesto que se abonara 20% a los haberes del Capitán 1° de Ingenieros, Federico Cervantes, para completar el 50% en oro que debía percibir. (México, 8 de mayo de 1913). 591.
- Minuta del General Brigadier Jefe del Departamento de Ingenieros, Alberto Canseco, dirigida al Secretario de Guerra y Marina, con la que recomienda se informe al Capitán 1° de Ingenieros, Federico Cervantes, que no se aceptaba su solicitud de pliego por posterga, pues ésta no había tenido lugar, ya que aún no le correspondía el ascenso reclamado por no haberse distinguido hasta el momento en ninguna acción de guerra. (México, 8 de mayo de 1913). 592-593.
- Minuta de la Secretaría de Guerra y Marina, a través de Manuel Mondragón, dirigida al Capitán 1° de Ingenieros, Federico Cervantes, informándole que no se le otorgaba el pliego de posterga de ascenso que solicitaba, pues éste no se le había otorgado en vista de que no se había distinguido en ninguna acción de guerra para ameritarlo. (México, 8 de mayo de 1913). 594.
- Oficio del Oficial Mayor, Reyes, dirigido al Secretario de Guerra y Marina, con el que hace de su conocimiento el acuse de recibido que el Agente de Negocios de México en Francia enviaba sobre el ascenso de Federico Cervantes a Capitán 1° de Ingenieros. (México, 9 de mayo de 1913). 595.
- Notificación del Oficial Mayor de la Secretaría de Hacienda, dirigida al Secretario de Guerra y Marina, con la que le informa que dicha secretaría había enviado debidamente requisitado el despacho de Federico Cervantes con el que se le otorgaba el grado Capitán 1° de Ingenieros. (México, 10 de mayo de 1913). 596.
- Minutas de la Secretaría de Guerra y Marina, a través de Manuel Mondragón, dirigidas al Secretario de Hacienda y al Capitán 1° de Ingenieros, Federico Cervantes, acusando recibo al primero y enviando al segundo el despacho de dicho grado de Capitán 1° debidamente legalizado (requisitado). (México, 13 de mayo de 1913). 597.
- Oficio del Capitán 1° de Ingenieros, Federico Cervantes, dirigido al Coronel de Artillería, Víctor Hernández, solicitando la cantidad de 300 francos como gastos extraordinarios a fin de transportarse al aeródromo de Buc mensualmente. (París, 14 de mayo de 1913). 598.

- Oficio del General de Brigada Jefe del Departamento de Ingenieros, S. Contreras, dirigido al Secretario de Guerra y Marina, informando de la solicitud del Capitán 1° de Ingenieros, Federico Cervantes, de causar baja del ejército, así como del hecho de que se había ausentado de su comisión en Francia; razón por la cual recomendaba se ordenaran las gestiones conducentes para la captura de dicho capitán y del oficial Gustavo Bazán. La solicitud y separación de Cervantes fueron por ser “sus convicciones antagonistas de la existencia y procedimientos del actual gobierno”. (México, 5 de enero de 1914). 599, 638.
- Oficio del Coronel de Artillería, Víctor Hernández, dirigido al Secretario de Guerra y Marina, con el que acompaña la solicitud del Capitán 1° de Ingenieros, Federico Cervantes, de 300 francos para gastos extraordinarios de transporte. (París, 22 de mayo de 1913). 600.
- Oficio de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través del Oficial Mayor, dirigida al Secretario de Guerra y Marina, con el que notifica estar enterado de que se había dispuesto que se abonara 20% a los haberes del Capitán 1° de Ingenieros, Federico Cervantes, a fin de completar el 50% de abono que le correspondía; para lo cual se solicita se indique la cuota diaria en moneda extranjera que dicho abono representaba. (México, 27 de mayo de 1913). 601.
- Minuta del General Brigadier Jefe del Departamento de Ingenieros, Alberto Contreras, dirigida al Secretario de Guerra y Marina, con la que recomienda se indique a la Secretaría de Hacienda que el abono del 20% otorgado a los haberes del Capitán 1° de Ingenieros, Federico Cervantes, correspondía a 4.60 francos diarios. (México, 5 de junio de 1913). 602.
- Minuta de la Secretaría de Guerra y Marina, a través de Manuel Mondragón, dirigida al Secretario de Hacienda, con la que le informa que el 20% de abono a los haberes del Capitán 1° de Ingenieros, Federico Cervantes, corresponde a 4.60 francos diarios. (México, 5 de junio de 1913). 603.
- Oficio del Capitán 1° de Ingenieros, Federico Cervantes, dirigido al General Jefe del Departamento de Ingenieros, con el que acusa haber recibido su despacho como Capitán 1° debidamente legalizado. (París, 10 de junio de 1913). 604.
- Recibo de Federico Cervantes, sin destinatario, del despacho, debidamente legalizado, que lo acreditaba como Capitán 1° de Ingenieros. (París, 10 de junio de 1913). 605.

- Oficio del General Brigadier Jefe del Departamento de Ingenieros, Alberto Canseco, dirigido al General Brigadier Jefe del Departamento de Estado Mayor, con el que se informaba que por orden del Secretario de Guerra y Marina se suministraban 200 francos mensuales al Capitán 1° de Ingenieros, Federico Cervantes, para los gastos que erogaría su práctica de aviación en el aeródromo Buc, Francia. (México, 19 de junio de 1913). 606.
- Minuta del General Brigadier Jefe del Departamento de Ingenieros, Alberto Canseco, dirigida al Secretario de Guerra y Marina, con la que le recomienda ministrar 200 francos mensuales al Capitán 1° de Ingenieros, Federico Cervantes, para asistir al aeródromo Buc, y proseguir sus estudios de aviación. (México, 19 de junio de 1913). 607.
- Minuta de la Secretaría de Guerra y Marina, a través de A. Blanquet, dirigida al Secretario de Hacienda, con copia para el Coronel de Artillería, Víctor Hernández, y para la boleta del Departamento de Cuenta y Administración, con la que se da libramiento de 200 francos a favor del Capitán 1° de Ingenieros, Federico Cervantes, para cubrir los gastos mensuales en relación a sus prácticas de aviación en el aeródromo de Buc, Francia. (México, 19 de junio de 1913). 608-608v.
- Oficio del Coronel Víctor Hernández, dirigido al Secretario de Guerra y Marina, con el que se da por enterado de la asignación de 200 francos mensuales a favor del Capitán 1° de Ingenieros, Federico Cervantes, para los gastos de los viajes que tenía que hacer con motivo de sus prácticas de aviación al aeródromo de Buc, en Francia. (París, 17 de julio de 1913). 609.
- Minuta de la Secretaría de Guerra y Marina, a través del Oficial 2°, M. Galindo, dirigida al Capitán 1° de ingenieros, Federico Cervantes, con la que se le informaba haberse dispuesto que tenía que asociarse con el Mayor Miguel Lebrija para la recepción de aeroplanos. (México, 19 de julio de 1913). 610.
- Nota otorgada por la Casa de Aviación Bleriot en la que se desglosan los gastos generados por el Capitán 1° de Ingenieros, Federico Cervantes, durante sus prácticas de aviación. (París, 22 de julio de 1913. Documento en francés). 611.
- Nota otorgada por la Casa de Aviación Bleriot en la que se desglosan los gastos generados por el Capitán 1° de Ingenieros, Federico Cervantes, durante sus prácticas de aviación. (París, 31 de julio de 1913. Documento en francés). 612.

- Oficio de la Secretaría de Relaciones Exteriores, a través del Oficial Mayor con funciones de subsecretario, dirigido al Secretario de Guerra y Marina, con el que le traduce la nota del Ministro de Francia en México, en la que se declara que el Capitán 1° de Ingenieros había sido condecorado con la Cruz de Caballero de la Legión de Honor, por parte del gobierno francés. (México, 24 de julio de 1913). 613.
- Oficio del Coronel Víctor Hernández, dirigido al Secretario de Guerra y Marina, con el acompaña el artículo del Capitán 1° de Ingenieros, Federico Cervantes, sobre el uso de motores de potencia súper abundante en la aviación; proponiendo que se mande publicar en la revista del Ejército y Marina. (París, 31 de julio de 1913). 614.
- Oficio del General Jefe del Departamento de Ingenieros, Alberto Canseco, dirigido al Coronel Jefe del Detall de Ingenieros, con el que le informa que el Presidente de la República Francesa había otorgado al Capitán 1° de Ingenieros, Federico Cervantes, la Cruz de Caballero de la Legión de Honor; quedando dichas insignias en disposición de dicho Departamento hasta que las Cámaras dieran la autorización para usarlas. (México, 5 de agosto de 1913). 615.
- Minutas de la Secretaria de Guerra y Marina, a través de A. Blanquet, dirigidas al Secretario de Relaciones Exteriores, al Capitán 1° de Ingenieros, Federico Cervantes, y a la Boleta del Detall de Ingenieros, dándose por enterada y notificando que el Presidente de la República francesa había concedido a dicho capitán la Cruz de Caballero de la Legión de Honor, conservándose las insignias relativas en dicha secretaría hasta que las Cámaras le autorizaran su uso. (México, 5 de agosto de 1913). 616.
- Oficio del Coronel Víctor Hernández, dirigido al Secretario de Guerra y Marina, dándose por enterado de que el Presidente de la República Mexicana había ordenado que el Capitán 1° de Ingenieros, Federico Cervantes, y el Capitán 2° de Infantería auxiliar irregular, Martín Mendía, se asociaran al Mayor Irregular, Miguel Lebrija, para la recepción de aeroplanos. (París, 19 de agosto de 1913). 617.
- Oficio del Subsecretario de Relaciones Exteriores, Leopoldo Rebollar, dirigido al Secretario de Guerra y Marina, en el que transcribe la nota que le había hecho llegar el Ministro de Francia informándole que enviaba adjunto el despacho de la distinción de Caballero de la Legión de Honor otorgada al Capitán 1° de Ingenieros, Federico Cervantes. (México, 21 de agosto de 1913). 618.

- Minuta del General Jefe del Departamento de Ingenieros, Alberto Canseco, dirigida al Capitán 1° de Ingenieros, José L. Osorio Mondragón, encargado del Boletín de Ingenieros, con la que acompañaba copia del artículo del Capitán 1° de Ingenieros, Federico Cervantes, sobre motores de potencia súper abundante, a fin de que se publicara. (México, 26 de agosto de 1913). 619.
- Oficio del Capitán 1° de Ingenieros, Federico Cervantes, dirigido al Secretario de Guerra y Marina, con el que se da por enterado de haber recibido el nombramiento de Caballero de la Legión de Honor por parte del gobierno francés, y de que las insignias relativas se le entregarían tan pronto como las cámaras se lo autorizaran. (París, 30 de agosto de 1913). 620.
- Oficio del Capitán 1° de Ingenieros, Federico Cervantes, dirigido al General Jefe del Departamento de Ingenieros, en el que indica haber recibido un oficio del Departamento de Estado Mayor, con el que se le ordenaba rendir a la Tesorería de la Federación las distribuciones por 2,005.69 francos dándosele un mes de plazo, so pena de consignarlo en caso de no cumplir. Señala que él y la Agencia Financiera a la que se dirige en Londres desconocen de que cantidad se trataba, por lo cual se pide se dirijan a dicho departamento copia de las distribuciones que había entregado. Indicando que tal situación entrañaba duda y afectaba su honorabilidad. (París, 30 de agosto de 1913). 621.
- Oficio del General Jefe del Departamento de Estado Mayor, E. Camargo, dirigido al General Jefe del Departamento de Ingenieros, con el que acompaña la Condecoración de la Legión de Honor que el gobierno de Francia había otorgado al Capitán 1° de Ingenieros, Federico Cervantes. (México, 1° de septiembre de 1913). 622.
- Minuta de la Secretaría de Guerra y Marina, por medio de A. Blanquet, dirigida al Secretario de Relaciones Exteriores y para la boleta del Departamento de Ingenieros, notificando que ya se hacía llegar al Capitán 1° de Ingenieros, Federico Cervantes, la condecoración de la Legión de Honor que le había otorgado el gobierno francés; además de solicitar que por conducto del agente diplomático en Francia se den las gracias a dicho gobierno por tal distinción. (México, 1° de septiembre de [1913]). 623.
- Minuta de la Secretaría de Guerra y Marina, a través de A. Blanquet, dirigida al Capitán 1° de Ingenieros, Federico Cervantes, con la que acompaña el diploma de la condecoración de la Legión de Honor que le otorgó el gobierno francés; solicitándole que acuse recibo de ello. (México, 5 de septiembre de 1913). 624.

- Minuta del General Jefe del Departamento de Ingenieros, Alberto Canseco, dirigida al Secretario de Guerra y Marina, con la que se recomienda solicitar a la Secretaría de Hacienda especificar las distribuciones que solicita al Capitán 1° de Ingenieros, Federico Cervantes, en relación a 2,005.60 pesos, de los cuales dicho capitán ni la agencia financiera a la que remite sus recibos de gastos tienen noticia. (México, 29 de septiembre de 1913). 625-625v.
- Minuta de la Secretaría de Guerra y Marina, a través de A. Blanquet, dirigida al Secretario de Hacienda, informándole que ni el Capitán 1° de Ingenieros, Federico Cervantes, ni el Agente de Negocios en Europa tienen conocimiento de las distribuciones por 2,005.69 pesos que la Tesorería solicitaba a dicho capitán, por lo cual le solicita que rinda los datos necesarios para rendir dichas distribuciones. (México, 29 de septiembre de 1913). 626.
- Oficio del General Jefe del Departamento de Ingenieros, Alberto Canseco, dirigido al Coronel Jefe del Detall del Cuerpo de Ingenieros, con el que le informa la orden del Secretario de Guerra, para que el Capitán 1° de Ingenieros, Federico Cervantes, y el Capitán 2° auxiliar irregular, Martín Mendía, presencien las pruebas de recepción de diez estaciones telegráficas sin hilos contratadas con los señores Block y Thiriet. (México, 29 de septiembre de 1913). 627.
- Oficio del Capitán 1° de Ingenieros, Federico Cervantes, dirigido al Ministro de la Legación en Francia en México, con el que acuse haber recibido la condecoración de Caballero de la Legión de Honor. (París, 5 de octubre de 1913. Documento en francés). 628.
- Oficio del Capitán 1° de Ingenieros, Federico Cervantes, dirigido al Secretario de Guerra y Marina, con el que acusa haber recibido el título de Caballero de la Legión de Honor que le otorgó el gobierno francés. (París, 7 de octubre de 1913). 629.
- Oficio de la Secretaría de Relaciones Exteriores, a través del Oficial Mayor, F. Hernández, dirigido al Secretario de Guerra y Marina, con el que transcribe la nota que le dirigió el Ministro de México en Francia, en la que daba las gracias al gobierno francés por la distinción que había hecho al Capitán 1° de Ingenieros, Federico Cervantes, de la Cruz de Caballero de la Legión de Honor. (México, 10 de noviembre de 1913). 630.

- Oficio del Capitán 1° de Ingenieros, Federico Cervantes, dirigido al Secretario de Guerra y Marina, mediante el cual solicita su baja inmediata por ser antagonista de la existencia y de los procedimientos del gobierno en funciones. (París, 1° de diciembre de 1913). 631-632.
- Oficio del General Brigadier, Víctor Hernández, dirigido al Secretario de Guerra y Marina, en el que describe con detalle las pesquisas que había hecho sobre el paradero del Capitán 1° de Ingenieros, Federico Cervantes, y del Capitán 1° de Artillería, Gustavo Bazán, quienes habían dejado Francia para incorporarse a los revolucionarios carrancistas. Concluye el oficio señalando que dichos oficiales recibieron sus pagas completas hasta finales del mes en curso. (París, 22 de diciembre de 1912). 633-637.
- Minuta de la Secretaría de Guerra y Marina, a través de A. Blanquet, dirigida al General Comandante Militar de México, solicitando que se procediera en contra del Capitán 1° de Ingenieros, Federico Cervantes, por desertión; además de pedir que se realizaran las gestiones conducentes para su captura. (México, 6 de enero de 1914). 639.
- Carta de Carlos Casillas, dirigida al Coronel Marcos Galindo, sobre la pérdida de una condecoración de Federico Cervantes, cuando ostentaba el grado de Teniente Coronel. (México, 10 de enero de 1914). 640-640v.
- Oficio del General Comandante Militar, dirigido al Secretario de Guerra y Marina, informándole que se dictaba orden en contra del Capitán 1° de Ingenieros, Federico Cervantes, y del Capitán 1° de Artillería, Gustavo Bazán, por los delitos de desertión y rebelión. (México, 10 de enero de 1914). 641.
- Minuta del General de Brigada Jefe del Departamento, S. Contreras, dirigida al General Comandante Militar de México y a las boletas de Ingenieros y Artillería, con la que acusa recibió por orden del Secretario de Guerra y Marina sobre el mandato de proceder en contra del Capitán 1° de Ingenieros, Federico Cervantes, y del Capitán 1° de Artillería, Gustavo Bazán, por los delitos de desertión y rebelión. (México, 14 de enero de 1914). 642.
- Oficio del General de Brigada Jefe del Departamento, S. Contreras, dirigido al General Jefe del Departamento de Ingenieros, con el que hace de su conocimiento que el Secretario de Guerra y Marina acusa recibo de la orden de proceder en contra del Capitán 1° de Ingenieros, Federico Cervantes, y del Capitán 1° de Artillería, Gustavo Bazán, por los delitos de desertión y rebelión. (México, 14 de enero de 1914). 643.

- Minuta del General Brigadier Jefe del Departamento de Ingenieros, José González Moreno, dirigida al Secretario de Guerra y Marina, en la que le informa del saldo de 920 francos a favor de esa secretaría y de la solicitud del Capitán 1° de Ingenieros para realizar dos o tres ascensiones en globo libre con dicho dinero; lo que se recomienda sea aprobado, así como su solicitud para asistir a las pruebas de un nuevo aparato de locomoción aérea en Cologne, Alemania. (México, 16 de enero de 1913). 644-645.
- Minutas de la Secretaría de Guerra y Marina, a través de A. G. Peña, dirigida al Capitán 2° de Ingenieros Federico y a la Casa de Aviación Bleriot, con las que les hace saber que se había aprobado que los 920 Francos que quedaban de saldo a favor de dicha Secretaría por parte de esa casa de aviación se entregaran a dicho capitán para realizar ascensiones aerostáticas y comprar tratados de aviación; además, se le permitía asistir a las pruebas de un nuevo aparato de locomoción aérea en Cologne, Alemania. (México, 16 de enero de 1913). 646-646v.
- Minuta del General Jefe del Departamento, Carlos Casillas, dirigida al Secretario de Guerra y Marina, solicitando se diera orden para dar de baja del Cuerpo de Ingenieros Constructores al Capitán 1° Federico Cervantes, por el delito de deserción y rebelión. (México, 22 de enero de 1914). 647.
- Minuta de la Secretaría de Guerra y Marina, a través de A. Blanquet, dirigida al Subsecretario de Hacienda, con copia para la Secretaría de Relaciones Exteriores, el Comandante Militar de México en Francia y para el General Víctor Hernández Covarrubias, notificándole que el presidente de la República había ordenado que el Capitán 1° de Ingenieros, Federico Cervantes, causaba baja del Cuerpo de Ingenieros Constructores por el delito de deserción. (México, 22 de enero de 1914). 648.
- Oficio del Secretario de Relaciones Exteriores, a través del Oficial Mayor, dirigida al Secretario de Guerra y Marina, señalando haber informado al General Brigadier Hernández Covarrubias, Agregado Militar de México en Francia y Jefe de las Misiones Militares en ese país, de la salida de los capitanes 1° Federico Cervantes y Gustavo Bazán, en cuanto tuvo conocimiento de ello, de París para unirse a la Revolución del Norte de México. (México, 22 de enero de 1914). 649.
- Oficio del General Jefe del Departamento Carlos Casillas, dirigido al Coronel Jefe del Detall del Departamento de Ingenieros, con el que le informa que el Secretario de Guerra había dispuesto que el Capitán 1° de Ingenieros, Federico Cervantes, causara baja del Cuerpo de Ingenieros Constructores por el delito de deserción. 650.



(México, 22 de enero de 1914).

Minuta de la Secretaría de Guerra y Marina, a través de A. Blanquet, dirigida al Secretario de Relaciones Exteriores, con la que acusa recibo de su nota sobre la salida de los capitanes Cervantes y Bazán de París, para unirse a la Revolución del Norte de México. (México, 24 de enero de 1914). 651.

Oficio del General Brigadier Jefe del Departamento, S. Contreras, dirigido al Secretario de Guerra y Marina, con el que recomienda se libre oficio al Comandante Militar de la ciudad de México para la captura del Capitán 1° de Ingenieros, Federico Cervantes, y la del Capitán 1° de Artillería, Gustavo Bazán, por los delitos de deserción. Anexando un informe del General Brigadier Víctor Hernández, en el que hace saber que dichos capitanes se unieron a la revolución. (México, 24 de enero de 1914). 652.

Relación del General Brigadier Jefe del Departamento, S. Contreras, dirigido a la Comandancia Militar de México con los documentos necesarios para ordenar la captura de los capitanes Federico Cervantes y Gustavo Bazán por el delito de deserción. (México, 27 de enero de 1914). 653.

Minuta de la Secretaría de Guerra y Marina, a través de A. Blanquet, dirigida al Comandante Militar de México, en la que se reporta con detalle los resultados de las indagaciones realizadas en torno a la deserción de los capitanes Federico Cervantes y Gustavo Bazán, quienes se unieron a la revolución en el norte del país. (México, 27 de enero de 1914). 654-658.

Oficio de la Secretaría de Relaciones Exteriores, a través del Oficial Mayor, dirigido al Secretario de Guerra y Marina, con el que le hace saber que ya se giraba comunicado a la Legación de México en París, que el Capitán 1° de Ingenieros Constructores, Federico Cervantes, causaba baja del ejército. (México, 27 de enero de 1914). 659.

Oficio del Subdirector del Colegio Militar, Enrique Vázquez, dirigido al Secretario de Guerra y Marina, pidiendo que el Capitán 1° de Ingenieros, Federico Cervantes, causara baja como profesor de la Clase de Cemento Armado impartida en dicho colegio, pues había causado baja del Cuerpo de Ingenieros por el delito de deserción. (México, 27 de enero de 1914). 660.

- Minuta de la Secretaría de Guerra y Marina, a través de A. Blanquet, dirigida al Coronel Subdirector del Colegio Militar, con la cual se informaba que el Capitán 1° de Ingenieros, Federico Cervantes, causaba baja como profesor de la Clase de Cemento Armado de dicho extinto colegio, junto con los demás profesores del mismo. (México, 29 de enero de 1914). 661.
- Oficio de la Casa de Aviación Bleriot, firmada por su director L. Bleriot, dirigida a la Legación de México en Francia, señalando que los gastos erogados por el Capitán 1° de Ingenieros, Federico Cervantes, sumaban 3,970.10 francos. (París, 16 de febrero de 1914. Documento en francés). 662.
- Oficio del General Brigadier, Víctor Hernández, dirigido al Secretario de Guerra y Marina, en el que se da por enterado de que el Capitán 1° de Ingenieros, Federico Cervantes, causaba baja del Cuerpo de Ingenieros Constructores, por el delito de deserción. (París, 19 de Febrero de 1914). 663.
- Oficio del General Brigadier, Víctor Hernández, dirigido al Secretario de Guerra y Marina, con el que acompaña la nota de la Casa Bleriot sobre los gastos erogados por el Capitán 1° de Ingenieros Constructores, Federico Cervantes, durante su preparación y práctica de aviación militar en dicha institución. (México, 25 de febrero de 1914). 664.
- Oficio del Departamento de Contabilidad y Glosa de la Tesorería, a través del subdirector del mismo, dirigido al Tesorero de la Federación, con el que le informa que la cuenta del Capitán 1° de Ingenieros, Federico Cervantes, correspondiente al periodo que va de 1912-1913 era de 18,446.44 pesos, de los cuales no se había rendido distribución. Se solicita la pronta distribución o el reintegro de la misma. (México, 11 de marzo de 1914). 665.
- Minuta del General Jefe del Departamento de Ingenieros, Carlos Casillas, dirigida al Secretario de Guerra y Marina, con la que opina sean cubiertos a la Casa Bleriot los 3,970 francos de los gastos erogados por el Ex Capitán 1° de Ingenieros, Federico Cervantes, durante sus prácticas de aviación en dicha institución. Dicho pago se haría a través del Agente Financiero de México en Londres. (México, 6 de abril de 1914). 666.

- Minuta de la Secretaría de Guerra y Marina, a través de A. Blanquet, dirigida al General Víctor Hernández, con copia para la boleta del Departamento de Cuenta y Administración, con la que informa que ya se libraba orden a la Secretaría de Hacienda, para que por medio del Agente Financiero de México en Londres se pagara a la Casa de Aviación Bleriot los 3,970 pesos que erogaban los gastos por instrucción, daños y reparación del Ex Capitán 1° de Ingenieros, Federico Cervantes, en dicha institución. (México, 6 de abril de 1914). 667.
- Oficio del General Jefe del Departamento, dirigido al General Jefe del Departamento de Ingenieros, con el que adjunta en dos fojas útiles el incidente relativo a la petición que la Secretaría de Hacienda hacía a la Dirección de Contabilidad y Glosa para que el Capitán 1° de Ingenieros, Federico Cervantes, rindiera cuentas de la cantidad de 18,446.44 pesos sobre los gastos que erogaban sus prácticas de aviación en la Casa Bleriot. (México, 25 de mayo de 1914). 668.
- Oficio del Subsecretario de Hacienda y Crédito Público, dirigido al Secretario de Guerra y Marina, con el que se pide se dé un plazo de quince días al Capitán 1° de Ingenieros, Federico Cervantes, para rendir las cuentas que adeudaba correspondientes al año fiscal de 1912-1913 respecto a su formación en el extranjero; así como de apereibir a dicho capitán de que sería consignado a las autoridades en caso de no cumplir. (México, 18 de mayo de 1914). 669.
- Minuta de la Secretaría de Guerra y Marina, a través de A. Blanquet, dirigida al Secretario de Hacienda, con el que le notifica que no sería posible que el Capitán 1° de Ingenieros, Federico Cervantes, rindiera las distribuciones correspondientes a la cantidad de 18,446.44 pesos que erogaban sus gastos por prácticas de aviación en Francia. (México, 27 de mayo de 1914). 670.
- Cuenta de los gastos erogados en reparaciones, instrucción y daños por el Capitán 1° de Ingenieros, Federico Cervantes, durante sus prácticas de aviación en la Casa Bleriot. Se desglosan los gastos. (París, 31 de junio de 1914. Documento en francés). 671.
- Cuenta desglosada de los gastos erogados en reparaciones, instrucción y daños por el Capitán 1° de Ingenieros, Federico Cervantes, durante sus prácticas de aviación en la Casa Bleriot. (París, 14 de junio de 1913. Documento en francés). 672.

- Cuenta desglosada de los gastos erogados en reparaciones, instrucción y daños por el Capitán 1° de Ingenieros, Federico Cervantes, durante sus prácticas de aviación en la Casa Bleriot. (París, 17 de junio de 1913. Documento en francés). 673.
- Cuenta desglosada de los gastos erogados en reparaciones, instrucción y daños por el Capitán 1° de Ingenieros, Federico Cervantes, durante sus prácticas de aviación en la Casa Bleriot. (París, 18 de julio de 1913. Documento en francés). 674.
- Minuta de la Secretaría de Guerra y Marina, a través del Jefe del Departamento, dirigida al Secretario de Guerra y Marina, con la que se recomienda el otorgamiento de haberes y de forraje para caballos a favor del Teniente Coronel de Ingenieros, Federico Cervantes, y sus asistentes, incorporándose como representante del General Felipe Ángeles a la Convención Nacional Revolucionaria. Se da razón de las cantidades de dichos haberes. (México, 31 de diciembre de 1914). 675.
- Oficio del Teniente Coronel de Ingenieros, Federico Cervantes, dirigido al Coronel Jefe del Departamento de Ingenieros, con el que solicita el pago de sus haberes (10 pesos) y el de sus asistentes (un sargento 2 pesos; y un cabo 1.50 pesos), así como gastos para forraje de caballos, a través de dicho departamento. (México, 31 de diciembre de 1914). 676.
- Oficio del Teniente Coronel de Ingenieros, Federico Cervantes, dirigido al Secretario de Guerra y Marina, con el que le notifica su llegada a la ciudad de México, procedente de Torreón, para representar al General Felipe Ángeles en la Convención Nacional Revolucionaria. Solicita, además, su incorporación al Departamento de Ingenieros. (México, 31 de diciembre de 1914). 677.
- Minuta del Jefe del Departamento de Ingenieros, D. Rodríguez, dirigida al Secretario de Guerra y Marina, con el que recomienda se abonen al Teniente Coronel de Ingenieros y Jefe del Estado Mayor de Felipe Ángeles, Federico Cervantes, los haberes correspondientes a su empleo más dos pesos de gratificación, así como los haberes de sus asistentes y forraje para sus caballos. (México, 6 de enero de 1915). 678.
- Minuta de la Secretaría de Guerra y Marina, a través de J. Isabel Robles, dirigida al Teniente Coronel de Ingenieros, Federico Cervantes, con la que le notifica haberse librado orden a la Secretaría de Hacienda para que se le suministraran sus haberes y los de sus asistentes, así como dinero para forraje de caballos. Se da copia al General Felipe Ángeles, al pagador de la Secretaría 679.

de Guerra y Marina, y para la boleta del Departamento de Cuenta y Administración. (México, 6 de enero de 1915).

Minuta del Jefe del Departamento de Ingenieros, David Rodríguez, dirigida al Secretario de Guerra y Marina, en la que se recomienda se acepte la solicitud del Teniente Coronel de Ingenieros, Federico Cervantes, para que se incorporara al Cuerpo de Ingenieros Constructores, sin dejar de ser Jefe del Estado Mayor de Felipe Ángeles. (México, 7 de enero de 1915). 680.

Minuta del Teniente Coronel de Ingenieros, Federico Cervantes, dirigida al Secretario de Guerra y Marina, con la que solicita se le entreguen las insignias de Caballero de la Legión de Honor que le otorgó el gobierno francés; mismas que declara tener noticia de haber sido extraviadas, por lo cual pide que se le repongan. (México, 11 de enero de 1915). 681.

Minuta de la Secretaría de Guerra y Marina, a través de José Isabel Robles, dirigida al Teniente Coronel de Ingenieros, Federico Cervantes, con la que le informa que ya se realizaban las gestiones para la reposición de la Cruz de Caballero de la Legión de Honor que el gobierno francés le había otorgado. (México, 12 de enero de 1915). 682.

Minuta del Jefe del Departamento de Ingenieros, David Rodríguez, dirigida al Secretario de Guerra y Marina, con la que recomienda se dirija oficio al General Alberto Canseco, antiguo Jefe del Departamento de Ingenieros, para que restituya al Teniente Coronel de Ingenieros, Federico Cervantes, la Cruz de Caballero de la Legión de Honor que le había otorgado el gobierno francés y que dicho Canseco extravió. (México, 12 de enero de 1915). 683-684.

Oficio del Subjefe del Departamento de Ingenieros, M. Galván dirigido al Jefe del Detall de Ingenieros, con el que le informa que el Teniente Coronel de Ingenieros, Federico Cervantes, causaba alta en el Cuerpo de Ingenieros Constructores además de continuar como Jefe del Estado Mayor del General Felipe Ángeles y como su representante en la Soberana Convención Nacional Revolucionaria. (México, 21 de enero de 1915). 685.

Minuta del Oficial Mayor del Despacho de la Secretaría de Guerra y Marina, Alfredo Serratos, dirigida al General de Brigada del Extinto Ejército Federal, Alberto Canseco, con la que se le pide que restituya al Teniente Coronel de Ingenieros, Federico Cervantes, la Cruz de Caballero de la Legión de Honor que le otorgó el gobierno francés y que él, dicho Canseco, era responsable de haber extraviado. (México, 686.

21 de enero de 1915).

Minuta del Oficial Mayor del Despacho de la Secretaría de Guerra y Marina, Alfredo Serratos, dirigida al Oficial Mayor de Hacienda, con copia para el pagador de dicha Secretaría, para el General Felipe Ángeles y para el Teniente Coronel Federico Cervantes, con la que informa que el presidente provisional de la República había ordenado que dicho Cervantes causara alta en el Cuerpo de Ingenieros Constructores además de seguir comisionado como Jefe del Estado Mayor de dicho General Ángeles y como su representante en la Soberana Convención Nacional Revolucionaria. (México, 21 de enero de 1915). 687.

Nota de la Secretaría de Guerra y Marina con la que se pedía librar las órdenes necesarias para dar a conocer el despacho de Coronel del Cuerpo de Ingenieros Constructores al Teniente Coronel de dicho cuerpo Federico Cervantes. (Cuernavaca, 22 de febrero de 1915). 688.

Minuta del General Oficial Mayor Encargado del Despacho de la Secretaría de Guerra y Marina, A. Serratos, dirigida al Oficial Mayor Encargado de la Secretaría de Hacienda, con la que le informa que se había expedido despacho de Coronel del Cuerpo de Ingenieros Constructores a favor de Federico Cervantes, continuando en sus otras comisiones. (Cuernavaca, 22 de febrero de 1915). 689-689v.

Oficio del Subsecretario de la Secretaría de Hacienda, Manuel Padilla, dirigido al General Oficial Mayor Encargado del Despacho de la Secretaría de Guerra y Marina, con el que se da por enterado de haberse otorgado despacho de Coronel del Cuerpo de Ingenieros Constructores a favor de Federico Cervantes, sin que dejara de desempeñar las comisiones que tenía. (Cuernavaca, 23 de febrero de 1915). 690.

Oficio del General Comandante Militar del Distrito Federal, dirigido al General Oficial Mayor Encargado del Despacho de la Secretaría de Guerra y Marina, con el que se daba por enterado de que se había girado despacho de Coronel del Cuerpo de Ingenieros Constructores a favor de Federico Cervantes. (Cuernavaca, 23 de febrero de 1915). 691.

Oficio del Secretario de la Convención Nacional Revolucionaria, dirigido al General Oficial Mayor Encargado del Despacho de la Secretaría de Guerra y Marina, Alfredo Serratos, con el que dicha Convención se da por enterada del despacho de Coronel del Cuerpo de Ingenieros Constructores a favor de Federico Cervantes, quien además continuaba con las comisiones que desempeñaba. 692.

(Cuernavaca, 23 de febrero de 1915).

Recibo de Federico Cervantes del despacho de Coronel del Cuerpo de Ingenieros Constructores que le otorgaba la Secretaría de Guerra y Marina. (Cuernavaca, 23 de febrero de 1915). 693.

Oficio del General de Brigada del extinto Ejército Federal, Alberto Canseco, dirigido al Oficial Mayor Encargado del Despacho de la Secretaría de Guerra y Marina, con el que declara que no se hizo ninguna investigación oficial con él sobre el paradero de la Cruz de la Legión de Honor que el gobierno francés otorgó al Capitán 1º de Ingenieros del extinto Ejército Federal, Federico Cervantes; sin embargo, declara también ya estar procediendo para restituir dicha insignia a dicho Cervantes. (México, 8 de abril de 1915). 694.

Minuta de la Secretaría de Guerra y Marina, a través del Oficial Segundo, dirigida al Coronel de Ingenieros, Federico Cervantes, con la que se le comisionaba al Departamento de Estado Mayor de dicha secretaría en donde estaba establecida la Junta Calificadora para estudiar expedientes de jefes y oficiales ex federales. (México, 3 de mayo de 1915). 695.

Memorándum del General de Brigada Jefe del Departamento, Ernesto Aguirre Colorado, dirigido al General de División Secretario de Guerra y Marina, con el que recomienda no se acepte la solicitud del Jefe de Estado Mayor Presidencial sobre el reingreso de Federico Cervantes al Ejército Nacional como General de Brigada por no existir datos de sus ascensos hasta el grado solicitado. (México, 30 de julio de 1932). 696.

Oficio del General Brigadier Subjefe del Departamento, Filiberto Vargas López, dirigido al General de Brigada Jefe del Estado Mayor Presidencial, con el que le hace saber que no tuvo lugar su solicitud para que Federico Cervantes reingresara al Ejército Nacional como General de Brigada por no verificarse los ascensos necesarios para ello. (México, 6 de agosto de 1932). 697.

Oficio del General de Brigada del Estado Mayor Presidencial, Nazario Medina Domínguez, dirigido al General de División Secretario de Guerra y Marina, con el que pide se le haga saber sobre la posibilidad de apoyar los deseos de Federico Cervantes para reingresar al Ejército Nacional. Se da a conocer que Cervantes dirigió una carta al Presidente de la República en apoyo de su solicitud manifestándole su formación en el Colegio Militar y sus acciones como revolucionario, además de proporcionar una lista de nombres de veteranos de la revolución que darían fe de su 698-699.

participación en dicho movimiento armado, a más de presentar los documentos probatorios de ello. (México, 13 de julio de 1932).

Oficio del General de Brigada del Estado Mayor Presidencial, Nazario Medina Domínguez, dirigido al General de División Secretario de Guerra y Marina, con el que se da por enterado de que la solicitud de Federico Cervantes de reingresar al Ejército Nacional con el grado de General Brigadier no tuvo lugar. (México, 16 de agosto de 1932). 700.

Parte de Víctor Hernández, dirigido al Secretario de Guerra y Marina, a través de la Compañía Telegráfica Mexicana, vía Galveston, con el que informa que el Capitán Federico Cervantes había abandonado París dirigiéndose a Nueva York; mientras que el Capitán Gustavo Bazán también había partido sin dar aviso. Se ignoraba el paradero de ambos. (París, 18 de diciembre de 1913). 701.

Telegrama de la Secretaría de Guerra y Marina, por medio de G. Salas, dirigido al Cónsul de México en Nueva York, con el que se dispone que los Ferrocarriles Nacionales dieran pasaje al Capitán Federico Cervantes con destino a la ciudad de México al presentarse en Laredo. (México, 9 de diciembre de 1911). 702.

Oficio del Coronel de Caballería Subdirector del Archivo Militar, Jesús Millán Nava, dirigido al Coronel de Caballería Jefe del Archivo Central de Soledad, con el que se le ordena hacer descargo del expediente de 26 fojas relativo al Capitán 1° de Ingenieros Ex Federal, Federico Cervantes, por haberse fusionado con el expediente que de él se tenía formado en el archivo Central Edificio. (México, 6 de julio de 1939). 703.

Minuta de la Secretaría de Guerra y Marina, a través de A. G. Peña, dirigida al Capitán 2° de Ingenieros, Federico Cervantes, con el que se otorga recibió del informe que dicho capitán elaboró sobre las maniobras que el Ejército francés realizó en el año de 1912. Se señala que el informe está constituido por cinco fojas útiles, dos cartas topográficas y tres croquis. (México, 17 de octubre de 1912). 704.

Minuta del General Brigadier Jefe del Departamento, Enrique Torroella, dirigida al General Brigadier Jefe del Departamento de Ingenieros, con el que acusa recibo del informe que el Capitán 2° de Ingenieros, Federico Cervantes, envió a la Secretaría de Guerra y Marina, relativo a las maniobras del Ejército francés en el año de 1912, pues era parte de su comisión en Francia. (México, 17 de octubre de 1912). 705.



- Oficio de la Secretaría de Relaciones Exteriores, a través del Oficial Mayor, Agustín Ansorena, dirigido al Subsecretario de Guerra y Marina, con el que le informa haberse agradecido al gobierno de la República Francesa por haber invitado a un oficial del ejército mexicano para que concurriera a las maniobras de otoño del ejército francés. (México, 9 de octubre de 1911). 706.
- Oficio del Subsecretario de Relaciones Exteriores, Julio García, dirigido al Secretario de Guerra y Marina, con el que transcribe la invitación hecha por el Ministro de la Guerra francés para que los agregados militares en Francia acudieran a las maniobras del ejército de ese país dirigidas bajo el mando del General Joffre, Jefe del Estado Mayor. Se describe el programa de actividades y, en caso de aceptar la invitación, se solicita el nombre y antigüedad del oficial comisionado. (México, 23 de julio de 1912). 707-707v.
- Minuta del General Brigadier Jefe del Departamento, Enrique Torroella, dirigida al Secretario de Guerra y Marina, con la que recomienda se autorice al Capitán 2° de Ingenieros, Federico Cervantes, comisionado en Francia para realizar estudios de aviación y aeronáutica, para asistir a las maniobras que el ejército francés efectuaría y a las que invitaba a los agregados militares extranjeros en su país. Se dan a conocer los motivos de la selección de Cervantes y se solicita, en caso de aceptarse la recomendación, que se le otorguen 500 francos para gastos de representación por libramiento del Departamento de Cuenta y Administración. (México, 31 de julio de 1912). 708-709.
- Minuta del General Jefe del Departamento, Enrique Torroella, dirigida al General Jefe del Departamento de Ingenieros, con la que remite en tres fojas útiles la invitación que el gobierno francés hacía para que un oficial del ejército mexicano asistiera a las maniobras que el ejército francés llevaría a cabo en el otoño del año en curso. (México, 31 de julio de 1912). 710.
- Oficio del General Jefe del Departamento de Ingenieros, R. Valdez, dirigido al General Jefe del Departamento de Estado Mayor, con el que le hace saber que no había inconveniente en que el Capitán 2° de Ingenieros, Federico Cervantes, concurriera a las maniobras del ejército francés que tendrían lugar en el otoño del año en curso. Con este documento se acompañan las tres fojas útiles donde se da a conocer la invitación del gobierno francés para asistir a dichas maniobras. (México, 3 de agosto de 1912). 711.

- Minuta de la Secretaría de Guerra y Marina, a través de A. G. Peña, dirigida al Secretario de Relaciones Exteriores, con la que le informa que el Capitán 2° de Ingenieros, Federico Cervantes, había sido designado para concurrir a las maniobras del ejército francés que se llevarían a cabo en el otoño del año en curso. Se informa sobre la antigüedad de Cervantes en el ejército y se pide dar las gracias al gobierno francés por dicha invitación. (México, 3 de agosto de 1912). 712.
- Minuta de la Secretaría de Guerra y Marina, a través de A. G. Peña, dirigida al Capitán 2° de Ingenieros, Federico Cervantes, con la que se le da a conocer que fue designado para asistir a las maniobras del ejército francés que se llevarían a cabo en otoño del año en curso. Se le informa, además, que se le darían 500 francos para gastos de representación, y se le da a conocer el programa de dichas maniobras. (México, 3 de agosto de 1912). 713.
- Minuta del General Jefe del Departamento, Enrique Torroella, dirigido al General Jefe del Departamento de Ingenieros, con la que le informa que por orden del Secretario de Guerra y Marina, el Capitán 2° de Ingenieros, Federico Cervantes, había sido designado para concurrir a las maniobras del ejército francés que tendrían lugar en septiembre del año en curso, recibiendo 500 francos para gastos de representación. (México, 3 de agosto de 1912). 714.
- Minuta del Capitán 1° Jefe de Sección, Vidal Enríquez, dirigido al encargado de expedir libramientos, con la que se pide libramiento al Departamento de Cuenta y Administración en favor del Capitán 2° de Ingenieros, Federico Cervantes, por 500 francos para gastos de representación para asistir a las maniobras de otoño del ejército francés. (México, 3 de agosto de 1912) 715.
- Oficio del Subsecretario de la Secretaría de Relaciones Exteriores, Julio García, dirigido al Secretario de Guerra y Marina, con el que acusa haber recibido la nota en la que se le informaba la asignación del Capitán 2° de Ingenieros, Federico Cervantes, para que asistiera a las maniobras del ejército francés. Señala además que ya giraba notificación de dicha asignación al ministro francés. (México, 8 de agosto de 1912). 716.
- Oficio del Capitán 1° Jefe de Sección, Vidal Enríquez, dirigido al encargado de expedir libramientos, con el que pide se expidan 500 francos a favor del Capitán 2° de Ingenieros, Federico Cervantes, para gastos de representación para asistir a las maniobras de otoño del ejército francés. (México, 3 de agosto de 1912). 717.

- Oficio del Capitán 2° de Ingenieros, Federico Cervantes, dirigido al Secretario de Guerra y Marina, con el que notifica con detalle el itinerario seguido para asistir a las maniobras del ejército francés. Además, acompaña con éste el informe general de dichas maniobras, con dos cartas topográficas y tres croquis que lo ilustran. (París, 25 de septiembre de 1912). 718.
- Informe del Capitán 2° de Ingenieros, Federico Cervantes, con el que describe detalladamente las maniobras efectuadas por el ejército francés en septiembre de 1912. Se mencionan los cuerpos de ejército que participaron, la caballería y la aeronáutica, los días en que se llevaron a cabo las maniobras, y las actividades realizadas por cada destacamento. (París, septiembre de 1912). 719-723.
- Conjunto de 6 croquis de las maniobras desempeñadas por los cuerpos del ejército francés que participaron en los ejercicios del mes de septiembre de 1912. Con ellos se ilustra el informe que el Capitán 2° de Ingenieros, Federico Cervantes, entregó a la Secretaría de Guerra y Marina sobre dichas maniobras. Los croquis muestran las formaciones de la artillería, la caballería y la infantería, además de presentarse en un plano del terreno el acomodo total de cada una de las tres armas. (Loire, 16 de septiembre de 1912. Documentos en francés). 724-726v.
- Carta topográfica de las maniobras del ejército francés realizadas al oeste de Francia en 1912. (Sin lugar ni fecha. Documento en francés). 727.
- Carta topográfica de las maniobras del ejército francés llevadas a cabo en el oeste de Francia en 1912. (Malin, 15 de septiembre de 1912. Documento en francés). 728.
- Carta topográfica de las maniobras del ejército francés llevadas a cabo en el oeste de Francia en 1912. (Malin, 16 de septiembre de 1912. Documento en francés). 729.
- Carta topográfica de las maniobras del ejército francés llevadas a cabo en el oeste de Francia en 1912. (Malin, 17 de septiembre de 1912. Documento en francés). 730.
- Oficio del tribunal militar, a través del Contra Almirante Vice-Presidente A. O. Monasterio, dirigido al General Comandante Militar de México, dándose por enterado de que se había iniciado proceso en contra del Capitán 1° de Ingenieros, Federico Cervantes, por los delitos de desertión y rebelión. (México, 14 de enero de 1914). 731.

- Minuta del General Jefe del Departamento, Herrera y Cairo, dirigida al General Jefe del Departamento de Ingenieros, con el que acompaña en dos fojas útiles el incidente relativo a la petición que por conducto de la Secretaría de Hacienda hacía la Dirección de Contabilidad y Glosa, solicitando que el Capitán 1° de Ingenieros, Federico Cervantes, Rindiera cuentas de la cantidad de 18,446.44 pesos que había recibido durante el año fiscal de 1912-1913. (México, 25 de mayo de 1914). 732.
- Oficio de la Comisión Pro-Veteranos de la Revolución, a través del General de Brigada Presidente de dicha comisión, Paulino Díaz Madrazo, dirigido al Secretario de la Defensa Nacional, Jesús Agustín Castro, con el que recomienda se conceda al ex General de Brigada del Ejército Convencionista, Federico Cervantes, la condecoración del Merito Revolucionario, correspondiente al segundo periodo. A esta petición se acompañan los antecedentes de Cervantes tanto en el Extinto Ejército Federal como en la Revolución. (México, 4 de marzo de 1940). 733-736.
- Oficio del General Brigadier Director del Archivo Militar, Juan García Rosas, dirigido al Jefe del Estado Mayor de la Secretaría de la Defensa Nacional, con el que acompaña en tres fojas útiles un extracto de los antecedentes militares del ex General de Brigada, Federico Cervantes. (México, 23 de julio de 1942). 737.
- Nota con la que se daba cuenta al Presidente de la República un extracto de los antecedentes militares del ex General de Brigada, Federico Cervantes, quien solicitaba reingresar al Ejército. (Sin lugar y sin fecha). 738.
- Correograma del Secretario Particular del Presidente de la República, Jesús González Gallo, dirigido al Secretario de la Defensa Nacional, General Pablo E. Macías Valenzuela, con el que acompañaba la carta que, el 29 de junio de 1942, Federico Cervantes había enviado al C. Presidente solicitando reingresar al Ejército. (México, 10 de julio de 1942. Documento enviado a través de la Dirección General de Correos y Telégrafos). 739.
- Memorándum del General de Brigada Jefe de Estado Mayor, Mariano Garay Olguín, dirigido al Secretario de la Defensa Nacional, con el que le hace saber la solicitud del ex General de Brigada, Federico Cervantes, de reingresar al Ejército. En función de ello, también le da a conocer los antecedentes militares de dicho Cervantes: procedencia, edad, ingreso a la Revolución, empleos, tiempo de servicio, campañas en las que participó, conducta, aptitudes, procesos o quejas, estado de salud y algunas notas. (México, 30 de julio de 1942). 740.

- Nota de la Secretaría de la Defensa Nacional con la que se hace saber que la Dirección de Archivo Militar remitía extracto de los antecedentes militares del Ex General de Brigada, Federico Cervantes. ([México, 25 de julio de 1942). 741.
- Oficio del General Brigadier Director del Archivo Militar, Juan García Rosas, dirigido al Jefe de Estado Mayor de la Defensa Nacional, con el que adjunta en tres fojas útiles un extracto de los antecedentes militares del ex General de Brigada, Federico Cervantes. (México, 23 de julio de 1942). 742.
- Extracto de los antecedentes militares del ex General de Brigada Federico Cervantes, firmado por el General Brigadier Director del Archivo Militar, Juan García Rosas, y por el Coronel de Caballería Jefe del Detall, Álvaro González Vela, en el que se da a conocer su edad, su procedencia, año de ingreso al ejército, última situación en éste, empleos, servicios, campañas y acciones de guerra, conducta, aptitud, quejas, procesos, estado de salud, condecoraciones y reconocimientos. (México, 22 de julio de 1942). 743-745.
- Oficio del General Brigadier Subjefe de Estado Mayor, Luis Rueda Flores, dirigido al General Brigadier Director del Archivo Militar, con el que solicita se remita al Estado Mayor un extracto De los antecedentes del ex General de Brigada, Federico Cervantes. (México, 13 de julio de 1942). 746, 748.
- Carta de Federico Cervantes, dirigida al Presidente de la República Mexicana, Manuel Ávila Camacho, con la que le hace saber sus deseos de ser reincorporado al Ejército Nacional con la categoría de General de Brigada, misma que alcanzó en 1915 dentro de la campaña revolucionaria. La carta contiene exposición de motivos y la mención de haber solicitado previamente la anuencia del Dr. Gustavo Baz, Secretario de Asistencia Pública sobre su reingreso al Ejército. (México, 29 de junio de 1942). 747.
- Oficio del General de División Director General de Personal, Pilar Ramos Sánchez, dirigido al General de División Comandante de la Guarnición de la ciudad de México, con copia para diversas dependencias del ejército y para el Ingeniero Federico Cervantes, con el que se daba a conocer haber sido aprobado el reingreso de dicho Cervantes al Ejército Nacional, mismo que tendría lugar en cuanto rindiera protesta. Se le concede, además, licencia ilimitada para separarse del servicio activo de armas y se le solicitan tres fotografías tamaño visita para la expedición de su patente y tarjeta de identificación. (México, 5 de enero de 1945). 749.

Parte de un extracto de los antecedentes militares del ex General de Brigada Ingeniero, Federico Cervantes, en el que se dan a conocer se edad, procedencia, año de ingreso al ejército, última situación en éste, y parte de los empleos obtenidos. ([México, 22 de julio de 1942]. Documento incompleto continua en el Tomo IV de su expediente militar).

750.

**SEDENA, Departamento de Archivo, Correspondencia e Historia Archivo de Cancelados, Exp. N° XI/III/2-1053, Tomo IV, Fojas 751-1000.**

DOCUMENTO

FOJAS

Parte de un extracto de los antecedentes militares del ex General de Brigada Ingeniero, Federico Cervantes, en el que se dan a parte de sus empleos en el ejército, servicios, campañas y acciones de guerra, conducta, aptitud, quejas, procesos, salud, reconocimientos y condecoraciones. El extracto es firmado por el General Brigadier Directo del Archivo Militar, Juan García Rosas, y por el Coronel de Caballería Jefe del Detall de Ingenieros, Álvaro González Vela. (México, 22 de julio de 1942. Documento incompleto, sigue del Tomo III de su expediente militar).

751-752.

Oficio del Jefe del Departamento de Ingenieros, David Rodríguez, dirigido al Jefe del Departamento de Cuenta y Administración, con el que le hace saber que el Secretario de Guerra y Marina, había dictado orden para que se ministraran al Teniente Coronel de Ingenieros, Federico Cervantes, 10 pesos diarios por razón de sus Haberes, así como 2 pesos diarios y 75 centavos diarios para los haberes de un sargento segundo y un cabo, respectivamente, que tenía como asistentes; y 3 pesos diarios para forraje de cuatro caballos de su propiedad. (México, 6 de enero de 1915).

753.

Minuta de la Secretaría de Guerra y Marina, a través de José Isabel Robles, dirigida al Secretario de Hacienda, con la que le hace saber la orden del Presidente Provisional de México para que suministrara por medio de la Tesorería de la Federación los haberes del Teniente Coronel de Ingenieros, Federico Cervantes y de los ayudantes de éste, así como para el forraje de sus caballos. Se especifican las cantidades destinadas a cada uno de los casos. (México, 6 de enero de 1915).

754.

Oficio del Jefe del Departamento de Ingenieros, David Rodríguez, dirigido al Jefe del Departamento de Cuenta y Administración, con el que se corrige la cantidad de los haberes que debían suministrarse al soldado ayudante del Teniente Coronel de Ingenieros Federico Cervantes, de 0.75 pesos se pasa a 1.50 pesos diarios. El oficio va acompañado de dos recortes de prensa en los que se da noticia del ascenso de dicho Teniente Coronel Cervantes a General Brigadier, quien además fungía el cago de Ministro de Comunicaciones durante el gobierno provisional de Francisco Lagos Cházaro. (México, 9 de enero de 1915).

755.

- Minuta de la Secretaría de Guerra y Marina, a través de José Isabel Robles, dirigida al Secretario de Hacienda, con la que le aclara que el salario del soldado ayudante del Teniente Coronel de Ingenieros Federico Cervantes no era de 0.75 pesos sino de 1.50 pesos diarios. (México, 9 de enero de 1915). 756.
- Oficio del pagador contador del Departamento de Cuenta y Administración, Miguel G. Cuevas, dirigido al Secretario de Guerra y Marina, con el que le hace saber que el salario correspondiente al soldado ayudante del Teniente Coronel de Ingenieros Federico Cervantes correspondía a 1.50 pesos diarios y no a 0.75 pesos. (México, 14 de enero de 1915). 757.
- Minuta del General Oficial Mayor Encargado del Despacho, A. Serratos, dirigida al Pagador Contador de la Secretaría de Guerra y Marina, con la que le hace saber que la aclaración que les había hecho llegar sobre el salario del soldado ayudante del Teniente Coronel Federico Cervantes, correspondiente a 1.50 pesos diarios y no a 0.75 pesos ya había sido mandada a la Secretaría de Hacienda. (México, 19 de enero de 1915). 758.
- Oficio del Jefe de la Sección de Ingenieros, R. Orellana, dirigido al Subjefe del Departamento de Cuenta y Administración, con el que le hace saber las cantidades dispuestas para los haberes de los ayudantes del Teniente Coronel de Ingenieros, Federico Cervantes, así como para el forraje de sus 5 caballos. Se especifican cantidades. (México, 26 de abril de 1915). 759.
- Oficio de Federico Cervantes, por medio de la Comisión Pro-Veteranos de la Revolución, dirigido al General de División, Secretario de la Defensa Nacional, con el que solicitaba se le hiciera estudio de sus antecedentes para ser reconocido oficialmente por el gobierno de México como Veterano de la Revolución, otorgándosele la condecoración correspondiente. Se mencionan datos biográficos de dicho Cervantes, destacándose su formación en el Colegio Militar y su participación revolucionaria. (México, 10 de julio de 1939). 760-761v.
- Fotografías del manifiesto dirigido por Federico Cervantes y Gustavo Bazán, capitanes de Ingenieros y Artillería, respectivamente, a sus compañeros militares comisionados en el extranjero, con el cual los invitan a unirse a la Revolución constitucionalista. (París, 13 de octubre de 1913). 762-763.



- Lista de documentos referentes a la carrera militar y revolucionaria del Ingeniero Federico Cervantes, elaborada por él mismo y que comprende la mención de 24 documentos diferentes que tenía en su poder. (México, julio de 1932). 764-765.
- Diploma de honor a favor de Federico Cervantes, otorgado por la Legión de Veteranos de la Revolución. Firmado por el Secretario General de dicha institución, Enrique Liekens, y el Secretario de Acuerdos, Rafael Aveleyra. (México, 23 de junio de 1936). 766.
- Oficio del General Brigadier Jefe de la Comisión de Veteranos de la Revolución, Francisco Higuera Jiménez, aprobado por el Secretario de la Defensa Nacional, Jesús Agustín Castro, con el que declara que no había de reconocerse al ex General de Brigada, Federico Cervantes, como Veterano de la Revolución. (México, 11 de septiembre de 1939). 767.
- Copia certificada del nombramiento de Federico Cervantes como Mayor Ingeniero Constructor del Ejército Constitucionalista. Otorgado el 22 de febrero de 1914 y con firmas del Primer Jefe Del Ejército Constitucionalista, Venustiano Carranza, y del Subsecretario de Guerra, Felipe Ángeles. La copia certificada es sacada por el Coronel de Caballería, Manuel V. Quirós Lozada, Jefe de la Sección de Estudio de la Comisión Pro Veteranos de la Revolución. (México, 1° de marzo de 1940). 768.
- Copia certificada del nombramiento de Federico Cervantes como Teniente Coronel Ingeniero de la División del Norte. Otorgado el 20 de julio de 1914 y con firmas del General en Jefe, Francisco Villa y del General en Jefe de Estado Mayor, Manuel Madinabeitia. La copia certificada es sacada por el Coronel de Caballería, Manuel V. Quirós Lozada, Jefe de la Sección de Estudio de la Comisión Pro Veteranos de la Revolución. (México, 1° de marzo de 1940). 769.
- Copia certificada del oficio con el que Francisco Lagos Cházaro da a conocer que durante su mandato como presidente constitucional emanado de la Convención Nacional Revolucionaria, nombró a Federico Cervantes como General Brigadier del Ejército Convencionista el día 6 de junio de 1915. Se dan a conocer diversas acciones de armas de Cervantes como General de Brigada. La copia certificada es sacada por el Coronel de Caballería, Manuel V. Quirós Lozada, Jefe de la Sección de Estudio de la Comisión Pro Veteranos de la Revolución. (México, 1° de marzo de 1940). 770.

Testimonio de Pedro V. Rodríguez Triana con el que hace constar que el ingeniero Federico Cervantes fue General Convencionista en 1915, además de ser Ministro de Comunicaciones en el Gabinete de Francisco Lagos Cházaro. Da fe también de que dicho Cervantes efectuó algunos hechos de armas al mando de la Brigada de la Convención en Toluca y que marchó a Estados Unidos a finales de 1915, donde vivió como exiliado algunos años. (Saltillo, 7 de enero de 1939).

771.

Testimonio de Gustavo Bazán Cañamán con el que da a conocer que tanto él como Federico Cervantes se unieron a la Revolución en 1913 pues se oponían al cuartelazo de Victoriano Huerta. Se da conocer que ambos tuvieron pláticas con el licenciado Díaz Lombardo a fin de reclutar oficiales mexicanos que se encontraban con ellos en Francia para ir todos juntos a la Revolución, se mencionan algunos de los hechos de armas en los que participó Cervantes así como los grados que obtuvo. (México, 17 de diciembre de 1938).

772.

Testimonio de Joaquín V. Cazarín con el que hace constar datos relevantes sobre la formación de Federico Cervantes en el Colegio Militar, sus estudios en Francia, su incorporación a la Revolución, así como sobre algunos hechos de armas en los que participó y los cargos desempeñados durante el conflicto armado. (México, 20 de diciembre de 1938).

773.

Carta de Federico Cervantes Muñozcano, dirigida al Secretario de la Defensa Nacional a través de la Comisión Pro-Veteranos de la Revolución, con la que pide se estudien sus antecedentes a fin de que se le reconozca como veterano de la Revolución. Con ella acompaña una serie de testimonios con los que se comprueba su carrera militar, además de ofrecer una exposición de los motivos por los que se incorporó a la Revolución y de dar a conocer algunas de sus acciones como parte del Ejército Constitucionalista. (México, 7 de julio de 1939).

774-774v.

Testimonio de Manuel Cabrera Carrasqueado con el que da a conocer brevemente la formación de Federico Cervantes en el Colegio Militar, sus estudios de aeronáutica en Francia, su incorporación a la Revolución y algunas de las funciones desempeñadas durante la lucha armada. (México, 8 de julio de 1939).

775.

- Testimonio de Rodolfo Díaz de la Vega con el que da a conocer brevemente los estudios realizados por Federico Cervantes en el Colegio Militar, sus prácticas de aeronáutica en Francia, su incorporación a la Revolución y algunas de las funciones desempeñadas durante la lucha armada. (México, 20 de julio de 1939). 776.
- Oficio de la Comisión de Pro-Veteranos de la Revolución, a través del Coronel de Caballería Jefe de la Sección 2ª, Manuel Téllez Sill, dirigido al Ingeniero Federico Cervantes, con el que se le hace saber que ya se realizaba la revisión de sus antecedentes revolucionarios. (México, 28 de febrero de 1940). 777.
- Correograma del ex General de Brigada, Federico Cervantes, dirigido al General Secretario de la Defensa Nacional, J. Agustín Castro, con el que le informa no haber recibido respuesta a su solicitud para ser reconocido como veterano revolucionario sin distinciones de facción, por lo cual pide respuesta para gestionar lo conducente. (México, 6 de diciembre de 1939). 778.
- Memorándum del Secretario Particular de Estado Mayor de la Secretaría de la Defensa Nacional, Salvador Franco Urías, dirigido al General de la Comisión Pro-Veteranos de la Revolución, con el que adjunta el correograma de Federico Cervantes relativo a la solicitud que hizo a fin de que se revisaran sus antecedentes revolucionarios. (México, 6 de diciembre de 1939). 779.
- Oficio del General de Brigada Presidente de la Comisión Pro-Veteranos de la Revolución, dirigido a Federico Cervantes, con el que le da a conocer haber sido aceptado como veterano de la Revolución por los servicios prestados en el Segundo Periodo, que va del 20 de febrero de 1913 al 15 de agosto de 1914; concediéndosele, además, la medalla al Mérito Revolucionario. 780.
- Oficio del General Brigadier Presidente de la Comisión Pro-Veteranos de la Revolución, Paulino Díaz Madrazo, dirigido al Secretario de la Defensa Nacional, con el que da a conocer los antecedentes revolucionarios de Federico Cervantes con base en su expediente militar y en los documentos que remitió a dicha Comisión. Se da a conocer con detalle su actuación en el antiguo Ejército Federal, en la Revolución y se da a conocer el dictamen de que sea reconocido como Veterano de la Revolución, dentro del Segundo Periodo, comprendido de febrero de 1913 a agosto de 1914, otorgándosele además la condecoración del Mérito Revolucionario. (México, 4 de marzo de 1940). 781-784.

- Recibo otorgado por Federico Cervantes, dirigido al Coronel de Caballería Presidente Interino de la Comisión Pro-Veteranos de la Revolución, Manuel V. Quiroz Lozada, con el que declara habersele entregado, con fecha del 10 de abril de 1940, la condecoración y diploma al Mérito Revolucionario por su participación durante el Segundo Periodo de la lucha armada, que va del 20 de febrero de 1913 al 15 de agosto de 1914. (México, 25 de abril de 1941). 785.
- Semblanza biográfica del Federico Cervantes intitulada *Actuación Revolucionaria y Política del Ing. Federico Cervantes*, publicada por la tipografía Juárez, sita en la calle de Carvajal N° 24, México D.F., en ella participan el Ingeniero Enrique M. Zepeda, y el candidato a diputado del Congreso de la Unión, Jesús B. González. La semblanza consta de 19 páginas, contiene una foto del personaje, y fue elaborada con motivo de su candidatura para senador por el Estado de Oaxaca. (México, sin fecha). 786-795.
- Oficio del General Brigadier Director del Archivo Militar, dirigido al Director de Pensiones Civiles de Retiro, con el que acusa haber recibido el expediente del ex General de Brigada Federico Cervantes, compuesto de cuatro tomos. (México, 18 de abril de 1945). 796.
- Oficio del Subjefe de la Oficina de Pensiones, A. Vaugier Cantú, dirigido al Secretario de la Defensa Nacional y a la Dirección de Archivo Militar, con copia para diferentes dependencias con la Secretaria de Educación Pública y la Secretaría de Salubridad, con el que devuelve los cuatro tomos del expediente de militar del ex General Federico Cervantes, (México, 11 de abril de 1945). 797.
- Oficio del General Brigadier Subdirector de Personal, Ramón Rodríguez Familiar, dirigido al Secretario de Gobernación, con la que acompaña el acta de protesta del Ingeniero Constructor, Federico Cervantes Muñozcano, al reingresar al Ejército Nacional como General de Brigada. Dándosele a conocer, además, que Cervantes había recibido licencia ilimitada para separarse del servicio activo. (México, 10 de febrero de 1945). 798.
- Oficio del General Brigadier Jefe de la Oficina de Plana Mayor de la Dirección General de Personal, Vicente Dávila Aguirre, dirigido al General de División Secretario de la Defensa Nacional, con el que se da por enterado de que el Ingeniero Federico Cervantes recibía licencia ilimitada para separarse del servicio activo al tomar protesta para su reingreso al Ejército Nacional. (México, 26 de enero de 1945). 799.

- Oficio del General de División Director General de Personal, Pilar Ramos Sánchez, dirigido al General de División Comandante de la Guarnición de la Ciudad de México, con el que le da a conocer que a partir del momento en que el Ingeniero Federico Cervantes ingresara al Ejército Nacional sería con el grado de General de Brigada y con licencia ilimitada para retirarse del servicio activo. Se piden, además, tres fotografías para la expedición de su patente y para su tarjeta de identificación. El oficio va con copia para diferentes oficiales del Ejército y para el propio Cervantes. (México, 5 de enero de 1945). 800.
- Tres ejemplares de la toma de protesta del Ingeniero Federico Cervantes Muñozcano, ante el General de División Director General de Personal de la Secretaría de la Defensa Nacional, Pilar Ramos Sánchez, para reingresar al Ejército Nacional. (México, 2 de febrero de 1945). 801-803.
- Oficio del General Brigadier Subdirector de la Dirección General de Personal de la Secretaría de la Defensa Nacional, dirigido al Secretario de Gobernación, con el que le remite el acta original de protesta del Ingeniero Constructor Federico Cervantes Muñozcano que se expidió a su reingreso al Ejército Nacional. (México, 10 de febrero de 1945). 804.
- Copia de la copia certificada del acta de nacimiento de Federico Cervantes Muñozcano, elaborada por Carlos Caso, Director del Registro Civil de la ciudad de México. La copia certificada es del 26 de noviembre de 1901, por solicitud de Eutimio Cervantes, ante el Juez de Estado Civil, Wenceslao Briceño. (México, 9 de febrero de 1945). 805.
- Oficio del General Brigadier Director del Archivo Militar, Juan García Rosas, dirigido al Director de Pensiones Civiles de Retiro, con el que adjunta el expediente del ex General de Brigada Facultativo Federico Cervantes, el cual comprende cuatro tomos con 795 fojas útiles. El oficio va con copia para el Mayor de Caballería Jefe de la Mesa Segunda de la Dirección de Archivo. (México, 1° de marzo de 1943). 806.
- Oficio del Subjefe de la Oficina de Pensiones, A. Vaugier C., dirigido al Secretario de la Defensa Nacional y con copia para Federico Cervantes, con el que pide se le manden los expedientes relativos a los servicios prestados por dicho Cervantes en el Ejército Nacional, desde su ingreso en 1901 hasta haber obtenido el cargo de General de Brigada en 1915. (México, 13 de febrero de 1943). 807.

- Oficio del General Brigadier Director del Archivo Militar Juan García Rosas, dirigido al Ingeniero Federico Cervantes, con el que le adjunta, en una foja útil, copia certificada de la circular que le había solicitado. (México, 7 de junio de 1943). 808.
- Solicitud de Federico Cervantes, veterano de la Revolución, dirigida al Secretario de la Defensa Nacional, con la que pide se le de copia certificada de la circular N° 22 del 5 de abril del año en curso emitida por esa Secretaría a fin de comprobar sus servicios como militar. (México, 1 de junio de 1943). 809.
- Memorándum de la Dirección de Archivo de la Secretaría de Guerra y Marina, a través del Teniente Coronel de Infantería, Alejandro Alaniz Gámez, dirigido al director de dicha dependencia, con el que devuelve la solicitud de Federico Cervantes relativa a que se le diera copia certificada de la circular N° 22 del 5 de abril del año en curso; además de acompañar copia certificada de dicha circular. (México, 7 de junio de 1943). 810.
- Copia expedida por el General Brigadier Director del Archivo Militar, Juan García Rosas, de la circular N° 22 con la que se hacen conocer los requisitos para ascenso y recompensas que brinda el Ejército. La copia se expide en respuesta a la solicitud del Ingeniero Federico Cervantes. (México, 7 de junio de 1943). 811.
- Memorándum del General Brigadier Director del Archivo Militar, Juan García Rosas, dirigido al Teniente Coronel de Caballería Jefe del Archivo Central, con el que le ordena agregar al expediente del Coronel de Ingenieros Federico Cervantes las 43 fojas útiles que existen en el archivo del Colegio Militar sobre su cargo como Capitán 1°. (México, 16 de abril de 1945). 812.
- Hojas de servicios de Federico Cervantes durante cinco periodos distintos de su formación en el Colegio Militar. Se describen las asignaturas cursadas y las calificaciones conseguidas, los grados obtenidos, sus campañas y acciones de guerra, los cuerpos en los que sirvió, los premios obtenidos, y las comisiones especiales que se le asignaron. (México; diferentes fechas entre diciembre de 1901 y julio de 1912). 813-827v.
- Telegrama de Alfonso Cervantes, dirigido al Coronel Director del Colegio Militar, con el que le informa que su hermano Federico Cervantes estaba enfermo. (México, 1° de septiembre de 1902). 828.

- Telegrama de Eutimio Cervantes, dirigido al Director del Colegio Militar, con el que le informa que su hijo Federico Cervantes se hallaba enfermo, razón por la cual no había asistido a dicho Colegio. (México, 23 de marzo de 1903). 829.
- Comunicación de Eutimio Cervantes, dirigida al subdirector del Colegio Militar, el Teniente Coronel Enrique Torroella, con la que le informa haber retenido a su hijo Federico Cervantes por una necesidad urgente, razón por la que le pide excusar su falta al colegio. (México, 29 de febrero de 1904). 830.
- Telegrama de Eutimio Cervantes, dirigido al Director del Colegio Militar, con el que solicita se dispense la falta de su hijo Federico Cervantes al colegio por encontrarse enfermo. (México, 25 de abril de 1904). 831.
- Telegrama de Eutimio Cervantes, dirigido al General Juan Villegas del Colegio Militar, con el que pide se perdone la ausencia de su hijo Federico Cervantes al colegio por hallarse enfermo. (México, 20 de junio de 1904). 832-832v.
- Telegrama de Eutimio Cervantes, dirigido al General Juan Villegas, Director, del Colegio Militar, con el que pide dispense la falta de su hijo al colegio por haber necesitado de él para un negocio. (México, 15 de agosto de 1904). 833-833v.
- Telegrama de Eutimio Cervantes, dirigido al Director del Colegio Militar Juan Villegas, con el que pide se dispense la falta de su hijo Federico Cervantes, por razón de necesitar de él para un negocio. (México, 10 de octubre de 1904). 834-834v.
- Telegrama de Alfonso Cervantes, dirigido al director del Colegio Militar, con el que le solicita se dispense la falta de su hermano Federico Cervantes al colegio, por hallarse indispuerto. (México, 6 de febrero de 1905). 835-835v.
- Certificado médico expedido por el médico cirujano M. Vargas, a favor de Federico Cervantes dando a conocer que éste último estuvo enfermo de gripa de los días tres al cinco del mes y año en curso. (México, 7 de marzo de 1905). 836.
- Telegrama de Eutimio Cervantes, dirigido al Director del Colegio Militar, el General Juan Villegas, con el que le pide que dispense la falta de su hijo Federico Cervantes al colegio por hallarse enfermo. (México, 15 de mayo de 1905). 837-837v.

- Telegrama de Eutimio Cervantes, dirigido al Director del Colegio Militar, el General Juan Villegas, con el que solicita permiso para que su hijo Federico Cervantes se presentara al colegio hasta el día siguiente pues necesitaba de él para un asunto urgente. (México, 17 de julio de 1905). 838-838v.
- Misiva con la que el Mayor M. Hernández cuestiona el ascenso solicitado por Federico Cervantes a calidad de Cabo en comparación con otros compañeros suyos, basándose en sus calificaciones, antigüedad y conducta. La misiva va dirigida al director del Colegio Militar, el General Juan Villegas (México, 4 de septiembre de 1905). 839-839v.
- Misiva de Federico Cervantes en la que defiende su candidatura de ascenso a Cabo del Colegio Militar frente al alumno de 1ª Abel Dávila con base en su antigüedad, sus prácticas, su conducta y sus calificaciones. (México, sin fecha). 840-840v.
- Misiva de Eutimio Cervantes, dirigida al Coronel Enrique Torroella, con la que le informa que su hijo Federico Cervantes no pudo regresar el lunes al Colegio Militar por tener una afectación en la laringe acompañada de alta temperatura. (México, 28 de marzo de 1906). 841.
- Recibo de Federico Cervantes relativo a su nombramiento como Cabo. Señala haberlo recibido de la Oficina del Detall del Colegio Militar. (México, 28 de enero de 1907). 842.
- Misiva de Eutimio Cervantes, dirigida al General Joaquín Beltrán, Director del Colegio Militar, con la que le informa que su hijo Federico Cervantes se encontraba resfriado, razón por la que no había regresado el lunes al Colegio Militar, lo cual haría hasta encontrarse bien. (México, 11 de febrero de 1907). 843.
- Telegrama de Eutimio Cervantes, dirigido al Coronel Subdirector del Colegio Militar, con el que le informa que su hijo Federico Cervantes se encontraba indispuerto para regresar al colegio, ante lo cual pedía que dispensar su falta. (México, 6 de mayo de 1907). 844.
- Telegrama de Eutimio Cervantes, dirigido al General Joaquín Beltrán, Director del Colegio Militar, pidiéndole que dispense la falta de su hijo Federico Cervantes al colegio por necesitarlo para un negocio. (México, [8] de julio de 1907). 845.
- Telegrama de Eutimio Cervantes, dirigido al General Joaquín Beltrán, Director del Colegio Militar, con el que pide se dispense a su hijo Federico Cervantes por faltar al colegio pues estaba indispuerto. 846.



(México, 17 de septiembre de 1907).

Telegrama de Eutimio Cervantes, dirigido al General Joaquín Beltrán, Director del Colegio Militar, con el que pide se excuse la falta de su hijo Federico Cervantes su falta al colegio por estar resfriado. (México, 23 de septiembre de 1907). 847.

Telegrama de Eutimio Cervantes, dirigido al General Joaquín Beltrán, Director del Colegio Militar, con el que pide se dispense la falta de su hijo Federico Cervantes al colegio. (México, septiembre de 1907). 848.

Telegrama de Eutimio Cervantes, dirigido al General Joaquín Beltrán, Director del Colegio Militar, con el que pide se dispense la falta de su hijo Federico Cervantes al colegio por necesitar de él. (México, 4 de noviembre de 1907). 849.

Misiva del Sargento 2º Federico Cervantes, dirigida al Mayor José Soberanes del Colegio Militar, con la que pide se dispense su falta al colegio por tener una afección en la muela que le ha provocado fiebre. Señala que como su padre se encuentra ausente no pudo justificar su falta dirigiéndose al Director de dicho colegio y por eso lo hace él. (México, 23 de abril de 1908). 850.

Recibo de Federico Cervantes relativo a su despacho como Sargento 2º. Declara que el despacho lo recibió por parte de la Mayoría del Colegio Militar. (México, 24 de enero de 1908). 851.

Telegrama de Eutimio Cervantes dirigido al Director del Colegio Militar, con el que pide se dispense la falta de su hijo Federico Cervantes al colegio por estar indispuesto. (México, 16 de marzo de 1908). 852.

Constancia de salud expedida por el médico cirujano A. Hernández a favor de Federico Cervantes por el padecimiento de una periostitis albiolo-dentitiva, razón por la cual no pudo concurrir a sus actividades. (México, 26 de abril de 1908). 853.

Constancia de salud expedida por el médico cirujano Federico Bustamante a favor del Teniente de Ingenieros Federico Cervantes por el padecimiento de una afección reumática, razón por la cual no puede cumplir con su servicio de guardia en el Colegio Militar. (México, 13 de agosto de 1909). 854.

- Copia certificada de la orden con la que se disponía que el Capitán 2° del Cuerpo de Ingenieros Constructores, Federico Cervantes, dejará de prestar sus servicios como Oficial de Compañía en el Colegio Militar para ir a Europa a continuar sus estudios de aviación y aeronáutica. La copia certificada fue expedida por Manuel González, Mayor de Ingenieros y Jefe del Detall del Colegio Militar. (México, 25 de julio de 1912). 855.
- Oficio del General Brigadier Jefe de Ayudantes, Elfego Chagoya Ortega, dirigido al Directo General de Personal de la Secretaría de Guerra y Marina, con el que remite el acuerdo presidencial con el que se ordenaba que el Ingeniero Federico Cervantes al momento de tomar protesta para su reingreso al Ejército Nacional lo hiciera con el cargo de General de Brigada que fue el que ostentó con anterioridad. (México, 3 de enero de 1945). 856.
- Oficio del Presidente de la República, Manuel Ávila Camacho, dirigido a la Secretaría de la Defensa Nacional, con el que ordena que al momento en que el ingeniero Federico Cervantes tomara protesta para reingresar al Ejército Nacional lo hiciera ostentando el grado de General de Brigada, concediéndosele licencia ilimitada para retirarse del servicio de las armas. Se presenta el oficio por triplicado. (México, 15 de diciembre de 1944). 857-859.
- Comunicado a la Presidencia de la República con el que se da a conocer la solicitud del Ingeniero Federico Cervantes para reingresar al Ejército Nacional ostentando el cargo de General de Brigada, y pidiendo la aprobación y autorización de la misma. (Sin lugar, sin fecha). 860.
- Misiva de Federico Cervantes, dirigida al General de División Manuel Ávila Camacho, Presidente de la República Mexicana, con la que menciona no haber recibido respuesta a su solicitud para reingresar al Ejército Nacional con el último cargo que ostentó, el de General de Brigada, solicitando licencia inmediata para retirarse del servicio, pues su intención es el reconocimiento de su último grado militar. (México, 14 de diciembre de 1944). 861-862.
- Certificado expedido por el Comandante Roche, director de la Escuela Superior de Aeronáutica y de Construcción Mecánica, a favor del Capitán de Ingenieros Federico Cervantes relativo a al aprobación de los cursos brindados por dicha escuela. Documento en francés. (París, 26 de mayo de 1913). 863.

- Oficio del Presidente de la Junta Constitucionalista en París, dirigido a los demás miembros del Ejército Constitucionalista, con el que se informaba que el Capitán de Ingenieros, Federico Cervantes, iba rumbo a la ciudad de Hermosillo para incorporarse a dicho ejército. (París, 4 de diciembre de 1913). 864.
- Despacho del Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, Venustiano Carranza, con el que otorga el grado de Mayor Ingenieros Constructor de dicho ejército a Federico Cervantes. (Hermosillo, 22 de febrero de 1914). 865.
- Testimonio de Gustavo Bazán con el que da a conocer algunas de las funciones y vicisitudes de Federico Cervantes como revolucionario durante el periodo que va de 1914 a 1921. (México, 25 de noviembre de 1939). 866.
- Testimonio de Joaquín V. Cazarín con el que da a conocer algunos datos de Federico Cervantes relativos a su formación en el Colegio Militar, sus acciones y cargos desempeñados durante el periodo revolucionario hasta 1915. (México, 20 de diciembre de 1938). 867.
- Despacho del Presidente de la Soberana Convención Nacional Revolucionaria y Encargado del Poder Ejecutivo de los Estados Unidos Mexicanos, Roque González Garza, con el que otorga grado de Coronel de Ingenieros Constructores al Teniente Coronel de la misma arma, Federico Cervantes. (México, 20 de enero de 1915). 868-868v.
- Misiva del General Francisco Villa dirigida al General Federico Cervantes para que se uniera a él en la lucha revolucionaria que mantenía. Le solicita invitar a los señores Iturbide y Jesús Chacón, así como a otros revolucionarios para que se incorporen a la lucha. (La Boquilla, 17 de mayo de 1920). 869.
- Testimonio de Francisco Lagos Cházaro, Ex Presidente de México emanado de la Convención Nacional Revolucionaria, con el que da a conocer las funciones y actos en campaña de Federico Cervantes como General de Brigada Convencionista. (México, abril de 1921). 870.
- Testimonio de Manuel Cabrera Carrasqueado, General Brigadier del Ejército Nacional y Subdirector Técnico Militar, con el que da a conocer información sobre Federico Cervantes Muñozcano, relativa a su formación en el Colegio Militar, sus acciones revolucionarias. (México, 8 de julio de 1939). 871.

- Despacho de Francisco Villa, General en Jefe de las Fuerzas  
Constitucionalistas de la División, a nombre de Venustiano Carranza,  
Jefe Supremo, con el que otorga al Mayor Ingeniero Constructor,  
Federico Cervantes, el grado de Teniente Coronel. (Chihuahua, 19  
de agosto de 1914). 872.
- Orden General de la Plaza de la Jefatura de Armas del Ejército  
Constitucionalista dirigida por Rodríguez a Chacón, en la que se  
da a conocer, entre otras cosas, el ascenso del Mayor Federico  
Cervantes a Teniente Coronel por acuerdo del Jefe de la División  
del Norte. (Chihuahua, 23 de julio de 1914). 873.
- Acuerdo del General de División Francisco L. Urquizo, dirigido al  
General de Brigada Director de Sanidad Militar con el que solicita  
Girar las órdenes necesarias para que el ex General de Brigada  
Ingeniero Federico Cervantes sea internado en calidad de insolvente  
en el Hospital Militar para ser atendido de los males que padece.  
Se da copia a diferentes dependencias y al propio Cervantes. (México,  
15 de diciembre de 1944). 874.
- Comunicado con el que se solicita girar acuerdo para que el Ingeniero  
y ex General de Brigada, Federico Cervantes, sea encamado en el  
Hospital Central Militar para ser atendido de sus males. (México, 15  
de diciembre de 1944). 875.
- Misiva de Federico Cervantes, dirigida al General de División  
Francisco L. Urquizo, Subsecretario de la Defensa Nacional, con la  
que solicita se ordenen facilidades para ser atendido en el Hospital  
Militar, pues necesita ser intervenido quirúrgicamente. Solicita que  
Se le trate con la misma consideración que a los militares en activo.  
(México, 14 de diciembre de 1944). 876.
- Acuerdo del General de División Francisco L. Uriquizo, Subsecretario  
de la Defensa Nacional, dirigido al Comodoro Intendente General del  
Ejército, con el que ordena se confeccione un uniforme militar con  
características especiales, las cuales se describen, al General de Brigada  
Federico Cervantes. (México, 6 de febrero de 1945). 877.
- Comunicado con el que se pide consultar al Subsecretario de la  
Defensa Nacional la solicitud del General Federico Cervantes para  
que se le obsequiara un uniforme militar con características  
particulares, mismas que son descritas. (Sin lugar, sin fecha). 878.

- Oficio del General de División Pilar Ramos Sánchez, Director General de Personal de la Secretaría de la Defensa Nacional, dirigido al General de División Comandante General de la Plaza de la ciudad de México, con el que da a conocer que el Ingeniero Federico Cervantes tomaría protesta para reingresar al Ejército Nacional con el Grado de General de Brigada, recibiendo licencia ilimitada para separarse del servicio activo de las armas. Se da a conocer también que dicho Cervantes remitirá tres fotos para el otorgamiento de su patente y tarjeta de identificación. Se da copia a diferentes dependencias y al propio Cervantes. (México, 5 de enero de 1945). 879.
- Oficio del General Brigadier Juan Manuel Torrea, dirigido al General Juan García Rosas, Director del Archivo de la Secretaría de la Defensa Nacional, con el que solicita que Víctor M. Castresana, empleado del Archivo General de la Secretaría de Relaciones Exteriores, reciba los oficios correspondientes al otorgamiento de la condecoración de la Legión de Honor recibida en su momento el entonces Capitán de Ingenieros Federico Cervantes. (México, 21 de agosto de 1946). 880.
- Copia certificada del General Brigadier Juan García Rosas, Director del Archivo Militar, relativa al oficio con el que en su momento los agentes de la Secretaría de Guerra hicieron llegar al Secretario de Relaciones Exteriores las insignias y el despacho por medio del cual se otorgó al entonces Capitán de Ingenieros, Federico Cervantes, la condecoración de la Legión de Honor por parte del gobierno francés. (México, 22 de agosto de 1946). 881.
- Oficio del Teniente Coronel de Caballería Jefe del Archivo Militar, Fernando Sastre Martínez, dirigido al General Brigadier director de dicha dependencia, con la remite copia certificada de la condecoración de la Legión de Honor de Francia que en su momento recibiera Federico Cervantes, quien en la actualidad ostentaba el grado de General de Brigada con licencia ilimitada para retirarse del servicio activo. (México, 22 de agosto de 1946). 882.
- Comunicación sin remitente dirigida al General Brigadier Juan Manuel Torrea, con el que remite copia certificada de la condecoración de Caballero de la Legión de Honor de Francia que en su momento recibiera Federico Cervantes, quien en la actualidad ostentaba el grado de General de Brigada. Señala que no se puede enviar copia del permiso otorgado por la Cámara de Diputados para que dichos Cervantes hiciera uso de esa condecoración. ([México], 22 de agosto de 1946). 883.

- Oficio del Oficial Mayor de la Secretaría de Gobernación, Benito Coquet, dirigido al Secretario de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, con el que da a conocer que la Secretaría de la Defensa Nacional les había remitido en 16 fojas útiles hoja de servicios y copia certificada del ascenso a General de Brigada del Ingeniero Federico Cervantes. (México, 23 de julio de 1946). 884.
- Oficio de la Dirección General de Personal de la Secretaría de la Defensa Nacional, a través del Oficial Mayor, General de Brigada Leobardo C. Ruiz Camarillo, dirigido al Secretario de Gobernación, con el que le remitía en 20 fojas útiles hoja de servicios y copia certificada del ascenso a General de Brigada del Ingeniero Federico Cervantes. (México, 11 de julio de 1946). 885.
- Memorándum del General Brigadier Subjefe, Regulo Garza Garza, dirigido al Coronel de Caballería Jefe de la Sección Primera con la que ordena se formule la hoja de servicios del General de Brigada, Ingeniero Federico Cervantes, para que se remita a la Secretaría de Gobernación y de ahí al Senado. (México, 10 de julio de 1946). 886.
- Oficio del General Brigadier Subjefe, Regulo Garza Garza, dirigido al General Brigadier Jefe de Ayudantes del Subsecretario de la Defensa Nacional, con el que informa que ya se había remitido a la Secretaría de Gobernación la hoja de servicios del General de Brigada, Ingeniero Federico Cervantes Muñozcano, para efectos de la ratificación de su empleo. (México, 11 de julio de 1946). 887.
- Memorándum del General de Brigada Jefe de Ayudantes, Ingeniero J. de Jesús Ahumada, dirigido al General de División Director General de Personal, con el que adjunta oficios emanados por acuerdo del Secretario de la Defensa Nacional así como algunos escritos del General de Brigada, Ingeniero Federico Cervantes, a fin de que se formule la hoja de servicios de dicho Cervantes y se remita al Senado de la República. (México, 17 de junio de 1946). 888.
- Misiva de Federico Cervantes, dirigida al General de División Francisco L. Urquiza, Secretario de la Defensa Nacional, con la que le informa que en su hoja de servicios conformada en abril de 1940 para reconocérsele como Veterano de la Revolución existen copias certificadas de los documentos necesarios que deben enviarse al Senado a fin de que se le reconozca su grado militar. (México, 12 de junio de 1946). 889.

- Misiva de Federico Cervantes, dirigida al General de División Francisco L. Urquizo, Secretario de la Defensa Nacional, con la que le informa haber acudido al Archivo de dicha Secretaría para ocuparse del envío de su hoja de servicios al Senado. Sin embargo, se habían extraviado unos documentos originales que él había entregado el 14 de diciembre de 1944 para su integración a dicha hoja de servicios. Por tal motivo, le solicita se ordene la búsqueda de tales documentos, su incorporación a la hoja de servicios y su envío al Senado. Cervantes agrega una nota al final en la que especifica cuales eran los Documentos originales extraviados. (México, 23 de mayo de 1946). 890.
- Oficio del General Brigadier Ramón Rodríguez Familiar, Subdirector de la Dirección General de Personal de la Secretaría de la Defensa Nacional, dirigido al General de Brigada Federico Cervantes, con la que le remite por duplicado dos fojas útiles el Certificado de Servicios que expidió en su favor el General de División Francisco L. Urquizo, Secretario de la Defensa Nacional, a fin de que haga nuevamente solicitud de dicho certificado y se hagan las rectificaciones necesarias a su hoja de servicios. (México, 5 de agosto de 1946). 891.
- Solicitud del General de Brigada, Ingeniero Federico Cervantes, dirigida al Secretario de la Defensa Nacional, para la rectificación en su hoja de servicios de la fecha en que inicio actividades como revolucionario; mismas que comenzaron en octubre de 1913 después de que el licenciado Miguel Díaz Lombardo, representante de la Revolución en París, formalizará su ingreso a las fuerzas constitucionales, incorporándose a ellas propiamente en diciembre de dicho año. (México, 25 de julio de 1946). 892-892v.
- Extracto de la solicitud del General de Brigada, Ingeniero Federico Cervantes, sobre la rectificación de la fecha de su incorporación a la revolución constitucionalista. Se pone atención en las órdenes giradas en su momento y las fechas de ello. (Sin lugar, sin fecha). 893.
- Solicitud del General de Brigada, Ingeniero Federico Cervantes, dirigida al Secretario de la Defensa Nacional, para la rectificación en su hoja de servicios del periodo correspondiente a los servicios prestados al Ejército Nacional, pues se estaba dejando de lado el periodo que va de 1901 a 1913, argumentado que ese servicio había sido del lado de las tropas del usurpador Victoriano Huerta. Cervantes rebate diciendo que la usurpación tuvo lugar en el periodo de 1913 a 1914 y que en cuanto tuvo noticias de la situación en México en 1913, solicitó su baja del Ejército y busco incorporarse a la Revolución. Pide se consulte su expediente anexo a su hoja de servicios para comprobación de lo antes dicho. (México, 25 de julio de 1946). 894-895.

- Extracto que emite la Secretaría de la Defensa Nacional de la solicitud hecha por el General de Brigada, Ingeniero Federico Cervantes, para que se tomaran en cuenta doce años de servicios, desde su ingreso en el Colegio Militar hasta su incorporación a la Revolución constitucionalista a través de las gestiones del licenciado Miguel Díaz Lombardo. Se hace hincapié en eventos y fechas. (México, sin fecha). 896.
- Oficio del General de División, Pilar Ramos Sánchez, Director General de Personal de la Secretaría de la Defensa Nacional, dirigido al General de Brigada, Federico Cervantes, con el que se informa que el Senado de la República ratificaba a dicho Cervantes el cargo militar que ostentaba y que se entregaba de vuelta su hoja de servicios, consistente en 20 fojas útiles. Se da copia del documento al General de Brigada Jefe de la Oficina Formadora de Hojas de Servicio. (México, 28 de octubre de 1946). 897.
- Hoja de servicios del General de Brigada, Ingeniero Federico Cervantes, expedida por la Secretaría de la Defensa Nacional, Dirección General de Personal, a través de la Oficina Formadora de Hojas de Servicio y por medio del Teniente Coronel de Infantería, Manuel Martínez Arrieta, pasada por el Sargento 1° Auxiliar de Infantería, Carlos Hurtado Ruiz. La hoja de servicios consta de 19 fojas útiles en las que se da a conocer lo siguiente respecto al interesado: autobiografía, empleos obtenidos con sus fechas, corporaciones en las que sirvió, premios y recompensas, materias cursadas con las calificaciones obtenidas, campañas y acciones de guerra, cargos y comisiones desempeñadas, hechos meritorios, castigos, licencias y concepto de sus jefes. (México, Fecha de la portada: 30 de diciembre de 1946. Fecha de certificación: 20 de febrero de 1947). 898-916.
- Memorándum del General de Brigada, Juan García Rosas, Director del Archivo Militar, dirigido al Teniente Coronel de Caballería Jefe del Archivo Central Fracción Edificio, con el que pide se ordene anexar al expediente del ex Coronel de Ingenieros Federico Cervantes el expediente encontrado relativo al mismo oficial en el Archivo Central de Soledad, el cual constaba de 73 fojas. (México, 18 de Marzo de 1947). 917.
- Oficio del General J. J. Ríos, Oficial Mayor Encargado del Despacho de la Secretaría de Guerra y Marina, dirigido al Jefe del Departamento Consular de la Secretaría de Relaciones Exteriores, con el que se da por enterado de la aprehensión que fuerzas americanas hicieron de Federico Cervantes y sus socios. (México, 28 de abril de 1919). 918.



- Comunicado en el que menciona como asunto la notificación hecha por el Jefe del Departamento Consular de la Secretaría de Relaciones Exteriores respecto a la aprehensión de Federico Cervantes y sus acompañantes. Se opina que se conteste de enterado a dicha secretaría. 919.
- Oficio del Jefe del Departamento Consular, Juan B. Vega, dirigido al Coronel Juan José Ríos, Oficial Mayor Encargado del Despacho de la Secretaría de Guerra y Marina, con el que da a conocer que el Cónsul de México en Mobile, Alabama, había enviado un recorte de prensa en donde se daba noticia de la aprehensión que fuerzas americanas habían hecho de Federico Cervantes y sus acompañantes. Se señala que este oficio iba acompañado de una copia de dicho recorte. (México, 14 de abril de 1919). 920.
- Transcripción del recorte de prensa en el que se daba a conocer que Federico Cervantes y otros 18 hombres, algunos de ellos reconocidos revolucionarios, fueron hechos prisioneros cerca de Socorro, Texas, al tratar de cruzar la frontera para unirse a Felipe Ángeles y Francisco Villa. (Sin lugar, sin fecha. Lugar y fecha del recorte transcrito: El Paso, Texas, 19 de marzo de 1919). 921.
- Oficio del Coronel de Ingenieros J. Fernando Ramírez, Subjefe del Departamento, dirigido al Ingeniero Federico Cervantes, con el que le hace saber que su solicitud para reingresar al Ejército Nacional había sido declarada sin lugar por acuerdo del Subsecretario de la Secretaría de Guerra y Marina. (México, 12 de junio de 1923). 922.
- Oficio emanado de la Secretaría Particular de la Presidente de la República, dirigido al Secretario de Guerra y Marina, con el que acompaña una comunicación del Ingeniero Federico Cervantes, en la que solicita su reingreso al Ejército Nacional dentro del Cuerpo de Ingenieros. Se pide que se estudie el expediente militar del solicitante y se resuelva lo conducente. (México, 4 de mayo de 1923). 923.
- Misiva de Federico Cervantes dirigida al Presidente de la República con la que solicita reingresar al Ejército Nacional reconociéndosele su grado de General de Brigada del Cuerpo de Ingenieros. La misiva comienza con una síntesis de la formación militar y acción revolucionaria de Cervantes, y al final se da a conocer que en ese entonces se encontraba compitiendo por el Estado de Oaxaca para el Senado de la República. (México, 15 de enero de 1923). 924.

- Extracto del expediente militar de Federico Cervantes en el que se da a conocer su ingreso al Colegio Militar y sus grados obtenidos, así como las comisiones que desempeñó desde 1909 hasta 1915 tanto en el ejército como durante la Revolución. (Sin lugar, sin fecha). 925-927.
- Oficio del Coronel de Ingenieros, J. Fernando Ramírez, Subjefe de Departamento, dirigido al Secretario Particular del Presidente de la República, con el que acompaña en tres fojas útiles un extracto del expediente militar de Federico Cervantes relativo a los servicios prestados en el Ejército. Asimismo, acompaña un memorándum en cuatro fojas útiles que dirigió dicho Cervantes al Presidente de la República. (México, 9 de mayo de 1923). 928.
- Memorándum del Secretario Particular del Presidente de la República, dirigido al Secretario de Guerra y Marina, con el que solicita se le remita un estudio del expediente de los servicios prestados por Federico Cervantes en el Ejército Nacional. Se indica que con este oficio se adjuntaba el memorándum que Cervantes envió al Presidente de la República. (México, 11 de abril de 1923). 929.
- Oficio del Coronel Andrés Ochoa, Subjefe del Departamento de Servicio Militar de la Secretaría de Guerra y Marina, dirigido al pagador de dicho establecimiento, con el que se informa que se había expedido nombramiento de Profesor sustituto de Geografía e Historia General Militar en la Escuela de Caballería del Colegio Militar al Ingeniero Federico Cervantes. Se le dispensaban dos meses para la presentación de su patente al momento de recibir sus haberes por parte de la pagaduría. (México, 23 de abril de 1921). 930.
- Oficio del Jefe del Detall de Caballería, D. Hernández, dirigido al Coronel Jefe del Detall General del Colegio Militar, con el que se da a conocer que la Secretaría de Guerra y Marina había expedido nombramiento de Profesor sustituto de Geografía e Historia General Militar en la Escuela de Caballería del Colegio Militar al Ingeniero Federico Cervantes, dispensándosele dos meses para la presentación de su patente al momento de recibir sus haberes por parte de la pagaduría. (México, 3 de mayo de 1921). 931.
- Oficio del Jefe del Detall de Caballería, D. Hernández, dirigido al General Jefe del Departamento del Colegio Militar, con el que se acompaña una copia del acta de protesta de Federico Cervantes al tomar posesión del empleo de profesor de la clase de Geografía e Historia General Militar en el Cuerpo de Caballería del Colegio Militar. (México, 9 de mayo de 1921). 932.

- Misiva de Federico Cervantes, dirigida al Coronel Miguel Lizama, Director de la Escuela de Administración del Colegio Militar, con el que pide se excuse su falta a la clase que debía dar en dicha dependencia, pues había sufrido un accidente con el Club de Exploraciones. (Pachuca, 14 de junio de 1925). 933.
- Oficio intitulado como “CITA” en donde se da a conocer que Federico Cervantes había recibido el cargo de Profesor del 2° Curso de Inglés, causando alta el 1° de marzo de 1925, por orden de la 2ª Sección y Mesa 1ª del Departamento expedida el 28 de febrero del año en dicho. (Sin lugar, sin fecha). 934.
- Hoja de servicios del profesor de 2° Curso de Inglés, Federico Cervantes. Las secciones de clasificación de tiempo, distinción como profesor, licencias usadas y castigos recibidos están en blanco. En la sección de empleos se indica que causo alta como profesor de la clase antes dicha en marzo de 1925; y en la sección de anotaciones generales se indican dos faltas a su clase y la calificación promedio obtenida por su grupo en el Primer reconocimiento Trimestral fue de 2.14. (México, sin día y sin mes 1925). 935-936v.
- Hoja de servicios del profesor de Geografía e Historia Militar General, Federico Cervantes, expedida por la Escuela de Caballería del Colegio Militar. Las secciones de cuerpos en que ha servido, total de servicios, premios obtenidos, y castigos están en blanco. La sección empleos que ha obtenido indica que su alta como profesor de la clase antes dicha tuvo lugar en abril de 1921. (Sin lugar, sin fecha). 937.
- Toma de protesta de Federico Cervantes como profesor de Geografía e Historia Militar General de la Escuela de Caballería del Colegio Militar, efectuada ante el Director de dicha escuela, el Coronel Rodolfo Casillas, y el Jefe de Detall de la misma, el Teniente Coronel Daniel Hernández. (México, 11 de abril de 1921). 938.
- Oficio del Director de la Escuela de Caballería del Colegio Militar, El Coronel Rodolfo Casillas, dirigido al subdirector de dicha escuela, con el que se daba a conocer que a partir del 21 de abril de 1923, Federico Cervantes causaba baja como profesor de Geografía e Historia Militar, por razón de no necesitar más de sus servicios. (México, 19 de junio de 1923). 939.
- Oficio del Jefe del Detall de la Escuela de Caballería del Colegio Militar, Daniel Hernández, dirigido al Coronel Jefe del Detall General de dicho colegio, con el que le hace saber el nombramiento del Ingeniero Federico Cervantes como profesor sustituto del Geografía e Historia Militar General en dicha escuela. Le hace saber 940.

también que a dicho Cervantes se le dispensaba la presentación de su patente para el cobro de sus haberes durante los dos primeros meses en que desempeñara dicho cargo de profesor. Se da copia al Jefe del Detall de la Escuela de Caballería y a la Subdirección de la misma. (México, 3 de mayo de 1921).

Toma de protesta de Federico Cervantes como profesor de Geografía e Historia Militar General de la Escuela de Caballería del Colegio Militar, efectuada ante el Director de dicha escuela, el Coronel Rodolfo Casillas, y el Jefe de Detall de la misma, el Teniente Coronel Daniel Hernández. (México, 11 de abril de 1921). 941.

Oficio del Jefe del Detall de la Escuela de Caballería del Colegio Militar, Daniel Hernández, dirigido al Coronel Jefe del Detall General de dicho colegio, con el que le hace saber el nombramiento del Ingeniero Federico Cervantes como profesor sustituto del Geografía e Historia Militar General en dicha escuela. Le hace saber también que a dicho Cervantes se le dispensaba la presentación de su patente para el cobro de sus haberes durante los dos primeros meses en que desempeñara dicho cargo de profesor. Se da copia al Jefe del Detall de la Escuela de Caballería y a la Subdirección de la misma. (México, 3 de mayo de 1921). 942.

Hoja de servicios del profesor de Geografía e Historia Militar General, Federico Cervantes, expedida por la Escuela de Caballería del Colegio Militar. Las secciones de cuerpos en que ha servido, total de servicios, premios obtenidos, y castigos están en blanco. La sección empleos que ha obtenido indica que su alta como profesor de la clase antes dicha tuvo lugar en abril de 1921. (Sin lugar, sin fecha). 943.

Oficio del General Jefe del Departamento del Colegio Militar, dirigido a Federico Cervantes, Profesor de Geografía e Historia Militar en la Escuela de Caballería de dicho Colegio, con el que contesta las inconformidades de dicho profesor ante la multa que le había asignado la mencionada escuela por no entregar las evaluaciones de sus alumnos. Se señala que ya se había dispuesto cancelar la multa, pero que en caso de volver a contravenir sus obligaciones se le separaría de su cargo. (México, 12 de julio de 1921). 944-945.

Misiva del profesor Federico Cervantes, dirigido al Director de la Escuela de Caballería del Colegio Militar, con la que le solicita se excuse la ausencia a su clase de Historia por razón de compromisos urgentes. (México, 18 de mayo de 1923). 946.

Copia del informe rendido por el Ingeniero Federico Cervantes sobre el desempeño de los alumnos de la clase de francés Carlos Dorcasberro, actividad que le fue comisionada por el Director de la Escuela de Administración del Colegio Militar. El informe se paso a dicho colegio y se solicitó la baja del profesor Dorcasberro. (Copia: Sin lugar y sin fecha. El lugar y la fecha del informe fue México, 3 de octubre de 1922).

947.

Hoja de servicios del profesor de francés, Federico Cervantes. En la sección de empleos se indica que el 11 de octubre de 1922 fue la fecha en que obtuvo su alta como dicho profesor, mientras que su baja fue en junio de 1923. En la sección de anotaciones generales aparecen cuatro fechas, de la cuales seis dan a conocer sus faltas y la otra descripción de una evaluación entregada. La sección de castigos impuestos cuenta con una nota en la que se menciona haber sido multado por tratar de faltar a su clase sin causa justificada. Las secciones clasificación de tiempo, parte del profesorado en que se distingue, licencias usadas y aparecen en blanco. (Sin lugar, sin fecha).

948-949v.

Oficio del Coronel Director de la Escuela de Administración del Colegio Militar, dirigido al Mayor Jefe del Detall de dicha escuela, con el que le daba a conocer que el Ingeniero Federico Cervantes causaba alta como profesor de la clase de francés, en calidad de interino, dentro de esa institución. (México, 11 de octubre de 1922).

950.

Copia certificada expedida por Manuel Báez, Jefe del Detall de la Escuela de Administración del Colegio Militar, del oficio en el que el Director de dicha escuela, R. García, daba a conocer que por orden de la Secretaría de Guerra y Marina, el Ingeniero Federico Cervantes causaba alta en la escuela antes dicha como profesor interino de la clase de francés. (Copia certificada: México, 16 de octubre de 1922. Oficio original: México, 11 de octubre de 1922).

951.

Toma de protesta de Federico Cervantes como profesor de francés en la Escuela de Administración del Colegio Militar, la cual efectuó ante el Director de la misma, el Coronel Ruperto García, y ante el Jefe del Detall de ella, Manuel Báez. (México, 11 de octubre de 1922).

952.

Misiva del Federico Cervantes, profesor de francés de la Escuela de Administración del Colegio Militar, dirigida al Director de dicha escuela, con la que pide excuse su falta a la clase del día 14 de abril de 1923 a causa de una hemorragia que le provocó un pelotazo recibido en la cancha de la Y.M.C.A. (México, 15 de abril de 1923).

953.

- Misiva del Federico Cervantes, profesor de francés de la Escuela de Administración del Colegio Militar, dirigida al Director de dicha escuela, con la que pide excuse su falta a la clase del día 26 de abril de 1923, pues había estado en cama con calentura. (México, 27 de abril de 1923). 954.
- Misiva del Federico Cervantes, profesor de francés de la Escuela de Administración del Colegio Militar, dirigida al Director de dicha escuela, con la que pide se excuse su falta a la clase que debía impartir, pues tuvo que participar en ciertas investigaciones urgentes relativas a la expulsión de un alumno irrespetuoso y escandaloso. (México, 26 de mayo de 1923). 955.
- Oficio del Director de la Escuela de Administración del Colegio Militar, el Coronel Ruperto García, dirigido al Mayor Jefe del Detall de dicha escuela, con el que le hace saber que el profesor de la clase de francés en esa escuela, el Ingeniero Federico Cervantes, por orden del Subsecretario de Guerra y Marina, causaba baja por ya no ser necesarios sus servicios. (México, 21 de junio de 1923). 956.
- Hoja de servicios del profesor Federico Cervantes, cuya sección de empleos señala que causó alta como profesor de comunicaciones y transportes militares en mayo de 1921, mientras que su baja se hacía en enero de 1923 pues su empleo no estaba considerado en el presupuesto de ese año. La sección de anotaciones generales consta de 17 fechas en las que se dan a conocer sus faltas, la presentación de Calificaciones y una asistencia a clases sin firmar dicha asistencia. Las Secciones relativas a clasificación de tiempo, parte de profesorado en que se distingue, licencias usadas y castigos impuestos están en blanco. (México, sin día, enero de 1923). 957-958v.
- Toma de protesta de Federico cervantes como profesor de Comunicaciones y Transportes Militares de la Escuela de Administración del Colegio Militar, ante el Director de dicha escuela, Tomás Marín, y el Jefe del Detall de la misma, Germán de Campo. Se presentan cuatro ejemplares del documento. (México, 11 de mayo de 1921). 959, 961-963.
- Nota: La foja 960 no se encuentra en el volumen. Puede que haya sido extraviada, o bien, la numeración salta del 959 al 961.*
- Copia certificada expedida por Germán de Campo, Jefe del Detall de la Escuela de Administración del Colegio Militar, del oficio en el que el Director de dicha escuela, el Coronel Tomás Marín, informaba al Jefe de la Guarnición de la Ciudad de México, que se había expedido nombramiento de profesor de comunicaciones 964.

y transportes de la escuela antes dicha a favor del Ingeniero Federico Cervantes. (Copia certificada: sin lugar y sin fecha. Original: México, 27 de mayo de 1921).

Comunicación de Federico Cervantes, dirigida al Director de la Escuela de Administración del Colegio Militar, con la que le pide excuse su falta a la clase de comunicaciones y transportes militares que debía impartir por tener una comisión en la Escuela Dr. Mora. (México, 10 de octubre de 1921). 965.

Copia del oficio en el que el Director de la Escuela de Administración del Colegio Militar, el Coronel Ruperto García de Alba, informaba que el profesor de comunicaciones y transportes militares, Federico Cervantes, solicitaba licencia de 15 días para separarse de su empleo por asuntos particulares con goce de haberes. Lo cual se recomendaba aprobar pues no había hecho uso de su licencia y sólo había faltado cuatro veces de manera justificada. (México, 5 de junio de 1922). 966.

Oficio del Coronel Ruperto García, Director de la Escuela de Administración del Colegio Militar, dirigida al Mayor Jefe del Detall de dicha escuela, con el que informa que la Secretaría de Guerra y Marina había concedido licencia de 15 días con goce de haberes al Profesor de Comunicaciones y Transportes Militares, Federico Cervantes, para atender asuntos particulares. (México, 12 de junio de 1922). 967.

Copia certificada expedida por Manuel Báez, Jefe del Detall de la Escuela de Administración del Colegio Militar, relativa al Oficio que el Coronel Ruperto García, Director de dicha escuela le había dirigido con anterioridad, informándole que la Secretaría de Guerra y Marina había concedido licencia de 15 días con goce de haberes al Profesor de Comunicaciones y Transportes Militares, Federico Cervantes, para que atendiera ciertos asuntos particulares. (Copia certificada: México, 13 de junio de 1922. Original: México, 12 de junio de 1922). 968.

Aviso en el que se da a conocer que la orden con la que se daba de baja a Federico Cervantes como profesor del Colegio Militar, la cual tuvo lugar el 1° de enero de 1923, podía verse en el expediente del Teniente Vicente Rodríguez, también profesor de dicho colegio. (México, sin fecha). 969.

- Hoja de servicios de Federico Cervantes como profesor del 1er curso de inglés en una de las escuelas técnicas del Colegio Militar. En la sección de empleos se menciona que causó alta en enero de 1925 y baja en marzo del mismo año. Todas las demás secciones están en blanco. La hoja de servicio fue expedida por el Director Coronel de Ingenieros, Jorge de la Rocha, y el Jefe del Detall Mayor de Caballería, Alberto Violante. (México, 11 de enero de 1925). 970-970v, 973-973v.
- Copia certificada expedida por el Mayor de Caballería, Alberto Violante, Jefe del Detall de las Escuelas Técnicas del Colegio Militar, relativa al oficio que el Director de dichas Escuelas, el Coronel Jorge de la Rocha, dirigió al pagador de las mismas, informándole acerca de los cambios que la Secretaría de Guerra y Marina había hecho en el personal de profesores, cambios que competían al entonces profesor de la clase de inglés, Federico Cervantes. El Director de las Escuelas Técnicas, el antes dicho Coronel Rocha da el visto bueno a la copia certificada. (Copia certificada: México, 23 de febrero de 1925. Original: México, 16 de enero de 1925). 971.
- Copia certificada expedida por el Mayor de Caballería, Alberto Violante, Jefe del Detall de las Escuelas Técnicas del Colegio Militar, relativa al oficio que el Director de dichas Escuelas, el Coronel Jorge de la Rocha, dirigió al pagador de las mismas, informándole acerca de los cambios que el Presidente de la República había hecho dando de baja a los profesores de todas las Escuelas Técnicas militares, lo cual competía al entonces profesor de la clase de inglés, Federico Cervantes. El Director de las Escuelas Técnicas, el antes dicho Coronel Rocha da el visto bueno a la copia certificada. (Copia certificada: México, 23 de febrero de 1925. Original: México, 16 de enero de 1925). 972.
- Oficio del Comandante de Ala, Gustavo Salinas, Jefe del Departamento de Aviación de la Secretaría de Guerra y Marina, dirigido al General de División Jefe de la Guarnición de la ciudad de México, con el que le da a conocer que por orden de la secretaría antes dicha, Federico Cervantes causaba baja como profesor suplente del 1er Curso de Aeroplanos de la Escuela Militar de Aeronáutica, pues el profesor propietario, Silverio Rivera Hoyer, había regresado de la licencia que había solicitado. (México, 18 de septiembre de 1925). 974.



- Oficio del Teniente Coronel, J. Díaz Quesada, Jefe de la Sección 1ª del Departamento de Colegio Militar, dirigido al Teniente Coronel Jefe de la Sección 2ª, con el que le hace saber que la Secretaría de Guerra y Marina había dispuesto se otorgara nombramiento de profesor de Comunicaciones y Transportes Militares de la Escuela de Administración del Colegio Militar, a favor del Ingeniero Federico Cervantes. Se presentan dos ejemplares del oficio. (México, 1º de junio de 1921). 975, 977.
- Oficio del Coronel Andrés Ochoa, Subjefe del Departamento del Colegio Militar, dirigido al General Jefe de la Guarnición de la ciudad de México, con el que le hace saber que la Secretaría de Guerra y Marina había dispuesto se otorgara nombramiento de profesor de Comunicaciones y Transportes Militares de la Escuela de Administración del Colegio Militar, a favor del Ingeniero Federico Cervantes. (México, 24 de mayo de 1921). 976.
- Oficio del Teniente Coronel, J. Díaz Quesada, Jefe de la Sección 1ª del Departamento de Colegio Militar, dirigido al Teniente Coronel Jefe de la Sección 2ª, con el que le hace saber que la Secretaría de Guerra y Marina había dispuesto se otorgara nombramiento de profesor sustituto de Geografía e Historia General Militar en la Escuela de Caballería de dicho Colegio, a favor del ingeniero Federico Cervantes, mientras durara la licencia indefinida del profesor propietario de dicha clase, Isaac Velasco. Se presentan dos ejemplares del oficio. (México, 9 de mayo de 1921). 978, 980.
- Oficio del Coronel Andrés Ochoa, Subjefe del Departamento del Colegio Militar, dirigido al General Jefe de la Guarnición de la ciudad de México, con el que le hace saber que la Secretaría de Guerra y Marina había dispuesto se otorgara nombramiento de profesor sustituto de Geografía e Historia General Militar en la Escuela de Caballería de dicho Colegio, a favor del ingeniero Federico Cervantes, mientras durara la licencia indefinida del profesor propietario de dicha clase, Isaac Velasco. (México, 23 de abril de 1921). 979.
- Misiva del Ingeniero Federico Cervantes, dirigida al Secretario de la Defensa Nacional, con la que le solicita permiso para que entre 10 y 12 de sus acompañantes, durante la gira electoral que realizaría en pro de su candidatura a gobernador del Estado de Oaxaca, pudieran portar armas. (México, 29 de abril de 1940). 981.

- Extracto del oficio que el Ingeniero Federico Cervantes envió a la Secretaría de la Defensa Nacional, expedido por el Secretario de ésta al Ejecutivo Federal, el cual consiste en la solicitud que dicho ingeniero hace para que 10 hombres de su confianza puedan portar armas durante su campaña como candidato a la gubernatura del Estado de Oaxaca. (México, 29 de abril de 1940). 982.
- Oficio del Juez 3° Superior de Distrito, Carlos L. Ángeles, dirigido al Jefe de la Guarnición de la ciudad de México, con el que le da a conocer al auto que dictó en su contra derivado del juicio de amparo promovido por la señora Cristina de María y Campos de Cervantes, a favor de su marido el Ingeniero Federico Cervantes. Se acusaba a dicho jefe de guarnición de haber violado los artículos 13 y 16 constitucionales. Se dan dos ejemplares del oficio. (México, 27 de febrero de 1926). 983, 985.
- Oficio de Cristina de María y Campos de Cervantes, dirigido al Juez Tercero de Distrito Supernumerario, con el que le solicita un amparo de la Justicia Federal a favor de su marido, el Ingeniero, Federico Cervantes, pues se había cometido una violación de los Artículos 13 y 16 constitucionales al privarlo de su libertad. El amparo consta de tres puntos que se especifican en el documento. (México, 26 de febrero de 1926). 984-984v.
- Oficio del Teniente Coronel Eulogio V. Salazar, Subjefe de la 1ª Sección de la Jefatura de Operaciones Militares, dirigido al Juez 3° Supernumerario del Distrito Federal, con el que se deslinda a dicha jefatura de los hechos que motivaron el amparo solicitado por la señora Cristina de María y Campos de Cervantes, en relación a la privación de la libertad sufrida por su marido el Ingeniero Federico Cervantes. (México, 1° de marzo de 1926). 986.
- Oficio del Juez 3° Superior de Distrito, Carlos L. Ángeles, dirigido al Jefe de la Guarnición de la ciudad de México, con el que le da a conocer que no tenía lugar la suspensión por él solicitada en relación al juicio de amparo promovido por la señora Cristina de María y Campos de Cervantes por razón de haber sido privado de su libertad el Ingeniero Federico Cervantes esposo de ella. (México, 2 de marzo de 1926). 987.
- Sentencia del Juez 3° Superior de Distrito, Carlos L. Ángeles con la que da a conocer que no tenía lugar la suspensión solicitada por la Jefatura de la Guarnición de la ciudad de México del amparo promovido por la señora Cristina de María y Campos de Cervantes en favor de su esposo, el Ingeniero Federico Cervantes, contra dicha jefatura, la Secretaría de Guerra y Marina, y contra la Prisión Militar 988-988v.

de Santiago. (México, 2 de marzo de 1926).

Oficio del Juez 3° Superior de Distrito, Carlos L. Ángeles, dirigido al Jefe de la Guarnición de la ciudad de México, con el que le da a conocer que el juicio de amparo promovido en su contra y en contra de otras autoridades militares por la señora Cristina de María y Campos de Cervantes en favor de su esposo, el Ingeniero Federico Cervantes, había sido cancelado por desistimiento expreso de la parte quejosa. (México, 11 de marzo de 1926). 989.

Oficio del Juez 3° Superior de Distrito, Carlos L. Ángeles, dirigido al Jefe de la Guarnición de la ciudad de México, con el que le da a conocer que el juicio de amparo promovido en su contra y en contra de otras autoridades militares por la señora Cristina de María y Campos de Cervantes en favor de su esposo, el Ingeniero Federico Cervantes, había sido cancelado por no haberse interpuesto el recurso de revisión contra el auto de sobreseimiento que por disentimiento expreso del quejoso se había emitido al juicio. (México, 26 de abril de 1926). 990.

Oficio del General de División, Pilar Ramos Sánchez, Director General de Personal de la Secretaría de la Defensa Nacional dirigido al General de Brigada Federico Cervantes, con el que le da a conocer que el Senado de la República había ratificado su grado militar arriba dicho, el cual le había sido otorgado por el Ejecutivo. Se da a conocer que se devolvía a dicha secretaría la Hoja de Servicios de Cervantes, consistente en 19 fojas útiles. (México, 28 de octubre de 1946). 991.

Oficio del General Brigadier, Juan García Rosas, Director del Archivo Militar, dirigido al General de Brigada Jefe de la Oficina Formadora de Hojas de Servicio de la Dirección General de Personal, con el que le informa haber recibido la hoja de servicios del General de Brigada Federico Cervantes, misma que ya se adjuntaba al expediente militar de dicho Cervantes. (México, 25 de febrero de 1947). 992.

Oficio del General de Brigada Rafael Moreno Ortega, Jefe de la Oficina de Hojas de Servicios de la Dirección General de Personal, dirigido al General Brigadier Director del Archivo Militar con el que remite en 18 fojas útiles la hoja de servicios del General de Brigada, Federico Cervantes. (México, 21 de febrero de 1947). 993.

- Memorándum del General Brigadier, Juan García Rosas, Director del Archivo Militar, dirigido al General de Brigada Jefe de la Oficina Formadora de Hojas de Servicio de la Dirección General de Personal, con el que ordena se le proporcione un tanto de la hoja de servicios que esa oficina había formulado al General de Brigada, Federico Cervantes, en el año de 1946, a fin de que el Senado de la República le ratificara su grado militar. (México, 19 de febrero de 1947). 994.
- Oficio del General Brigadier, Juan García Rosas, Director del Archivo Militar, dirigido al Coronel de Infantería Jefe de Ayudantes del Presidente de la República, con el que acompaña en cuatro fojas útiles un extracto de los antecedentes militares del General de Brigada Ingeniero Constructor Federico Cervantes. (México, 1º de marzo de 1947). 995.
- Oficio del Coronel de Infantería, Santiago P. Piña Soria, Jefe de Ayudantes de la Presidencia de la República, dirigido al Secretario de la Defensa Nacional, con el que le pide ordene se remita al Estado Mayor Presidencial un extracto de los antecedentes militares del General de Brigada, el Ingeniero Federico Cervantes. (México, 21 de enero de 1947). 996.
- Extracto de los antecedentes militares de General de Brigada Ingeniero Constructor, Federico Cervantes, expedido por el General Brigadier, Juan García Rosas, Director del Archivo Militar, y por el Coronel de Caballería, Ricardo Carrillo Rello, Jefe de la Sección 1ª. El extracto consta de cuatro fojas útiles en las que se da a conocer la edad, procedencia, última situación en el Ejército Federal, año de ingreso al mismo, los empleos en él obtenidos, los servicios en el desempeñados, las campañas y acciones de guerra, la conducta, aptitud, procesos, quejas, estado de salud y notas de dicho Cervantes. (México, 28 de febrero de 1914). 997-1000.

**SEDENA, Departamento de Archivo, Correspondencia e Historia Archivo de Cancelados, Exp. N° XI/III/2-1053, Tomo V, Fojas 1001-1166.**

DOCUMENTO

FOJAS

Copia certificada expedida por el General de Brigada, Rafael Moreno Ortega, Jefe de la Oficina Formadora de Hojas de Servicios y Comisión Pro-Veteranos de la Revolución dependiente de la Dirección General de Personal de la Secretaría de la Defensa Nacional, de la orden del Presidente de la República, Manuel Ávila Camacho, dirigida al Secretario de la Defensa Nacional, para que el Ingeniero Federico Cervantes reingresara al Ejército Nacional ostentando el grado de General de Brigada. (Copia certificada: México, 5 de julio de 1946. Original, México, 22 de diciembre de 1944).

1001.

Hoja de servicios del General de Brigada, Ingeniero Federico Cervantes, expedida por la Dirección General de Personal de la Secretaría de la Defensa Nacional, a través del Mayor de Infantería Gabriel Tello Martínez, el Teniente Coronel de Infantería Manuel Martínez Arrieta, y el Sargento 1° Auxiliar de Infantería Carlos Hurtado Ruiz. La hoja de servicios consta de 18 fojas útiles y una portada; y en su interior comprende las secciones de autobiografía, empleos y fechas en que se obtuvieron, corporaciones del ejército en las que se ha servido, asignaturas cursadas y calificaciones obtenidas, campañas y acciones de guerra, comisiones desempeñadas, hechos meritorios, premios y recompensas, castigos sufridos, licencias disfrutadas, y concepto de honor por parte de los jefes a los que sirvió. (México, 5 de julio 1946).

1002-1019.

Oficio del General Brigadier, Regulo Garza Garza, Subjefe de la Oficina Formadora de Hojas de Servicios de la Dirección General de Personal de la Secretaría de la Defensa Nacional, con el que se hace constar la formación de la hoja de servicios del General de Brigada, el Ingeniero Federico Cervantes, constituida por 18 fojas útiles, con la finalidad de ser remitida al Senado de la República para efectos de la fracción II del artículo 76 constitucional. (México, 9 de julio de 1946).

1020.

Oficio del General Brigadier, Juan García Rosas, Director del Archivo Militar, dirigido al General de Brigada Jefe de la Oficina Formadora de Hojas de Servicios de la Dirección General de Personal de la Secretaría de la Defensa Nacional, con el que le hace saber que en dicha dirección se había recibido la hoja de servicios del General de Brigada, Federico Cervantes, misma que ya se incorporaba a su expediente militar. Se señala que dicha hoja de servicios constaba de

1021.

19 fojas útiles. (México, 25 de febrero de 1947).

Oficio del General de Brigada, Rafael Moreno Ortega, Jefe de la Oficina Formadora de Hojas de Servicios de la Dirección General de Personal de la Secretaría de la Defensa Nacional, dirigido al General Brigadier Director del Archivo Militar, con el que acompaña en 18 fojas útiles la hoja de servicios del General de Brigada, Federico Cervantes. (21 de febrero de 1947). 1022.

Oficio del General de Brigada, Rafael Moreno Ortega, Jefe de la Oficina Formadora de Hojas de Servicios de la Dirección General de Personal de la Secretaría de la Defensa Nacional, dirigido al General de Brigada, el Ingeniero Federico Cervantes, con el que le informa que ya se tomaba nota, en su hoja de servicios, de los testimonios de los generales de División Francisco L. Urquizo, Joaquín V. Cazarín [*sic.*], y Jacinto B. Treviño, relativos a su participación en la Revolución mexicana. (México, 3 de enero de 1947). 1023.

Misiva del General de Brigada, el Ingeniero Federico Cervantes, dirigida al Secretario de la Defensa Nacional, con la que vuelve a solicitar se corrija en su hoja de servicios la fecha en que ingresó a la Revolución. La fecha que aparecía era febrero de 1914, pero la fecha real era el 1° de diciembre de 1913. (México, 8 de agosto de 1946). 1024.

Testimonio del General de División Francisco L. Urquizo, Secretario de la Defensa Nacional, con el que hace saber que el General de Brigada, el Ingeniero Federico Cervantes, ingresó a la Revolución el día 19 de diciembre de 1913, incorporándose al Estado Mayor del Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, Venustiano Carranza. (México, 30 de julio de 1946). 1025.

Misiva del General de Brigada, el Ingeniero Federico Cervantes, dirigida al Secretario de la Defensa Nacional, específicamente a la Oficina Formadora de Hojas de Servicios de la Dirección General de Personal, con la que acompaña un testimonio del General de División retirado, Joaquín V. Cazarín [*sic.*], relativo a la fecha en que dicho Cervantes se integró a la Revolución –mediados de diciembre de 1913–. (México, 30 de octubre de 1946). 1026.

Testimonio de Joaquín V. Casarín, General de División retirado, con el que hace constar que el General de Brigada, Ingeniero Federico Cervantes, estando comisionado en Francia recibió órdenes para incorporarse a la Revolución, lo cual hizo en Hermosillo, Sonora, el de diciembre de 1913, prestando servicios dentro del Ejército Constitucionalista comandado por el entonces Primer Jefe, Venustiano 1027.

Carranza. (México, 28 de octubre de 1946).

Misiva del General de Brigada, el Ingeniero Federico Cervantes, dirigida al Secretario de la Defensa Nacional, específicamente a la Oficina Formadora de Hojas de Servicios de la Dirección General de Personal, con la que acompaña un testimonio del General de División, Jacinto B. Treviño, donde se hace constar que dicho Cervantes ingresó a la Revolución a principios de diciembre de 1913. Se menciona que este testimonio junto con el del General de División retirado, Joaquín V. Cazarín [*sic.*], comprueban su fecha de ingreso a la Revolución. (México, 5 de noviembre de 1946). 1028.

Testimonio del General de División del Ejército Nacional, Jacinto B. Treviño, con el que hace constar que el General de Brigada, Ingeniero Federico Cervantes, se incorporó a la Revolución como miembro del Ejército Constitucionalista en la ciudad fronteriza de Nogales, Sonora, acompañando a Felipe Ángeles, a principios de diciembre de 1913. (México, 2 de noviembre de 1946). 1029.

Oficio del General de División, Pilar Ramos Sánchez, Director de Personal de la Secretaría de la Defensa Nacional, dirigido al General de Brigada, Federico Cervantes, con el que le hace saber que el Senado de la República le había ratificado el grado que ostentaba. El oficio iba con copia para la Oficina Formadora de Hojas de Servicios dicha Dirección en la que se adjuntaban 21 fojas útiles con la hoja de servicios de dicho Cervantes y los oficios en que se solicitaba la ratificación antes dicha. (México, 28 de octubre de 1946). 1030.

Recibo de Federico Cervantes, con el visto bueno del Coronel de Infantería, Ignacio Méndez Hurtado, Jefe del Detall General de la Secretaría de Guerra y Marina, relativo a su tarjeta de identificación como General de Brigada del Ejército Nacional con licencia ilimitada. (México, 2 de febrero de 1945). 1031.

Oficio del General de Brigada, Federico Cervantes, dirigido al General de División Director General de Personal de la Secretaría de la Defensa Nacional con el cual adjunta dos [testado: tres] fotografías para que se le expidiera su patente y su tarjeta de identificación con el grado que ostentaba. (México, 1° de noviembre de 1946). 1032.

Oficio del General de División, el Ingeniero Federico Cervantes, dirigido al Secretario de la Defensa Nacional, específicamente a la Sección Primera de la Dirección General de Personal de la Secretaría de la Defensa Nacional, con el que acompaña tres fotografías a fin de que se le expida su patente y tarjeta de identificación. (México, 2 de febrero de 1945). 1033.

- Extracto de los antecedentes militares del ex General de Brigada Facultativo de Ingenieros, Federico Cervantes, expedido por el Coronel de Caballería, Álvaro González Vela, Jefe del Detall de la Dirección del Archivo Militar, y por el General Brigadier, Juan García Rosas, Director de dicho archivo; mismo que consta de tres fojas útiles en las que se da a conocer lo siguiente: edad, procedencia, año de ingreso al Colegio Militar, última situación en el Ejército Nacional, empleos como federal y como revolucionario constitucionalista y convencionista, servicios, campañas y acciones de guerra, conducta, aptitud, quejas, procesos, salud y condecoraciones. (México, 22 de julio de 1942). 1034-1036.
- Oficio del General Brigadier, Vicente Dávila Aguirre, Jefe de la Oficina de Plana Mayor de la Dirección General de Personal, dirigido al General de División Secretario de la Defensa Nacional, con el que se da por enterado de que el Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos aprobó el ingreso del Ingeniero Federico Cervantes al Ejército Nacional, ostentando el grado de General de Brigada y gozando de licencia ilimitada para retirarse del servicio activo. (México, 26 de enero de 1945). 1037.
- Patente de General de Brigada Ingeniero Constructor, expedida a favor de Federico Cervantes, con antigüedad de 2 de febrero de 1945, certificada por el Presidente de la República, Manuel Ávila Camacho, y el Secretario de la Defensa Nacional, Gilberto R. Limón Márquez. El documento contiene una fotografía de Federico Cervantes. (México, 15 de diciembre de 1946). 1038.
- Oficio de la Secretaría de Gobernación, expedido a través del Oficial Mayor, el licenciado Benito Coquet, dirigido al Secretario de la Defensa Nacional, con el que le da a conocer que el Senado de la República había ratificado el grado de General de Brigada a Federico Cervantes. Se pide además notificar al Presidente de la República y se devuelve la hoja de servicios de dicho Cervantes, consistente en 20 fojas útiles. (México, 22 de octubre de 1946). 1039-1039v.
- Acuerdo del Presidente de la República, Manuel Ávila Camacho, dirigido a la Secretaría de la Defensa Nacional, con el que mandaba que se giraran órdenes para que el Ingeniero Federico Cervantes, ingresara al Ejército Nacional con el grado de General de Brigada en cuanto rindiera protesta de ley para ello, momento en el que se le daría licencia ilimitada para retirarse del servicio activo. (México, 15 de diciembre de 1944). 1040.



- Copia certificada expedida por el Coronel de Infantería, Ignacio Méndez Hurtado, Jefe del Detall General del Ejército, relativa a la toma de protesta del Ingeniero Federico Cervantes Muñozcano como General de Brigada del Ejército Nacional con licencia ilimitada para retirarse del servicio activo. Se presentan dos ejemplares del documento. (Copia certificada: México, 15 de noviembre de 1946. Original: México, 2 de febrero de 1945). 1041-1042.
- Oficio del General de División, Pilar Ramos Sánchez, Director General de Personal de la Secretaría de Defensa Nacional, dirigido al General de División Comandante de la Guarnición de la ciudad de México, con copia para diferentes dependencias del Ejército y para el Ingeniero Federico Cervantes, con el que se da a conocer que dicho ingresaría, por orden del Presidente de la República, al Ejército Nacional con el grado de General de Brigada en cuanto tomara protesta, y con licencia ilimitada para retirarse del servicio activo. (México, 5 de enero de 1945). 1043.
- Oficio del General de Brigada, Elfego Chagoya Ortega, Jefe de Ayudantes de la Subsecretaría de la Defensa Nacional, dirigido al General de División Director General de Personal, con el que le da a conocer que el Presidente de la República había ordenado que el Ingeniero Federico Cervantes reingresara al Ejército Nacional con el grado de General de Brigada, que era el último que había ostentado, y con licencia ilimitada para retirarse del servicio activo. (México, 3 de enero de 1945). 1044.
- Oficio del General de Brigada, Heliodoro Escalante Ramírez, Jefe de la Oficina de Hojas de Servicios de la Dirección General de Personal de la Secretaría de Guerra y Marina, dirigido al General de Brigada Director de Justicia y Pensiones, con el que le remite un incidente, la hoja de servicios y el expediente del General de Brigada, Federico Cervantes. Se da copia al General de Brigada Director de Servicios Sociales del Ejército. (México, 27 de enero de 1948). 1045.
- Oficio del General de División, Agustín Mora Hernández, Director de Justicia y Pensiones de la Secretaría de la Defensa Nacional, dirigido al Director General de Personal de dicha secretaría, con el que acompaña, en carácter devolutivo, incidente y el expediente del General de Brigada Ingeniero Constructor, Federico Cervantes, compuestos de ocho fojas y cinco tomos, respectivamente. Se da copia al Estado Mayor de la secretaría antes dicha y al propio Ingeniero Cervantes. (México, 4 de diciembre de 1947). 1046.

- Oficio del General de Brigada, Sebastián Barriguete Andrade, Director de Justicia y Pensiones de la Secretaría de la Defensa Nacional, dirigido al General de Brigada Director General de Personal de dicha secretaría, con el que le da a conocer que se aprobó el pago de \$18,810 pesos a favor del General de Brigada con licencia ilimitada para retirarse del servicio activo, el Ingeniero Constructor Federico Cervantes, como compensación de los 15 años que sirvió al Ejército. Se da copia a diferentes dependientes del Ejército y al propio Cervantes. (México, 13 de julio de 1948). 1047.
- Oficio del General de Brigada, Elfego Chagoya Ortega, Subdirector de la Dirección General de Personal de la Secretaría de la Defensa Nacional, dirigido al General de División Comandante de la Guarnición de la ciudad de México, con el que le da a conocer que, por orden del Subsecretario del ramo, el General de Brigada Ingeniero Constructor, Federico Cervantes, causaba baja definitiva del Ejército Nacional por haber llegado al límite de la edad reglamentaria y por haber sido su compensación de \$18,810 pesos correspondiente a 15 años de servicio en el Ejército. Se da copia a diferentes dependientes de esa secretaría y al propio Cervantes. (México, 19 de julio de 1948). 1048-1048v.
- Oficio del General de Brigada, Heliodoro Escalante Ramírez, Jefe de la Oficina de Hojas de Servicios de la Dirección General de Personal de la Secretaría de Guerra y Marina, dirigido al General de Brigada Director de Justicia y Pensiones, con el que le remite el incidente, la hoja de servicios y el expediente del General de Brigada, Federico Cervantes, conformados por nueve fojas, 21 fojas y cinco tomos, respectivamente. Se da copia al General de Brigada Director de Servicios Sociales del Ejército. (México, 2 de abril de 1948). 1049.
- Oficio del General de Brigada, Sebastián Barriguete Andrade, Director de Justicia y Pensiones de la Secretaría de la Defensa Nacional, dirigido al General de Brigada Director General de Personal de dicha secretaría, con el que acompaña el incidente, la hoja de servicios y el expediente del General de Brigada, Federico Cervantes, conformados por nueve fojas, 21 fojas y cinco tomos, respectivamente. Señala, también, que dicho Cervantes había cumplido la edad límite para el servicio activo y debía retirarse de éste. (México, 12 de marzo de 1948). 1050.
- Oficio del General de Brigada, Heliodoro Escalante Ramírez, Jefe de la Oficina de Hojas de Servicios de la Dirección General de Personal, dirigido al General de Brigada Jefe de Estado Mayor de la Secretaría de la Defensa Nacional, con el que acompaña, en dos fojas útiles, un extracto de los antecedentes militares del General de Brigada Ingeniero Constructor, Federico Cervantes. (México, 22 de 1051.

abril de 1948).

Memorándum del General de Brigada Hermenegildo Cuenca Díaz, Subjefe de Estado Mayor de la Secretaría de la Defensa Nacional, dirigido al General de Brigada Director General de Personal, con el que le informa que el Secretario de la Defensa ordenaba que se formulara y se remitiera a dicho Estado Mayor un extracto de los antecedentes militares del General de Brigada Ingeniero Constructor Federico Cervantes Muñozcano. (México, 16 de abril de 1948). 1052-1052v.

Oficio del General de División, Agustín Mora Hernández, Director de Justicia y Pensiones, dirigido al General de Brigada Director General de Personal de la Secretaría de la Defensa Nacional, con el adjunta, en carácter devolutivo, un incidente en ocho fojas y el expediente militar en cinco tomos del General de Brigada Ingeniero Constructor, Federico Cervantes, a fin de que se forme su hoja de servicios. (México, 4 de diciembre de 1947). 1053.

Oficio del General Brigadier, Elfego Chagoya Ortega, dirigido al General Brigadier Agente del Ministerio Público Militar, con el que le hace saber que el General de Brigada Ingeniero Constructor, Federico Cervantes, no podía asistir a comparecer en virtud de que se hallaba con licencia ilimitada para retirarse del servicio activo. (México, 16 de junio de 1947). 1054.

Oficio del General Brigadier, Guillermo Liceaga Rionda, Agente del Ministerio Público Militar, dirigido al Secretario de la Defensa Nacional, específicamente a la Dirección General de Personal, con el que le solicita girar órdenes para que, con carácter de urgente, el General de Brigada, Ingeniero Federico Cervantes, compareciera ante dicha Agencia de Ministerio Público. (México, 9 de julio de 1947). 1055.

Oficio del General de Brigada, Rafael Moreno Ortega, Jefe de la Oficina de Hojas de Servicios de la Dirección General de Personal de la Secretaría de la Defensa Nacional, dirigido al General de Brigada Jefe de Estado Mayor de dicha secretaría, con el que le remite en dos fojas útiles un extracto de los antecedentes militares del General de Brigada Ingeniero Constructor, Federico Cervantes. (México, 7 de agosto de 1947). 1056.

Memorándum del Coronel, Hermenegildo Cuenca Díaz, Subjefe del Estado Mayor de la Secretaría de la Defensa Nacional, dirigido al General de Brigada Director General de Personal de dicha dependencia, con el que le pide se formule y remita a dicho Estado Mayor un extracto de los antecedentes militares del General de Brigada con licencia ilimitada para retirarse del servicio activo, Federico 1057.

Cervantes. (México, 23 de junio de 1947).

Oficio del General de Brigada, Ramón Rodríguez Militar, Director General de Personal de la Secretaría de la Defensa Nacional, dirigido al General de Brigada Director de Justicia y Pensiones, con el que le hace saber que el Senado de la República había ratificado el grado de General de Brigada que el Ejecutivo Federal había otorgado a José R. Suástegui Ramírez. (México, 25 de octubre de 1947). 1058.

Oficio del Subdirector de Crédito del Departamento de Pensiones de la Secretaría de la Defensa Nacional, el licenciado Jesús Rodríguez y Rodríguez, dirigido al Secretario de la Defensa, específicamente a la Dirección de Justicia e Pensiones, con el que devuelve los documentos relacionados con el beneficio económico concedido al General de Brigada Ingeniero Constructor, Federico Cervantes. Dicho beneficio consistió en \$18,810 pesos. (México, 15 de junio de 1948). 1059.

Oficio del General de Brigada, Sebastián Barriguete Andrade, Director de Justicia y Pensiones, dirigido al General de Brigada Director General de Personal de la Secretaría de la Defensa Nacional, con el que le da a conocer que se había aprobado el pago de \$18,810 pesos a favor del General de Brigada Ingeniero Constructor con licencia ilimitada para retirarse del servicio activo, Federico Cervantes, como compensación por sus 15 años de servicio al Ejército Nacional. Se indica que dicho Cervantes podría disponer de la cantidad antes dicha al momento en que causara baja definitiva. El oficio va con copia para diferentes dependientes del Ejército y para el propio Cervantes. (México, 13 de julio de 1948). 1060.

Memorándum del General de Brigada, Sebastián Barriguete Andrade, Director de Justicia y Pensiones, aprobado por el General de División, Jesús González Lugo, Subsecretario de la Defensa Nacional, dirigido al General de División Secretario de dicha dependencia, con el que se dan a conocer los resultados del estudio realizado a los antecedentes militares del General de Brigada, Federico Cervantes, teniéndose como resultado haber servido 14 años, 11 meses y 12 días en el Ejército Nacional, razón por la cual al haber llegado a la edad límite para el servicio activo, se retiraba con una compensación correspondiente a 22 meses de haberes. (México, 12 de abril de 1948). 1061-1061v.

Oficio del General de Brigada, Heliodoro Escalante Ramírez, Jefe de la Oficina Formadora de Hojas de Servicios de la Dirección General de Personal de la Secretaría de la Defensa Nacional, dirigido al General de Brigada Director de Justicia y Pensiones, con el que acompaña un incidente en nueve fojas, una hoja de servicios en 21 fojas y el 1062.

expediente militar en cinco tomos, pertenecientes al General de Brigada, Federico Cervantes. Se da copia para el General de Brigada Director de Servicios Sociales del Ejército. (México, 2 de abril de 1948).

Oficio del General de Brigada, Heliodoro Escalante Ramírez, Jefe de la Oficina Formadora de Hojas de Servicios de la Dirección General de Personal de la Secretaría de la Defensa Nacional, dirigido al General de Brigada Director de Justicia y Pensiones, con el que acompaña un incidente en ocho fojas, una hoja de servicios en 21 fojas y el expediente militar en cinco tomos, pertenecientes al General de Brigada, Federico Cervantes. Se da copia para el General de Brigada Director de Servicios Sociales del Ejército. (México, 27 de enero de 1948). 1063.

Oficio del Coronel, Hermenegildo Cuenca Díaz, Subjefe del Estado Mayor, dirigido al General de Brigada Director de Justicia y Pensiones, con el que acompañaba en siete fojas útiles el incidente del General de Brigada Ingeniero Constructor, Federico Cervantes, con el que se solicitaba su retiro potestativo. Se da copia para el propio Cervantes. (México, 21 de octubre de 1947). 1064.

Oficio del General de Brigada, Rafael Moreno Ortega, Jefe de la Oficina de Hojas de Servicios de la Dirección General de Personal de la Secretaría de la Defensa Nacional, dirigido al General Brigadier Jefe del Estado Mayor de dicha secretaría, con el que remite en dos fojas útiles un extracto de los antecedentes militares del General de Brigada Ingeniero Constructor, Federico Cervantes. (México, 7 de agosto de 1947). 1065.

Extracto de los antecedentes militares del General de Brigada Ingeniero Constructor, Federico Cervantes, expedido por el Coronel de Infantería, Federico Ramírez Llamas, Jefe de Sección de la Oficina Formadora de Hojas de Servicios de la Dirección General de Personal de la Secretaría de la Defensa Nacional, y con visto bueno del General de Brigada, Rafael Moreno Ortega, Jefe de dicha oficina. El extracto consta de la siguientes secciones: edad, procedencia, fecha de ingreso al Ejército Nacional, empleos obtenidos con sus fechas, número de escalafón, servicios, deducciones, campañas y acciones de guerra, conducta, aptitud, premios y recompensas, castigos, quejas, procesos, salud y situación actual. (México, 5 de agosto de 1947). 1066-1067v.

- Memorándum del Coronel, Hermenegildo Cuenca Díaz, Subjefe del Estado Mayor de la Secretaría de la Defensa Nacional, dirigido al General de Brigada Director General de Personal de dicha secretaría, con el que le pide ordenar la formulación y remisión a dicho Estado Mayor un extracto de los antecedentes militares del General de Brigada con licencia ilimitada para retirarse del servicio activo, Federico Cervantes. (México, 23 de junio de 1947). 1068.
- Oficio del Mayor de Infantería, Luis Chávez Aldape, Secretario Particular del Secretario de la Defensa Nacional, con el que informa que dicho secretario disponía que se turnara a su Estado Mayor un escrito del General de Brigada, Federico Cervantes, con anexo. (México, 20 de febrero de 1947). 1069.
- Misiva del General de Brigada, Federico Cervantes, dirigido al General de División, Gilberto R. Limón, Secretario de la Defensa Nacional, con el que solicitaba –después de dar una breve síntesis biográfica de su carrera militar y avatares revolucionarios– que se le llamara un año más a servicio para poder retirarse con una compensación decorosa. (México, 4 de febrero de 1947). 1070.
- Misiva del General de Brigada, Ingeniero Federico Cervantes, dirigida al Presidente de la República y a la Secretaria de la Defensa Nacional, con la que solicitaba se le concediera el retiro potestativo del Ejército Nacional y la compensación a la que tenía derecho según la Ley de Retiros y Pensiones. (México, 5 de agosto de 1947). 1071.
- Oficio del General Brigadier, Elfego Chagoya Ortega, Subdirector de la Dirección General de Personal, dirigido al General de División Comandante de la Guarnición de la ciudad de México, con el que le da a conocer que a partir del 15 de junio del año en curso el General de Brigada, Federico Cervantes, causaba baja definitiva del Ejército Nacional, por razón de haber llegado a la edad límite reglamentaria para el servicio, otorgándosele como compensación \$18,810 pesos que era el equivalente a 22 meses de servicios. Se presentan dos ejemplares del documento y se indica que se daba copia a diferentes dependientes del ejército y para el propio Cervantes. (México, 19 de julio de 1948). 1072-1073v.
- Oficio del Coronel de Caballería, Enrique J. Nava Alfaro, Jefe de la Oficina de Plana Mayor de la Dirección General de Personal de la Secretaría de la Defensa Nacional, dirigida al General de División Secretario de la Defensa, con el que se da por enterado de que, por disposición del Subsecretario de la Defensa, el día 15 de junio del año en curso el General de Brigada Federico Cervantes, causaba baja definitiva del Ejército Nacional, por razón de haber llegado a la edad

límite reglamentaria para el servicio, otorgándosele en compensación \$18,810 pesos que era el equivalente a 22 meses de servicios. Se presentan dos ejemplares del documento. (México, 23 de julio de 1948).

Extracto de la Delegación de Hacienda correspondiente, con el que se hace saber que el retiro del General de Brigada, Federico Cervantes, no procedía por no llegar a la edad límite hasta el mes de marzo de 1947 y porque no estaba comprobado el tiempo de servicios en el Ejército Nacional. Se indica que procede el retiro por presentarse documento que lo avala. (México, enero de 1948). 1076-1076v.

Hoja de servicios del General de Brigada, el Ingeniero Federico Cervantes, expedida por el Teniente Coronel de Infantería, Manuel Martínez Arrieta, y por el Cabo, Rosalío Espinoza Islas. La hoja contiene las siguientes secciones: autobiografía, empleos y fechas en que los obtuvo, incorporaciones en las que había servido, conocimientos que poseía y calificaciones obtenidas al adquirirlos, campañas y acciones de guerra, cargos y comisiones desempeñadas, hechos meritorios, premios y recompensas, castigos sufridos, licencias disfrutadas, concepto por consejo de honor, y concepto de los jefes con los que había servido. (México, 20 de enero de 1948). 1077-1095.

Oficio del General de Brigada, Heliodoro Escalante Ramírez, Jefe de la Oficina Formadora de Hojas de Servicios de la Dirección General de Personal de la Secretaría de la Defensa Nacional, con el visto bueno del General de Brigada, Ramón Rodríguez Familiar, Director de dicha dependencia, con el que da a conocer que se había formado la hoja de servicios del General de Brigada Ingeniero Constructor, Federico Cervantes, consistente en 19 fojas útiles, para ser remitida a la Dirección de Justicia y Pensiones, pues dicho Cervantes había solicitado su retiro. (México, 20 de enero de 1948). 1096.

Oficio del General de Brigada, Sebastián Barriguete Andrade, Director de Justicia y Pensiones de la Secretaría de la Defensa Nacional, dirigido al Secretario de Hacienda y Crédito Público, con el que le informa que el General de Brigada Ingeniero Constructor, Federico Cervantes, quedaba en situación de retiro forzoso por haber excedido la edad límite reglamentaria para el servicio activo. Se indica, también, que dicho Cervantes recibiría 22 meses de compensación por razón de los 15 años de servicio que prestó al Ejército Nacional. (México, 20 de abril de 1948). 1097.

- Oficio del General de Brigada, Luis Vargas Valenzuela, Subdirector de Justicia y Pensiones de la Secretaría de la Defensa Nacional, dirigido al General de Brigada, Federico Cervantes, con el que le informa que la solicitud de adicionar sus asignaciones como técnico de vuelo a su compensación de retiro no tenían lugar, ya que no estaba ejerciéndolas al momento de solicitar dicho retiro. (México, 2 de julio de 1948). 1098.
- Misiva del General de Brigada, el Ingeniero Federico Cervantes, dirigida al General de División Secretario de la Defensa Nacional, con la que le da a conocer que no estaba de acuerdo con la cifra total de su compensación al retiro sancionada por la Secretaría de Hacienda, la cual era de \$18,810 pesos, pues se le aplicaría retroactivamente una parte de sus haberes, además de que se le suprimía la suma correspondiente a su cargo como técnico, pues era Ingeniero Constructor. Espera que se atienda su solicitud al respecto. (México, 16 de junio de 1948). 1099-1099v.
- Misiva del General de Brigada, el Ingeniero Federico Cervantes, dirigida al General de División Secretario de la Defensa Nacional, con la señala no estar de acuerdo con la compensación asignada para su retiro, exponiendo detalladamente los argumentos a su favor, solicitando finalmente que la asignación de haberes se haga en función de la Ley de Egresos de 1948 y no de la de 1945, además de pedir que se le adicionen los haberes correspondientes como técnico pues ostentaba el grado de Ingeniero Constructor. (México, 15 de junio de 1948). 1100-1101.
- Oficio del General de Brigada, Sebastián Barriguete Andrade, Director de Justicia y Pensiones, dirigido al Secretario de Hacienda y Crédito Público, con el que le pide girar órdenes para que se pague la compensación que la Secretaría de la Defensa Nacional había asignado al General de Brigada, Federico Cervantes, para su retiro. (México, 10 de julio de 1948). 1102.
- Misiva del General de Brigada, el Ingeniero Federico Cervantes, dirigida al General de División Secretario de la Defensa Nacional, con la que solicita se le excuse de la presentación de su último recibo de pago para poder recibir la compensación que le correspondía por su retiro del servicio activo, pues le era imposible presentarla por haberla recibido en plena campaña revolucionaria en el año de 1915. (México, 10 de julio de 1948). 1103-1103v.
- Acuerdo del Mayor, Rogelio Ortiz Silva, Secretario Particular de la Secretaría de la Defensa Nacional, con el que informa que se había dispuesto turnarse al Subsecretario de dicha dependencia la instancia del General de Brigada, Federico Cervantes, para que se elaborara un 1104.



extracto de sus antecedentes militares a fin de que se le reconociera como Veterano de la Revolución. Se da copia para el mencionado General Cervantes. (México, 15 de junio de 1946).

Memorándum del General Brigadier, el Ingeniero J. de Jesús Ahumada, Jefe de Ayudantes de la Secretaría de la Defensa Nacional, dirigido al General de División Director General de Personal, con el que acompaña unos oficios mandados por el General de Brigada Ingeniero Constructor con licencia ilimitada para retirarse del servicio activo, Federico Cervantes, a fin de que se formara su hoja de servicios para enviarla al Senado de la República, con el objetivo de que se le ratificara el grado que ostentaba. Se da copia del documento para la Secretaría Particular del Secretario de la Defensa Nacional. (México, 17 de junio de 1946). 1105.

Oficio del Subdirector de Crédito del Departamento de Pensiones de la Secretaría de la Defensa Nacional, el Licenciado José Alcázar A., dirigido al Secretario de dicha dependencia, con el que le hace saber que el Departamento de Deuda Pública giró orden para que se abonaran \$4,290 pesos a favor del General de Brigada Ingeniero Constructor, Federico Cervantes, acorde a la sentencia dada al juicio administrativo interpuesto por éste ante el Tribunal Fiscal de la Federación. (México, 11 de noviembre de 1949). 1106.

Oficio del General de Brigada, J. F. Cervantes, con el que otorga haber recibido la medalla conmemorativa con motivo de la entrada del Primer Jefe del Ejército Constitucionalista a la ciudad de México como encargado del Poder Ejecutivo. (Tehuacán, 31 de mayo de 1916). *[Se anexó este documento perteneciente a otro revolucionario por confusión con el nombre y rango ostentado. En 1916, Federico Cervantes se encontraba exiliado en Estados Unidos].* 1107.

Oficio del General Brigadier, Regulo Garza Garza, Subjefe de la Oficina de Hojas de Servicios de la Dirección General de Personal de la Secretaría de la Defensa Nacional, dirigido al General Brigadier Ingeniero Jefe de Ayudantes del Subsecretario de la Defensa, con el que informa que se remitió a la Secretaría de Gobernación, para luego destinarse al Senado de la República, la hoja de servicios del General de Brigada, el Ingeniero Federico Cervantes Muñozcano, a fin de que se le ratificara el grado que ostentaba. (México, 11 de julio de 1946). 1108.

- Oficio del Mayor de Caballería, Nicanor Chávez Gaytán, Jefe de la Sección de Ayudantes del Subsecretario de la Defensa Nacional, dirigido al General de Brigada Ingeniero Constructor con licencia ilimitada, Federico Cervantes Muñozcano, con el que le hace saber que la Oficina Formadora de Hojas de Servicios remitió a la Secretaría de Gobernación su hoja de servicios, para luego ser destinada al Senado de la República, para que se ratificara su empleo. (México, 12 de julio de 1946). 1109.
- Memorándum del General Brigadier, el Ingeniero J. de Jesús Ahumada, Jefe de Ayudantes del Estado Mayor de la Secretaría de la Defensa Nacional, dirigido al General de División Director General de Personal de dicha secretaría, con el que le remite unos escritos del General Brigadier Ingeniero Constructor, Federico Cervantes Muñozcano, en los que solicita se formule su hoja de servicios y que ésta se remita al Senado de la República a fin de que se ratificara el grado que ostentaba. (México, 17 de junio de 1946). 1110.
- Oficio del General Brigadier, el Licenciado Roberto T. Bonilla, Procurador General Militar, dirigido al Agente del Ministerio Público adscrito al Juzgado 1º Militar, con el que le remite un oficio que le había girado el Estado Mayor de la Secretaría de la Defensa Nacional sobre un testimonio que el Ayudante General de la Escuela Médico Militar, relativo a la denuncia que había presentado el General de Brigada, Federico Cervantes. (México, 29 de enero de 1947). 1111.
- Recibo otorgado por Federico Cervantes Muñozcano con el que señala que la Dirección General de Personal de la Secretaría de la Defensa Nacional había ratificado su empleo como General de Brigada Ingeniero Constructor del Ejército Nacional. (México, 6 de agosto de 1947). 1112.
- Comunicado con el que se señala que el General de Brigada con licencia ilimitada, Federico Cervantes, solicitaba asesoría jurídica para reingresar al servicio activo a fin de alcanzar una compensación decorosa. Por otra lado, se señala que la Ordenanza General del Ejército señalaba dos caminos para resolver la petición antes dicha: en primer lugar, era la Secretaría de la Defensa Nacional la encargada de resolver sobre dicha solicitud; en segundo término, era el Presidente de la República quine podía dar solución a la solicitud. (Sin lugar, sin fecha). 1113.

- Comunicado para el Jefe del Estado Mayor de la Secretaría de Guerra y Marina con el que se le informa que la Dirección de Justicia y Pensiones informaba que el General Federico Cervantes no tenía más de 15 años de servicio en el Ejército Nacional, por lo cual no tenía derecho a retiro potestativo. También se le informa que ya se había formulado memorándum al respecto y que estaba por salir su compensación de retiro por haber alcanzado la edad límite para el servicio. (Sin lugar, sin fecha). 1114.
- Comunicado con el que se hace saber que el General de Brigada Ingeniero Constructor, Federico Cervantes, había reingresado al servicio activo en el Ejército Nacional por acuerdo presidencial, el 2 de febrero de 1945, concediéndosele al mismo tiempo licencia ilimitada para retirarse del servicio. También se da a conocer que el Senado de la República había ratificado a dicho Cervantes el grado que ostentaba el 16 de octubre de 1946. (Sin lugar, sin fecha). 1115.
- Comunicado del Estado Mayor con el título de Asesoría Jurídica, en el que se da a conocer que el General de Brigada con licencia ilimitada Federico Cervantes solicitaba reingresar al servicio activo a fin de alcanzar una compensación decorosa cuando se retirada. Se indica también que estaba por girarse comunicado a dicho Cervantes informándole que el único capacitado para aprobar su reingreso al servicio activo era el Presidente de la República. ([México], 14 de junio de 1947). 1116.
- Comunicado del Estado Mayor con el título de Asesoría Jurídica, en el que se da a conocer que el General de Brigada Ingeniero Constructor, Federico Cervantes, tenía una edad de 62, 4 meses y 27 días; mientras que la edad límite para el retiro de quienes ostentaban su cargo era 63 años según la Ley de Retiros y Pensiones que estaba en vigor. ([México], 14 de octubre de 1947). 1117.
- Oficio del Coronel de Estado Mayor, Hermenegildo Cuenca Díaz, Subjefe de Estado Mayor de la Secretaría de la Defensa Nacional, dirigido al General de Brigada Director de Justicia y Pensiones, con el que le remite en siete fojas útiles el incidente promovido por el General de Brigada Ingeniero Constructor, Federico Cervantes, Mediante el que solicitaba su retiro potestativo. (México, 21 de octubre de 1947). 1118.
- Oficio del General de División, Agustín Mora Hernández, Director de Justicia y Pensiones, dirigido al General de Brigada Director General de Personal, con el que le remite, en carácter devolutivo, el incidente en ocho fojas útiles promovido por el General de Brigada Ingeniero Constructor, Federico Cervantes, así como su expediente 1119.

militar en cinco tomos, a fin de que se formule su hoja de servicios. Se da copia para el Estado Mayor de la Secretaría de la Defensa Nacional y para el propio Cervantes. (México, 4 de diciembre de 1947).

Memorándum de la Sección primera, Mesa séptima, del Estado Mayor de la Secretaría de la Defensa Nacional, dirigido al General Brigadier Jefe de dicho Estado Mayor, con el que se atiende la solicitud de la Dirección General de Profesiones para corroborar si Federico Cervantes Muñozcano había recibido el título del Teniente del Cuerpo de Ingenieros. Después del estudio efectuado se corroboró dicha situación, por lo cual se recomendaba turnar el asunto a la Dirección del Colegio Militar a fin de que se expidiera el título de Ingeniero Constructor a dicho Cervantes. (México, 8 de diciembre de 1947). 1120-1121.

Oficio del Coronel, Hermenegildo Cuenca Díaz, Subjefe de Estado Mayor de la Secretaría de la Defensa Nacional, dirigido al General de Brigada Director del Colegio Militar, con el que acompaña, en una foja útil, el incidente promovido por la Dirección General de Profesiones, a fin de que se expida el título de Ingeniero Constructor a favor de Federico Cervantes Muñozcano. (México, 16 de diciembre de 1947). 1122.

Oficio del Coronel de Estado Mayor, Hermenegildo Cuenca Díaz, Subjefe de Estado Mayor de la Secretaría de la Defensa Nacional, dirigido al Secretario de Educación Pública, con el que le hace saber que Federico Cervantes Muñozcano, a pesar de contar con la patente de Teniente del Cuerpo de Ingenieros Constructores, debía gestionar la expedición del título correspondiente. (México, 17 de diciembre de 1947). 1123.

Oficio del General de Brigada, Luis Alamillo Flores, Director del Colegio Militar, dirigido al General de División Secretario de la Defensa Nacional, específicamente a la Sección 1ª de su Estado Mayor, con el que le informa que el General de Brigada, Federico Cervantes Muñozcano, había causado alta en el Colegio Militar de Chapultepec, el 19 de diciembre de 1901; en tanto que causó baja del Ejército Nacional en 1909 como oficial del Arma de Ingenieros. (México, 25 de febrero de 1948). 1124.

Memorándum del General de Brigada, Hermenegildo Cuenca Díaz, Subjefe de Estado Mayor de la Secretaría de la Defensa Nacional, dirigido al General de Brigada Director General de Personal, con el que le hace saber que por acuerdo del Secretario de la Defensa se le ordenaba que formulara y remitiera a dicho Estado Mayor un 1125.

extracto de los antecedentes militares del General de Brigada Ingeniero Constructor, Federico Cervantes Muñozcano. (México, 16 de abril de 1948).

Extracto de los antecedentes militares del General de Brigada Ingeniero Constructor con licencia ilimitada para retirarse del servicio activo, Federico Cervantes, expedido por el General Brigadier, Federico Ramírez Llamas, Jefe de la Sección Segunda de la Oficina Formadora de Hojas de Servicios de la Dirección General de Personal de la Secretaría de la Defensa Nacional, y con el visto bueno del General de Brigada, Heliodoro Escalante Ramírez, Jefe de dicha oficina. El extracto contiene las siguientes secciones: edad, procedencia, fecha de ingreso a la revolución, empleo actual, número de escalafón, servicios, deducciones, campañas y acciones de guerra, conducta, aptitud, premios y recompensas, castigos, quejas, procesos, salud, situación actual, y empleos y fechas en que se obtuvieron. (México, 19 de abril de 1948). 1126-1127v.

Oficio del General de Brigada, Sebastián Barriguete Andrade, Director de Justicia y Pensiones, dirigido al Secretario de Hacienda y Crédito Público, con el que le hace saber que el General de Brigada Ingeniero Constructor con licencia ilimitada, Federico Cervantes, quedaba en situación de retiro forzoso por exceder la edad límite reglamentaria para el servicio activo. Además, le informa que dicho Cervantes recibiría en compensación de retiro 22 meses de haberes, correspondientes a los 15 años de servicios que prestó al Ejército Nacional. Se da copia para diferentes dependencias y para el propio Cervantes. (México, 20 de abril de 1948). 1128.

Oficio del General de Brigada, Heliodoro Escalante Ramírez, Jefe de la Oficina Formadora de Hojas de Servicios de la Dirección General de Personal de la Secretaría de la Defensa Nacional, dirigido al General de Brigada Jefe de Estado Mayor de dicha Secretaría, con el que acompaña en dos fojas útiles el extracto de los antecedentes militares del General de Brigada Ingeniero Constructor con licencia ilimitada, Federico Cervantes Muñozcano. (México, 22 de abril de 1948). 1129.

Oficio del General de Brigada, Sebastián Barriguete Andrade, Director de Justicia y Pensiones, dirigido al General de Brigada Director General de Personal, con el que le hace saber que se había Aprobado el pago de \$18,810 pesos a favor del General de Brigada Ingeniero Constructor, Federico Cervantes, como compensación de retiro por razón de sus 15 años de servicios al Ejército Nacional y conforme al grado que ostentaba. Se da copia para diferentes dependencias y para dicho Cervantes. (México, 13 de julio de 1948). 1130-1130v.

- Oficio del General Brigadier, Elfego Chagoya Ortega, Subdirector General de Personal de la Secretaría de la Defensa Nacional, dirigido al General de División Comandante de la Guarnición de la ciudad de México, con el que le da a conocer que a partir del 15 de junio del año en curso, el General de Brigada Ingeniero Constructor, Federico Cervantes, causaba baja definitiva del Ejército Nacional por haber llegado a la edad límite reglamentaria para el servicio activo. También le informa que dicho Cervantes recibía como compensación de retiro \$18,810 pesos equivalentes a 22 meses de haberes. Se presentan tres ejemplares del documento. (México, 19 de julio de 1948). 1131-1133v.
- Misiva del General de Brigada, el Ingeniero Federico Cervantes, dirigida al Secretario de la Defensa Nacional, específicamente al Departamento de Archivo y Bibliotecas, con la que solicitaba se buscara en el archivo del Departamento de Ingenieros o en el Archivo General el acta de su examen profesional como Ingeniero Constructor, pues necesitaba copia certificada de ella para poder recibir el título correspondiente. (México, 3 de julio de 1949). 1134.
- Oficio del General Brigadier, el licenciado Jorge Rico Schroeder, Asesor de la Dirección de Justicia y Pensiones, dirigido al Coronel de Servicios y Licencias, con el que acompaña en cinco fojas útiles la resolución que la Primera Sala del Tribunal Fiscal de la Federación había tomado respecto al juicio administrativo promovido por el General Federico Cervantes, respecto a que se tomara en cuenta su asignación como técnico dentro de su compensación para el retiro. Se indica que la resolución fue favorable para dicho Cervantes. (México, 19 de julio de 1949). 1135.
- Oficio del General Brigadier, Ignacio Sánchez Anaya, Director del Archivo Militar, dirigido al General de Brigada Director de Justicia y Pensiones, con el que le da a conocer que podía solicitar el expediente militar del General de Brigada, Federico Cervantes, a dicho archivo, pues ya había sido devuelto por el Tribunal Fiscal de la Federación. (México, 28 de julio de 1949). 1136.
- Oficio del General Brigadier, Ignacio Sánchez Anaya, Director del Archivo Militar, dirigido al Coronel de Ingenieros, Federico Cervantes Muñozcano, con el que le remite en cuatro fojas útiles las Copias certificadas que solicitaba de su examen profesional como Ingeniero Constructor. (México, 6 de septiembre de 1949). 1137.
- Fianza otorgada por el licenciado Manuel Cervantes, ante el Director del Colegio Militar de Chapultepec, el Coronel de Estado Mayor, Joaquín Beltrán, siendo presentes dos oficiales del ejército como testigos, con la que se comprometía a indemnizar al erario federal la 1138-1138v.

cantidad que éste invirtiera en la educación de su sobrino, Federico Cervantes. (México, 19 de diciembre de 1901).

- Solicitud de Federico Cervantes, dirigida al Secretario de Guerra y Marina, con la que le pedía ingresar al Colegio Militar para educarse en la carrera de las armas. Se indica que acompañaba esta solicitud con los certificados necesarios y con su comprobante de estudios en la Escuela Nacional Preparatoria. (México, 25 de noviembre de 1901). 1139.
- Copia certificada del acta de nacimiento de Federico Cervantes Muñozcano, expedida por Wenceslao Briceño, Juez de Estado Civil, a petición de Eutimio Cervantes, padre del interesado. El acta señala que dicho Federico Cervantes nació en la ciudad de Oaxaca el 9 de marzo de 1885, siendo hijo natural. (México, 26 de noviembre de 1901). 1140.
- Certificado de buena conducta expedido por Rafael Ángel de la Peña, J. Mansilla Ríos, Néstor Rubio Alpuche y G. Vallarino, todos profesores del Colegio Militar, a favor de Federico Cervantes Muñozcano. (México, 26 de noviembre de 1901). 1141.
- Constancia de estudios referente a Federico Cervantes, expedida por el licenciado Manuel Ortega Espinosa, Secretario de la Escuela Nacional Preparatoria, en la que se dan a conocer con detalle las materias cursadas, la fecha de su aprobación y las calificaciones obtenidas. (México, 27 de noviembre de 1901). 1142.
- Constancia de estudios referente a Federico Cervantes, expedida por el licenciado Manuel Ortega Espinosa, Secretario de la Escuela Nacional Preparatoria, en la que se dan a conocer algunas de las materias cursadas, la fecha de su aprobación y las calificaciones obtenidas. (México, 28 de enero de 1902). 1143-1143v.
- Oficio del General de Brigada, Luis Alamillo Flores, Director del Colegio Militar, dirigido al Mayor Jefe de la Sección de Ingenieros, con el que le pedía informar al General de Brigada, el Ingeniero Federico Cervantes, todo lo relativo a la petición que éste había instado, misma que se señala remitir adjunta este oficio con otros documentos enviados por dicho solicitante. (México, 12 de junio de 1948). 1144.
- Certificado de las materias cursadas y de las calificaciones obtenidas por Federico Cervantes en el Colegio Militar entre los años de 1902 y 1908, expedido por el General de Brigada de Estado Mayor del Ejército Nacional, Luis Alamillo Flores, Director del Colegio Militar. Se presentan dos ejemplares del documento. (México, 29 de diciembre 1145-1148.

de 1947).

Oficio del General de Brigada, Luis Alamillo Flores, Director del Colegio Militar, dirigido al General de División Secretario de la Defensa Nacional, con el que le informa que el General de Brigada, Federico Cervantes Muñozcano, había causado alta como alumno de dicho colegio en 1901, y baja en 1909 como oficial del Arma de Ingenieros. Se presentan dos ejemplares del documento. (México, 25 de febrero de 1948). 1149-1150.

Oficio del General de Brigada, Luis Alamillo Flores, Director del Colegio Militar, dirigido al Mayor Jefe de la Sección de Ingenieros, con el que acompaña en dos fojas útiles el incidente promovido por Federico Cervantes Muñozcano, con el que solicitaba que se le expidiera título profesional de Ingeniero Constructor. Se presentan tres ejemplares del documento y se da copia para el Jefe de la Sección de Estadística. (México, 22 de diciembre de 1947). 1151-1152, 1162.

Oficio del Coronel, Hermenegildo Cuenca Díaz, Subjefe de Estado Mayor de la Secretaría de la Defensa Nacional, dirigido al General de Brigada del Colegio Militar, con el que acompaña en una foja útil el incidente promovido por la Dirección General de Profesiones, con el que pide se expida título de Ingeniero Constructor, con base en sus antecedentes militares, a Federico Cervantes Muñozcano. (México, 16 de diciembre de 1947). 1153.

Oficio del licenciado Francisco Carpio Viout, Subdirector General de Profesiones, dirigido al Secretario de la Defensa Nacional, con el que le solicita librar órdenes sobre si el nombramiento de Teniente de Ingeniero Constructor, que Federico Cervantes había recibido el 5 de diciembre de 1909, podía ser reconocido como título profesional sin haberse presentado el examen recepcional. (México, 14 de noviembre de 1947). 1154.

Oficio del Capitán 1° de Caballería, Hipólito Morales Santiago, Jefe del Archivo Local del Colegio Militar, dirigido al General de Brigada Director de dicho colegio, con el que le informa que, con base en el expediente militar del Coronel Federico Cervantes resguardado en ese archivo, dicho oficial ingresó como alumno de ese colegio el 19 de diciembre de 1901, en tanto que en 1909 salió para incorporarse al Cuerpo de Ingenieros. Señala también que en el periodo que va de diciembre de 1915 a febrero de 1945 se ignora su actuación, siendo esta última fecha en la que reingresó al Ejército Nacional con licencia ilimitada. (México, 19 de febrero de 1948). 1155.



- Oficio del General de Brigada, Luis Alamillo Flores, Director del Colegio Militar, dirigido al Coronel Jefe del Detall del Colegio Militar, con el que adjunta la instancia promovida por el General de Brigada, el Ingeniero Federico Cervantes, a fin de que se le expida copia certificada de su examen recepcional. (México, 16 de agosto de 1948). 1156.
- Misiva del General de Brigada, el Ingeniero Federico Cervantes, dirigida al Secretario de la Defensa Nacional, con la que le pide se le dé copia certificada de su acta de examen recepcional como Ingeniero, el cual presentó a fines de 1909 ante tres sinodales Ingenieros quienes lo aprobaron con la previa presentación de su tesis sobre Ferrocarriles, Puertos y Construcciones Civiles. Se señala que dicha acta se encuentra en el libro de registro de exámenes profesionales del Colegio Militar. (México, 14 de agosto de 1948). 1157.
- Memorándum del Coronel, Pedro López Malo, Jefe del Detall de Ingenieros del Colegio Militar, dirigido al General de Brigada Director de dicho colegio, con el que le hace saber que no existía en la biblioteca del plantel la tesis de ingeniero del General de Brigada, Federico Cervantes, así como tampoco había en el Archivo Local de dicha institución antecedentes de su examen recepcional como ingeniero. (México, 23 de agosto de 1948). 1158.
- Oficio del General de Brigada, Luis Alamillo Flores, Director del Colegio Militar, dirigido al General de Brigada, Federico Cervantes, con el que le hace saber que no se encontraron datos sobre su examen recepcional de Ingeniero en dicha dependencia; por lo cual le aconsejaba dirigir su solicitud a la Dirección del Archivo Militar. (México, 23 de agosto de 1948). 1159-1161.
- Oficio del General de Brigada, Tomás Sánchez Hernández, Director del Colegio Militar, dirigido al Teniente Coronel Jefe de la Sección de Ingenieros de dicha dependencia, con el que le hace saber que la Dirección General de Profesiones le pidió ordenar que se le notificara el día en que el Secretario de la Defensa Nacional expidió título de Ingeniero Constructor Ingeniero Civil a favor de Federico Cervantes, pues en dicho título sólo se indica que fue en junio de 1948. (México, 7 de junio de 1951). 1163.
- Oficio del Licenciado Carlos Gálvez B., Subdirector de la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública, dirigido al Director del Colegio Militar, con el que le pide se ordene notificarle el día en que el Secretario de la Defensa Nacional expidió título de Ingeniero Constructor Ingeniero Civil a favor de Federico Cervantes, pues en dicho título sólo se indica que fue en junio de 1948. (México, 1164.

25 de mayo de 1951).

Oficio del General de Brigada, Tomás Sánchez Hernández, Director del Colegio Militar, dirigido al Director General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública, con el que le hace saber que el título del General de Brigada Ingenieros Constructor a favor de Federico Cervantes, fue expedido por el Secretario de la Defensa Nacional el día 23 de junio de 1948. (México, 15 de junio de 1951). 1165.

Oficio del Teniente Coronel, Francisco Durán del Avellano, Jefe de la Sección de Ingenieros Industriales del Colegio Militar, dirigido al General de Brigada Director de dicho colegio, con el que le hace saber que la fecha en la que se expidió título de General de Brigada Ingeniero Constructor a favor de Federico Cervantes, fue el 23 de junio de 1948. (México, 9 de junio de 1951). 1166.

**SEDENA, Departamento de Archivo, Correspondencia e Historia Archivo de Cancelados, Exp. N° XI/III/2-1053, 1<sup>er</sup> legajo suelto, 19 fojas.**

DOCUMENTO

FOJAS

Despacho con sello de la Oficialía de Partes del Estado Mayor de la Presidencia de la República en el que se da a conocer la queja que el ingeniero militar, Federico Cervantes, presentó ante el C. Presidente sobre haber sido cesado de manera injustificada por la Secretaría de Guerra del cargo de profesor de Historia y Francés en el Colegio Militar. (México, 2 de agosto de 1923. Sello del día once del mes y año dichos). [1].

Despacho de la Secretaría Particular con el que se acompaña un oficio de la Secretaría de Guerra y Marina, donde se adjunta un extracto del expediente del C. Federico Cervantes así como un memorándum del mismo sobre sus servicios como revolucionario, sus estudios en el Colegio Militar y su perfeccionamiento en Francia, donde recibió nombramiento como parte de la Legión de Honor. ([México], 4 de junio de 1923). [2].

Memorándum del Secretario Particular de la Presidencia de la República, dirigido al Jefe del Estado Mayor Presidencial, con el que acompaña un oficio y un informe de la Secretaría de Guerra y Marina, así como otro memorándum del C. Federico Cervantes dirigido al Presidente de la República, en el que hace mención de los servicios que prestó en el Ejército Nacional. (México, 4 de junio de 1923. Sello del día 11 de dichos mes y año). [3].

Oficio del General Jefe del Departamento de la Secretaría de Guerra y Marina, Coronel de Ingenieros Subjefe J. F. Ramírez, dirigido al Secretario Particular del Presidente de la República, con el que se acompañan tres fojas útiles en donde se extracta parte del expediente relativo a los servicios prestados por el C. Federico Cervantes en el Ejército. (México, 9 de mayo de 1923. Sello del día 11 del mes de junio del año dicho). [4].

Extracto del expediente militar del C. Federico Cervantes, compuesto de tres fojas útiles en donde se describen los grados obtenidos en el Ejército así como las comisiones en él desempeñadas. El documento es producido por el General Jefe del Departamento de la Secretaría de Guerra y Marina. (México, 9 de mayo de 1923). [5-7].

Memorándum del C. Federico Cervantes, dirigido al Presidente de la República, consistente 4 fojas útiles, en el que da a conocer su año de ingreso al Ejército, sus grados obtenidos y sus comisiones. (México, 26 de marzo de 1923. Se da conocer que el grado de General de Brigada lo obtuvo durante el gobierno de la Convención Nacional Revolucionaria, el día 6 de junio de 1915, por orden del tercer Presidente emanado de la Convención, Francisco Lagos Cházaro). [8-10, 20].

Extracto de los antecedentes militares del General de Brigada Ingeniero Constructor Federico Cervantes Muñozcano elaborado por la Dirección General de Personal de la Secretaría de Guerra y Marina, en el que se menciona su edad, ingreso al Ejército, empleos obtenidos, servicios, deducciones, campañas, acciones de guerra, conducta, aptitud, premios y recompensas, castigos, quejas, procesos y situación actual. (México, 19 de abril de 1948. Consta de tres copias). [11-18v].

Despacho del Oficial Mayor, por orden del General Jefe Departamento de Estado Mayor Presidencial, dirigido al ciudadano Ingeniero Federico Cervantes, informándole que su queja dirigida al Presidente de la República sobre el cese injustificado que había sufrido como profesor de Historia y Francés del Colegio Militar, había sido turnada a la Secretaría de Guerra y Marina. (México, 16 de agosto de 1923). [19].

**SEDENA, Departamento de Archivo, Correspondencia e Historia Archivo de Cancelados, Exp. N° XI/III/2-1053, 2<sup>do</sup> legajo suelto, 3 fojas.**

DOCUMENTO

FOJAS

Oficio de la Secretaría de la Defensa Nacional, a través del General Brigadier Subjefe del Estado Mayor, Joaquín Morales Solís, dirigido al Comandante de la Brigada de Infantería, con copia para el General de División Comandante de la 1<sup>a</sup> zona militar y al Coronel Interino de Estado Mayor Jefe de la zona 4 del Estado Mayor, en el que se le ordena que una compañía de fusileros y un corneta rinda honores fúnebres al extinto General de Brigada Ingeniero Constructor retirado, Federico Cervantes, el día de su sepelio en el Panteón Jardín. (México, 7 de mayo de 1966). [1].

Mensaje de la Secretaría de la Defensa Nacional, a través del Ingeniero Luis E. Ángeles, dirigido al General de División Secretario de la Defensa Nacional, en el que se informa que ese día se sepultaría en el Panteón Jardín al General de Brigada Ingeniero Constructor Retirado Federico Cervantes, quien fuera revolucionario en 1913, Jefe del Estado Mayor de Felipe Ángeles, ministro de comunicaciones convencionista, escritor de *El Universal* y otros periódicos; pidiendo se ordenaran honores militares para dicho difunto. (México, 7 de mayo de 1966). [2].

Oficio de la Brigada de Infantería del Cuartel General de Estado Mayor, a través del General de Brigada Comandante, Crisóforo Mazón Pineda, dirigido al Coronel de Infantería de Estado Mayor Comandante del 3er Batallón, con copia para el Secretario de la Defensa Nacional, en el que le ordena que una compañía de fusileros y un corneta de su unidad rindan honores al extinto General de Brigada Ingeniero Constructor retirado Federico Cervantes, durante su sepelio en el Panteón Jardín. (México, 7 de mayo de 1966. Sello: del día 9 de dicho mes y año). [3].

**SEDENA, Departamento de Archivo, Correspondencia e Historia Archivo de Cancelados, Exp. N° XI/III/2-1053, 3<sup>er</sup> legajo suelto, 5 fojas.**

DOCUMENTO

FOJAS

Extracto de los antecedentes militares del extinto General de Brigada Ingeniero Constructor retirado Federico Cervantes presentado por la Dirección General de Archivo e Historia de la Secretaría de la Defensa Nacional, a través del Teniente Archivista Jefe de Archivo, Magdiel Pérez Téllez, y en donde se presentan su lugar y fecha de nacimiento, padres, ingreso al Ejército, grados obtenidos, servicios, campañas y acciones de guerra, cargos y comisiones, premios, licencias, fecha de retiro y fecha de defunción. (México, 2 de diciembre de 1996).

1-3.

Extracto de los antecedentes militares del General de Brigada Ingeniero Constructor retirado, Federico Cervantes, presentado por el Teniente Coronel de Artillería de Estado Mayor, Raúl Juárez Carreño, en el que se presenta su edad, su ingreso al ejército, grados obtenidos, servicios, deducciones y tiempo de servicios. (México, 7 de mayo de 1966).

[4-5].